

# **[Estudio de factibilidad de un contrato de impacto social para la transición a la vida independiente de los jóvenes que egresan de residencias de Sename]**

**Informe Final**

**Responsable técnico del estudio**

Centro de Estudios Justicia y Sociedad, Pontificia Universidad Católica de Chile

**Dirección ejecutiva**

Catalina Droppelmann (CJS)

Pablo Carvacho (CJS)

**Coordinación del estudio**

Paloma Del Villar (CJS)

**Investigadores**

Catalina Droppelmann (CJS)

Paloma Del Villar (CJS)

Roxana Casas (CJS)

René González (CJS)

Amalia Valdés (CJS)

**Contraparte Técnica**

Constanza Ruiz (FSCM)

Karen Recabarren (FSCM)

Mauricio Carreño (MDSF)

Dániza Ruiz (MDSF)

Felipe Arriet (MDSF)

Edison Márquez (MDSF)

Federico Díaz (MCTCI)

## Contenido

|                                                                                                             |    |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Resumen ejecutivo.....                                                                                      | 5  |
| I. LA TRANSICIÓN A LA VIDA INDEPENDIENTE .....                                                              | 10 |
| 1. Contexto legal en Chile .....                                                                            | 10 |
| 2. Residencias de Protección .....                                                                          | 12 |
| 3. La transición de servicios de protección a la vida independiente.....                                    | 13 |
| II. CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE UNA TRANSICIÓN FALLIDA .....                                                  | 18 |
| 1. Dificultades en el proceso de transición y sus causas .....                                              | 18 |
| 2. Causas y barreras de la falta de apoyo a la transición en Chile.....                                     | 20 |
| 3. Consecuencias de una transición fallida.....                                                             | 23 |
| 4. Estimación de los costos de una transición fallida a la vida independiente en Chile                      | 26 |
| 4.1 Estimación en base a efectos causales detectados en la literatura .....                                 | 26 |
| 4.2 Estimación en base a efectos no causales observados en la población chilena .....                       | 28 |
| 4.3 Costos asociados a una transición fallida .....                                                         | 29 |
| 5. Discusión y determinación de necesidades de intervención.....                                            | 30 |
| III. FUENTES DE INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN .....                                                         | 33 |
| 1. Identificación fuentes de información para caracterización y monitoreo.....                              | 33 |
| SENAINFO .....                                                                                              | 33 |
| Bases de datos de Ministerios complementarios .....                                                         | 34 |
| 2. Caracterización de la población a intervenir en un potencial CIS.....                                    | 35 |
| IV. OFERTA PROGRAMÁTICA COMPLEMENTARIA PARA LA VIDA INDEPENDIENTE.....                                      | 48 |
| 1. Principales resultados de la revisión.....                                                               | 48 |
| 2. Brecha a nivel regional .....                                                                            | 53 |
| 3. Observaciones de representantes de SENAME y hallazgos del levantamiento de información cualitativa ..... | 54 |
| 4. Determinación de brechas de oferta en Chile.....                                                         | 56 |
| V. REVISIÓN COMPARADA: PROGRAMAS DE APOYO PARA LA TRANSICIÓN A LA VIDA INDEPENDIENTE .....                  | 59 |
| 1. Lugares donde han sido implementados los programas y vigencia.....                                       | 66 |
| 2. Momento de intervención y población objetivo .....                                                       | 66 |
| 3. Intervención .....                                                                                       | 69 |
| 4. Plazos de ejecución de los contratos que regulan los programas (CIS) .....                               | 70 |

|                                                                                                           |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 5. Volumen de beneficiarios atendidos (CIS).....                                                          | 70         |
| 6. Metas definidas por los contratos de impacto social (CIS) .....                                        | 70         |
| 7. Componentes mínimos para una potencial intervención basada en la evidencia .....                       | 71         |
| 8. Análisis de aplicabilidad y escalabilidad.....                                                         | 78         |
| 9. Componentes mínimos para una potencial intervención.....                                               | 81         |
| <b>VI. POTENCIAL INTERVENCIÓN, RESULTADOS ESPERADOS Y PROVEEDORES</b><br>.....                            | <b>86</b>  |
| 1. Descripción de la potencial intervención y población objetivo.....                                     | 86         |
| 2. Teoría de cambio .....                                                                                 | 95         |
| 3. Potenciales proveedores .....                                                                          | 100        |
| <b>VII. EVALUACIÓN DE FACTIBILIDAD</b> .....                                                              | <b>108</b> |
| 1. Cuantificación de la problemática y población objetivo .....                                           | 108        |
| 2. Acceso a datos .....                                                                                   | 111        |
| 3. Intervenciones y proveedores .....                                                                     | 113        |
| <b>VIII. CONCLUSIONES</b> .....                                                                           | <b>118</b> |
| Intervención propuesta .....                                                                              | 118        |
| Evaluación de Factibilidad .....                                                                          | 122        |
| <b>IX. BIBLIOGRAFÍA</b> .....                                                                             | <b>124</b> |
| <b>X. ANEXO</b> .....                                                                                     | <b>126</b> |
| Anexo Capítulo II. Estimación de los costos de la transición fallida. ....                                | 127        |
| Anexo Capítulo III: Fuentes de información y caracterización.....                                         | 141        |
| Anexo Capítulo V. Oferta programática complementaria para la vida independiente...                        | 147        |
| Anexo Capítulo VI. Revisión comparada: programas de apoyo para la transición a la vida independiente..... | 152        |
| Anexo Capítulo VII. Potencial intervención, resultados esperados y proveedores.....                       | 194        |

## Resumen ejecutivo

El presente documento corresponde al cuarto y último entregable en el contexto del “Estudio de factibilidad de un contrato de impacto social para la transición a la vida independiente de los jóvenes que egresan de las residencias de Sename”. Este es acumulativo y auto contenido de todo el trabajo presentado en los tres informes anteriores, respondiendo al objetivo general del estudio, a saber: Evaluar la factibilidad de la implementación de un CIS para apoyar a jóvenes que egresan de residencias de la red SENAME en el tránsito a la vida independiente. Para esto, el informe se organiza en ocho apartados, cuyo contenido se resume a continuación.

## La transición a la vida independiente

De acuerdo a la literatura, durante la transición desde los servicios de protección del Estado hacia la vida independiente, los NNA están expuestos a una doble transición: una hacia la adultez temprana y otra desde la vida bajo la custodia del Estado hacia la independencia. El proceso de transición hacia la adultez o “adultez emergente”, es una etapa crítica para la expresión de la resiliencia, particularmente en el caso de los NNA que transitan desde las residencias a la vida independiente. Estos normalmente están inmersos en contextos de altos riesgos y adversidades, muchas veces no contando con el apoyo social necesario para esta transición, experimentándola como abrupta y sin previa preparación. Asimismo, estos NNA a menudo están expuestos a un mayor riesgo en cuanto a la falta de vivienda, bajo nivel educativo, desempleo y paternidad/maternidad juvenil.

## Causas y consecuencias de una transición fallida

Una *transición fallida desde el cuidado del Estado hacia la vida independiente* es aquella en la que, debido a experiencias de institucionalización a lo largo de la trayectoria de vida, la situación de exclusión social se mantiene o se profundiza, manifestándose en la presencia de al menos una de las siguientes situaciones: vulnerabilidad económica, problemas de vivienda, bajo nivel educativo, problemas de salud mental y/o consumo problemático de sustancias, desempleo, y conductas de riesgo. La transición fallida definida en los términos recién señalados, se configura como el problema social a abordar en el presente estudio.

En cuanto a las **causas** de una transición fallida, a partir de la revisión de literatura fue posible levantar las experiencias previas de maltrato, negligencia y abandono, rezago educacional, situación habitacional inestable, problemas de salud mental y consumo problemático de sustancias. Según la información recolectada en la consulta a actores clave, dichas causas se complementaron con otros factores, propios del contexto del sistema de protección residencial en Chile. Estas emergen de los ámbitos normativos (edad egreso a los 18 años y ausencia de una ley que regule el proceso de transición) e institucionales (ausencia de estrategias para el desarrollo de la autonomía y de oferta especializada para el apoyo a la transición). Una transición fallida tendría lugar cuando estas causas no son subsanadas, es decir, cuando no se cuenta con una normativa que asegure el acceso a servicios, ni con un programa que los articule.

En cuanto a las **consecuencias** de una transición fallida, según la literatura estas se traducen principalmente en

vulnerabilidad económica, inestabilidad habitacional, bajos niveles de escolaridad y rendimiento educacional, altas prevalencias de trastornos de salud mental y consumo problemático de sustancias, dificultades en el ámbito de la empleabilidad y mayor probabilidad de presentar conductas de riesgo.

Las causas anteriormente enumeradas tienen implicancias para el Estado, a través de los costos asociados en el largo plazo para cubrir las demandas de esta población. A partir de (1) los efectos causales de programas de transición detectados en la literatura internacional y (2) las características de un grupo de la población egresada o en vías de egreso del sistema de protección residencial en Chile, se estimaron los costos asociados a una transición fallida. Dicho ejercicio da cuenta de la existencia de costos importantes y de las líneas de acción preventivas que podrían disminuirlos. De esta forma, una inversión social basada en la prevención del embarazo temprano, el consumo problemático de sustancias y la promoción del apresto laboral, podría ser costo-efectiva para el Estado y contribuir a mejorar la calidad de vida de la población afectada.

A partir de las causas y consecuencias identificadas, es posible señalar que las **necesidades de intervención** de los NNA que transitan desde el cuidado a la vida independiente, dicen relación con la intervención de las primeras y la prevención de las segundas. En este sentido, las necesidades se orientan a: Intervención del trauma y re-vinculación familiar y social; apoyo para la educación; apoyo en el ámbito residencial; tratamiento en el ámbito de la salud mental y de las drogas; manejo de las finanzas; apresto y colocación laboral; y prevención de conductas de riesgo.

### **Fuentes de información y caracterización de la población objetivo**

Respecto a las **fuentes de información** para caracterización y monitoreo de los potenciales beneficiarios de un CIS que apoye la transición a la vida independiente, se identificaron algunas bases de datos útiles. SENAINFO y bases de datos del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Administradoras de Fondos de Pensiones y Administradoras de Fondos de Cesantía y del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, proveen información que permite caracterizar a los NNA que han transitado por residencias de protección. Lo anterior, principalmente en los ámbitos de trayectoria de institucionalización, salud, educación, empleabilidad e ingresos y prestaciones sociales. Sin embargo, las fuentes recién mencionadas presentan ciertas limitaciones. En el caso de SENAINFO, dificultades de estandarización para la recolección de información, problemas de diseño metodológico en algunas variables e inexistencia de criterios unívocos para ingresar los valores de estas, ponen en duda la validez de ciertos estadísticos. Por otro lado, las bases de datos complementarias de los ministerios y otras fuentes ya mencionadas no permiten realizar una caracterización completa de los ámbitos de interés. Además, requieren de convenios particulares para acceder a la información.

En ese contexto, a partir de las fuentes señaladas, se realiza la **caracterización** de una cohorte de adolescentes y jóvenes de 14 a 25 años, que ingresaron entre los años 1995 y 2019 a programas residenciales durante la adolescencia, actualmente vigentes o egresados del sistema. A partir de dicha caracterización se concluyen algunos elementos relevantes para un potencial CIS, que se resumen a continuación.

La mayor parte de la cohorte ya egresó de los programas residenciales, con sólo un 11% vigente en el sistema. Esto da cuenta de un alto tránsito por el sistema residencial en la adolescencia. Además, las historias de institucionalización no se reducen a la última residencia, ya que parte importante de la cohorte ha ingresado a más de una residencia (37%) y ha

transitado por programas ambulatorios antes (76%) y después (52%). En ese sentido, un programa que apoye la transición a la vida independiente debiera articularse con las intervenciones que los jóvenes reciben, interviniendo de manera complementaria.

Por otro lado, el ámbito de la educación presenta resultados alarmantes, con un rezago educacional que es la norma, altas tasas de inasistencia y pocos egresados mayores de 18 años que finalizan su educación media. En ese contexto, un programa de transición debe considerar un fuerte componente educacional.

En cuanto al ámbito del trabajo, entre los jóvenes de 19 a 25 años un 44% accede a trabajos con cotizaciones. Los ingresos de aquellos con educación media superan los ingresos de los con menores niveles educativos y se observan brechas salariales de género y según tipo de residencia.

Respecto a la salud mental y física, se observa una alta prevalencia de hospitalizaciones por salud mental (12%), mayor en el tramo de 16 a 18 años (16%). En general, los hombres presentan mayor tasa de hospitalizaciones por salud mental y las mujeres mayores tasas de hospitalización por salud física.

En relación a posibles perfiles; se observan peores indicadores en casi todos los ámbitos para quienes provienen de residencias CREAD, en relación a aquellos que están en residencias administradas por OCAS. En cuanto a género, se observa que hay más mujeres que hombres en la muestra. Si bien las mujeres presentan mejores indicadores en educación y vivienda (situación de calle previo al ingreso a la residencia), tienen desventajas en el ámbito laboral (menores tasas de cotización y menores ingresos entre los cotizantes).

### **Oferta programática complementaria para la vida independiente**

A partir de la revisión del Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS) y la Dirección de Presupuestos (DIPRES), se analiza la oferta programática complementaria para la preparación y el apoyo a la vida independiente. En esta se detectaron 19 programas, confirmando que no existe hoy en Chile un programa orientado a brindar apoyo específico a la transición a la vida independiente para NNA que egresan de residencias de protección. Por otro lado, existe una oferta acotada en la mayoría de los ámbitos, a excepción de empleabilidad, donde se encontró una mayor amplitud. Sin embargo, no hay cupos preferentes, prácticamente no existen convenios de colaboración con SENAME y en general hay muy poca evidencia de acceso a dicha oferta. Además, según lo observado por representantes de SENAME consultados, el acceso depende más bien de las gestiones de cada residencia en particular.

Para abordar las brechas detectadas y dar solución al problema social definido, se concluye la necesidad de implementar un programa de apoyo a la transición hacia la vida independiente. Si bien en la experiencia comparada estos programas se apoyan en la oferta complementaria existente, esto presenta un desafío adicional en Chile producto de la debilidad, baja cobertura y dificultades de acceso a los servicios de protección social.

### **Revisión comparada: programas de apoyo para la transición a la vida independiente**

A partir de las necesidades de intervención detectadas, se realizó una revisión de programas internacionales que pudieran responder a ellas. De esta forma, se detectó un total de 18 programas de apoyo a la transición a la vida independiente,

clasificados en (i) 4 programas con evaluación de impacto o de resultados, (ii) 6 bajo el modelo de contrato de impacto social (CIS) y (iii) 8 sin evaluación de resultados o impacto.

Todos los programas revisados están vigentes actualmente, y se implementan en diversos países de América del Norte, Europa y América Latina. Estos intervienen en los tres momentos de la transición (pre-transición, transición y post-egreso), algunos acotándose a un solo momento y otros abarcando dos de ellos o los tres.

En cuanto a la población objetivo de dichos programas, en general el tramo etario fluctúa entre los 16 hasta los 22 años, y priorizan aquellos jóvenes con mayor situación de vulnerabilidad o necesidades, que estén motivados por participar de la intervención.

Los principales componentes levantados a partir de los programas revisados corresponden a educación, empleabilidad, vivienda, salud, habilidades para la vida, vinculación con la red, orientación legal y apoyo económico.

En cuanto al análisis de adaptabilidad, la ausencia de una normativa que regule la transición a la vida independiente es relevada como el principal obstáculo, en cuanto la gran mayoría de los lugares donde se implementan los programas revisados cuentan con leyes en dicho ámbito. Por otro lado, la falta de un intersector articulado y con oferta suficiente para cubrir las necesidades de la población objetivo, representa también una dificultad de implementación, en cuanto los servicios revisados en general cuentan con oferta programática externa en la cual se apoyan. Por último, el tipo de dispositivos de cuidado desde donde provienen los jóvenes es relevante, presentando el sistema chileno particularidades a considerar para una intervención de vida independiente.

### **Potencial intervención, resultados esperados y proveedores**

En base a las necesidades, población objetivo, brecha en servicios, experiencia comparada y componentes definidos en los apartados anteriores, se propone una intervención de apoyo para la vida independiente bajo el modelo CIS.

El programa contempla un eje central de acompañamiento psico-social, en base a un plan de intervención individual (gestión de caso). En cuanto a sus **componentes**, estos incluyen la educación, vivienda, empleabilidad, salud, redes, habilidades para la vida y conductas de riesgo. Se propone que el componente de salud mental se brinde directamente por el programa, según la debilidad de oferta en dicho ámbito y la relevancia que supone. También se sugiere que el componente de vivienda esté subvencionado por el programa. Además, el programa debe brindar un soporte económico progresivo que apoye a los jóvenes en todos los ámbitos recién mencionados.

Respecto a la **población objetivo**, se propone que esté constituida por aquellos adolescentes a partir de los 17 años vigentes en el sistema de protección residencial. Lo anterior, basado en la revisión de programas internacionales y en los antecedentes observados a nivel nacional. Los jóvenes podrían ser **derivados** por las residencias, dispositivos de Justicia Juvenil y programas ambulatorios de protección. En cuanto al **momento de la intervención**, el programa abarcaría tanto la preparación al egreso (transición) como el post-egreso, y las fases de la intervención considerarán tres momentos: (1) Preparación para la transición, (2) Apoyo en la transición y (3) Seguimiento. Por último, al egreso del programa se propone una fase de monitoreo sin intervención directa, para observar la situación del joven durante un año.

En cuanto a los **potenciales proveedores**, se presentan los resultados de las entrevistas realizadas a representantes de 6 organismos, concluyendo que todos tienen una experiencia relevante en intervención con NNA que han transitado por el sistema de protección residencial. Por otro lado, tres de los organismos consultados poseen experiencia específica en la temática de la vida independiente. En cuanto a la potencial intervención, todos los entrevistados manifestaron interés. Sin embargo, en general reportaron la necesidad conocer con mayor detalle el diseño del programa.

### **Evaluación de factibilidad**

La factibilidad del programa propuesto se evalúa en base a (1) la cuantificación de la problemática y población objetivo, (2) el acceso a datos y (3) la existencia de intervenciones y proveedores. Dichos módulos se analizan en base a criterios que se cumplen parcialmente en cinco casos, y de forma completa para seis de ellos.

Aquellos que se cumplen parcialmente son la existencia de maneras objetivas de identificar a personas afectadas por la problemática y comprender sus necesidades, realizar el seguimiento de individuos a lo largo del tiempo, la existencia y acceso a datos para medir los potenciales resultados y la existencia de una normativa que regule la transición a la vida independiente. Sin embargo, se proponen estrategias para subsanar las carencias detectadas. Estas dicen relación con la elaboración de un instrumento propio del CIS para el monitoreo de las cohortes, la identificación de necesidades a partir de la literatura internacional, la consulta a actores clave y la elaboración de una caracterización basada en las fuentes de datos disponibles, el establecimiento de convenios para el acceso a datos relevantes y una intervención adaptada al contexto actual en Chile.

El resto de los criterios de factibilidad se cumplen de manera total. Estos incluyen la existencia de una brecha en la oferta actual, la presencia de una cantidad suficiente de potenciales beneficiarios por región, la existencia un N potencial al cual se podría escalar la intervención, la posibilidad de construir mecanismos para atribuir los resultados a la intervención, la presencia de intervenciones y componentes con evidencia de poder abordar las necesidades de las personas afectadas por la problemática con éxito y de proveedores de servicio con capacidad para trabajar bajo un CIS.

En ese sentido, las estrategias propuestas para responder a los criterios que se cumplen de manera parcial, junto con la constatación de la factibilidad completa para el resto de los criterios evaluados, dan cuenta de la factibilidad de un CIS para la transición a la vida independiente de los jóvenes que egresan de residencias de protección.

## **I. LA TRANSICIÓN A LA VIDA INDEPENDIENTE**

### **1. Contexto legal en Chile**

Desde la Convención Internacional de los Derechos del Niño (CIDN) (1989), la creación y generación de políticas sociales para la infancia es responsabilidad de los Estados Nacionales, siendo estos quienes asumen la responsabilidad de velar por los intereses y protección de los derechos de los NNA (Rodríguez, 2015). Esta nueva doctrina de protección integral se concentra en el resguardo de la infancia, entendiendo a los NNA como sujetos de derecho, junto a la visión de la familia como grupo fundamental para la sociedad (Ford & Valdebenito, 2012). A pesar que el Estado chileno adscribe a la Convención Internacional de los Derechos del Niño tempranamente, el país aún no cuenta con una ley de protección integral de derechos (Centro de Políticas Públicas, 2016). En Chile sigue rigiendo la Ley de Menores de 1967, la cual no es concordante con las exigencias de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, en cuanto responde a lineamientos tutelares hacia los menores y no se basa en reconocer a los NNA como sujetos de derechos (UNICEF, 2019). Siguiendo a UNICEF (2020b), en los últimos 5 años, se han visto avances en la legislación con iniciativas como la Ley de Inclusión Escolar (2017), que tipifica el nuevo delito de maltrato y aumenta la protección de personas en situación especial, entre estas los NNA; la Ley que crea el Sistema de Educación Pública (2017); la Ley de entrevistas video grabadas (2018); la Ley que crea la Subsecretaría de la Niñez (2018); la Ley que crea la Defensoría de la Niñez (2018); y la Ley que declara imprescriptibles los delitos sexuales contra menores de 18 años (2019)<sup>1</sup>. Sin embargo, todo lo anterior no sería suficiente para considerarse un cuerpo legal adecuado para el resguardo de derechos de los NNA, lo que significaría la permanencia de Chile en la categoría del “único país en Latinoamérica que no cuenta con un ordenamiento legal que proteja integralmente a la niñez y adolescencia” (UNICEF, 2020b).

En abril de 2018, el Gobierno instauró una mesa de trabajo para generar el Acuerdo Nacional por la Infancia, el cual operaría como un marco de orientación para garantizar el desarrollo íntegro y pleno de los NNA, al igual que la prevención y reacción adecuada ante vulneraciones de derechos. En ese marco, se diseñaría un nuevo marco legal para generar una ley de Garantías de la Niñez, y leyes que separen los servicios de Reinserción Social Juvenil y Sistemas de Protección Especializada, hoy alojados en SENAME. Respecto al servicio de protección especializada, las modificaciones tendrían un impacto importante en el sistema de cuidado alternativo, al garantizar una mejora de éstas y en la calidad de vida de sus residentes, junto a aspectos que incluyen cumplir con: asistencia jurídica, mayores posibilidades de adopción por familias de acogida, división etaria de estas organizaciones (0-6 años; 7-12 años; 13-18 años), promoción de una mesa de trabajo que permita instaurar medidas residenciales basadas en altos estándares internacionales, modificación a modalidad de subvenciones de residencias, mejoramiento de las relaciones sociales y culturales dentro de ellas, y adecuación de la oferta programática vigente en

---

<sup>1</sup> Para obtener mayor información sobre proyectos de ley chileno todavía siendo desarrollados en el Congreso nacional: <https://www.unicef.org/chile/media/2961/file>

SENAME<sup>2</sup>. Adicionalmente, el acuerdo incluyó dentro de sus prioridades a los NNA que egresen a la vida independiente, procurando planificar el egreso de manera efectiva, construir progresivamente hábitos cotidianos vinculados a la vida independiente, generar instancias prioritarias para el acceso a educación superior, fomentar capacitaciones laborales, entregar ofertas especiales de acceso a vivienda, permitir el acceso a capacitaciones de emprendimiento, y realizar un seguimiento de 2 años al egreso de cada participante de residencias (Gobierno de Chile, 2018). En la actualidad, el proyecto de ley que crea el Servicio de Protección a la Niñez se encuentra en trámite de aprobación presidencial. El proyecto se hace cargo de la preparación para la vida independiente estableciendo una línea de “Fortalecimiento y Vinculación”. En ella, la ley establece la creación de programas enfocados “a la preparación y acompañamiento para la vida independiente de adolescentes y jóvenes que, habiendo agotado las posibilidades de vinculación familiar, deban egresar de los programas de protección especializada y vivir por sus propios medios.” (art 23, BOLETÍN N° 12.027-07). La ley establece que los programas deben estar coordinados con otros Ministerios, como Vivienda, Salud, Trabajo y Previsión Social. Estos deben favorecer un egreso adecuado y una “inserción exitosa en las redes de protección social”.

En este contexto de reformas se inserta el presente estudio de “Factibilidad de un contrato de impacto social para la transición a la vida independiente de los jóvenes que egresan de residencias”. Este documento corresponde al Informe final, que tiene como objetivo evaluar la factibilidad de la implementación de un CIS, para apoyar a jóvenes que egresan de residencias de la red SENAME en el tránsito a la vida independiente.

A continuación, se presentarán brevemente antecedentes respecto a las residencias de protección y el marco teórico del estudio, donde se definen los principales conceptos de la temática. El segundo apartado corresponde a la identificación de las causas y consecuencias de una transición fallida, a partir de la revisión de literatura y la consulta a actores clave desarrollada en el Informe 1. En tercer lugar, se presenta una caracterización de fuentes de datos existentes y una caracterización de los jóvenes por egresar y egresados del sistema residencial con datos disponibles en Chile. En cuarto lugar, se presenta la brecha en servicios a nivel nacional, según la revisión en el Banco Integrado de Programas y DIPRES realizada en el segundo entregable, y complementada con los hallazgos de la consulta a actores clave. Luego, se expone una revisión de programas internacionales para la vida independiente, a través del análisis de sus estrategias de intervención, componentes y otros aspectos clave para el diseño del CIS. En el apartado 6, en base a los antecedentes previamente analizados, se presenta una propuesta de programa de transición a la vida independiente, incluyendo la población objetivo, la teoría de cambio con indicadores de resultado e impacto, y un levantamiento de potenciales proveedores. Finalmente, se desarrolla el análisis de factibilidad del CIS, en base a toda la información expuesta en los apartados anteriores recién mencionados.

---

<sup>2</sup> Como se puede esperar, mucho de esto se encuentran en desarrollo en términos legales, materiales y de gestión cotidiana, lo que implica una baja cantidad de información disponible con respecto a su potencial progreso.

## 2. Residencias de Protección

En Chile, la institucionalización de niños, niñas y adolescentes ocurre debido a la pérdida de derechos parentales por orden judicial. Son los tribunales de familia los que derivan a los NNA a medidas de cuidado alternativo en caso de constatarse vulneraciones graves de derechos (Muñoz-Guzmán et al., 2015). El Servicio Nacional de Menores (SENAME) es el organismo encargado de ejecutar los mandatos de los tribunales en el caso de separación familiar. Para ello, el sistema cuenta con dos tipos de programas de cuidado alternativo: las familias de acogida y las residencias de protección. Esas últimas, concentraron en 2018 a un 52% de la población atendida por la línea de cuidado alternativo de SENAME (SENAME, 2019a), y están destinadas a “proporcionar de forma estable alojamiento, alimentación, abrigo, recreación, estimulación temprana, apoyo efectivo y psicológico, asegurando el acceso a la educación, salud y demás servicios que sean necesarios para el bienestar y el adecuado desarrollo de los niños/as” (SENAME, 2019a, p. 147). Actualmente, la ley de menores establece que las entidades de protección deberán mantener a los menores hasta su mayoría de edad (18 años), salvo que se encuentren cursando estudios de nivel básico, medio o superior, o presenten una discapacidad mental profunda<sup>3</sup>, en esos casos pudiendo permanecer en el sistema hasta los 24 años. No obstante, son muy pocos los jóvenes que se mantienen en el sistema luego de cumplida la mayoría de edad<sup>4</sup>.

En los últimos años, el sistema residencial ha sido seriamente cuestionado. Variadas comisiones e informes<sup>5</sup> han resaltado severas vulneraciones de derechos en el sistema; maltratos y abusos hacia y entre NNA en las residencias, largas permanencias de los NNA en las residencias, falta de vinculación familiar e incluso alienación de la misma, carencia de planes de intervención y escasa capacitación de los funcionarios, entre otros aspectos. Todos reflejan la profunda crisis del sistema residencial y las brechas de los programas de cuidados alternativos en Chile. Subsanan dichas críticas y falencias, es uno de los objetivos del Acuerdo Nacional por la Infancia mencionado previamente.

En la actualidad, existen tres tipos de residencias de protección en Chile: (1) Centros de Protección Administrados por Organismos Colaboradores Acreditados (OCAS), (2) Centros de Protección de Administración Directa (CREAD) y (3) Residencias Familiares de Administración Directa para Adolescentes (RFA).

Los CREAD y RFA son de administración directa del SENAME, siendo los primeros los dispositivos de mayor tamaño, con una capacidad fluctúa entre las 40 a 120 personas (Hogar de Cristo, 2017). De acuerdo al último anuario estadístico de SENAME, en el año 2018 estos dispositivos tuvieron 1.019 ingresos y atendieron a 1.731 NNA. Por otro lado, las

---

<sup>3</sup> Decreto Ley N° 2.465, que creó el Servicio Nacional de Menores, en su artículo 2, modificado por la ley de subvenciones 20.032.

<sup>4</sup> 486 para 2016, 820 para 2017 y 444 para 2018 según datos de SENAINFO y la mayor parte de ellos está en residencias especializadas para población con algún nivel de discapacidad (RAD y RDD).

<sup>5</sup> En 2013 un informe de UNICEF y el Poder Judicial entregaron antecedentes de graves vulneraciones dentro del sistema (Hogar de Cristo, 2017; Muñoz-Guzmán et al., 2015). A causa de esto, se constituyeron comisiones investigadoras de la Cámara de diputados entre 2013 y 2014 donde se reafirma la existencia de graves vulneraciones a los derechos de los NNA en el sistema residencial. Entre ellos, destaca la presencia de abusos sexuales, físicos y psicológicos hacia los NNA, largas permanencias de estos en el sistema, falta de planes de intervención entre otros elementos. En 2016 se establece una nueva comisión investigadora, que establece que entre 2005 y 2016, 210 menores fallecieron en centros residenciales (Hogar de Cristo, 2017). Por otro lado, el informe del INDH de 2017 destaca la falta de relevancia de las familias de los menores en la intervención, sistemas inadecuados de seguimiento y evaluación, insuficiente capacitación de los funcionarios, duplicidad de las intervenciones, entre otras características (INDH, 2017).

residencias familiares son dispositivos nuevos, que buscan cambiar el modelo masivo de los CREAD reemplazándolo por un sistema de residencias con menor capacidad y un ambiente familiar. En 2018, sólo 8 niños y niñas fueron atendidos en este tipo de dispositivos (SENAME, 2019a). Finalmente, las residencias administradas por OCAS alojan una diversidad de programas y a la mayor parte de los niños, niñas y adolescentes en el sistema residencial. En la actualidad existirían 212<sup>6</sup> centros residenciales administrados por OCAS, que incluyen 16 tipos de programas. Según SENAME (2019a), las residencias manejadas por OCAS atendieron a 7.858 NNA en 2018 y tuvieron 2.454 nuevos ingresos, fluctuando la capacidad de este tipo de residencias entre las 2 y las 90 plazas (Catastro de la Oferta Programática de la red SENAME, 2020). Las actuales residencias familiares, los CREAD y las residencias administradas por OCAS, varían dependiendo del perfil del beneficiario, tratando de adecuarse según su edad y nivel de especialización necesario. No obstante, de acuerdo al Hogar de Cristo (2017), existe una baja especialización en el tipo de intervención: la gran mayoría de las residencias tiene un nivel de intervención básico, con un valor inferior de subsidio y baja capacidad para responder a las necesidades de los NNA<sup>7</sup>. Se ha señalado que las instituciones colaboradoras están generalmente sub-financiadas y no logran cubrir los costos para entregar los cuidados e intervenciones que los NNA requieren, incluyendo la re vinculación con su familia (De Iruarizaga, 2016).

Por último, las residencias son consideradas como un espacio de transición, cuyo objetivo es proveer un ambiente seguro, reparar posibles daños emocionales, y lograr una reinserción comunitaria, buscando activamente la re vinculación de NNA con su familia de origen (Ford & Valdebenito, 2012). Sin embargo, la evidencia muestra un panorama menos alentador. Un informe del INDH (2017) dio cuenta de la baja intervención para la re vinculación familiar en las residencias, e incluso detectó prácticas que atentan contra esta (como, por ejemplo, horarios de vistas restringidos a horarios laborales). Por otro lado, los pocos estudios que han analizado la permanencia de los NNA en el sistema, estiman que un 22% de ellos están institucionalizados entre 13 y 24 meses, un 20% más de 29 meses, y un 18% entre 25 y 48 meses (Observa, 2014). Estos antecedentes suponen dificultades para el proceso de transición hacia la vida independiente que serán analizadas a continuación.

### **3. La transición de servicios de protección a la vida independiente**

El problema de la transición desde los servicios de protección del Estado hacia la vida independiente ha sido ampliamente documentado en la experiencia comparada. La literatura internacional plantea que los NNA que viven esta experiencia, están expuestos a una doble transición (Avery & Freundlich, 2009). La primera, que es la que estos NNA comparten con el resto de los jóvenes, dice relación con la transición hacia la adultez temprana. La segunda, es justamente la transición desde la vida bajo la custodia del Estado hacia la autonomía.

---

<sup>6</sup> Este dato se obtuvo de la Auditoría Social del Sistema de Cuidado Alternativo (SENAME, 2019b).

<sup>7</sup> En general, las residencias administradas por OCAS son las que atienden a la mayor cantidad de NNA y reciben menores recursos. Según el Hogar de Cristo (2017), mientras las residencias administradas por OCAS reciben en promedio 260.000 por Niño mensualmente, los CREAD gastan en promedio 1.600.000 por niño.

Mientras que en la infancia la autonomía gira en torno al ejercicio de la voluntad y el auto control, durante la adolescencia ésta se define en torno a la autosuficiencia y a la individuación (Oudekerk et al. 2015). La literatura señala, que la autonomía en la adolescencia se caracteriza por la capacidad de aceptar la responsabilidad respecto de si mismo, de tomar decisiones de manera independiente sin guía de adultos y por la independencia económica (Cosner, Singer y Hokanson, 2014). A pesar del foco en la independencia, la autonomía es un concepto fundamentalmente relacional que se desarrolla a partir de vínculos sanos con otros significativos. De hecho, la evidencia muestra que los adolescentes que toman decisiones de manera más autónoma, al mismo tiempo tienen relaciones más estrechas con sus padres (Allen et al. 1994).

Ryan y Deci (2000), plantean que la autonomía es un elemento clave en el desarrollo de la independencia o auto-determinación, la cual se desarrollaría también a partir del desarrollo de la competencia, entendida como la percepción de que las propias acciones resultan en los resultados esperados, y en la capacidad de relacionarse con otros a través de un sentido de pertenencia y conexión. El desarrollo de lo anterior, depende, entre otros aspectos, del entorno socio-ambiental en que cada adolescente se desarrolla y quienes sufren de marcada desventajas psico-sociales ven significativamente mermada su capacidad de independencia y auto-determinación (Deci y Ryan, 2008).

El proceso de transición hacia la adultez temprana, se ha denominado como *adultez emergente* (Arnett, 2000) para hacer referencia a una nueva etapa de desarrollo que comprende entre los 18 y los 25 años de edad. En ésta, los jóvenes se encuentran en un espacio en el que coexisten las restricciones de la adolescencia y las responsabilidades de la edad adulta. Este período puede entenderse como una ventana en la que las oportunidades sociales, las relaciones interpersonales y los atributos internos se unen, desencadenando una redirección y reorganización de la vida (Burt y Masten, 2010). Además, la investigación ha demostrado que la acumulación de acontecimientos en esta etapa tiene implicancias de gran relevancia para el curso de la vida (Berntsen y Rubin, 2004). La sobre exposición a una mayor gama de posibilidades y decisiones antes de comprometerse con las responsabilidades de la vida adulta, puede generar ansiedad e incertidumbre, ya que como lo señaló Arnett (2004: 3), las personas en esta etapa están abiertas a nuevas libertades, pero también a nuevos miedos. En ese sentido, la *adultez emergente* es una etapa crítica para la expresión de la resiliencia, particularmente en el caso de los adolescentes que además transitan desde las residencias a la vida independiente, quienes normalmente están inmersos en contextos de altos riesgos y adversidades. La resiliencia surge como resultado de los recursos adaptativos, como la orientación futura y la autonomía, y es un fuerte precursor del cambio individual (Burt y Masten, 2010).

Estos recursos adaptativos muchas veces no están disponibles para los NNA que transitan desde el cuidado residencial. Varios de estos adolescentes pueden no tener el apoyo social necesario para esta transición, experimentándola como abrupta y sin previa preparación (Goodkind, Schelbe y Shook, 2011). Asimismo, estos adolescentes a menudo están expuestos a un mayor riesgo en cuanto a la falta de vivienda, bajo nivel educativo, desempleo y paternidad/maternidad juvenil (Berzin, Rhodes y Curtis, 2011; Braciszewski y Stout, 2012; Courtney, Dworsky, Lee, & Raap, 2010; Jones, 2011; Mersky & Janczewski, 2013), todos factores que los hacen aún más vulnerables para la doble transición a la que se enfrentan.

Aunque los estudios muestran que las opiniones que tienen los adolescentes respecto de mantenerse en las residencias o familias de acogida después de cumplir la mayoría de edad son mixtas (algunos quieren irse y otros no se sienten preparados

para hacerlo), las estadísticas muestran que cuando la opción de alargar su estadía está disponible, la mayoría de los jóvenes que no tienen vínculos familiares u otras opciones de vivienda, optan por quedarse (Napolitano, Sulimani-Aidan, & Courtney, 2015; Goodkind et al., 2011). Es clave en este sentido, proveer de las oportunidades y servicios que apoyen el proceso de transición hacia la vida independiente.

### *Edad, madurez y transición*

La transición a la vida adulta está ocurriendo más tardíamente en la actualidad, lo cual se evidencia en que sus marcadores como el matrimonio, la maternidad/paternidad, la transición fuera del hogar de origen y al mundo del trabajo, tienen lugar a edades cada vez más avanzadas (Arnett, 2015b; Cohen, Kasen, Chen, Hartmark y Gordon, 1997). Esto, combinado con la evidencia derivada de la neurociencia, que demuestra que el desarrollo cerebral alcanza su madurez después de los veinte años de edad, da cuenta de nuevos desafíos para situar el paso a la edad adulta en la trayectoria de vida.

Durante la adolescencia tardía (período que comprende entre los 17 y los 21 años), la maduración de los sistemas de control cognitivo desencadena el desarrollo de capacidades de autorregulación que contribuyen significativamente a la mejora en los procesos de toma de decisiones y en la disminución de los comportamientos de riesgo (Steinberg, 2008). Esta maduración, se caracteriza por cambios estructurales relevantes en el cerebro adolescente: hay un aumento de la materia blanca en las regiones prefrontales del cerebro, lo que mejora la conectividad e integración de la actividad cerebral. Las regiones prefrontales están involucradas en funciones ejecutivas, tales como planificación, resolución de problemas, razonamiento verbal, inhibición, flexibilidad mental e iniciación y monitoreo de acciones, todas ellas involucradas en juicios maduros y toma de decisiones (Albert y Steinberg, 2011; Edwards, 2009; Luciana et al., 2009; Klaczynski, 2005). La proliferación de la materia blanca también tiene un impacto en las conexiones entre las áreas corticales y subcorticales, que mejoran lo que se ha llamado 'madurez emocional': la coordinación de la regulación emocional y el procesamiento de la información social (Monahan et al., 2009; Johnson, Blum y Giedd, 2009; Casey et al., 2008; Steinberg, 2008).

Para poner en práctica los cambios antes mencionados más allá de los procesos neurobiológicos, se ha acuñado el término de 'madurez psicosocial', el cual da cuenta de las competencias psicológicas y socioemocionales que desencadenan el funcionamiento adaptativo y la toma de decisiones en la adolescencia tardía (Bryan-Hancock y Casey, 2010; Galambos et al., 2005; Cauffman y Steinberg, 2000; Steinberg y Cauffman, 1996). Según Steinberg y Cauffman (1996: 252). La madurez psicosocial se basa en tres constructos principales: la responsabilidad, la templanza y la perspectiva; los que se conciben mejor como disposiciones para comportarse de una manera dada en condiciones particulares, en lugar de habilidades o competencias fijas que se muestran independientemente del contexto.

La evidencia da cuenta de un mayor desarrollo en la madurez psicosocial con la edad, la cual comenzaría a surgir en la adolescencia tardía, favoreciendo la adaptación y cambios que se experimentan en la transición a la edad adulta (Steinberg et al., 2009; Bryan-Hancock y Casey, 2009; Steinberg, Chung y Little, 2004; Cauffman y Steinberg, 2000; Steinberg y Cauffman, 1996). En efecto, Steinberg et al. (2009) observaron que las diferencias en la madurez psicosocial no surgen hasta la edad de 16 años, y que estas diferencias continúan desarrollándose hasta la edad adulta temprana. De manera similar,

Modecki (2008) exploró las diferencias de género y grupo etario en la madurez psicosocial entre adolescentes, estudiantes universitarios, adultos jóvenes y muestras de adultos; descubriendo que la madurez psicosocial estaba significativamente relacionada con la edad. Además, utilizando comparaciones por pares, se demostró que los adolescentes (de 14 a 17 años) tenían niveles más bajos de madurez psicosocial que los grupos de mayor edad. En cuanto al género, se ha observado que las mejoras en la madurez psicosocial, especialmente en el control de impulsos, es más gradual en hombres que en mujeres en esta etapa del desarrollo; no obstante, las diferencias son más marcadas en la adolescencia temprana (Tetering et al. 2020). Estos hallazgos han tenido un gran impacto en las políticas públicas enfocadas en la adolescencia y la adultez temprana, especialmente en lo que dice relación a los NNA que están en contacto con el sistema de justicia, en cuanto a su capacidad de enfrentar un juicio, de discernir y de aprender de las sanciones (Steinberg, Cauffman y Monahan, 2015). En el ámbito de la transición a la vida independiente, estos hallazgos también han permeado algunos sistemas de protección de NNA en la experiencia comparada. Por ejemplo, en Estados Unidos en 2008 se promulgó la *Ley Fostering Connections*, la cual permite a los Estados extender bajo financiamiento federal, la estadía en el cuidado del Estado hasta la edad de 21 años cuando se requiera. Para ello, 90 días previos a que los jóvenes cumplan la mayoría de edad, se debe realizar un plan de transición individualizado, el cual dé cuenta de las necesidades de los jóvenes en los ámbitos de vivienda, educación, salud, empleo y redes sociales. En Sudáfrica, el sistema de protección brinda apoyo hasta los 21 años, no obstante, no existen programas estructurados ni basados en la evidencia para apoyar el proceso de transición (Shaw, Steyn y Simeon, 2020). En Dinamarca, existe un programa de “aftercare” para NNA que requieren apoyo para la transición hacia la vida independiente, el que permite extender la permanencia en el sistema hasta los 23 años de edad y que brinda además variados servicios de apoyo, tales como mentoría y asesoría psicológica (Andersen, 2019). Finalmente, en Reino Unido, los NNA reciben apoyo en la transición hasta los 21 años de edad, el cual se puede extender hasta los 25 años, en caso de estar estudiando (National Audit Office, 2015). Sin embargo, hay estudios que señalan que la ampliación que se ha dado en varios países en la permanencia en el sistema de protección hasta los 21 años, no sería suficiente. Un estudio realizado en Estados Unidos, demostró que a los 24 años el efecto del apoyo derivado de la permanencia en el sistema se disiparía y los jóvenes presentarían tasas similares de situación de calle que quienes no recibieron dicho apoyo (Courtney et al., 2010).

En resumen, en cuanto al **sistema de protección en Chile**, el ingreso de los NNA a un dispositivo de cuidado de SENAME se produce a partir de la constatación de una vulneración grave de derechos. Las residencias de protección son uno de los dos tipos de programa de cuidado alternativo que deben atender a dicha población, concentrando a más de la mitad (52%) de los usuarios del sistema en 2018. Estos dispositivos deben atender a sus usuarios hasta los 18 años, salvo que se encuentren estudiando o presenten discapacidad mental profunda. Sin embargo, lo anterior ocurriría poco en la práctica, encontrándose la mayor proporción de mayores de 18 en residencias especializadas para población con algún nivel de discapacidad.

Respecto a los tipos de residencias de protección en Chile, actualmente existen tres dispositivos: CREAD, RFA y residencias administradas por OCAS; presentando diferencias en cuanto a tamaño, modelo y proporción de NNA atendidos. Estas debieran ser espacios de tránsito acotados para la reparación del daño, la re vinculación familiar y la reinserción comunitaria.

Sin embargo, existe evidencia sobre los largos períodos de institucionalización de los NNA que ingresan al sistema de protección, suponiendo dificultades para el proceso de transición a la vida independiente.

Por otro lado, la **literatura internacional** da cuenta de la doble transición a la que están expuestos los NNA que transitan desde el sistema de protección: una hacia la adultez temprana y otra desde el cuidado del Estado hacia la vida independiente. El concepto de adultez emergente comprende la etapa entre los 18 y los 25 años, en la que coexisten fenómenos propios de la adolescencia y de la edad adulta. Dicha fase es crítica para el desarrollo de recursos adaptativos que darían como resultado la expresión de la resiliencia. Sin embargo, en el caso de los NNA que transitan por el sistema de protección, la carencia de apoyo social necesario junto con la exposición a mayores riesgos los dejaría más vulnerables durante el proceso de transición. Además, la literatura da cuenta de que la transición a la vida adulta está ocurriendo más tardíamente en la actualidad, y de que la madurez psico-social alcanza un mayor desarrollo con la edad. Lo anterior ha generado transformaciones en algunos sistemas de protección en cuanto a la extensión de los servicios de cuidado más allá de los 18 años. En ese contexto, proveer las oportunidades y servicios adecuados para el apoyo a la transición es clave, considerando los aspectos relevados por la literatura en cuanto a las dificultades y desafíos que dicho proceso representa para los NNA que han transitado por el sistema de protección.

## II. CAUSAS Y CONSECUENCIAS DE UNA TRANSICIÓN FALLIDA

A continuación, se presentan las causas y consecuencias de una transición fallida a la vida independiente, a partir de la revisión de literatura y la consulta a actores clave realizada en el Informe 1<sup>8</sup>. Esto permite luego establecer necesidades de intervención para la población estudiada, así como el problema social a abordar en un potencial CIS.

### 1. Dificultades en el proceso de transición y sus causas

La revisión de literatura da cuenta de que, a pesar de que en varios países existen dispositivos y programas para facilitar el proceso de transición de la protección del Estado a la vida independiente, este proceso no está libre de dificultades. Los NNA no sólo pierden el apoyo y protección de los servicios de bienestar del Estado, si no que a menudo no cuentan con el soporte de otros significativos que la mayoría de los jóvenes sí tienen durante la adultez emergente (Jones, 2014). Esto, sumado a una serie de vulnerabilidades en ámbitos variados, hace de la transición un desafío sin precedentes. Tal como señala Mares (2010), estos jóvenes transitan a la edad adulta con amplias necesidades y con prácticamente nulas oportunidades, sumado a un apoyo deficiente por parte del Estado. A continuación, se discuten algunas de las causas asociadas a las dificultades de la transición.

#### *Experiencias previas de maltrato, negligencia y abandono*

Una alta proporción de los NNA que han estado bajo la protección del Estado en sistemas de “Foster care” ha tenido historias previas de maltrato y negligencia (Havlicek y Courtney, 2016). Asimismo, han experimentado pérdidas emocionales significativas, rechazo y abandono (Hyde & Kammerer, 2009; Rostill-Brookes, Larkin, Toms, & Churchman, 2011; Skoog et al., 2014; Unrau et al., 2008). Estas experiencias, se asocian a problemas de autoestima y desamparo, a una mayor incidencia de trastornos psiquiátricos y a dificultades en las relaciones interpersonales (Collishaw et al., 2007; Flynn et al., 2014; Steine et al., 2017; Teicher y Samson, 2016). Este último aspecto se torna clave en la transición a la vida independiente, donde la presencia de una relación estable, consistente e incondicional con al menos un adulto significativo es un pilar fundamental (Cunningham & Diversi, 2012; Goodkind, Schelbe & Shook, 2011; Havlicek, García & Smith, 2013; Jones & Gragg, 2012; Kirk & Day, 2011; Rosenwald, McGhee & Nofall, 2013; Singer, Berzin & Hokanson, 2013; Smith, 2011; Storer, Barkan, Sherman, Haggerty & Mattos, 2012). Asimismo, la calidad y variedad de las redes de apoyo con pares u otras personas del mundo adulto, también son fundamentales a la hora de la transición (Ahrens et al., 2011; Samuels, 2008; Singer, Berzin, & Hokansen, 2013). Desafortunadamente, las experiencias traumáticas vividas antes y durante su estadía en residencias por muchos de estos NNA, les impiden entablar vínculos duraderos y de confianza con otros y los hacen menos permeables al apoyo externo (Samuelson & Pryce, 2008).

#### *Rezago educacional*

La evidencia es clara en dar cuenta que los NNA que transitan desde programas de protección residenciales o de “Foster

---

<sup>8</sup> En el Informe 1 se detalla la metodología utilizada para ambos procesos de revisión y recolección de información.

care” a la vida independiente, tienen más probabilidades de exhibir una serie de déficits educativos que incluyen: peor desempeño escolar y menos años de escolaridad, puntajes más bajos en las pruebas estandarizadas de rendimiento y una mayor probabilidad de ser colocados en programas de educación especial (entre 30% y 50%) (Ryan, Hernández y Herz, 2007; Zetlin, Weinburg y Kimm, 2004; Stone, 2007; Trout, Hagaman, Casey, Reid, & Epstein, 2008; Vinnerljung & Hjern, 2011). Los déficits educativos aumentan la probabilidad de que estos NNA experimenten desafíos en otros aspectos de la vida (por ejemplo, empleo, vivienda, crianza de los hijos, seguridad económica, etc.) y disminuyen la probabilidad de que progresen a la educación superior. Un estudio realizado en Reino Unido, demostró que 41% los jóvenes que cumplían la mayoría de edad en “Foster care” no estaba participando en actividades educacionales, trabajo o capacitación, en comparación a los jóvenes de 19 años de edad que no se encontraban en esta situación, donde esta cifra bajaba a 15% (National Audit Office, 2015). Asimismo, estos NNA presentan dificultades de aprendizaje y desigualdades en el acceso a la educación (Jones and Gragg, 2012; Kirk & Day, 2011), lo cual dificultaría la transición a la educación superior y al mercado laboral. Siguiendo a Anghel (2011), muchos de los egresados lograrían una educación escolar técnica, mientras que una proporción mínima accedería a la educación superior y la mayoría no lo haría en instituciones universitarias, sino que en instituciones de formación técnica (López et al., 2013).

### *Situación residencial inestable*

Diversos estudios han establecido que la frecuencia de rotación residencial, y la brevedad de la estadía en ellas, históricamente han sido obstáculos persistentes para los NNA (Stein & Munro, 2008). Así se ha visto confirmado por investigaciones como la de Stein (2005) quien en su cohorte de más de 20 años en el Reino Unido concluyó que aproximadamente un 30%-40% de los jóvenes habían tenido más de cuatro traslados en sus experiencias residenciales y entre 6-10% había vivido esto diez o más veces. La rotación de residencias se asociaría a mayor estrés financiero y a condicionar una menor capacidad de acceder a una vivienda propia (Schneiderman, Kennedy, Granger & Sonya, 2020). Así, la inestabilidad residencial tendría un impacto indirecto, en la posibilidad de acceder a una vivienda estable, a través de su efecto sobre variables asociadas a solventar sus costos financieros (Lieberman, Kaplan, Scholey, Kohomban, Lausell-Bryant, 2020; Kääriälä, Haapakorva, Pekkarinen & Sund, 2019). En ese sentido, un estudio pionero de Schneiderman et al. (2020), concluyó que cada residencia adicional a la cual un joven estuvo expuesto durante su vida, incidió en aumentar en 1.5 veces las probabilidades de tener al menos un incidente de inestabilidad en la vivienda tras su egreso del dispositivo. Por otro lado, estudios desarrollados en Francia demuestran que los jóvenes con experiencias residenciales de mayor duración -es decir, con menores interrupciones- han demostrado mayores logros educacionales en términos de completar programas académicos de educación superior, lo que influye en sus calificaciones profesionales y por ende en su posterior acceso al mercado laboral (Dumaret, 2008).

### *Problemas de salud mental y abuso de sustancias*

Múltiples estudios han concluido que, los NNA en contextos residenciales, tienen una mayor propensión de psicopatologías en formas de internalización (por ejemplo, ansiedad y trastornos del ánimo) y de externalización (abuso de sustancias y comportamientos disruptivos), en comparación a la población general (Carliner, Gary, McLaughlin, & Keyes, 2017;

McLaughlin et al., 2012; Oswald, Heil, & Goldbeck, 2010; revisados en McGuire et al., 2018). Esto se debería a antecedentes de exposición a ambientes altamente disfuncionales en lo social y cultural (Makhubele JC & Mdhluli E, 2018). Por otro lado, la interrupción de redes sociales y emocionales de jóvenes en residencias implica sentimientos de abandono y rechazo, lo que aumenta los riesgos de trastornos mentales y de comportamiento (McGuire, Choa, Huffhinesa, Guslera, Brown & Jackson, 2018). Considerando las prevalencias de trastornos de salud mental, diversos estudios internacionales determinaron que la probabilidad de que jóvenes en residencias padezcan una de estas condiciones -como condición de vida o coyunturalmente en el último año de existencia- es 2 a 4 veces mayores que las de jóvenes de la población general (Havlicek, García & Smith, 2013). Adicionalmente, la probabilidad de comorbilidad de trastornos de salud mental sería de 32% en los jóvenes de 17 años en cuidado residencial y de un 26% en la población general (McMillen et al., 2005; Merikangas et al., 2010; revisados en Havlicek et al., 2013). La mayor prevalencia de trastornos de salud mental, -sobre todo de estrés post-traumático, condición considerada de mayor presencia en la juventud en residencias- y su eventual falta de tratamiento, serían un factor limitante en diversos ámbitos de la transición hacia la adultez (Keller, Salazar & Courtney, 2010).

De manera similar, la experiencia internacional mostraría una prevalencia mayor de abuso de sustancias por parte de jóvenes en residencias -especialmente aquellos pertenecientes a grupos socioeconómicos bajos- en comparación a la población general (McDonald, Mariscal, Yan & Brook, 2012; Narendorf & McMillen 2010; revisados en Brook, Rifenbark, Boulton, Little & McDonald, 2015). En el caso estadounidense, estadísticas del Department of Health and Human Services en el 2009, demostraron que un 35% de la juventud en residencias habría consumido alcohol en el último año, comparado a un 31% de la población general; y un 14% de la juventud residencial habría necesitado algún tratamiento por abuso de sustancias, mientras que un 8% en la población general lo habría requerido (SAMHSA, 2009; revisado en Brook et al., 2015). Finalmente, McDonald et al. (2012) determinó, para su muestra estadounidense, que la juventud residencial sería dos veces más propensa a consumir por lo menos una vez marihuana, inhalantes, depresores, alucinógenos y esteroides, que sus pares de la población general.

## **2. Causas y barreras de la falta de apoyo a la transición en Chile**

A partir de la consulta a actores clave (Informe 1), es posible complementar las causas de una transición fallida recién revisadas con otros factores, propios del contexto del sistema de protección residencial en Chile. De esta forma, según los relatos de los entrevistados, se identificaron diversas causas que generan una ausencia de apoyo a la transición de los jóvenes al egreso. A continuación, se describen las principales barreras identificadas en la consulta, agrupadas en las siguientes dimensiones: (i) normativas; (ii) institucionales; (iii) programáticas; e (iv) individuales.

### ***Normativas Legales***

#### ***Ausencia de una Ley de Protección integral***

En general, los diversos actores entrevistados consideran que la normativa actual impide a SENAME y a las residencias realizar un apoyo continuo a los jóvenes mayores de 18 años que sigan requiriendo de los servicios e intervenciones que les ofrecen. Por ello, destacan las eventuales modificaciones en el proyecto de ley que se encuentra hoy en discusión, y señalan

que se debiese apuntar a una ley que establezca un “sistema de protección integral de derechos de la niñez”. La ausencia de un marco normativo como éste obstaculiza la implementación de, al menos, los siguientes elementos: el seguimiento obligatorio de cada egresado de SENAME, la articulación con otros entes relevantes para la prestación de servicios para los jóvenes de la red, y el establecimiento de los eventuales egresados como “sujetos de derecho”.

### **Establecimiento legal de mayoría de edad como punto de corte rígido**

En consonancia con lo expuesto a partir de la revisión de literatura, y según los relatos de expertos en psicología del desarrollo y psicólogos miembros de OCAS entrevistados, la adultez sería alcanzada cada vez más tardíamente. Por ende, asumir la disposición legal del cumplimiento de 18 años como corte rígido de tránsito a una vida adulta y egreso de las residencias, sin necesidad de soportes sería erróneo, especialmente para jóvenes provenientes del sistema residencial. Según los entrevistados, este obstáculo implicaría despachar a jóvenes asumiendo una madurez inmediata, que en la práctica no tienen, y que sustrae la protección y apoyo de SENAME para acompañarlos en la nueva etapa de vida.

### ***Institucionales***

#### **Omisión del problema a nivel institucional y falta de orientaciones técnicas**

Diversos actores consultados (expertos, nivel central y representantes de residencias), expresaron la falta de preocupación por este problema a nivel institucional. En ese sentido, se nombró la existencia de lineamientos emergentes que buscan promocionar la vida independiente. No obstante, desde la perspectiva de trabajadores sociales y psicólogos de residencias, las orientaciones de dichas iniciativas serían insuficientes para la preparación y planificación de un proyecto de vida independiente adecuado. Dichos actores describen las orientaciones técnicas como generales y breves, y señalan que no son lo suficientemente claras y concretas para brindar un apoyo efectivo a los jóvenes. Así, este quedaría supeditado a la voluntad de cada centro residencial y de sus profesionales. Además, los entrevistados señalaron que las orientaciones técnicas acotan los ámbitos para una vida independiente exitosa a la inserción en el mercado laboral y a completar la educación escolar, desmereciendo otros aspectos como el desarrollo personal, la salud física y mental, la calidad habitacional y la generación y activación de redes de apoyo. Además, los mismos actores entrevistados mencionaron que las orientaciones carecen de un enfoque participativo y de co-construcción, limitando la participación de los NNA en la construcción de su proyecto de vida post-egreso. Por otro lado, la perspectiva de algunos psicólogos y trabajadores sociales es que SENAME no prepararía la transición desde una edad temprana, sino que esta se trabajaría cuando los jóvenes están acercándose al egreso. A su vez, algunos actores señalaron que tampoco se pondera esta posibilidad como algo necesario para todos los jóvenes, pues dependería de su red de apoyo disponible.

#### **Residencias como espacio artificial**

Una preocupación común presente en los relatos de los distintos entrevistados, es que los jóvenes que viven en residencias estarían expuestos al sobre-cuidado de sus necesidades cotidianas y poco estimulados para adquirir competencias asociadas a la autonomía. Estas habilidades incluyen la cocina, el orden y la higiene, el uso de transporte público, el manejo de dinero, los hábitos de estudio, el control de emociones, las habilidades interpersonales y la adaptación a normas sociales, entre

otros. En efecto, algunos actores del nivel central denominan las residencias como un espacio “*artificial*”, alejado de una vida real en comunidad. Esto es coherente con la visión que tienen los propios jóvenes de su experiencia en las residencias, refiriéndose a estas como una “*burbuja*”, en la que no se les estimula adecuadamente para el desarrollo de su autonomía. Según la visión de representantes de residencias y del nivel central del gobierno, esto se debería a algunos modelos residenciales masivos, que apelan a soluciones prácticas como contar con personal de cocina y aseo, limitando el desarrollo de la autonomía en los NNA atendidos. Sin embargo, la percepción de algunos jóvenes de residencias pequeñas administradas por OCAS, y que están actualmente en casas de vida independiente, darían cuenta de que este contexto artificial, aislado de la comunidad, trasciende el tipo y tamaño de residencia. En efecto, sus relatos apuntaban al deseo de vivir insertos en un barrio, con vecinos con los cuales convivir, alejados del ambiente artificial de sus residencias. Así, los relatos de directivos de residencias, del nivel central del gobierno y de los jóvenes entrevistados, subrayan el desfase entre el funcionamiento del “*mundo exterior*” y las dinámicas internas de las residencias.

A su vez, algunos actores señalaron que en ciertas residencias existe un trabajo limitado para mejorar la vinculación entre familias y NNA, debido a la mirada sobre protectora de que los jóvenes son víctimas a proteger, y las familias son victimarias a alejar. Lo anterior también limitaría las redes personales de los jóvenes a su egreso de las residencias.

### *Programáticas*

#### Ausencia de programas especializados en preparación, transición y apoyo para el egreso

A partir del análisis de los relatos, se observó un consenso en que la oferta programática enfocada en preparación, transición y apoyo al egreso sería una práctica casi inexistente o muy poco especializada, tanto de manera interna al trabajo residencial como desde el intersector. En cuanto a los jóvenes entrevistados, en general no conocían - o conocían muy pocos programas, servicios o tipos de apoyo a los que pudieran recurrir una vez fuera de las residencias<sup>9</sup>.

Los relatos de los actores del nivel central, residencias y expertos, convergen en que no existiría una oferta sistemática, centralizada y elaborada desde SENAME. Esto sería observado igualmente en las orientaciones técnicas vinculadas a la vida adulta, donde no habría definiciones unívocas para comprender la autonomía y la vida independiente, y que no han permitido cumplir la función de guiar aplicaciones concretas de eventuales programas. Además, señalan que no existiría una propuesta real que sea abaricable, replicable y técnicamente aceptable para la transición de jóvenes. El financiamiento aparece como un obstáculo importante, en este caso para el aumento de la oferta para una transición adecuada. Más que una oferta íntegra, los distintos actores detallan iniciativas particulares y centradas en ciertas temáticas. En la oferta interna, estas iniciativas son organizadas e implementadas por las residencias y sus funcionarios, señalando algunos que los equipos aplican “*lo que se les ocurre*” que puede servir para la preparación a la vida independiente de los NNA. Por otro lado, para los profesionales en residencias, los pocos programas externos que existen se centran en la preparación a la vida adulta y se activan de manera más bien tardía (cerca del egreso), principalmente enfocados en elementos laborales o educativos sin

---

<sup>9</sup> Los programas mencionados en las 6 entrevistas a jóvenes realizadas fueron: PAI, mi abogado, la municipalidad (sin saber especificar un departamento o programa específico), PRM, subsidio de vivienda, iglesias que regalan mercadería y COSAM.

contemplar la diversidad de proyectos de vida y necesidades.

### **3. Consecuencias de una transición fallida**

Tal como se mencionó anteriormente, los NNA que transitan de los servicios de protección hacia la vida independiente, presentan una serie de dificultades en este proceso, lo cual se refleja en resultados que dan cuenta de un peor desempeño en la edad adulta. La evidencia internacional da cuenta de que el paso por sistemas de protección, tiene repercusiones relevantes en la trayectoria de vida de esta población, que presentaría una alta propensión a vivir la exclusión social de múltiples maneras, y de generar dinámicas sociales y emocionales insuficientes para realizar transiciones óptimas hacia una vida adulta e independiente (López, Santos, Bravo & Del Valle, 2013; Stein, 2019). Un estudio del Departamento de Salud y Servicios Humanos de Estados Unidos, mostró que, en los primeros años después de abandonar el hogar de acogida, uno de cada cuatro jóvenes termina durmiendo en la calle durante al menos una noche, aproximadamente la mitad termina desempleado, sólo la mitad se gradúa de la escuela secundaria y entre las mujeres jóvenes, hasta seis de cada diez quedan embarazadas (Steffe, M. and McNamara, 2012). A continuación, se explica esta diversidad de consecuencias a partir de la literatura revisada, las cuales se reflejan tanto en costos para el Estado, como en experiencias de alta complejidad para los jóvenes.

#### ***Vulnerabilidad económica***

En el ámbito de la vulnerabilidad económica, los estudios muestran que estos jóvenes presentan mayores probabilidades de requerir subsidios del Estado y bonos de alimentación, que quienes no estuvieron bajo el cuidado de los servicios de protección social (Berzin, 2008; Courtney, Piliavin, Grogan- Kaylor, & Nesmith, 2001; Needell, Cuccaro-Alamin, Brookhart, Jackman, & Shlonsky, 2002). Algunos de estos servicios han demostrado ser especialmente necesarios para jóvenes con problemas de salud, siendo un ejemplo relativamente exitoso de estas iniciativas el “Social Security Income” en EE.UU. (Levine & Wagner, 2008). Sin embargo, los autores también advierten sobre las consecuencias que esto puede traer al desincentivar la búsqueda independiente de empleo y por significar la pérdida de otros beneficios socioeconómicos asignados por entidades públicas. De esta forma, se cuestiona si dichos servicios realmente contribuyen o más bien mantienen a los jóvenes egresados de residencias en una situación de vulnerabilidad económica.

#### ***Vivienda***

Algunos estudios indican que los jóvenes que no logran una transición adecuada desde el cuidado residencial, tendrían una alta probabilidad de presentar situaciones de inestabilidad habitacional -rotación permanente entre distintos hogares- como también de habitar viviendas de condiciones materiales precarias (Fowler, Marcal, Zhang, Day & Landsverk, 2017). Asimismo, estos jóvenes tienen una mayor probabilidad de vivir en situación de calle que sus pares que nunca estuvieron en hogares protegidos (Berzin, Rhodes y Curtis, 2011; S. Brown y Wilderson, 2010; Dworsky y Courtney, 2009; Fowler, Marcal, Zhang, Day y Landsverk, 2017; Pecora et al., 2003). La evidencia muestra que, entre los egresados de los servicios de protección del Estado en Estados Unidos, entre un 28% y un 40% vive alguna vez en situación de calle durante los dos años tras el egreso (Courtney et al., 2011; Fowler, Toro, & Miles, 2009; Shah et al., 2017). En la revisión de evaluaciones

internacionales de programas de transición indagados, vivienda resulta ser la dimensión de menor desarrollo (Dixon et al., 2006; Forbes, 2006). En general, no solamente ha habido pocas investigaciones dedicadas al tema, sino que las existentes no han concluido hallazgos significativos. Una excepción a lo anterior, se observa en un programa de transición estadounidense, donde la situación de calle dentro del año posterior al tratamiento, resultó menor para los participantes del programa que para los del grupo de control (Courtney et al., 2019).

### *Educación*

La investigación da cuenta de manera consistente, que los NNA que han vivido bajo cuidado del Estado presentarían un peor rendimiento escolar y un peor nivel de escolaridad que sus pares (Stone, 2007; Trout, Hagaman, Casey, Reid, & Epstein, 2008; Vinnerljung & Hjern, 2011). Por otro lado, la tendencia internacional demuestra un acceso deficiente y bajos logros (Stein, 2019). Siguiendo a Anghel (2011), donde muchos de los egresados cursarían una educación escolar técnica, mientras que una proporción mínima accedería la educación superior y la mayoría lo haría en institutos de formación técnica (López et al., 2013). En el ámbito de las evaluaciones internacionales, la educación es frecuentemente referida como el mecanismo por el cual se obtienen mayores ingresos. Esto implica que varias de las evaluaciones se centren en el vínculo educación-ingresos, dando cuenta de cómo el bajo nivel educacional afecta los ingresos económicos en el largo plazo (Burley & Lee, 2010; Courtney et al., 2009; Hamilton, 2017; Okpych et al., 2019; Packard et al., 2008; Peters et al. 2009).

### *Salud mental y consumo de drogas*

Múltiples estudios demuestran que la población que egresa de los servicios de cuidado del Estado, presenta altas prevalencias de trastornos de salud mental, lo cual los sitúa en una posición de gran vulnerabilidad. Según Courtney y Dworsky (2006), un tercio de todos los jóvenes que egresan de residencias en Estados Unidos sufren de depresión, fobia social y consumo problemático de drogas y alcohol. Asimismo, la población que ha estado en residencias presenta peores indicadores de bienestar que la población general. Cook-Fong (2000), reportó que los jóvenes con historias de institucionalización no sólo tienen peores índices de salud mental, sino también peores niveles de satisfacción marital y peores relaciones materno/paterno-filiales con sus propios hijos. Asimismo, los síntomas de salud mental aumentan el riesgo de vivir en situación de calle tras el egreso (Dworsky, Napolitano, & Courtney, 2013). La salud mental también se ve afectada por sentimientos de soledad y desamparo que experimentan estos jóvenes (Cunningham and Diversi, 2013; Hiles et al., 2014; Munford and Sanders, 2015; Natalier and Johnson, 2015; Stein, 2006) y por las dificultades que encuentran en la búsqueda de ayuda (Pryce et al., 2017). De hecho, la transición es un momento clave en términos de la salud mental, no sólo porque muchas veces la sintomatología se agudiza debido al estrés y la ansiedad, sino también porque muchos jóvenes pierden la continuidad de su tratamiento (Leavey et al. 2019). Similar al caso de vivienda, en salud mental y consumo de drogas también se detectó una baja cantidad de información disponible en cuanto a evaluaciones de programas. Particularmente en el ámbito de impacto, resulta llamativo que la revisión levantada contemple evaluaciones con una escasa cantidad de variables para estimar efectos causales de estas temáticas en programas exitosos, y en aquellos que sí abordaron estas mediciones, no se han hallado efectos significativos.

### *Trabajo*

Diversas investigaciones concluyen que una transición sin una sólida base funcional y sin competencias básicas de empleo, implicaría un mal desempeño laboral futuro (Mendes, 2009). Esto, acompañado de un acceso inadecuado a servicios educacionales, generalmente implica menores oportunidades laborales para esta población (Stein, 2019). La evidencia muestra que estos jóvenes a menudo abandonan los servicios residenciales sin una conexión con el mundo laboral, y cuando están empleados, presentan mayores probabilidades de acceder a trabajos no calificados, donde los salarios son bajos (Berzin, 2008; Buehler, Orme, Post y Patterson, 2000; Cook, 1994; Dworsky, 2005; Hook & Courtney, 2011; Pecora et al., 2003). Incluso, hay estudios que plantean que cuando dicha población accede a un empleo, tendría mayores probabilidades de terminar viviendo bajo la línea de la pobreza que quienes no han vivido en residencias (Macomber et al., 2008). Considerando específicamente el ámbito de evaluaciones de impacto de programas exitosos, los ingresos percibidos por el trabajo han sido el eje de mayor desarrollo. Por un lado, algunas iniciativas destacarían la relevancia de extender el cuidado residencial hasta edades posteriores a los 18 años, específicamente hasta los 21 años (Burley & Lee, 2010; Courtney et al., 2009; Hamilton, 2017; Okpych et al., 2019; Peters et al., 2009) y en algunos casos hasta los 25 años (PACY, 2012), de manera de mejorar el nivel educacional e impactar en los ingresos percibidos posteriormente en el trabajo.

### *Conductas de riesgo*

A nivel internacional, los egresados de residencias para NNA presentarían un mayor riesgo de caer en situaciones de alta complejidad en trastornos de salud mental (duplicando y hasta cuadruplicando, en algunas muestras, la prevalencia de psicopatologías en comparación a la población general) y consumo de drogas, registrando mayores niveles de consumo en ciertas categorías y mayores tasas de criminalidad (Havlicek et al., 2013; Gypen et al. 2019). En relación a ésta última, diversas investigaciones plantean que este grupo presentaría frecuentes contactos con el sistema de justicia criminal (Courtney et al., 2011; Courtney et al., 2016; Pergamit & Johnson, 2012). Algunas de estas experiencias, han demostrado que ser infractor previamente constituye un importante predictor para ser arrestado en el período de 5 años justamente posteriores al egreso de una residencia (Kingsley et al., 2008). Esto, se vería complementado por estadísticas como las obtenidas de muestras investigadas en Estados Unidos, donde el 57% de los hombres y el 34% mujeres con 19 años egresadas de residencias habría cometido un delito, lo que superaría al 20% de hombres y de mujeres de la misma edad, pero de la población general. A esto se agregaría, una propensión a actividades sexuales riesgosas, lo cual tendría como una de sus consecuencias el embarazo temprano y maternidad/paternidad no deseada como fenómeno frecuente (Cashmore & Paxman, 2007; Goodkind, Shelbe, & Shook, 2011). En este ámbito, Cashmore & Paxman (2007) demostraron, para su muestra estadounidense, que el 57,2% de las egresadas de una institución de cuidado tenía un embarazo antes de los 24 años, cifra que contrasta importantemente con el 6,2% de las mujeres de la población general.

## 4. Estimación de los costos de una transición fallida a la vida independiente en Chile

En el presente apartado, se pretende estimar, con los antecedentes disponibles, cuáles serían los costos asociados a una transición fallida por parte de los adolescentes desde el sistema residencial hacia la vida independiente, en términos monetarios. Para poder costear la transición fallida, se realizan dos ejercicios. El primero es una estimación basada en los efectos causales de programas de transición detectados en la literatura internacional. Los resultados indican cuanto se ahorraría el estado en caso de implementar un programa exitoso para apoyo a la transición. La segunda estimación considera las características de un grupo de la población egresada o pronta a egresar de los sistemas residenciales (16 a 18 años) en Chile<sup>10</sup>, y estima los costos de una transición no exitosa para ella considerando sus características de educación, salud mental y física, y vivienda. Esta segunda estimación no considera efectos causales.

### 4.1 Estimación en base a efectos causales detectados en la literatura

Para realizar ese ejercicio se llevó a cabo una revisión de literatura, de modo de generar indicadores medibles desde la experiencia de la disciplina al respecto<sup>11</sup>. La mayoría de las referencias utilizadas corresponden a evaluaciones de impacto, donde efectivamente se logran establecer vínculos causales entre no-haber sido parte de un programa de transición o acompañamiento y determinado efecto sobre la población. Por lo tanto, la estimación debe ser leída como un contrapunto de una intervención eficaz en términos de transición a la vida adulta e independiente. En este sentido, se identificaron los principales ámbitos en donde la vida de los NNA se ve impactada en caso de tener una transición “no-exitosa”. Estos son:

- **Educación e ingresos:** un ámbito que permite el logro de una transición exitosa son las habilidades laborales y las tasas de términos de enseñanza media y superior, que, a su vez, tienen un efecto final sobre los salarios de las personas. En este sentido, el mecanismo de transmisión que se plantea para esta investigación es que una transición fallida (o no exitosa) va en desmedro de logros educativos/laborales que, en consecuencia, afecta negativamente los ingresos futuros de los NNA.
- **Salud física y mental:** se concluye que NNA que no han logrado una transición exitosa a la vida adulta pueden tener efectos negativos, tanto en su salud mental como en su salud física. Particularmente relevante son los efectos observados en el ámbito psicológico, donde aparecen prevalencias más altas en estrés, depresión y ansiedad (Havlicek, García & Smith, 2013).
- **Vivienda:** esta dimensión aparece relevante desde los estudios de Courtney et al. (2019), Dixon et al. (2006) y Forbes (2009), donde una transición fallida tiene como consecuencia una mayor inestabilidad de vivienda (rotación y habitación callejera, principalmente). El ámbito de vivienda refleja una baja cantidad de datos para realizar estimaciones, aunque por lo menos suficientes para estimar costos asociados a la habitación callejera.

---

<sup>10</sup> Para mayor detalle ver capítulo siguiente “Fuentes de información y caracterización”

<sup>11</sup> El proceso de revisión de literatura para este apartado extiende la revisión presentada en la sección anterior, ya que incluye, además, evaluaciones de costos y de costo-beneficio. En dicha revisión, se hallaron reportes e informes centrados en iniciativas para la transición a la adultez autónoma e independiente en jóvenes egresados del cuidado residencial, los cuales incluyen fuentes académicas, de gobiernos y de entes privados (Organizaciones No Gubernamentales (ONG)/fundaciones). Para mayor detalle, consultar anexo.

- **Conductas de riesgo:** se identifica que las transiciones fallidas tienen incidencia en ciertas conductas de riesgo por parte de los NNA. En particular, aparecen como relevantes: mayor consumo de alcohol y drogas, tasas de encarcelamiento y vínculo policial post egreso más altas y mayor prevalencia de embarazo temprano. Para el caso de consumo de drogas, si bien ha demostrado un efecto de reducción en consumo debido a este tipo de programas, no es estadísticamente significativo.

Luego, una vez identificados los efectos, se realizó un ejercicio de costeo de cada uno de ellos. El monto a estimar se define como:

*Costos de una transición fallida (por año) =  $\sum_{i=1}^n (E_i * X_i * P_i)$ , donde:*

*i:* corresponde a cada uno de los efectos sustentados en la literatura.

*E<sub>i</sub>:* corresponde a la magnitud de los efectos encontrados.

*X<sub>i</sub>:* corresponde a la población estimada en Chile en un año para cada uno de los efectos, que considera jóvenes entre 16 y 18 que están/estuvieron en programas durante la adolescencia.

*P<sub>i</sub>:* corresponde al costo anual para el Estado chileno<sup>12</sup> de tratar a una persona con determinado efecto.

En términos de resultados, se tiene que el costo causal de esta transición fallida a la vida adulta es de 1.854 millones de pesos al año, lo que representa el 0,7% del presupuesto de SENAME para el año 2020. La dimensión más costosa es aquella relacionada con el embarazo temprano, seguida de los problemas asociados a viviendas (experiencia de situación de calle). Ahora bien, a la estimación presentada, se agrega un nuevo efecto de ingreso, donde se analizan las consecuencias que puede tener sobre los ingresos de las personas en un año el no pasar por un programa de transición (se asume como un costo el beneficio observado en el grupo que sí recibió la política pública). Para este caso, se obtiene que el costo total asciende a los 3.040 millones de pesos al año, que equivale a un 1,1% del presupuesto de SENAME para el año 2020. Al analizar los costos por separado, se observa que este efecto ingreso incorporado es bastante importante; si bien el aumento de embarazo sigue siendo el más costoso en términos de magnitud, la reducción de los ingresos laborales lo sigue de cerca.

*Tabla 1. Costos estatales anuales asociados a una transición fallida a la independencia*

| <b>Dimensión</b>           | <b>Descripción del costo</b>                                    | <b>Costo por persona al año (\$)</b> | <b>Costo total al año (\$)</b> |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------|--------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Ingresos</b>            | Reducción de matrícula de educación superior                    | 214.013                              | 154.917.925                    |
| <b>Ingresos</b>            | Reducción de egreso enseñanza media                             | 236.000                              | 148.788.069                    |
| <b>Conductas de riesgo</b> | Aumento prevalencia embarazo temprano                           | 1.464.611                            | 1.250.005.979                  |
| <b>Vivienda</b>            | Inestabilidad de vivienda (experiencia de habitación callejera) | 1.248.524                            | 300.928.124                    |
| <b>Ingresos</b>            | Reducción de ingresos laborales                                 | 312.620                              | 1.185.455.040                  |

<sup>12</sup> Este costo se estima haciendo un catastro de la oferta de programas sociales estatales disponibles en el Banco Integrado de Programas Sociales que tienen como objetivo tratar el respectivo problema social y que la población objetivo considera a los NNA en transición. Más detalle se observa en el Anexo.

|                                                          |               |
|----------------------------------------------------------|---------------|
| <b>Costo total (sin reducción de ingresos laborales)</b> | 1.854.640.097 |
| <b>Costo total (con reducción de ingresos laborales)</b> | 3.040.095.137 |

Fuente: Elaboración propia a partir de revisión de literatura y de levantamiento de oferta estatal de programas sociales desde el Banco Integrado de Programas Sociales y Dirección de Presupuesto.

Las cifras están en pesos chilenos de junio de 2020.

Población: Jóvenes entre 16 y 18 que están/estuvieron en programas durante la adolescencia.

Es importante recalcar que el ejercicio de estimación de costos presentado obedece a un criterio de causalidad, en tanto extrapola efectos medidos en otras poblaciones al contexto chileno. En ese sentido, es necesario considerar que es conservador al momento de identificar efectos y, tal como se mencionó anteriormente, tiene como fuentes principales de magnitudes de efectos la literatura anglosajona<sup>13</sup>.

## 4.2 Estimación en base a efectos no causales observados en la población chilena

A modo de complemento, se trabajó en una segunda estimación, que toma como fuente estudios no-causales aplicados a la realidad chilena, con datos obtenidos en fuentes gubernamentales nacionales y basadas en los jóvenes vinculados a la red SENAME<sup>14</sup>. Esos datos son los mismos que se presentan en el siguiente apartado de caracterización, para la población de 16 a 18 años. Tal como se muestra en la Tabla 2, esta estimación arroja que los costos asociados a esta transición fallida son 7.488 millones de pesos, lo que representa un 2,8% del presupuesto de SENAME. La dimensión más costosa en este caso es la relacionada con salud, donde se cuentan efectos asociados a salud mental y consumo problemático de sustancias<sup>15</sup>.

*Tabla 2. Identificación y magnitud de problemas de una transición fallida a considerar en la estimación, según datos nacionales.*

| Dimensión                          | Efecto                                                                                                                                                                       | Costo por persona al año (\$) | Costo total al año (\$) |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| <b>Educación</b>                   | Desescolarización y rezago escolar importante, dificultades para inscribirse y continuar estudios superiores.                                                                | 468.490                       | 1.086.034.150           |
| <b>Ingresos</b>                    | Menores oportunidades laborales, mayores probabilidades de acceder a trabajos no calificados y a bajos salarios.                                                             | 576.353                       | 2.072.363.803           |
| <b>Vivienda</b>                    | Mayor probabilidad de vivir en situación de calle, inestabilidad habitacional (rotación permanente entre distintos hogares), viviendas con condiciones materiales precarias. | 2.522.010                     | 697.558.912             |
| <b>Salud y conductas de riesgo</b> | Altas prevalencias de trastornos de salud mental, comorbilidad, peores indicadores de bienestar, mayor prevalencia de consumo                                                | 4.462.480                     | 3.632.129.574           |

<sup>13</sup> A esto se suma que existe disparidad de disponibilidad de fuentes de información para algunas dimensiones. Para más sobre las limitaciones del estudio, ver anexo.

<sup>14</sup> En términos de metodología se sigue una lógica homóloga al cálculo de la primera estimación. Los datos tomados son los presentados en el apartado de caracterización.

<sup>15</sup> Cabe destacar que los datos de consumo de drogas tienen importantes limitaciones mencionadas en el apartado de caracterización.

---

problemático de sustancias que la población general del mismo rango etario.

---

|                    |               |
|--------------------|---------------|
| <b>Costo total</b> | 7.488.086.439 |
|--------------------|---------------|

---

Fuente: Elaboración propia a partir de la revisión de literatura y de las fuentes señaladas en cada efecto.

Cabe destacar, que los datos en base a los cuales se realizan las estimaciones no son los de mejor calidad. Es posible que exista una subestimación del costo, en la medida que los indicadores de vivienda y salud al menos, consideran sólo datos parciales en la población<sup>16</sup>. Por otro lado, esta estimación no presenta los efectos causales asociadas a cada intervención, solamente la prevalencia de los fenómenos en la población observada. Más detalles de esta estimación se pueden encontrar en el Anexo.

### 4.3 Costos asociados a una transición fallida

En definitiva, desde la estimación realizada, se observa que existen costos importantes asociados a la transición fallida a la vida independiente. Dependiendo de la metodología que se utilice, estos costos representan entre el 0,7% (para escenario causal) al 2,8% (para escenario no-causal) del presupuesto asignado a SENAME por Ley de Presupuesto en 2020.

Las dimensiones de costo, por otra parte, dan ciertos lineamientos que deben ser considerados desde la política pública, en el sentido de evidenciar líneas de acción preventivas que pueden evitar costos fiscales futuros. Así, desde la estimación de efectos causales, programas que eviten el embarazo temprano y políticas que promuevan el apresto laboral (que se traduce como posibilidad de ingresos más altos en el futuro), aparecen como fuentes de inversión social que pueden no solamente mejorar la calidad de vida de la población objetivo, sino también ser costo-efectivas para el Estado.

Para el caso de la segunda estimación – centrada en información levantada para el contexto nacional –, se tiene que la evidencia permite concluir ejes de importante consideración para el Estado chileno, ya que, al analizar esto desde la perspectiva de los problemas indagados, todos reportan niveles de costos considerablemente altos; no obstante, especial atención merecen “Salud y conductas de riesgo” e “Ingresos”.

A partir de este análisis, las recomendaciones que se sugieren hacer al Estado consideran iniciativas de tratamiento y especialmente de prevención del consumo de drogas y de embarazo temprano; la complementariedad programática de elementos asociados a la salud mental que permitan abordar la complejidad de factores que causan estos problemas en la población en cuestión, al igual que los efectos de aquellos que vivan estos procesos en el proceso de acompañamiento hacia la vida adulta; políticas que faciliten la inserción laboral una vez que se ha egresado de SENAME; y finalmente la apertura a iniciativas que permitan la reincorporación residencial de jóvenes en situación de calle a la red SENAME -potencialmente extendiendo la edad máxima permitida-, y la consideración de proyectos de residencias únicamente para egresados. A continuación se presentará la oferta actual en Chile para esta población y sus brechas, para luego seguir una revisión de programas internacionales y propuestas de intervención en nuestro país.

---

<sup>16</sup> Personas que quedan registradas en Senainfo como que vivieron en calle, o tienen consumo de drogas. Esta información tiene gran cantidad de casos perdidos como se señala en el apartado de caracterización, lo que puede implicar baja validez de los datos, y subestimación de las prevalencias reales.

## 5. Discusión y determinación de necesidades de intervención

Tanto la evidencia presentada como lo levantado en la consulta a actores clave, dan cuenta del gran desafío que implica la transición desde el cuidado del Estado hacia la vida independiente. Es posible plantear que este desafío dice relación con tres grupos de causas: normativas, institucionales o programáticas e individuales. En cuanto a las causas normativas, es importante señalar que los países que han podido avanzar hacia una provisión garantizada de servicio de apoyo para la transición, lo han logrado gracias a cambios a nivel normativo que se traducen en la existencia de leyes que regulan dicha provisión, regulando su funcionamiento y asegurando su financiamiento. En Chile, tal como se mencionó en el primer apartado de este documento<sup>17</sup>, no se cuenta con dicha regulación, lo cual impide que el acceso a los servicios de apoyo estén garantizados. Más aún, la legislación nacional plantea los 18 años como la edad de término de la provisión de servicios de protección de la infancia y adolescencia por parte de Estado. Aunque se establece la posibilidad de permanencia de los NNA en residencias cuando se encuentren estudiando, tal como se evidenció en la fase cualitativa y se verá en la sección de caracterización<sup>18</sup> del presente estudio, esto ocurre poco en la práctica y tampoco garantiza un real apoyo hacia la transición.

En relación a las causas institucionales y programáticas, en la etapa cualitativa del presente estudio se pudo relevar la ausencia de estrategias para el desarrollo de la autonomía en las residencias SENAME desde la temprana infancia, lo cual afectaría la transición a la vida independiente. Esto, junto a la ausencia de una intervención que brinde apoyo a la transición y que articule la oferta disponible, se constituye como una posible causa de transición fallida.

Finalmente, la revisión de la evidencia comparada da cuenta de una serie de causas que denominamos individuales, que si bien no son producto de factores intrínsecos de los NNA, sí se manifiestan en cada uno a nivel individual, y la mayoría son derivadas de experiencias de vulneración e institucionalización durante su trayectoria de vida. Si bien es imposible determinar el orden causal de dichos factores, sí está claro que éstos se asociarían a una transición fallida, en la medida que dejarían a los NNA en un nivel de exclusión social que impediría una transición exitosa. Estos factores se agrupan en experiencias previas de maltrato y abandono, rezago educacional, situación residencial inestable y problemas de salud mental y drogas.

De esta forma, una transición fallida tendría lugar cuando estas causas no son subsanadas, es decir, cuando no se cuenta con una normativa que asegure el acceso a servicios, ni con un programa que los articule. Dentro de las consecuencias, la evidencia destaca aquellas que impactan a cada NNA en particular, tales como vulnerabilidad económica, problemas en

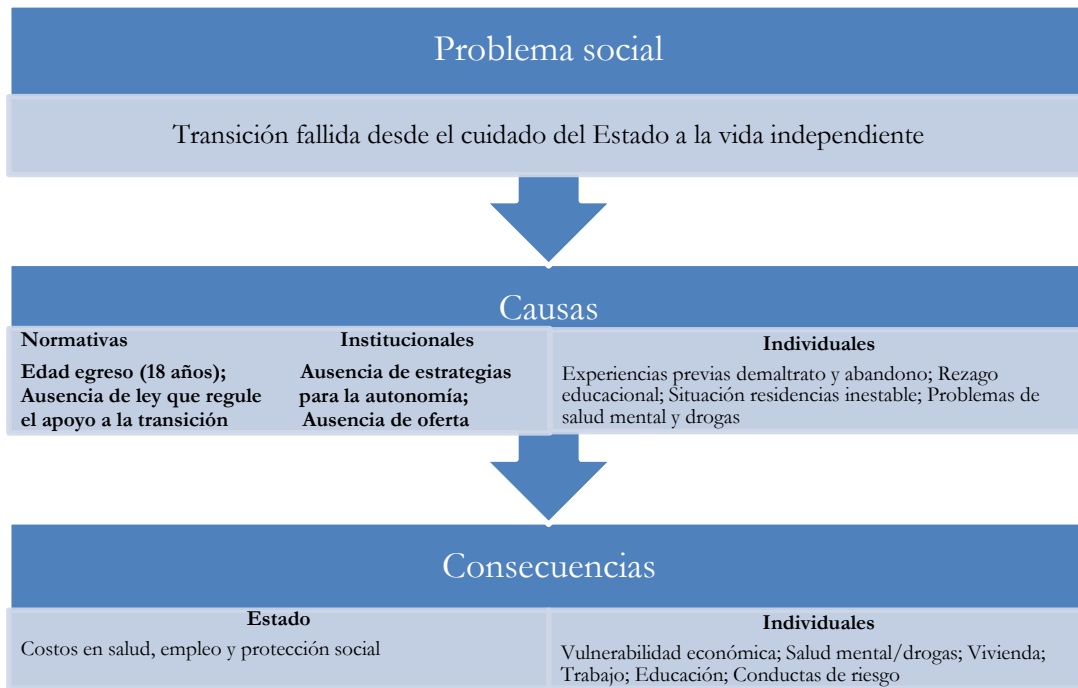
---

<sup>17</sup> La transición a la vida independiente: Contexto legal en Chile

<sup>18</sup> Se observa a través de los análisis de anuarios estadísticos de SENAME que la población atendida mayor de 18 años asciende a 444 para 2018, esto es 7,7 veces menos que la población atendida entre los 14 y 18 años. Por otro lado, de los mayores de 18 que permanecen en el sistema, la mitad (48%) pertenece a programas para NNA con discapacidad (RAD y RDD), lo que hace pensar que la permanencia se debe a la discapacidad y no a que continúan con sus estudios. En 2018 habían sólo 230 atendidos con 18 o más años en programas CREAD (8), REM (160), RMA (14), RPA(5), RPM (67) y RSP (6), que podríamos inferir, permanecen por estudios. Si bien, el sistema tiene registrados sólo 76 egresos por mayoría de edad para 2018 (Fundación sentido, 2019), los motivos de egreso consignados en SENAINFO no siempre se condicen con lo que sucede en la práctica. En la fase cualitativa se habló de “re vinculaciones familiares forzadas”, es decir, jóvenes que son instados a re vincularse porque cumplen la mayoría de edad. Se considera que los datos no necesariamente reflejan los motivos de permanencia/egreso de aquellos jóvenes que se acercan a la mayoría de edad.

vivienda, educación, salud mental y drogas, desempleo y conductas de riesgo. Esto, naturalmente tiene implicancias para el Estado, a través de los costos asociados en el largo plazo para cubrir las demandas de esta población, su situación de exclusión social y su no contribución a través su no participación en el mundo del trabajo (ver Ilustración 1).

*Ilustración 1: Causas y consecuencias de la transición fallida hacia la vida independiente*



A partir de lo anterior, es posible señalar que las necesidades de intervención de los adolescentes que transitan desde el cuidado del Estado a la vida independiente, tienen relación con la intervención de las causas antes mencionadas, y al mismo tiempo, con la prevención de las consecuencias de una transición fallida. En este sentido, las necesidades se orientan a los siguientes ámbitos:

1. Intervención del trauma y re-vinculación familiar y social: experiencias tempranas de vulneraciones.
2. Apoyo para la educación.
3. Apoyo en el ámbito residencial.
4. Tratamiento en el ámbito de la salud mental y de las drogas.
5. Manejo de las finanzas.
6. Apresto y colocación laboral.
7. Prevención de conductas de riesgo.

Estas necesidades de intervención surgen de manera preliminar a partir de la revisión de la literatura y de la indagación cualitativa, sin embargo, en el quinto apartado de este documento, éstas serán complementadas a la luz de la revisión de los programas comparados.

Por último, a partir de la revisión de causas y consecuencias presentadas, el **problema social** a analizar en el presente estudio se define como la *Transición fallida desde el cuidado del Estado hacia la vida independiente*. Este se operacionaliza como una

transición en la que, debido a experiencias de institucionalización a lo largo de la trayectoria de vida, la situación de exclusión social se mantiene o se profundiza, lo cual se manifiesta en la presencia de **al menos una** de las siguientes situaciones: (1) vulnerabilidad económica, (2) problemas de vivienda, (3) bajo nivel educativo, (4) problemas de salud mental y/o adicciones, (5) desempleo, y (6) conductas de riesgo.

En la Tabla 3 se definen indicadores para cada una de las dimensiones recién mencionadas. Estos son de carácter general, y se basan en los antecedentes de la literatura revisada y los datos disponibles de los potenciales beneficiarios (Capítulo III). Lo anterior se debe a que el problema social definido es complejo y multifactorial y no hay una definición unívoca de éste en la literatura, así como tampoco de sus indicadores. En ese sentido, se considera arbitrario definir un indicador clave, ya que no se puede justificar adecuadamente con los antecedentes disponibles. La transición fallida se puede expresar con la presencia de cualquiera de estos indicadores, que aumentarían las probabilidades de exclusión social.

*Tabla 3. Dimensiones del problema social a analizar*

| <b>Dimensión</b>                         | <b>Indicador</b>                                                                     |
|------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|
| Vulnerabilidad económica                 | Bajo nivel de ingresos (promedio)                                                    |
| Problemas de vivienda                    | Inestabilidad habitacional                                                           |
| Bajo nivel educativo                     | Rezago escolar                                                                       |
| Problemas de salud mental y/o adicciones | Alta prevalencia de trastornos de salud mental<br>Consumo problemático de sustancias |
| Desempleo                                | Bajo nivel de inserción laboral                                                      |
| Conductas de riesgo                      | Desarrollo de conductas de riesgo                                                    |

Los indicadores específicos para cada componente de la intervención potencial propuesta para responder al problema identificado, se encuentran en la Tabla 10 (sección Teoría de Cambio, capítulo “Potencial intervención, resultados esperados y proveedores”). Dichos indicadores se basan en las metas de los programas internacionales revisados (Capítulo V), así como en los datos de caracterización de los potenciales beneficiarios (Capítulo III).

### III. FUENTES DE INFORMACIÓN Y CARACTERIZACIÓN

Este apartado se centra en caracterizar a la población que podría constituir la población potencial y objetivo del CIS para la transición a la vida independiente. Como se mencionó previamente, no existen estudios longitudinales en Chile que permitan caracterizar el proceso de transición a la vida independiente. No obstante, con datos administrativos es posible aproximarse a algunos de los aspectos previamente analizados por la literatura internacional. A continuación, se presenta (1) la descripción de las fuentes de información que pueden ser empleadas para este ejercicio, con sus limitaciones y ventajas; y (2) una caracterización de una cohorte a partir de datos administrativos entregados por la contraparte técnica provenientes de distintas fuentes descritas. La caracterización será estructurada en torno a los ámbitos de educación, empleo, vivienda y salud. Esta permitirá tener un panorama de la realidad chilena de los jóvenes que transitan hacia la vida independiente

#### 1. Identificación fuentes de información para caracterización y monitoreo

A continuación, se presenta información respecto de las fuentes de información empleadas para la caracterización y que para determinar la población objetivo, y potencialmente, para el monitoreo de un programa en el marco de un CIS. Para cada fuente, se entregará una descripción y una breve reseña respecto de sus limitaciones para cuantificar o caracterizar a la población. Para estos fines, se entiende la “cuantificación” como determinar el número de población de interés (ya sea atendida o población con características determinadas) y “caracterizar” como describir a la población de acuerdo a ciertos rasgos o variables relevantes.

#### SENAINFO

SENAINFO es el sistema de registro informático del Servicio Nacional de Menores. Este sistema se utiliza para registrar la información de cada caso atendido en los distintos programas, así como para registrar las acciones realizadas durante el periodo de intervención. Tanto los programas de administración directa de SENAME como aquellos administrados por OCAS, tienen la obligación de llevar estos registros. De esta manera, la base de datos de SENAINFO posee el registro histórico de cada persona atendida en el sistema, lo que permite obtener datos de la magnitud de la población atendida y egresada. Esta base de datos, manejada por el servicio, resulta ser una herramienta útil para cuantificar a la población que es atendida y transita por el sistema. No obstante, para la caracterización más detallada de la población existen ciertas limitaciones que deben ser consideradas. SENAINFO ha sido criticado en la medida que fue diseñado como herramienta para la gestión y supervisión de la ejecución de los programas y no para obtener información estandarizada de los NNA (Hogar de Cristo, 2017). Así, si bien existe una multiplicidad de campos y variables, estos son completados por los interventores y no todos poseen instrumentos estandarizados<sup>19</sup> para la recolección de información, lo que pone en cuestión la validez de los datos. Un estudio del CJS realizado para UNICEF (2019) dio cuenta de tres limitaciones de esta plataforma:

- La plataforma carece de un mecanismo de validación automática de la información que suben los miles de interventores

---

<sup>19</sup> Esta información fue corroborada por informante clave del departamento de Planificación y Control de Gestión de SENAME.

sobre sus usuarios, lo que genera problemas de consistencia de los datos.

- Algunas variables presentan problemas de diseño metodológico, en tanto sus alternativas de respuesta no son mutuamente excluyentes o refieren a conceptos distintos.
- No existen criterios unívocos para ingresar los valores de las variables en la base de datos. Se visibiliza que los profesionales interpretan de forma heterogénea tanto las variables como las alternativas disponibles, lo que resta confiabilidad a la información. (Centro de Estudios Justicia y Sociedad, 2019).

Estas dificultades ponen en duda la validez de ciertos estadísticos que se pueden extraer de dicha base de datos, sobre todo los que implican algún diagnóstico (en salud mental, consumo, discapacidad, etc.) o motivos de ingreso/egreso del sistema. Así, si bien la base de datos de SENAINFO cuenta con información respecto a ciertas variables de interés para un potencial CIS, como vinculación familiar del NNA, consumo de drogas, salud mental o nivel de discapacidad, esta información no es lo suficientemente válida como para ser empleada para estimar perfiles ni realizar comparaciones ex ante o ex post intervenciones. En ese sentido, un potencial CIS debiera contar con sus propios instrumentos diagnósticos en caso de requerirlos.

A pesar de lo anterior, actualmente los datos de SENAINFO pueden ser complementados con información proveniente de otros organismos. Esto, gracias a convenios que ha establecido SENAINFO con el Registro Civil y otros<sup>20</sup>. Para el presente estudio, la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez (MDSF), evaluaron conjuntamente el tipo de información que es posible traspasar para mejorar la caracterización de los NNA que han pasado por el sistema de protección.

### **Bases de datos de Ministerios complementarios**

Como se señaló previamente, existen fuentes complementarias de organismos estatales que pueden ser cruzadas con información de SENAINFO, gracias al registro del RUT<sup>21</sup>. Estas bases de datos permiten caracterizar a los NNA que han pasado por residencias en distintos aspectos, permitiendo mejorar la calidad de ciertos indicadores respecto a la información de SENAINFO. No obstante, al ser información sensible, se requieren convenios particulares para acceder a ella y para hacer los cruces con SENAINFO. A continuación se resumen las fuentes de información complementarias señaladas:

- a. Bases de datos de Ministerio de Educación:** Posee datos educacionales de asistencia, rendimiento y aprobación de niveles educacionales. Permite estimar rezago escolar de los NNA que están en el universo de los atendidos. La Auditoría Social de Sename (2019) utiliza estos datos (y no los de SENAINFO) para caracterizar a los NNA en su nivel educativo.
- b. Bases de datos de Ministerio de Salud:** Permite obtener información de egresos hospitalarios de los NNA, como los diagnósticos médicos asociados. La Auditoría Social de Sename (2019) utiliza esta fuente para dar cuenta de estos datos en la población atendida.

---

<sup>20</sup> Fuente: Entrevista a informante clave profesional del departamento de Planificación y Control de Gestión de SENAME.

<sup>21</sup> Fuente: Entrevista a informante clave profesional del departamento de Planificación y Control de Gestión de SENAME.

- c. **Bases de datos de AFP y AFC:** Entrega información respecto a ingresos estimados, así como el tipo de contrato suscrito con el empleador para quienes aplique. Permite determinar los niveles de ingresos de las personas que se encuentran en el mercado laboral formal.
- d. **Bases de datos de Ministerio de Desarrollo Social y Familia:** Posee datos que pueden ser cruzados con los de SENAINFO respecto a potenciales programas (transferencias monetarias, bienes y servicios) que NNA, según sus características individuales, podrían recibir. Además proporciona información respecto a la recepción de 62 programas sociales (transferencias monetarias, bienes y servicios), según el Registro de Información Social.

Las cuatro fuentes de datos proveen de información de calidad de las variables señaladas<sup>22</sup>. Estas sirven para caracterizar y eventualmente para monitorear cambios de status de los jóvenes (cambios en el nivel educacional, en el promedio de asistencia al establecimiento, en el status contractual, entre otros). En el apartado **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.** se ahondará más en la utilidad de estos datos para el monitoreo y evaluación de un potencial programa.

## 2. Caracterización de la población a intervenir en un potencial CIS

Se ha señalado en apartados anteriores que en Chile no existen estudios longitudinales de calidad que hayan dado seguimiento a adolescentes y jóvenes que egresan del sistema residencial. Por lo mismo, si bien se conocen las dificultades que enfrentan para transitar a la adultez basados en la experiencia internacional y en estudios cualitativos, no se tienen antecedentes nacionales que permitan cuantificar la prevalencia de los distintos desafíos en la población nacional. El presente apartado es un intento de caracterizar a la población que ha egresado o se encuentra ad portas de egresar del sistema residencial por mayoría de edad con datos administrativos. Para ello, se utilizan datos claves de registros administrativos (SENAINFO, MDSF, MINSAL, MINEDUC y Ministerio del Trabajo y Previsión Social) de aquellos adolescentes y jóvenes que han transitado por el sistema residencial durante su adolescencia.

Para la caracterización, se consideró una sub-muestra de los registros de SENAINFO que contiene información de todos los adolescentes que han pasado por la red. Esta sub muestra se compone de una cohorte de adolescentes que, al 31 de diciembre de 2019, tuviesen entre 14 y 25 años y 11 meses (nacidos entre el 01 de enero de 1994 y el 31 de diciembre de 2005) y que:

- o Hayan egresado del sistema residencial después de los 14 años.
- o Hayan ingresado al sistema residencial después de los 14 años.
- o Hayan ingresado al sistema residencial antes de los 14 años y a la fecha de corte (31 de diciembre de 2019) no hayan egresado.

En total, 19.051 adolescentes y jóvenes de los registros de SENAINFO cumplen con estos requisitos y constituyen la cohorte. Las ventajas de analizar a una cohorte de estas características, es que permite observar no sólo a los jóvenes que

---

<sup>22</sup> Para el presente estudio, la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez gestionaron los convenios para establecer los cruces de información pertinentes.

hayan estado en los registros del sistema durante un año (como lo hacen los anuarios estadísticos de Sename), sino que a todos los adolescentes y jóvenes (nacidos entre 1994 y 2005) que pasaron por el sistema residencial.

Los grupos etarios se seleccionaron por diversas razones. En primer lugar, la mayor parte de los programas de transición a la vida independiente revisados, consideran tramos entre los 14 y 25 años de edad<sup>23</sup>. Por otro lado, observando este rango etario amplio, es posible detectar los problemas o brechas que se presentan en esta población previo a la edad de la transición (14 a 15 años) y post mayoría de edad (19 a 25 años). De alguna manera, observar a los grupos de mayor edad permite situarse en el escenario de los jóvenes que no obtuvieron apoyo en la transición a la vida adulta. Para facilitar el análisis, toda la caracterización presentada distinguirá tramos etarios y vigencia en el sistema.

El capítulo está estructurado en secciones de acuerdo a los distintos ámbitos de interés relevados en la literatura: historia de institucionalización, educación, inserción laboral, vivienda y salud. Si bien se intenta proveer la mayor cantidad de antecedentes, se debe aclarar que son pocos los datos con los que se cuenta para realizar una caracterización integral.

### *Caracterización general de la cohorte*

Como se mencionó previamente, la cohorte a caracterizar está compuesta tanto por NNA que se encuentran vigentes en el sistema residencial, como por aquellos que, no estando en residencias actualmente, transitaban por ellas entre los 14 y 18 años de edad. Del total de la cohorte, un 89% de los adolescentes ya egresó de la residencia y sólo un 11% se encuentra vigente en el sistema (ver Gráfico 11 en Anexo). Esa figura entrega una noción del tránsito por los dispositivos residenciales. Al considerar los vigentes se observa sólo una foto de la cantidad de adolescentes en las residencias, no obstante, al observar los egresados se da cuenta de la cantidad de personas de un cierto grupo etario que han pasado por el sistema. Entre quienes ya egresaron, un 16% lo hizo hace menos de un año, un 18% egresó entre 2 y 3 años atrás y un 65% hace más tiempo. Esto está marcado por el tramo de edad. Entre los menores de 15 años que constituyen la muestra, un 100% egresó hace menos de un año, mientras que entre los de 16 a 18 años, un 58% egresó hace menos de un año y un 36% hace 2 o 3 años. Entre los mayores de 19 años, la mayoría egresó de la residencia hace más de 4 años (ver Tabla 4).

Cabe destacar que sólo entre los menores de 15 años el número de vigentes supera a los egresados (843 v/s 376) (ver **Tabla 17. Número de egresados y vigentes según tramo etario** Tabla 17 en anexo). En la cohorte de 16 a 18 años, el 72% corresponde a jóvenes egresados y entre los de 19 o más esa proporción asciende a 99% (ver Gráfico 11 en anexo). Esto indicaría que un programa de transición o apoyo a la vida independiente que considere sólo a los vigentes en el sistema, excluiría a la mayoría de los jóvenes que han tenido experiencias residenciales en su adolescencia.

*Tabla 4. Porcentaje de NNA según tiempo desde el egreso, por tramo etario*

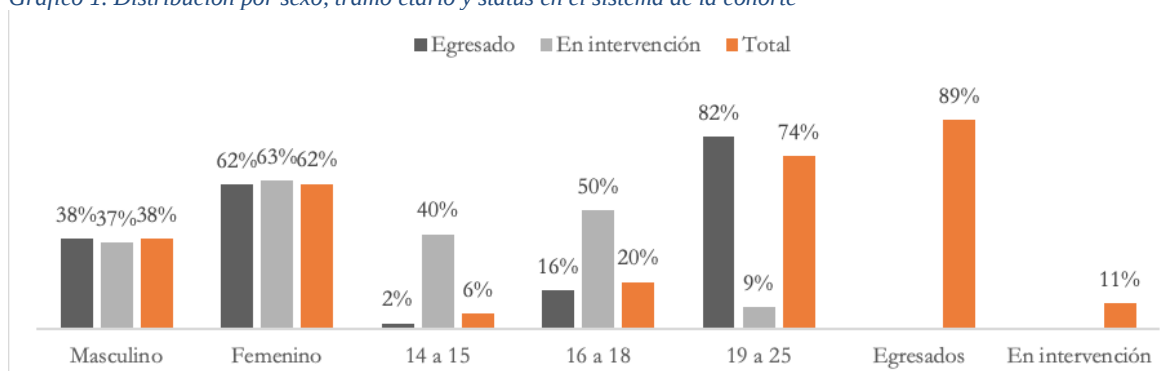
|              | 14 a 15 años | 16 a 18 años | 19 a 25 años | Total |
|--------------|--------------|--------------|--------------|-------|
| 0 a 1 año    | 100%         | 58%          | 6%           | 16%   |
| 2 a 3 años   | 0%           | 36%          | 15%          | 18%   |
| 4 a 5 años   | 0%           | 5%           | 25%          | 21%   |
| 6 o más años | 0%           | 0%           | 54%          | 44%   |

Fuente: N= 17008 Egresados de la cohorte. Elaboración propia a partir de datos de SENAINFO procesados por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez.

<sup>23</sup> Ver más detalle en el apartado de revisión de programas, Capítulo V.

En términos de caracterización demográfica, la cohorte que constituye esta muestra está compuesta mayoritariamente por mujeres: Un 62% (11.759) son mujeres y 39% (7.292) son hombres. Al analizar la distribución por sexo según status en el sistema, se observa una proporción similar de mujeres y de hombres entre quienes ya egresaron del sistema residencial y quienes se mantienen en éste (ver Gráfico 1). Respecto a las edades, la mayoría de los miembros de esta cohorte se encuentran en el grupo de 19 a 25 años (74%, 14.043). Le sigue el grupo de 16 a 18 años (20%, 3.792), siendo minoritario el grupo de 14 a 15 años (6%, 1.219) (ver Gráfico 1). Esta concentración de casos entre las mayores edades es de esperar, debido a que, a mayor edad, mayor exposición al paso por el sistema residencial. No obstante, al analizar la distribución de edades entre egresados y vigentes en el sistema, se observa que la mayor parte de los egresados tiene más de 19 años (82%), versus los vigentes, donde hay una mayor concentración entre los de 18 años o menos (90%).

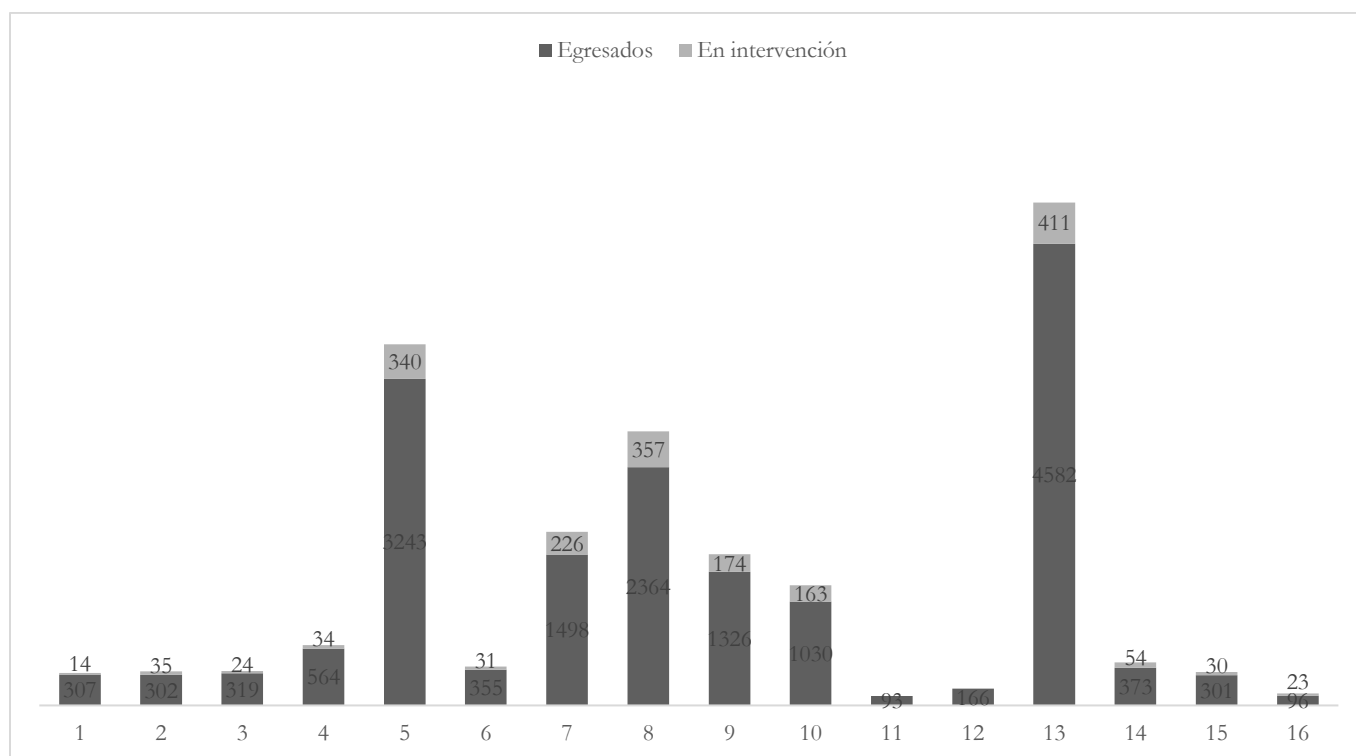
Gráfico 1. Distribución por sexo, tramo etario y status en el sistema de la cohorte



Fuente: N= 19051. Elaboración propia a partir de datos de SENAINFO procesados por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez.

Respecto de la dependencia administrativa de la última residencia en que estuvieron los adolescentes de esta cohorte, cabe destacar que la mayor parte está/estuvo en residencias administradas por OCAS (62%, 11.786) y un 38% (7.269) en residencias de administración directa. Esta distribución se repite al interior de los distintos tramos etarios, siendo los jóvenes entre 19 y 25 años los que presentan una mayor concentración en CREAD (40%) (ver Tabla 18 en anexo). En cuanto al tipo de programa, alrededor de la mitad (49%, 9.393) está/estuvo por última vez en algún tipo de residencias para mayores (con o sin programa o residencia familiar para la adolescencia) y un 38% (7.169) en dispositivos CREAD o CTD. Corresponde a un grupo minoritario quienes están en algún tipo de residencia especializada (7%, 1.357), para madres adolescentes (4%, 716) o para NNA con algún nivel de discapacidad moderada (2%, 411) (ver Gráfico 13 en Anexo). Finalmente al analizar la distribución por región, se observa que la mayor cantidad de los adolescentes y jóvenes de la cohorte estuvieron en residencias de la Región Metropolitana, seguidos por las regiones de Valparaíso, Bío Bío y Ñuble.

Gráfico 2. Distribución por región y status en el sistema de la cohorte



Fuente: N= 19051. Elaboración propia a partir de datos de SENAINFO procesados por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez.

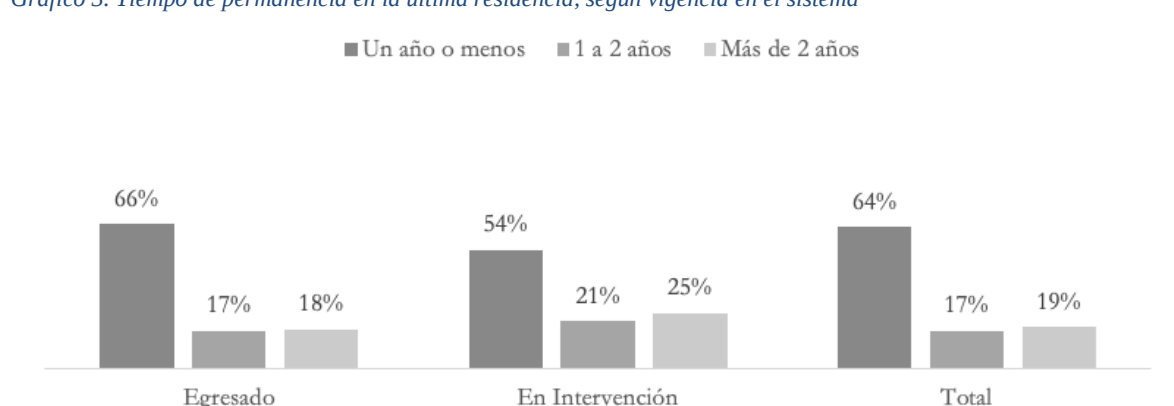
### Historia de institucionalización

Al igual que estudios anteriores han mostrado que las estadías en las residencias son largas y que existe un grupo de NNA que transita en varias ocasiones por residencias u otros programas de SENAME (Observa Derechos, 2014; INDH, 2017), los datos para esta cohorte indican largas permanencias en el sistema residencial. En el

Gráfico 3 se observa que, del total de la cohorte, uno de cada tres NNA (36%) estuvo más de un año en la última residencia. Existen diferencias importantes según la vigencia en el sistema. En el grupo de quienes están vigentes en residencias, se observa que uno de cada dos NNA (46%) llevaba más de un año y uno de cada cuatro (25%) llevaba más de dos años (ver Gráfico 3). Así también, la edad marca diferencias importantes. Entre los vigentes en el sistema de 16 a 18 años, un 57% (601) lleva más de un año en la residencia y un 37% (136) más de dos. Además, entre quienes tienen más de 19 años y continúan en el sistema residencial, hay una mayor concentración de estadías más largas (70% lleva más de dos años)<sup>24</sup>. Por otro lado, entre los egresados predominan las estadías más cortas: dos de cada tres estuvieron en la última residencia menos de un año. Esto tiene sentido en la medida en que el grupo de cortas estadías sería más fácilmente captado una vez egresado.

<sup>24</sup> El detalle por edad se encuentra en el Gráfico 12 del Anexo.

Gráfico 3. Tiempo de permanencia en la última residencia, según vigencia en el sistema



Fuente: N= 19051. Elaboración propia a partir de datos de SENAINFO procesados por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez.

Ahora bien, los datos anteriores muestran el tiempo de permanencia solamente en la última residencia. No obstante, los NNA de esta cohorte tienen historias de contacto con los sistemas de protección más extensos: un 37% fue usuario de una residencia de protección antes de esta última estadía. Este dato hace suponer que el tiempo de estadía promedio durante la trayectoria vital de los NNA es mayor a lo presentado previamente. Además, un 76% de los NNA de la cohorte fue atendido por un programa ambulatorio de protección antes del ingreso a la última residencia, y un 9% estuvo en un programa de responsabilidad penal adolescente previo a la residencia. Por otro lado, la probabilidad de haber estado en una residencia o programa ambulatorio de protección antes de la última estadía en residencias varía por edad. En general, la proporción es mayor entre los menores de 18 años que entre quienes hoy tienen 19 años o más (ver Tabla 5). Ambos datos hacen suponer que las generaciones más jóvenes tienen trayectorias más intensivas en el sistema de protección, y que para este grupo los programas ambulatorios fueron ineficaces en detener las situaciones de vulneración que llevan a los NNA al sistema residencial.

Tabla 5: Porcentaje que fue atendido por otros programas antes y/o después de último ingreso a residencia de protección según edad actual

| Previo a Última residencia                    | 14 a 15 años | 16 a 18 años | 19 a 25 años | Total |
|-----------------------------------------------|--------------|--------------|--------------|-------|
| Programa Ambulatorio Protección               | 95%          | 90%          | 70%          | 76%   |
| Programa Residencial <sup>25</sup>            | 49%          | 46%          | 33%          | 37%   |
| Programa de Responsabilidad Penal Adolescente | 2%           | 8%           | 10%          | 9%    |
| Post Última residencia                        |              |              |              |       |
| Programa Ambulatorio Protección               | 59%          | 58%          | 50%          | 52%   |
| Programa Residencial <sup>26</sup>            | 2%           | 4%           | 4%           | 4%    |
| Programa de Responsabilidad Penal Adolescente | 5%           | 16%          | 21%          | 19%   |

Fuente: N: 19.051 Elaboración propia a partir de datos de SENAINFO procesados por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez.

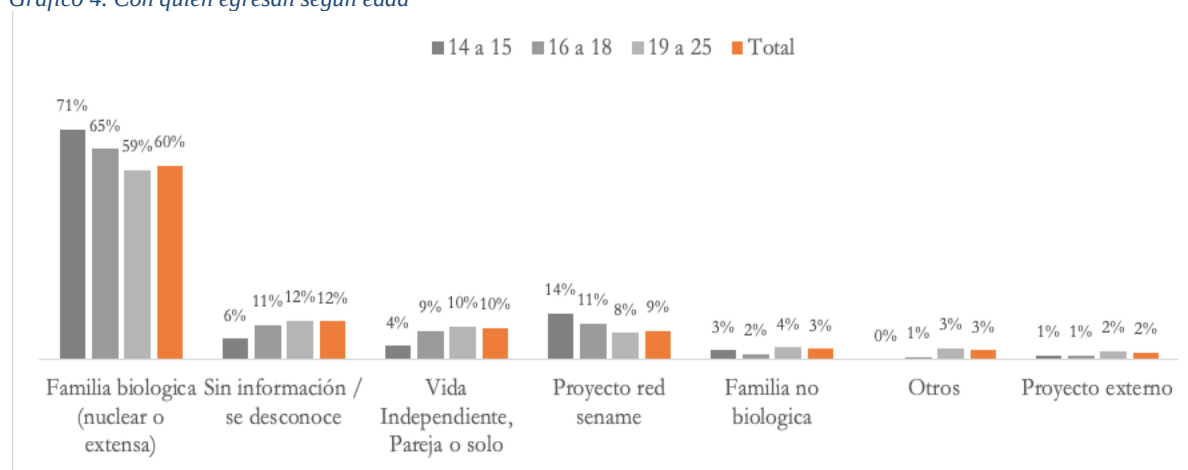
<sup>25</sup> Incluye todas las residencias de protección de la red SENAME (RFA, CREAD y administradas por OCAS).

<sup>26</sup> Incluye todas las residencias de protección de la red SENAME (RFA, CREAD y administradas por OCAS).

Respecto a qué ocurre después del paso por la residencia, la Tabla 5 muestra que un 52% tiene nuevos ingresos al sistema de protección ambulatorio, dando cuenta de nuevas necesidades de protección, y un 19% ingresa a algún programa de la línea de Responsabilidad Penal Adolescente (RPA). Entre los mayores de 16 años, el paso por RPA luego de la residencia es más probable que entre los menores de 15 años (21% y 16% respectivamente). Esto tiene relación con la edad, pero también puede ser un indicador de transición fallida y de prevalencia de conductas de riesgo. Uno de cada cinco NNA que estuvieron en residencias es ingresado a algún programa de RPA luego de su egreso del sistema de protección.

En general, se considera que las alternativas con que cuentan los jóvenes para el egreso de la residencia una vez cumplida la mayoría de edad, son la reunificación familiar o la preparación para la vida independiente en los casos donde no se ha logrado la primera alternativa (Hogar de Cristo, 2017). No obstante, no existe un seguimiento post egreso mandado por ley y se conoce poco respecto de que sucede con los NNA una vez egresados. Los datos anteriores muestran que varios vuelven a tener contactos con el sistema siempre y cuando sigan siendo menores de edad<sup>27</sup>. Respecto a los que cumplen la mayoría de edad y no ingresan al sistema de RPA poco sabemos. En ese sentido, SENAINFO almacena datos respecto a “con quién egresan” los NNA, lo que puede dar algunos indicios de lo que sucede inmediatamente al egreso, teniendo en cuenta las limitaciones de la plataforma anteriormente mencionadas. Entre los egresados del sistema residencial, dos de cada tres NNA se registran como egresados con su familia biológica. Vale decir, es posible que se haya concretado una reunificación familiar, aunque sea temporalmente. Para un 15% o no se tiene información o cae en la categoría de “otros”. Un 10% habría egresado a la “vida independiente” o solo. Cabe destacar que este porcentaje es de 10% entre quienes hoy son mayores de 19, pero existe un porcentaje de menores de edad que también habrían egresado solos. Finalmente, un 9% ingresó a otro proyecto de la red SENAME y un 2% a algún proyecto externo a la red (ver Gráfico 4).

Gráfico 4. Con quien egresan según edad



Fuente: N: 17.145, egresados del sistema. Elaboración propia a partir de datos de SENAINFO procesados por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez.

A pesar de que los jóvenes egresan mayoritariamente con la familia biológica, es posible preguntarse respecto de la

<sup>27</sup> Salvo en el caso de los ingresos a RPA donde pueden ingresar mayores de 18, si es que el delito fue cometido teniendo la minoría de edad.

permanencia de esa reunificación. Como se señaló, un porcentaje no menor vuelve a ingresar a otro programa y de quienes cumplieron mayoría de edad, se desconoce si esas reunificaciones fueron estables en el tiempo. Al contrastar dichos datos con la información cualitativa levantada en el Informe 1, varios actores señalaron que en ocasiones los NNA vuelven a su familia no debido a una reunificación exitosa, sino que simplemente por no contar con otras alternativas.

## Educación

Los datos observados para esta cohorte corroboran la información observada por otros estudios respecto de la exclusión, bajo acceso educacional y gran rezago escolar de los jóvenes en residencias de protección (Hogar de Cristo, 2017; Observa Derechos, 2014; Auditoría Social de SENAME). La Tabla 6 indica el último nivel educacional aprobado por los NNA de la cohorte. En el grupo de mayores de 19 – en su mayoría ya egresados del sistema residencial- uno de cada cuatro (26%) no terminaron la educación básica. Por otro lado, sólo un 15% tiene educación media completa. Contrastado con la distribución de la población general, la brecha es enorme. A partir de CASEN 2017 se observa que los jóvenes chilenos en ese rango etario tienen en su mayoría (86%) finalizada la educación media. Estos indicadores son relevantes, ya que confirma lo que observa la literatura internacional: el bajo nivel educacional de los jóvenes que pasan por los sistemas de cuidado, que luego impacta en su inserción laboral. Por otro lado, del grupo de quienes hoy tiene entre 16 y 18 años que debiese estar cursando la educación media, uno de cada tres ha alcanzado sólo la educación básica incompleta contrastado con un 3% en la población general, y un 17% aprobó la educación básica, versus un 3% de la población general. Sólo un 40% tiene educación media incompleta (59% en población general) y un 5% ha completado la educación media (versus un 35% en población general), lo que sería normativo para la edad en cuestión. Finalmente, de quienes tenían en 2019 entre 14 y 15 años, la mitad tiene básica incompleta (54%) y un 18% tiene quinto básico o menos aprobado, lo que ya es un indicador de rezago escolar en este grupo. El contraste con la población general también es amplio en este grupo, dando cuenta de que las desventajas provienen desde edades previas a la adolescencia.

**Tabla 6: Nivel educacional de los NNA de la cohorte según tramo etario comparados con población general (CASEN 2017)**

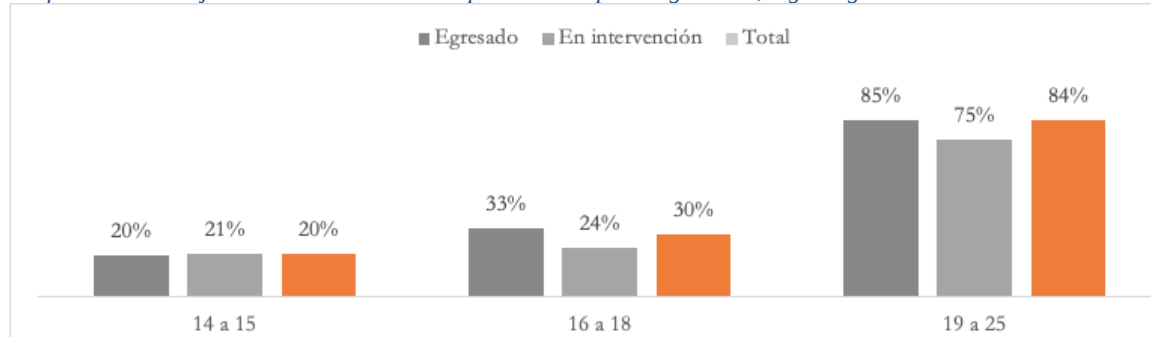
|                             | 14 a 15 | 14 a 15<br>(casen<br>2017) | 16 a 18 | 16 a 18<br>(casen<br>2017) | 19 a 25 | 19 a 25<br>(casen<br>2017) | Total |
|-----------------------------|---------|----------------------------|---------|----------------------------|---------|----------------------------|-------|
| <b>Básica Incompleta</b>    | 54%     | 12%                        | 33%     | 3%                         | 26%     | 2%                         | 30%   |
| <b>Básica completa</b>      | 20%     | 29%                        | 17%     | 3%                         | 12%     | 3%                         | 14%   |
| <b>Media incompleta</b>     | 20%     | 59%                        | 40%     | 59%                        | 34%     | 8%                         | 34%   |
| <b>Media completa o más</b> | 0%      | 0%                         | 5%      | 35%                        | 15%     | 86%                        | 12%   |
| <b>Sin información</b>      | 6%      | 0%                         | 6%      | 0%                         | 12%     | 0%                         | 10%   |

Fuente: N: 19.051 Elaboración propia a partir de datos de MINEDUC procesados por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez. Último nivel educacional terminado entre 2008 y 2019. Sin información son quienes no fueron promovidos en ese rango de años. Datos de población general obtenidos de CASEN 2017.

Ahora bien, los datos anteriores indican el último nivel educacional alcanzado, lo que entrega indicios de rezago en los grupos que aún están en edad escolar y bajo nivel educacional alcanzado entre quienes ya debiesen haber finalizado la

escuela. El Gráfico 5 muestra el porcentaje de NNA de la cohorte que no contaron con matrícula escolar para el año 2019. Los datos para los menores de 18 años son negativos. Un 20% de los NNA de 14 a 15 años no estaba asistiendo al colegio en el periodo de observación. Las proporciones son similares entre egresados y vigentes en el sistema. Para aquellos entre 16 a 18 años, existe un 20% sin matrícula y los porcentajes son mayores para quienes egresaron del sistema. Finalmente, de los mayores de 19 años un 84% no está matriculado, lo que es esperable por el rango etario, pero preocupante considerando que sólo un 12% completó la educación media<sup>28</sup>.

*Gráfico 5. Porcentaje de NNA no matriculados para el 2019 por rango etario, según vigencia en el sistema residencial*



Fuente: N: 19.051 Elaboración propia a partir de datos de MINEDUC procesados por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez. Cálculo en base a N de matriculados en el año 2019

Por otro lado, dentro de los matriculados para el 2019 (31% de la cohorte), se observa que, en promedio, los niveles de asistencia son bajos. El promedio de asistencia es mayor entre quienes se encuentran vigentes en las residencias (65 v/s 54), no obstante, en ningún caso la asistencia alcanza los niveles normales (entre 90% y 97% según MINEDUC). Para todos los tramos de edad la asistencia promedio califica como inasistencia grave (menos al 85% según MINEDUC) (ver Gráfico 14 en Anexo). Un dato preocupante es que el promedio de asistencia entre quienes se encuentran vigentes en residencias de administración directa es sustantivamente más bajo que aquel de residencias administradas por OCAS (37,7 v/s 71,1). Según género no se observan diferencias relevantes entre quienes están vigentes en la residencia, pero sí una asistencia levemente mayor entre las mujeres egresadas (55 v/s 53 en los hombres). Por otro lado, entre quienes se encontraban matriculados en 2019, el rezago escolar es la norma. Sólo un 32% de quienes tienen entre 14 y 15 años no tiene rezago escolar, cifra que desciende a 18% entre los de 16 y 18 años. Si bien el nivel de rezago varía bastante por tramo etario, un 32% de los matriculados de esta cohorte tiene entre 1 y 2 años de rezago escolar, y un 55% tres años o más (ver Tabla 19 en Anexo). En cuanto al género, se observa entre las mujeres matriculadas mayores proporciones que se encuentran al día en sus estudios (16% vs. 9% de los hombres). Un 64% de los hombres matriculados de la cohorte tiene 3 o más años de rezago, versus un 50% de las mujeres que está en la misma situación (ver Gráfico 15 en Anexo). De esta manera, podríamos hablar de una inserción en el sistema escolar bastante frágil para los NNA que pasan por residencias durante la adolescencia. Las razones tienen que ver con múltiples factores. Un estudio de las residencias del Hogar de Cristo (2017) señala que muchos

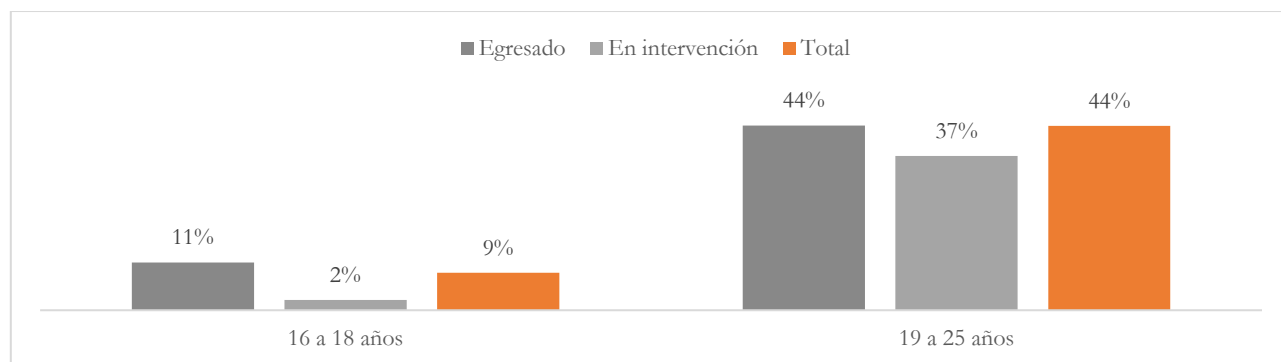
<sup>28</sup> En la consulta a actores clave realizada en el Informe 1, representantes de organismos que han implementado programas de vida independiente relevaban la carencia de iniciativas desde el sector en cuanto a programas educativos con orientación especializada, para jóvenes provenientes del sistema de protección residencial. Lo anterior, según los relatos mencionados, dificultaría la continuidad de los NNA en dichos programas.

jóvenes llegan desescolarizados a las residencias en primer lugar, lo que supone una dificultad para su reintegración. Además, las entradas y salidas del sistema de protección y cambios de residencias, muchas veces suponen interrupción de estudios debido a la ubicación geográfica, pero también por los procesos de cambio en la vida de los NNA. Por otro lado, el rezago escolar y las dificultades en el aprendizaje<sup>29</sup> hacen que muchos vayan quedando excluidos del sistema educativo. No todas las residencias cuentan con el personal para apoyar a los NNA en el proceso educativo de manera personalizada y los apoyos especializados en el intersector o en las mismas escuelas resultan insuficientes para la re escolarización o nivelación escolar. Por lo mismo, Hogar de Cristo (2017) señala que “las residencias debiesen contar con personal calificado para acompañarlos de manera personalizada en su relación con el establecimiento educacional” (Hogar de Cristo, 2017, p. 86), cosa que no ocurre en todos los dispositivos residenciales.

### ***Empleo y vulnerabilidad económica***

Para el análisis en este ámbito se cuenta con dos datos: el primero es el porcentaje de jóvenes mayores de 16 años que han cotizado en el último año según datos de AFP y AFC; y el segundo los promedios de ingresos de ese grupo. En general, 36% de los mayores de 16 años cotizaron durante 2019. Esta cifra es más alta para los mayores de 19 años (44%) y de 9% para quienes tienen entre 16 y 18 años. Se observa también una mayor proporción entre quienes ya egresaron de la residencia (ver Gráfico 6). En general, hay una mayor tasa de cotizantes entre los hombres (44% de los egresados) que entre las mujeres (34% de las egresadas) y entre quienes egresan de residencias administradas por OCAS (42%) que entre quienes egresan de residencias de administración directa (31%) (ver Gráfico 16 y Gráfico 17 en el Anexo).

**Gráfico 6: Porcentaje que tuvo contrato laboral durante 2019**



Fuente: N: 17.832, mayores de 16. Elaboración propia a partir de datos de AFP/AFC procesados por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez.

En cuanto a los ingresos para los cotizantes, el promedio de este grupo es \$602.630 (ver Tabla 20 *Tabla 20* en Anexo), por sobre lo que se observa como ingreso nacional promedio en Chile (\$573.964 según INE, 2018). No obstante, se debe

<sup>29</sup> El estudio del Hogar de Cristo señala que un 43,8% de los niños y jóvenes de sus residencias presentarían dificultades de aprendizaje (Hogar de Cristo, 2017)

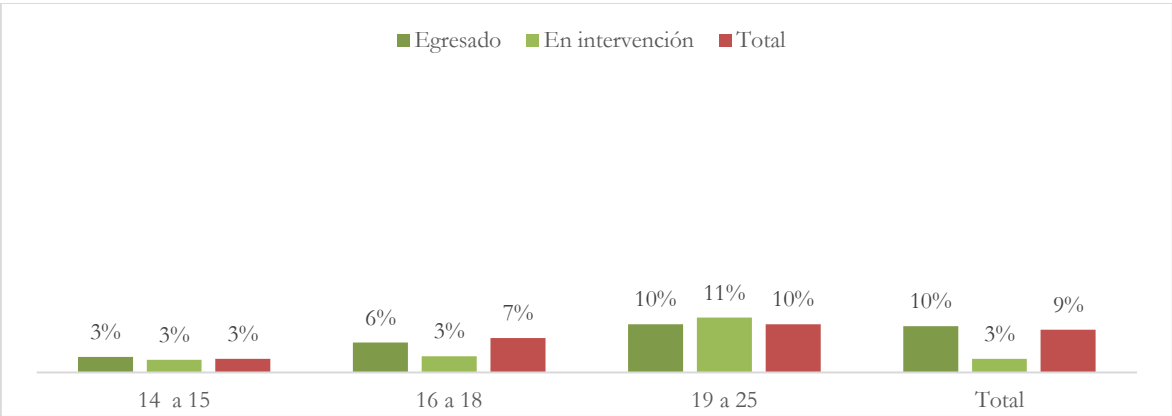
considerar que esta es una muestra sesgada, pues sólo considera los cotizantes y no aquellos que, si bien están ocupados, se encuentran empleados informalmente o no tienen cotizaciones. De esta forma, se trataría de un grupo privilegiado dentro de los ocupados.

Surgen diferencias relevantes dentro del mismo grupo de cotizantes. Las mujeres que cotizan ganan en promedio menos que los hombres, quienes egresaron de residencias administradas por OCAS tienen en promedio mayores ingresos que quienes egresa de centros de administración directa y el promedio de ingresos tiene una relación directa con el nivel educacional de los jóvenes (ver Tabla 20 en Anexo). Así, existen antecedentes para decir que, si bien un grupo logra la inserción laboral, no se cuenta con información respecto a la totalidad de la muestra, que permita hacer un diagnóstico sobre la realidad laboral de los jóvenes que transitan por las residencias. A su vez, el grupo de cotizantes es bajo para los mayores de 19 años, con un grupo mayor al 66% que no presenta antecedentes laborales formales.

**Vivienda**

Entre los datos de SENAINFO, hay registros sobre si los NNA antes de ingresar a la residencia, habían estado en situación de calle. Sin embargo, estos datos tienen limitaciones importantes: Un 26% de la cohorte no registra información para la variable, lo que es un indicador de posibles sesgos en la variable y sub-registro. No obstante, es posible observar que 1 de cada 10 NNA en la cohorte queda registrado como “en situación de calle” previo al ingreso a residencias. En general, se observa que ese porcentaje es más alto entre los egresados y los de mayor edad. También se observan cifras más altas para los hombres (10%) en comparación con las mujeres (8%), y entre quienes están/estuvieron en residencias CREAD (27%) que en aquellas administradas por OCAS (2%).

*Gráfico 7: Porcentaje que estuvo en situación de calle antes del ingreso a la residencia, según datos de SENAINFO<sup>30</sup>*



Fuente: N: 19.051 Elaboración propia a partir de datos de SENAINFO procesados por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez. Cálculo en base a N de matriculados en el año 2019.

En cuanto a los datos del MDSF, se construyó una variable que indica el porcentaje de la cohorte que ha tenido alguna

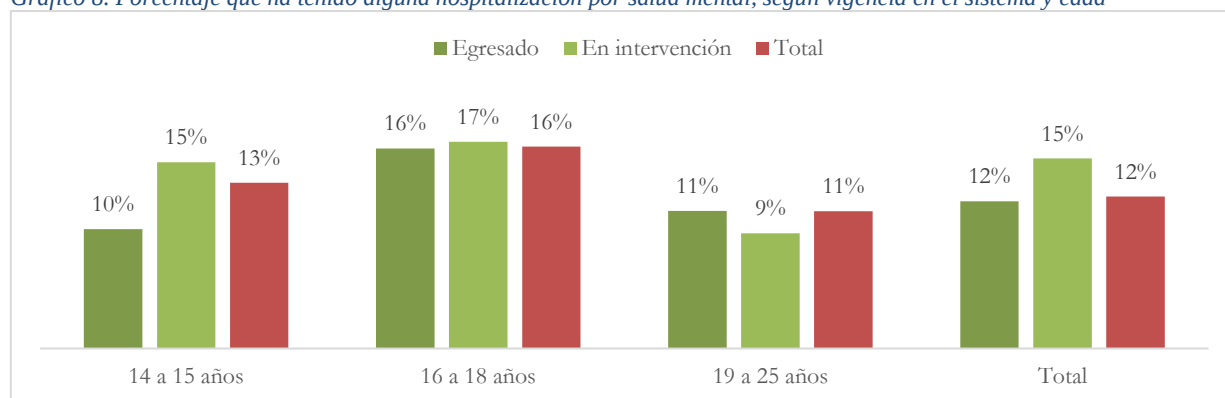
<sup>30</sup> Se utiliza variable DS\_CODSITUACIONCALLE que indica el porcentaje que estuvo en situación de calle previo al ingreso a la residencia. La variable tiene un 26% de casos sin información para esta cohorte, lo que indica una baja calidad de la información. Para el cálculo del porcentaje se consideran el total de casos registrados como en situación de calle partido por el total de individuos de la cohorte.

prestación del programa de “Noche Digna”<sup>31</sup>, específicamente del plan de invierno. Un 5,7% de la cohorte ha recibido prestaciones de dicho plan. Este porcentaje es más alto entre los mayores de 19 años y los egresados de los programas. Así también, se observa un porcentaje total mayor entre los hombres (8,9%) que entre las mujeres (3,7%) y nuevamente mayor para quienes han estado en residencias CREAD (8% v/s 2% en residencias administradas por OCAS) (ver Gráfico 18 en Anexo).

## Salud

Para realizar una caracterización de salud, se tomaron datos del MINSAL y de SENAINFO. De MINSAL se obtuvieron datos de las hospitalizaciones entre 2012 y 2018, a partir de los que se construyó el porcentaje del total de la cohorte que ha estado hospitalizado tanto por salud mental como por salud física alguna vez en ese periodo. Esos dos indicadores entregan una aproximación al estado de salud de la población y la presencia de problemas serios en la trayectoria reciente<sup>32</sup>. En cuanto a las hospitalizaciones por salud mental, un 12% de la cohorte ha tenido este tipo de ingresos. En general, estas son más frecuentes entre los hombres (14% vs 11% de las mujeres) y entre aquellos NNA de residencias CREAD (14% vs 6% de residencias administradas por OCAS). En el Gráfico 8 se presenta el porcentaje de adolescentes y jóvenes que ha registrado hospitalización por salud mental. En el grupo de 16 a 18 años se observan los porcentajes más altos.

*Gráfico 8. Porcentaje que ha tenido alguna hospitalización por salud mental, según vigencia en el sistema y edad*



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de MINSAL procesados por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez.

Respecto a las hospitalizaciones por salud física, estas son aún más prevalentes en la población. Un 45% de la cohorte tuvo alguna hospitalización entre 2012 y 2018, y esta proporción es mayor entre los mayores de 19 años. Para el grupo de 16 a 18 años un 31% ha estado hospitalizado por salud física, porcentaje que alcanza un 25% entre los de 15 años o menos. Llama la atención que, a diferencia de otros indicadores, la hospitalización por salud física es más frecuente entre las mujeres (57% v/s 25%) (ver Gráfico 19 en Anexo). Para tener mayor claridad, habría que despejar si esto incluye hospitalizaciones

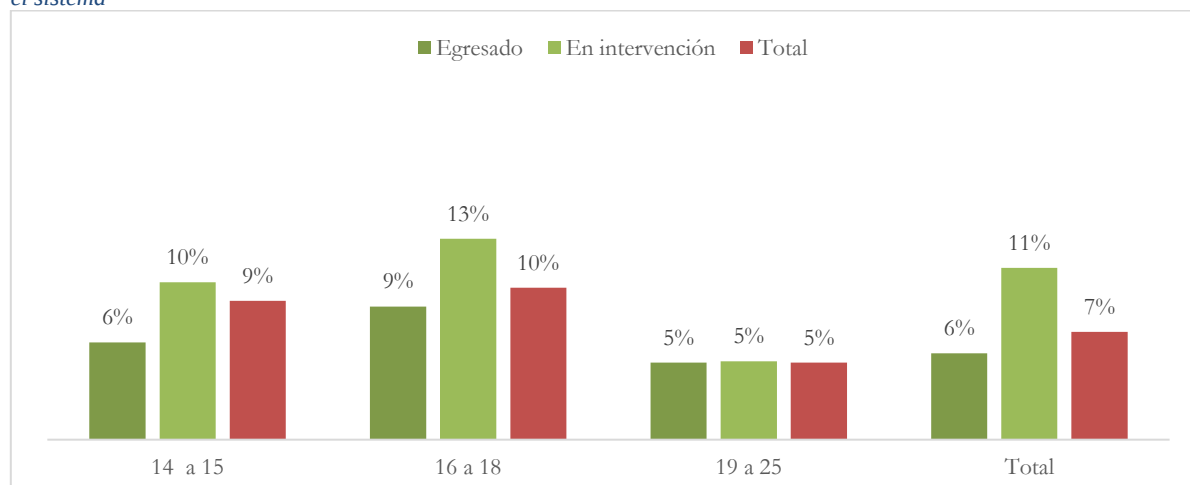
<sup>31</sup> Noche Digna es un programa del Ministerio de Desarrollo Social que incluye un componente de alojamientos de emergencia en invierno (Plan de Invierno) y programas para la superación de la situación de calle (Centros para la superación). Su población objetivo son personas en situación de calle.

<sup>32</sup> El apartado de salud es una aproximación básica a partir de los dos indicadores presentados, ya que no se cuenta con más antecedentes en este ámbito.

relacionadas con maternidad o sólo prestaciones de urgencias u otros servicios.

Finalmente, se presentan algunos datos respecto al consumo de drogas. Cabe destacar que no se cuenta con datos estandarizados respecto al nivel de consumo en la población de residencias de Sename. El único antecedente es la impresión que tienen los interventores respecto a los NNA que queda registrado en el SENAINFO. No obstante, se debe considerar que SENAINFO no almacena información basada en test estandarizados para medir problemas de abuso/dependencia de sustancias, por lo que la información puede ser sesgada y de baja calidad. No obstante, lo anterior y dado que no se cuenta con otros antecedentes, tenemos que un 7% de la cohorte es consignado por su interventor en el sistema SENAINFO como con consumo ocasional/problemático de sustancias. No existen muchas diferencias entre lo observado entre las mujeres y hombres de la cohorte (6% y 7% respectivamente), y nuevamente observamos porcentajes más altos entre la población residente en CREAD (19%) respecto de aquella que se encuentra en hogares administrados por OCAS (9%). En el Gráfico 9 se presentan los porcentajes por grupo etario y vigencia en el sistema. El tramo con mayor proporción de casos consignados es el de aquellos entre 16 a 18 años. Uno de cada diez niños queda consignado como con consumo de sustancias en SENAINFO.

*Gráfico 9. Porcentaje consignado como con consumo ocasional y/o problemático en Senainfo, según edad y vigencia en el sistema*



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de SENAINFO procesados por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez.

### *Aspectos a considerar para un potencial CIS para la vida independiente*

A partir de los datos disponibles descritos para la cohorte, se pueden concluir algunos elementos relevantes para un potencial CIS:

- La mayor parte de la cohorte ya egresó de los programas residenciales. Es una proporción menor la que se encuentra vigente en el programa, sobre todo en los grupos de 16 a 18 años (28% vigentes) y mayores de 19 años (1%) vigentes. Esto da cuenta de un alto tránsito por el sistema residencial en la adolescencia. Cabe señalar que, en el grupo entre 16 a 18 años, un 58% egresó hace menos de un año.

- Las historias de institucionalización no se reducen a la última residencia. La mayor parte había pasado por más de una residencia (37%) y la mayoría pasó por programas ambulatorios antes y después. Cualquier intervención que se realice se tiene que articular con las intervenciones que los jóvenes reciben y actuar de manera complementaria.
- Todo proyecto de transición debe considerar un fuerte componente educacional. El rezago educacional es la norma en esta cohorte, con altas tasas de inasistencia y son pocos los egresados mayores de 18 años que finalizan su educación media.
- Entre los jóvenes de 19 a 25 años, un 44% accede a trabajos con cotizaciones. Los ingresos de aquellos con educación media superan con creces los ingresos de quienes presentan menores niveles educativos, y se observan brechas salariales de género y según tipo de residencia. No se tiene información de trayectorias laborales de aquellos que trabajan informalmente.
- Respecto a la salud mental y física, se observa una alta prevalencia de hospitalizaciones por salud mental (12%) y más alta en el tramo de 16 a 18 años. Los datos sobre consumo de sustancias son insuficientes para caracterizar a la población, no obstante, se presentan los datos de SENAINFO. En general, los hombres presentan mayor tasa de hospitalizaciones por salud mental y las mujeres mayores tasas de hospitalización por salud física.
- Respecto a posibles perfiles, se observan peores indicadores en casi todos los ámbitos para quienes transitan por residencias CREAD, en comparación con aquellos que están en residencias administradas por OCAS.
- En cuanto a género, se observa que hay más mujeres que hombres en la muestra. Si bien las mujeres presentan mejores indicadores en educación y vivienda, tiene desventajas en el ámbito laboral (menores tasas de cotización y menores ingresos entre los cotizantes) y en salud física (mayor proporción de hospitalizaciones por ese motivo).

## IV. OFERTA PROGRAMÁTICA COMPLEMENTARIA PARA LA VIDA INDEPENDIENTE

A partir de la revisión del Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS) y la Dirección de Presupuestos (DIPRES) realizada en el Informe 2, se presentan a continuación los resultados de la oferta programática complementaria para la preparación y el apoyo a la vida independiente. Para efectos de este estudio, se entiende oferta programática complementaria como los programas o servicios a los que pueden acceder los NNA bajo el sistema de protección formal, y que fueron considerados como un apoyo en la preparación para la vida independiente. Esta oferta proviene tanto de SENAME como de otras instituciones, con elementos pertinentes para apoyar la transición de eventuales egresados de su red residencial.

Para la revisión, se dividió la información levantada en 5 ejes temáticos, que se corresponden con los resultados de la consulta a actores clave presentados en el Informe 1, a saber: Salud, educación, vivienda, empleabilidad e ingresos y conductas de riesgo. Cabe señalar que sólo para dos de los programas revisados (PACE y Yo Trabajo Jóvenes) han sido levantadas evaluaciones de impacto dentro de los últimos 5 años. Las evaluaciones de dichos programas han reflejado evidencia de efectos causales positivos para sus propósitos, que pueden ser extrapolados a una población más amplia por la presencia de significancia estadística.

Una vez sistematizada la información de los programas revisados, se envió una lista de estos a dos representantes de SENAME (línea de gabinete e inter-sector), para cotejar el acceso e integración a los servicios por parte de los NNA atendidos por el servicio de protección. Sus observaciones se incluyen al final de este apartado, al igual que los principales hallazgos del levantamiento de información cualitativa levantados en torno a la oferta complementaria disponible (Informe 1).

### 1. Principales resultados de la revisión

A partir de los 19 programas revisados, se confirma que no existe hoy en Chile un programa orientado a brindar apoyo específico a la transición a la vida independiente para NNA que egresan de la red Sename<sup>33</sup>. De los ejes temáticos analizados, se puede plantear que existe una oferta acotada en la mayoría de los ámbitos, a excepción de empleabilidad, donde se encontró una mayor amplitud de oferta. A continuación, se señalan los principales aspectos detectados para los ámbitos revisados, respecto a la oferta nacional disponible.

1. **Empleabilidad e ingresos:** Es el ámbito en el cual se encontraron más programas pertinentes. De los seis programas revisados, cinco se enfocan en la capacitación para el aumento de las competencias personales y técnicas para la inserción socio-laboral, así como en la orientación y acompañamiento en la búsqueda de empleo. El programa restante consta de un fondo destinado a actividades de difusión y educación, para la formación de la población general en el funcionamiento del Sistema Previsional, sus derechos y deberes; además de los requisitos para acceder a los beneficios que el sistema contempla. En cuanto a la población objetivo de los programas, cabe destacar que el último programa mencionado está dirigido a

---

<sup>33</sup> El programa de Fundación Sentido, “Casas Compartidas” no se consideró por estar en fase piloto a la fecha de la revisión. Sin embargo, este se incluye en la revisión de programas para la vida independiente en el siguiente apartado.

trabajadores en el mercado laboral formal, dos de ellos<sup>34</sup> incluyen como criterio de priorización personas con escolaridad completa, y otros dos<sup>35</sup> están destinados exclusivamente a mujeres. Ninguno de estos programas prioriza a jóvenes provenientes del sistema de protección de derechos de SENAME.

2. **Vivienda:** De los 4 programas o subsidios detectados en esta área, uno se orienta a población en situación de calle, incluyendo un diagnóstico de los beneficiarios, acompañamiento psicosocial y socio-laboral, y apoyo económico. Los tres restantes son subsidios habitacionales para la adquisición, construcción o arriendo de viviendas. Respecto a la población objetivo, cabe señalar que uno de los programas revisados<sup>36</sup> está dirigido a personas en situación de calle, y los otros tres a familias según criterios de priorización provenientes del Registro Social de Hogares (cantidad de integrantes del núcleo familiar, padre o madre soltero, niños menores de 5 y 18 años, integrantes del núcleo familiar con discapacidad y/o que fuere adulto mayor, tramo CSE, y puntaje de Vulnerabilidad Habitacional, entre otros).

3. **Salud:** Se levantaron 3 programas pertinentes para las necesidades de la población estudiada. Estos abordan principalmente la atención integral de salud primaria (controles de salud) y salud mental (evaluación diagnóstica integral y plan de intervención personalizado para el tratamiento de problemas o trastornos emocionales y conductuales, adaptativos y ansiosos en NNA; depresión; trastorno bipolar; dependencias; y esquizofrenia) en establecimientos de salud primaria (CESFAM) o especializada (COSAM); y talleres y formación en salud sexual y reproductiva. En cuanto a la población objetivo, uno de estos programas<sup>37</sup> se dirige específicamente a NNA que participan de programas del SENAME (vulneración de derechos y sistema de responsabilidad penal adolescente), mientras que los otros dos incluyen personas en situación de calle y pertenecientes a los quintiles I, II y III. Cabe señalar que el “Programa apoyo a la atención en salud mental” se dirige a residentes de la Región Metropolitana solamente.

4. **Educación:** Se encontraron 3 programas pertinentes en este ámbito. Estos comprenden becas y residencias estudiantiles para la continuación de estudios (para estudiantes que en su lugar de origen no cuentan con oferta educacional o esta no responde a sus intereses); nivelación de estudios para jóvenes y adultos (con el objetivo de completar educación básica y/o media); y acompañamiento para el acceso a educación superior (preparación durante los últimos dos años de enseñanza media y acompañamiento en adaptación y rendimiento académico en la educación superior). Respecto a la población objetivo, uno de los programas revisados<sup>38</sup> en esta área prioriza a postulantes provenientes de la red SENAME, uno<sup>39</sup> está dirigido a jóvenes desde los 15 años, que se encuentren fuera del sistema escolar (con resultados inconclusos en educación básica y/o media), y el restante<sup>40</sup> a estudiantes provenientes de establecimientos públicos de educación media, y estudiantes que acceden y permanecen en la Educación Superior.

---

<sup>34</sup> Yo Trabajo y Yo Trabajo Jóvenes, ambos del Fondo de Solidaridad e Inversión Social.

<sup>35</sup> Autonomía económica de la mujer y Desarrollo de competencias laborales, ambos de la Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer.

<sup>36</sup> Apoyo a personas en situación de calle, de la Subsecretaría de Servicios Sociales.

<sup>37</sup> Piloto de atención en salud integral para niños(as) y adolescentes (NNA) con vulneración de derechos y/o sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente, de SENAME.

<sup>38</sup> Programa hogares y becas residencia, de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.

<sup>39</sup> Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA), de la Subsecretaría de Educación.

<sup>40</sup> Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE), de la Subsecretaría de Educación.

**5. Conductas de riesgo:** De los 3 programas o prestaciones pertinentes revisados para este ámbito, uno está dirigido a mujeres en conflicto con el embarazo (orientación y apoyo emocional, psicológico y jurídico, este último en caso de optar por la adopción). Los dos restantes son servicios para el tratamiento y rehabilitación de consumo problemático de sustancias (diagnóstico de riesgo de consumo; tratamiento en contexto ambulatorio, residencial y para NNA en situación de calle, según el nivel de complejidad del consumo y el grado de compromiso biopsicosocial). En cuanto a la población objetivo, uno de los programas revisados<sup>41</sup> en este ámbito se dirige exclusivamente a mujeres, sin especificar tramo etario; y los dos restantes<sup>42</sup> a NNA, jóvenes y adultos con consumo problemático de sustancias.

A continuación, se presenta una tabla resumen de los 19 programas revisados por área y su población objetivo (para mayor detalle, consultar las fichas de cada programa en el Anexo de este documento).

---

<sup>41</sup> Adopción – Atención de mujeres en conflicto con el embarazo, de SENAME.

<sup>42</sup> Tratamiento y rehabilitación para niños y adolescentes con consumo problemático de alcohol y otras drogas, de SENDA, y Detección, Intervención y Referencia (DIR) Asistida en Alcohol Tabaco y otras Drogas, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales.

Tabla 7. Oferta programática nacional levantada y población objetivo

| Área             | Programa                                                                                                                                                       | Población Objetivo                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Salud</b>     | Piloto de atención en salud integral para niños(as) y adolescentes (NNA) con vulneración de derechos y/o sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente | Niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAJ) que participan de programas del SENAME ya sea con vulneración de derechos o del sistema de responsabilidad penal adolescente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                  | Buen vivir en la sexualidad y reproducción                                                                                                                     | Jóvenes (hombres y mujeres) entre 14 y 19 años, y mujeres de 20 años en adelante                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                  | Programa apoyo a la atención en salud mental                                                                                                                   | Personas en situación de calle, hombres y mujeres mayores de 18 años, y las niñas, niños y jóvenes (entre 10 y 19 años) con adulto significativo privado de libertad, y/o sus cuidadores. Estas deben ser personas con trastornos o problemas de salud mental diagnosticados según criterios clínicos, en centros de salud de la Red Pública.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Educación</b> | Programa hogares y becas residencias                                                                                                                           | Estudiantes en condiciones de vulnerabilidad de educación básica, media y superior, que en su lugar de origen no cuentan con oferta educacional o ésta no responde a sus intereses. Prioriza a individuos vinculados a SENAME.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|                  | Educación para Personas Jóvenes y Adultas                                                                                                                      | Personas desde los 15 años, que se encuentren fuera del sistema escolar (con resultados inconclusos en educación básica y/o media) y que busquen finalizar sus estudios de manera formal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                  | Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior                                                                                           | Estudiantes provenientes de establecimientos públicos de educación media joven diurno, y estudiantes que acceden y permanecen en la Educación Superior. Por ende, a población incluye a alumnos con 15 o más años de edad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Vivienda</b>  | Apoyo a personas en situación de calle                                                                                                                         | La población objetivo se identifica como las personas en situación de calle, de todas las edades, y se calcula según los datos entregados por el Sistema de Registro Social Calle.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|                  | Sistema leasing habitacional                                                                                                                                   | Familias que no sean propietarias de una vivienda ni que tengan derechos sobre una, que hayan asegurado o perfeccionado una operación de arrendamiento con promesa de compraventa con una sociedad inmobiliaria y que postulen al subsidio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                  | Subsidio para el arriendo                                                                                                                                      | La población objetivo corresponde a las familias priorizadas de acuerdo un puntaje que se obtiene de una fórmula hasta completar cupos nacionales. La fórmula incorpora los siguientes criterios que se obtienen del Registro Social de Hogares: número de integrantes del núcleo familiar, familias mono-parentales, menores de 5 años, integrantes de entre 6 y 18 años, mayores de 60, personas con discapacidad, estar en el informe Valech, servicio militar al día (Certificado respectivo), funcionario de Gendarmería (Certificado Gendarmería), postulaciones hábiles no seleccionadas, tramo CSE, y puntaje de Vulnerabilidad Habitacional (Valor hacinamiento + Valor tipo de vivienda + Valor Excretas + Valor agua). |
|                  | Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49                                                                                                                   | Familias que postulan al programa y son seleccionadas de acuerdo a las características de la vivienda en que viven, cantidad de integrantes del núcleo familiar, padre o madre soltero, niños menores de 5 y 18 años, integrantes del núcleo familiar con discapacidad y/o que fuere adulto mayor (más de 60 años), víctima reconocida en el informe de la comisión Nacional de Prisión Política y Tortura; e integrante del núcleo familiar que acredite cumplimiento servicio militar, antigüedad de la postulación. Durante el año 2016 se incluye dentro                                                                                                                                                                      |

|                            |                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                            |                                                                                                           | de las variables para seleccionar, el puntaje de Ficha de Protección Social o el tramo en la calificación Socioeconómica (CSE) según registro Social de Hogares (RSH).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Trabajo e Ingresos</b>  | Autonomía económica de la mujer                                                                           | Mujeres en situación de vulnerabilidad con bajas competencias asociadas al trabajo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|                            | Desarrollo de competencias laborales                                                                      | Mujeres que forman parte del listado entregado por la Unidad de Intervención Familiar (UIF) de cada municipio, que define las participantes a intervenir según priorización de sus diagnósticos y necesidades                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|                            | Mujer, Asociatividad y Emprendimiento                                                                     | Mujeres mayores de 18 años, de los quintiles de ingreso I, II y III de las comunas con menos emprendimiento de mujeres a través de formación en emprendimiento y la generación de alianzas para el empoderamiento de las mujeres. Se agregan como criterios de selección:<br>- Mujeres con al menos 26 horas semanales de trabajo en su emprendimiento.<br>- Mujeres participantes de otros Programas del SernamEG, en tanto cumplan con los anteriores requisitos.                                                                                                 |
|                            | Yo Trabajo                                                                                                | Personas adultas, económicamente vulnerables, cesantes y/o laboralmente inactivas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|                            | Yo Trabajo Jóvenes                                                                                        | Jóvenes, preferentemente entre 18 y 24 años, desocupados (cesantes y que buscan trabajo por primera vez) inactivos o que desarrollen un trabajo precario y que residan en los territorios que el FOSIS interviene. Como criterios de elegibilidad se establecieron: Los beneficiarios deben pertenecer al 40% más vulnerable de la población según caracterización socio-económica (CSE) del Registro Social de Hogares; Los beneficiarios deben pertenecer al Subsistema de Seguridades y Oportunidades o Subsistema Chile Solidario.                              |
|                            | Fondo para la Educación Previsional                                                                       | Inicialmente la población objetivo incluye a personas que coticen (trabajadores), pero para el año 2018 los grupos objetivos centrales son:<br>(1) Trabajadores (as) dependientes entre 18 y 65 años de edad, y en el cual se pueden considerar a integrantes de organizaciones territoriales y/o funcionales, sindicales y/o gremiales que tengan esa condición.<br>(2) Trabajadores (as) jóvenes que inician su vida laboral, que se desempeñen en actividad laboral formales, estudiante de liceos, instituciones de educación superior y/o técnico profesional. |
| <b>Conductas de Riesgo</b> | Adopción – Atención de mujeres en conflicto con el embarazo                                               | Mujeres en conflicto con su embarazo que deciden (asumir o ceder para la adopción) el futuro hijo/hija que está por nacer.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                            | Tratamiento y rehabilitación para niños y adolescentes con consumo problemático de alcohol y otras drogas | Niños, niñas y adolescentes, tratados por las especificidades individuales asociadas al consumo de alcohol y otras drogas.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|                            | Detección, Intervención y Referencia (DIR)                                                                | Personas con 10 o más años de edad con consumo problemático de alcohol, drogas y/o tabaco.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

## 2. Brecha a nivel regional

A continuación se presenta el análisis de brecha en servicios a nivel regional, según los programas encontrados.

En general, las regiones que cuentan con un mayor número de programas son la Región Metropolitana y la Región de Coquimbo, con 18 de los 19 programas revisados presentes en dichos territorios. El único programa que no está presente en la RM es el “Programa hogares y becas residencia”, dirigido a estudiantes que en su lugar de origen no cuentan con oferta educacional o esta no responde a sus intereses. En el caso de Coquimbo, está ausente el programa de Apoyo a la atención en salud mental, que se implementa exclusivamente en la RM.

Las regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso, Libertador General Bernardo O’Higgins, Maule, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos cuentan con 17 de los 19 programas revisados cada una. Luego, la región del Bio-Bío y la de Atacama cuentan con 16 programas, la de Magallanes y la Antártica Chilena con 15, y las de Tarapacá, Antofagasta y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo con 13 programas cada una. Por último, la región de Ñuble es la que presenta una mayor brecha en servicios, con sólo 6 programas, ningún programa en el área de la salud y ningún programa focalizado en jóvenes en el ámbito del trabajo.

En cuanto a la brecha por ámbitos, el de la **salud** es el que presenta mayores diferencias de cobertura por región, ya que la RM es la única que cuenta con el total de los programas revisados en esta área. En efecto, el único programa focalizado en salud mental<sup>43</sup> es exclusivo de dicho territorio. En las regiones de Tarapacá, Atacama, Libertador General Bernardo O’Higgins, La Araucanía y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo sólo se implementa un programa relativo a la salud sexual (“Buen vivir en la sexualidad y reproducción”). Es decir, no cuentan con programas de salud integral (“Piloto de atención en salud integral para NNA con vulneración de derechos y/o sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente”) ni de salud mental (“Programa apoyo a la atención en salud mental”). Por otro lado, Ñuble no cuenta con ninguno de los 3 programas revisados en este ámbito.

En **vivienda**, las regiones de Arica y Parinacota, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo O’Higgins, Maule, Bio Bío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Magallanes y la Antártica Chilena y la Región Metropolitana, cuentan con el total de los 4 programas revisados en este ámbito. Las regiones de Tarapacá, Antofagasta y Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo presentan 3 programas cada una, sin contar con el Subsidio Leasing Habitacional. Dicho subsidio permite a las familias sin capacidad de ahorro acceder a la oferta privada de viviendas, a través de una sociedad inmobiliaria. Sin embargo, las tres regiones mencionadas cuentan con el Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49, destinado a financiar la adquisición o construcción de una vivienda. Ñuble es la región que cuenta con una menor cantidad de programas en este ámbito, con 2 de los 4 revisados. En dicha región no hay ningún programa que subsidie la adquisición o construcción de una vivienda.

En cuanto a **trabajo e ingresos**, las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo

---

<sup>43</sup> “Programa apoyo a la atención en salud mental”

O'Higgins, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y la RM cuentan con el total de 6 programas detectados en esta área. Las regiones de Atacama, Maule y Bio Bío cuentan con 5 de los 6 programas. La región de Magallanes y la Antártica Chilena cuenta con 4 programas, pero 3 de ellos se dirigen exclusivamente a mujeres. En la región no se implementa el “Yo Trabajo” ni el único programa focalizado en jóvenes en este ámbito (“Yo trabajo Jóvenes”). La región de Ñuble cuenta con sólo dos programas en este ámbito, ambos dirigidos exclusivamente a mujeres (“Autonomía económica de la mujer” y “Desarrollo de competencias laborales”).

En **educación**, las regiones de Atacama, Coquimbo, Libertador General Bernardo O'Higgins, Maule y La Araucanía cuentan con el total de programas encontrados en esta área. En el resto de las regiones están presentes el “Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)” y el “Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE)”, a excepción de Ñuble, donde se implementa solamente el PACE. Esto es relevante ya que la última región mencionada no contaría con el único programa de nivelación de educación básica y media, dirigido a personas desde los 15 años, que se encuentran fuera del sistema escolar y que busquen finalizar sus estudios de manera formal.

En cuanto a los programas de **conductas de riesgo**, estos son los que presentan una presencia más homogénea, ya que todas las regiones cuentan con los 3 programas encontrados. La única excepción es Ñuble, región donde actualmente se implementa solamente 1 programa en esta área. En la región recién mencionada no se implementan los programas “Adopción – Atención de mujeres en conflicto con el embarazo”, ni “Tratamiento y rehabilitación para NNA con consumo problemático de alcohol y otras drogas”. Este último programa es el único de los 3 revisados en este ámbito que se focaliza en NNA, por lo que es relevante su ausencia en el territorio.

El detalle de los programas que se implementan en cada una de las regiones se encuentra en la Tabla 21 en Anexo.

### **3. Observaciones de representantes de SENAME y hallazgos del levantamiento de información cualitativa**

Al cotejar la información de la oferta recién descrita con representantes de SENAME, a modo general se indicó que el servicio no sólo deriva, sino que además realiza gestiones para que los NNA puedan acceder. Esto se realizaría de manera disímil según la oferta disponible a nivel local, las necesidades de los NNA y la iniciativa de cada residencia.

En el levantamiento de información con actores clave, entrevistados del nivel central y directores de residencias indicaron que los principales obstáculos radican en que (1) no existen cupos prioritarios para el acceso de los NNA del sistema de protección y (2) que no hay un esfuerzo de integración para los NNA una vez que estos acceden a los servicios (orientación y acompañamiento).

Respecto a los programas en específico, los representantes de SENAME conocían todos menos el “Buen vivir en la sexualidad y reproducción”, de SernamEG. Del total de 19 programas levantados, los actores consultados explicitaron que SENAME ha realizado gestiones de derivación acceso con 3 de ellos: Yo Trabajo Joven (FOSIS), Tratamiento y

rehabilitación para niños y adolescentes con consumo problemático de alcohol y otras drogas (SENDA) y Detección, Intervención y Referencia (DIR) Asistida en Alcohol Tabaco y otras Drogas (Subsecretaría de Redes Asistenciales).

En cuanto a convenios, se especificó que estos existían con “Prevención integral de violencias contra la mujer” y “Atención, protección y reparación integral de violencias contra las mujeres”. Al respecto, se señaló que SENAME trabaja en conjunto con SernamEG, a través de la coordinación con casas de acogida y el circuito intersectorial de femicidio. En relación al programa “Yo Trabajo Joven”, se indicó que FOSIS realiza convenios con ejecutores a nivel regional, que tienen como población objetivo NNA en cuidados alternativos de SENAME. Además, existiría un convenio vigente con MINSAL y con MINEDUC de traspaso de datos. Sin embargo, en el caso de este último, no hay una derivación o gestión para obtener becas, sino que los NNA pueden acceder según los requisitos generales establecidos por MINEDUC. Para ello, las gestiones se harían desde cada residencia.

Respecto al “Piloto de atención en salud integral para NNA con vulneración de derechos y/o sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente”, se especificó que, a nivel nacional, existen diversas estrategias con el sector sanitario. Una de ellas es la implementación del Sistema Intersectorial de Salud integral, con énfasis en salud mental para la población atendida por SENAME<sup>44</sup>. Este busca generar una estrategia intersectorial de carácter estructural, que permita dar una respuesta oportuna, integral y de calidad a las necesidades de salud de cada NNA vinculado a la red SENAME. Este piloto se está ejecutando actualmente, siendo implementado progresivamente a lo largo del país.

Respecto a los beneficios de la JUNAEB, se señaló que el acceso es una política focalizada, en la que los NNA acceden al sistema nacional de becas. Por ello no existe una "derivación" propiamente tal. Por otro lado, SENAME y JUNAEB mantienen una coordinación que permite el cruce de datos. A través de esta gestión son identificados los NNA vinculados a la Red de SENAME, permitiendo un acceso prioritario. Un ejemplo de aquello, serían los hogares estudiantiles para NNA que viven en sectores aislados. Este acceso prioritario se gestiona a través de las Direcciones Regionales de SENAME. Por otro lado, un requisito básico para el acceso a becas es el Registro Social de Hogares. Aunque la gestión para realizar dicho registro está incluida en los lineamientos técnicos del servicio de protección, se indicó que, en la práctica, este dependería de la gestión de las residencias.

En el caso de vivienda, se señaló que no existe aún un convenio, sin embargo, sí se realizan coordinaciones locales para que las familias de los niños, niñas y adolescentes puedan acceder a la oferta. Además, existirían casos en que los adolescentes en preparación a la vida independiente son acompañados desde las residencias a gestionar los beneficios. Esto se señaló específicamente para el Subsidio leasing habitacional y el Subsidio para el arriendo, ambos de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

Respecto a la oferta de SENDA, se indicó que la derivación se realiza desde el dispositivo de Salud, no desde SENAME. Sin embargo, es mandatorio que se lleven a cabo las gestiones desde la residencia cuando una niña/o o adolescente requiere tratamiento y/o acceso a las prestaciones de ambos programas. Para esto, existe un lineamiento<sup>45</sup> donde se detalla cómo se

---

<sup>44</sup> La iniciativa es coordinada por el MINSAL, SENDA y SENAME.

<sup>45</sup> Lineamientos para la detección, intervención, y derivación de NNA por consumo de alcohol y/o drogas.

lleva a cabo la gestión y esta debe quedar registrada en la plataforma SENAINFO. Por otro lado, en el levantamiento de información con actores clave se relevó que un obstáculo importante para el acceso de los niña/o y adolescentes a los programas de SENDA es el requisito de voluntariedad. Algunos actores (representantes del nivel central de SENAME) señalaron que SENDA no apoyaba a la gestión de dicha voluntariedad, quedando a responsabilidad de los profesionales de las residencias.

#### **4. Determinación de brechas de oferta en Chile**

En el segundo apartado de este documento, se describieron las causas y consecuencias de una transición fallida hacia la vida independiente, según lo levantado en la revisión de literatura y la consulta a actores clave (Informe 1). Esto dio pie a la determinación de una serie de necesidades de intervención para la población estudiada, a saber: (1) Intervención del trauma y re-vinculación familiar y social, a partir de experiencias tempranas de vulneración; (2) apoyo para la educación; (3) apoyo en el ámbito residencial; (4) tratamiento en el ámbito de la salud mental y de las drogas; (5) manejo de las finanzas; (6) apresto y colocación laboral; y (7) prevención de conductas de riesgo.

Tomando en cuenta las necesidades de intervención levantadas y la revisión de la oferta disponible a nivel nacional y sus barreras de acceso, es posible plantear una serie de brechas para cubrir las necesidades detectadas y dar solución al problema social que es el foco de este estudio: *la transición fallida desde el cuidado del Estado hacia la vida independiente*.

Por otro lado, tal como se señaló en el segundo apartado, las brechas detectadas se dividen en normativas y programáticas. Las primeras, dicen relación con la necesidad de contar con una normativa que regule el acceso a un programa de apoyo a la transición hacia la vida independiente. Esta normativa, debiese establecer la población objetivo (rango etario y características), regular el acceso a las intervenciones necesarias, determinar que el desarrollo de la autonomía sea un eje transversal en los programas residenciales y un continuo a lo largo de la infancia y adolescencia; y asegurar un financiamiento adecuado.

Las brechas programáticas, se determinan a partir de una comparación entre las necesidades detectadas y la oferta nacional disponible. En cuanto a esta última, es posible concluir que la mayor brecha, dice relación con la ausencia de un programa que brinde apoyo a los NNA para la transición hacia la vida independiente. Por otro lado, si bien existe cierta oferta disponible en los ámbitos de la educación, salud mental y drogas, ingresos/trabajo y conductas de riesgo presentada previamente, esta no está articulada para atender las necesidades de los NNA que transitan por el sistema de protección residencial o que egresan de este. Prácticamente no existen convenios de colaboración con SENAME (salvo los dos convenios de transferencia de datos mencionados) y en general hay muy poca evidencia de acceso a dicha oferta. El acceso, tal como se evidenció en el Informe 1 y se corroboró con los dos representantes de SENAME consultados, depende más bien de las gestiones de cada residencia en particular.

En cuanto a la población objetivo de los programas revisados, en general no hay focalización ni cupos preferentes para dicha población. En efecto, sólo dos de los 19 programas levantados se dirigen o priorizan a jóvenes provenientes de la red SENAME: uno de ellos en el área de la salud, que asegura la atención en salud física primaria y mental para jóvenes vigentes

en residencias de protección, y otro de ellos en el área de educación, que consta de hogares estudiantiles para adolescentes estudiantes que en su lugar de origen no cuentan con oferta educacional o ésta no responde a sus intereses, para así permitirles continuar sus estudios. Cabe destacar que varios de los requisitos o criterios de selección observados en el resto de los programas, pueden suponer la exclusión de muchos de los jóvenes provenientes del sistema residencial, a la luz de la caracterización realizada en el tercer apartado de este documento (Caracterización de la población potencial). De esta forma, requisitos como contar con escolaridad completa, estar cursando estudios de educación superior o ser parte del mercado laboral formal, son criterios que excluirían a adolescentes y jóvenes con rezago escolar importante y exclusión laboral, características preponderantes en la población potencial descrita. Por otro lado, en los tres servicios levantados para el área de vivienda, ninguno prioriza a egresados del sistema residencial de SENAME. En efecto, uno de estos programas se dirige a personas en situación de calle, y los dos subsidios restantes son para familias vulnerables.

Finalmente, en la consulta a actores clave, se evidenció que además de la falta de oferta y acceso, hay una carencia de iniciativas para integrar a los NNA provenientes del sistema de protección que sí acceden a ciertos programas. Por ejemplo, para aquellos que se integran en programas educativos no habría iniciativas focalizadas de orientación y acompañamiento en el servicio, y los facilitadores de los programas tampoco estarían debidamente capacitados como para asegurar la integración adecuada de dicha población.

No obstante lo anterior, los programas levantados en los ámbitos de consumo de sustancias y salud mental sí se consideran pertinentes para la población de un potencial CIS. Dichos programas tendrían que articularse de forma adecuada con la intervención de apoyo a la vida independiente, asegurando el acceso y la continuidad de los jóvenes que así lo requieran.

En relación a la experiencia comparada, tal como se relevará en el siguiente apartado, los países revisados cuentan con programas que coordinan y gestionan la oferta de protección social existente, para cubrir las necesidades en cada uno de las áreas específicas. Asimismo, estos programas permiten intervenir en ámbitos transversales para el apoyo a la transición, tales como habilidades para la vida, intervención en trauma, apoyo psico-emocional entre otros. De esta manera, existen brechas tanto a nivel de la no existencia de un programa de apoyo a la transición (en ese caso se plantea que sí hay brecha), como a nivel de los servicios de protección social co-ayudantes que permitirían intervenir las necesidades detectadas. Si bien en algunos ámbitos se observa una brecha parcial, ya que existen algunos programas nacionales, estos programas no están diseñados para dar cuenta de las particularidades de la población objetivo, ni tampoco hay evidencia de su real acceso.

En cuanto a la brecha a nivel regional, la región con un menor número de programas es Ñuble, con sólo 6 de los 19 revisados presentes en dicho territorio, ningún programa en el área de la salud y ningún programa focalizado en jóvenes en el ámbito del trabajo. En el ámbito de la salud, en Tarapacá y Aysén sólo se implementa un programa relativo a la salud sexual, sin contar con uno en salud integral ni mental. Por otro lado, las regiones con una mayor cantidad de programas son la Región Metropolitana y la Región de Coquimbo, con 18 de los 19 revisados.

En cuanto a la brecha por ámbitos, el área de la salud es el que presenta mayores diferencias de cobertura por región, ya que la RM es la única que cuenta con el total de los programas revisados. En efecto, el único programa focalizado en salud mental es exclusivo de dicho territorio. Por otro lado, para conductas de riesgo, los 3 programas encontrados están presentes

en todas las regiones, excepto en Ñuble, que cuenta sólo con 1.

*Tabla 8. Resumen análisis de brechas*

| Necesidades de intervención                                 | Está presente en la oferta revisada<br>sí/parcial/no |                  | Nivel de la brecha<br>parcial/total <sup>46</sup> |
|-------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|------------------|---------------------------------------------------|
|                                                             | Oferta nacional                                      | Oferta comparada | Brecha                                            |
| Intervención del trauma y re-vinculación familiar y social. | NO                                                   | SI               | TOTAL                                             |
| Apoyo para la educación                                     | PARCIAL                                              | SI               | PARCIAL                                           |
| Apoyo en el ámbito residencial.                             | PARCIAL                                              | SI               | PARCIAL                                           |
| Tratamiento en el ámbito de la salud mental y de las drogas | PARCIAL                                              | SI               | PARCIAL                                           |
| Manejo de las finanzas                                      | PARCIAL                                              | SI               | PARCIAL                                           |
| Apresto y colocación laboral.                               | PARCIAL                                              | SI               | PARCIAL                                           |
| Prevención de conductas de riesgo.                          | PARCIAL                                              | SI               | PARCIAL                                           |

Para abordar las brechas detectadas y dar solución al problema social determinado en el presente estudio, es necesario implementar un programa de apoyo a la transición hacia la vida independiente que se sustente en una normativa clara y sólida. Si bien en la experiencia comparada estos programas se apoyan en los servicios de protección existentes, esto presenta un desafío adicional en Chile producto de la debilidad, baja cobertura y dificultades de acceso a los servicios de protección social. En este sentido, el desarrollo de un programa de este tipo implicará no sólo la articulación de los servicios disponibles y el acompañamiento, sino además una oferta en servicios co-ayudantes con los que a la fecha no se cuenta.

<sup>46</sup> Una brecha total se establece cuando hay una total inexistencia de la oferta que pueda cubrir las necesidades de intervención de la población estudiada. Una brecha parcial, se determina cuando la oferta es insuficiente, no está diseñada para esta población en particular o hay dificultades en su acceso.

## **V. REVISIÓN COMPARADA: PROGRAMAS DE APOYO PARA LA TRANSICIÓN A LA VIDA INDEPENDIENTE**

A partir de las necesidades de intervención detectadas en el segundo apartado de este documento, se realizó una revisión de programas internacionales que pudieran responder a ellas (Informe 2). De esta forma, se detectó un total de 18 programas de apoyo a la transición a la vida independiente para jóvenes que egresan del sistema de protección formal o que han transitado por este. Estos se clasificaron según los siguientes criterios:

- (i) 4 programas de apoyo a la vida independiente o de extensión del cuidado con evaluación de impacto o de resultados
- (ii) 6 programas de apoyo a la preparación bajo el modelo de contratos de impacto social (CIS)
- (iii) 8 programas sin evaluación de resultados o impacto

A continuación, se presentan las fichas resumen de los programas revisados (ver detalle para cada uno en Anexo). Luego se resumen algunos aspectos relevantes de dichos programas<sup>47</sup>, complementándolos con los resultados obtenidos en la consulta a actores clave realizada en el Informe 1, respecto a una potencial intervención.

---

<sup>47</sup> Para mayor detalle consultar las fichas de cada programa en el Anexo de este documento

## Fichas resumen de los programas revisados

Ficha 1. Programas de apoyo a la vida independiente con evaluación de impacto o de resultados

| Nombre                      | YVLifeSet                                                                                                                                                                          | Massachusetts Adolescent Outreach Program                                                                                                                                                                                                                                             | Extended Foster Care                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | Foster Care to 21                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Lugar implementación        | Tennessee, EEUU                                                                                                                                                                    | Massachusetts, EEUU                                                                                                                                                                                                                                                                   | California, EEUU                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | Washington, EEUU                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| Año inicio                  | 1999                                                                                                                                                                               | 1999                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 2008                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | 2006                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| Duración programa           | Vigente                                                                                                                                                                            | Vigente                                                                                                                                                                                                                                                                               | Permanente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Permanente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Organismo ejecutor          | Youth Villages                                                                                                                                                                     | Massachusetts Department of Children and Families (DCF)                                                                                                                                                                                                                               | Department of Children and Family Services                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Department of Social and Health Services (DSHS)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Mecanismo de financiamiento | Fostering Connections to Success Act (FCSA)                                                                                                                                        | Foster Care Independence Act                                                                                                                                                                                                                                                          | California Fostering Connections to Success Act                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Legislación estatal 2SHB 2002                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| Momento intervención        | Transición y post-egreso                                                                                                                                                           | Transición                                                                                                                                                                                                                                                                            | Transición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     | Transición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| Población objetivo          | Jóvenes que pasaron al menos 30 días en el sistema de protección después de los 14 años.<br>Tramo etario: 17 a 22 años.                                                            | Jóvenes en el sistema de protección formal sin posibilidades de reunificación familiar o adopción.<br>Tramo etario: 16 a 21 años.<br>Criterios de priorización: jóvenes con mayores necesidades, cercanos a los 18 años, con hijos o en vías de tenerlos, sin hogar.                  | Jóvenes en el sistema de protección.<br>Tramo etario: 18 a 21 años.<br>Requisitos:<br>• Matriculado en estudios secundarios o post-secundarios, o<br>• Estar trabajando al menos 80 horas al mes (remunerado) o<br>• Participar de un programa de empleabilidad o<br>• Inhabilitado para cumplir los requisitos debido a una dificultad médica | Jóvenes en el sistema de protección.<br>Tramo etario: 18 a 21 años.<br>Requisitos:<br>• Matriculado en estudios secundarios o post-secundarios, o<br>• Estar empleado 80 horas o más al mes, o<br>• Participar de un programa de empleabilidad, o<br>• Inhabilitado para cumplir los requisitos debido a una condición médica                                                                                                |
| Objetivo                    | Preparar a los participantes para la vida adulta.                                                                                                                                  | Empoderar a los jóvenes para desarrollar las habilidades necesarias para su vida independiente.                                                                                                                                                                                       | Mejorar el bienestar y los resultados para NNAJ en el sistema de cuidado formal.                                                                                                                                                                                                                                                               | Mejorar la estabilidad de jóvenes en el sistema de cuidado formal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| Intervención                | Intervención basada en el manejo de caso, apoyo y orientación intensiva, individualizada y con enfoque clínico.<br>Frecuencia: sesiones semanales.<br>Duración: Entre 9 y 12 meses | Servicio voluntario, intervención personalizada a través de un plan de intervención individual co-diseñado con el joven, basado en las necesidades de cada caso.<br>Frecuencia: Sesiones semanales.<br>Duración: La evaluación de impacto arrojó un promedio de 22 meses de duración. | Programa voluntario, en base a un plan individualizado.<br>Una vez que el joven ingresa en el programa, puede decidir si continúa viviendo en el mismo lugar o prefiere otra opción. Se busca que el joven realice su transición en el dispositivo menos restrictivo posible.<br>Duración: 3 años.                                             | Programa voluntario. Los participantes pueden permanecer en el dispositivo de cuidado formal a lo largo de la duración del programa y continuar con sus estudios o trabajo. Además, deben participar en un programa de desarrollo de habilidades para la transición a la vida independiente (Transitional Living Skills). Este apoya a los jóvenes a prepararse para el empleo y la vida independiente.<br>Duración: 3 años. |
| Componentes                 | Vivienda, educación, salud, consumo de sustancias, empleabilidad, apoyo económico, redes, conductas de riesgo, acompañamiento psico-emocional, habilidades para la vida            | Vivienda, educación, salud, consumo de sustancias, empleabilidad, apoyo económico, redes, conductas de riesgo, acompañamiento psico-emocional, habilidades para la vida                                                                                                               | Vivienda, educación, salud, empleabilidad, apoyo económico.                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Vivienda, educación, salud, empleabilidad, apoyo económico, redes, habilidades para la vida diaria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                         | diaria, vinculación con adulto significativo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           | diaria, vinculación con adulto significativo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Evaluación</b>                       | Evaluación de impacto (Courtney et al, 2018)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Evaluación de impacto (Courtney et al, 2011)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Evaluación de impacto (Okpych, N. J., Park, S., & Courtney, M. E.; 2019)                                                                                                                                                                                            | Evaluación de Resultados (Burley and Lee, 2010)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Indicadores de resultado</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivel e intensidad intervención</li> <li>• Empleo e ingresos</li> <li>• Estabilidad habitacional</li> <li>• Bienestar económico</li> <li>• Salud y seguridad</li> <li>• Educación</li> <li>• Apoyo social</li> <li>• Involucramiento delictual</li> </ul>                                                                                                                                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación</li> <li>• Empleo</li> <li>• Bienestar económico</li> <li>• Situación habitacional</li> <li>• Preparación general y preparación para el empleo</li> <li>• Delincuencia</li> <li>• Embarazo</li> <li>• Documentación y cuentas</li> </ul>                                                                                                                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matriculados en educación post-secundaria a los 21 años</li> <li>• Permanencia en el establecimiento educativo a los 21 años</li> <li>• Número de semestres tiempo completo o parcial completados a los 21 años</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Permanencia en el programa</li> <li>• Educación</li> <li>• Empleo</li> <li>• Ingresos</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Evidencia de resultado / impacto</b> | En el año 1, el programa incrementó los ingresos (auto-reporte ingresos: grupo del programa: 4.099 USD, grupo de control: 3.488 USD), aumentó la estabilidad habitacional (diferencia de 0,22 en la media de la escala de estabilidad habitacional) y el bienestar económico (diferencia de 0,21 en la media de la escala de adversidad económica), y mejoró la salud mental (diferencia de 1,43 en la media de la escala de problemas de salud mental) | Diferencia de proporciones de haber estado en la educación superior al menos una vez (55,7% participantes, 37,4% no participantes)<br>Diferencia de proporciones de haber estado por más de un año en la educación superior (48,9% participantes, 30,8% participantes)<br>Diferencia de proporciones de obtener licencia de conducir (60,2% participantes, 37,4% no participantes)<br>Diferencia de proporciones de obtener certificado de nacimiento (93,2% participantes, 84,6% no participantes) | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aumento de la tasa de matrícula al cumplir años número 21: 41.2% pre-AB12, 45.0% post-AB12.</li> </ul>                                                                                                                     | <p>Aumento promedio de diferencia de ingresos para participantes a los 19 años (1,637 USD participantes, 1,488 USD no participantes)</p> <p>Aumento asistencia a educación post-secundaria en el año posterior a egreso de enseñanza media (68% participantes, 33% no participantes)</p> <p>Aumento asistencia a educación post-secundaria universitaria en el año posterior a egreso de enseñanza media (71% participantes, 41% no participantes)</p> |

Ficha 2. Programas de apoyo a la preparación o transición a la vida independiente: contratos de impacto social

| Nombre                             | Youth CONNECT                                                                                                        | Fostering Opportunities                                                                                                                                    | Northern Virginia Team Independence                               | Reboot West                                                                                                                         | I-Aspire                                                                                                                 | Project Apollo                                                     |
|------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|
| <b>Lugar implementación</b>        | Queensland, Australia                                                                                                | Colorado, EEUU                                                                                                                                             | Virginia, EEUU                                                    | Bristol, Reino Unido                                                                                                                | Londres, Reino Unido                                                                                                     | Sheffield, Reino Unido                                             |
| <b>Año inicio</b>                  | 2017                                                                                                                 | 2018                                                                                                                                                       | 2017                                                              | 2018                                                                                                                                | 2018                                                                                                                     | 2018                                                               |
| <b>Plazo ejecución</b>             | 6,5 años                                                                                                             | 4 años                                                                                                                                                     | 6 años                                                            | 4 años                                                                                                                              | 4 años                                                                                                                   | 3 años                                                             |
| <b>Intermediarios y ejecutores</b> | Churches of Christ in Queensland (proveedor), Social Outcomes (intermediario), Queensland Government (inversionista) | Jeffco Public Schools, Jefferson County Human Services (proveedores), Social Impact Solutions (intermediario), Community First Foundation (inversionista), | Fairfax Department of Family Services y SkillSource (proveedores) | 1625 Independent People (proveedor), Bridges Fund Management (inversionista), Department for Education (emisor bono por resultados) | Depaul UK (proveedor), Department for Education, London Borough of Bromley, London Borough of Lewisham, Royal Borough of | Sheffield Futures (proveedor), Department for Education, Sheffield |

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | State of Colorado (inversionista)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Greenwich (emisores bono por resultados)                                                                                                                                                                                                                                                             | City Council (emisores bono por resultados)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Mecanismo de financiamiento</b>    | Contrato de Impacto Social                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        | Contrato de Impacto Social                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Contrato de Impacto Social                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Contrato de Impacto Social                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Contrato de Impacto Social                                                                                                                                                                                                                                                                           | Contrato de Impacto Social                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Costo</b>                          | Costo total CIS: 3.480.000 USD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Pago máximo en bonos: 816.000 USD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Pago máximo en bonos: 150.000 USD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Pago máximo en bonos: 2.865.691 USD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | Costo total CIS: 2.676.765 USD                                                                                                                                                                                                                                                                       | Pago máximo en bonos: 1.380.540 USD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Momento intervención</b>           | Transición y post-egreso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | Pre-transición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Post-egreso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Post-egreso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Transición y Post-egreso                                                                                                                                                                                                                                                                             | Post-egreso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Población objetivo</b>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>Jóvenes entre 15 y 18 años en vías de egreso en el sistema de protección, que han tenido 4 o más colocaciones en dispositivos de cuidado</li> <li>Priorización: Jóvenes con mayor riesgo de situación de calle.</li> </ul>                                                                                                                                 | Jóvenes en el sistema de cuidado formal y en el sistema de justicia juvenil en enseñanza básica o secundaria                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | Jóvenes entre 18 a 24 años, de escasos recursos, que hayan transitado por el sistema de protección estatal o el sistema de justicia juvenil, y estén desescolarizados y desempleados.                                                                                                                                                                        | Jóvenes egresados del sistema de protección entre los 16 y los 25 años, que no están estudiando, empleados o capacitándose o en riesgo de estarlo.                                                                                                                                                                                                                                                          | NNAJ en el sistema de protección y egresados, que no estén estudiando, capacitándose ni trabajando. Tramo etario: 19 a 21 años.                                                                                                                                                                      | Egresados del sistema de protección entre los 16 y los 21 años que no están estudiando, capacitándose ni empleados, o en riesgo de estarlo.                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Número beneficiarios esperados</b> | 300                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 80                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 100                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          | 200                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | 250                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | 100                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Objetivo</b>                       | Apoyar a jóvenes que egresan del sistema de protección formal en el desarrollo de su resiliencia y la reducción del riesgo de situación de calle.                                                                                                                                                                                                                                                 | Mejorar la estabilidad y los resultados educativos de jóvenes en el sistema de protección formal y de justicia juvenil.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Mejorar los resultados educativos y la empleabilidad de jóvenes que han transitado por el sistema de protección y el sistema de justicia juvenil.                                                                                                                                                                                                            | Brindar apoyo en educación empleo y/o capacitación a los jóvenes egresados del sistema de protección.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       | Apoyar a los egresados del sistema de protección a alcanzar mejores resultados en educación, capacitación y empleo.                                                                                                                                                                                  | Apoyar a jóvenes en transición del sistema de protección para obtener mejores resultados en educación, capacitación y trabajo.                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Intervención</b>                   | El programa brinda apoyo para el desarrollo de la resiliencia. Asegura como base el acceso a una vivienda adecuada, para prevenir la situación de calle y brindar un sentido de seguridad, para que los jóvenes puedan concentrarse en otros ámbitos de su vida. Una vez garantizado el acceso a la vivienda, se trabaja el desarrollo de redes y habilidades. Duración: Entre 15 meses y 3 años. | Se asocia un estudiante en el dispositivo de cuidado con un especialista, que lo acompaña según sus necesidades. Intensidad: semanal. Incluye trabajo con los adultos significativos. Trabaja con los profesores en la integración de un enfoque que considere la experiencia traumática, para ayudar a los participantes a tener un buen desempeño escolar. No se encontró información sobre la duración de la intervención. | Programa basado en intervención de manejo de caso. Esta fomenta la participación de jóvenes con perfiles que presentan un desafío para la adherencia a las intervenciones. El programa se estructura en tres años de reclutamiento (40 jóvenes por año) y 2 años de observación. No se encontró información específica sobre la duración de la intervención. | El programa ofrece apoyo directo e incluye la coordinación con otros servicios públicos de ser necesario. Intervención según las necesidades individuales y específicas, intereses y habilidades de cada joven. Enfoque integral para apoyar a los jóvenes a superar adversidades y apoyar sus logros en educación, empleo y capacitación. No se encontró información sobre la duración de la intervención. | Diseño holístico, flexible y dinámico para apoyar a los jóvenes a alcanzar su potencial en educación, capacitación y empleo. Orientación y acompañamiento para iniciar actividades relacionadas a esos tres ámbitos y para sostenerlas en el tiempo. Intervención individualizada. Duración: 4 años. | Orientación vocacional, acompañamiento para postular a trabajos y apoyo a largo plazo. Trabajo en coordinación con el Leaving Care Service local y apoyo personalizado en educación, empleo y capacitación. Se incorpora intervención en necesidades de expresión, lenguaje y comunicación. No se encontró información sobre la duración de la intervención. |
| <b>Componentes</b>                    | Vivienda, educación, salud, empleabilidad, redes, habilidades para la vida diaria.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Educación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Educación y empleabilidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Educación, empleabilidad y capacitación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    | Educación, empleabilidad y capacitación.                                                                                                                                                                                                                                                             | Educación, empleabilidad, capacitación y comunicación.                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |

|              |                                                                                                                                                                                                                            |                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Metas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener estabilidad de vivienda durante 6 meses</li> <li>• Participar en una combinación de actividades de educación, empleo y/o desarrollo personal durante 12 meses</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la asistencia al establecimiento educativo</li> <li>• Finalización de cursos</li> <li>• Reducción de las suspensiones de clases</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidades desarrolladas en el programa</li> <li>• Obtención de un empleo, inscripción y continuidad en capacitación o establecimiento educativo (2 trimestres post egreso del programa)</li> <li>• Obtención de un empleo, inscripción y continuidad en capacitación o establecimiento educativo (4 trimestres post egreso del programa)</li> <li>• Obtención de un grado o certificado educacional (4 trimestres post egreso del programa)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingreso al programa y evaluación inicial</li> <li>• Evaluación cada 3 meses</li> <li>• Inicio estudios/capacitación</li> <li>• El joven completa el 25%-50% del curso</li> <li>• Obtención de grado nivel 1-nivel 2-nivel 3</li> <li>• Traslado a vivienda adecuada</li> <li>• Mantención vivienda adecuada por 3-6-12 meses</li> <li>• Inicio de empleo</li> <li>• Se completa 1-4 semanas de empleo</li> <li>• Se mantiene empleo tiempo parcial por 3-6-12 meses</li> <li>• El joven está de acuerdo en que el estudio/ empleo /capacitación es adecuado</li> <li>• El joven no tiene pagos pendientes de arriendo</li> <li>• El joven se siente seguro</li> <li>• El joven tiene al menos una relación estable</li> </ul> | No se encontró información. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la situación de vivienda adecuada y sostenida en el tiempo</li> <li>• Mejorar el acceso a la capacitación, educación y empleo</li> <li>• Mejorar la estabilidad financiera</li> <li>• Mejorar la salud mental y el bienestar</li> <li>• Mejorar la resiliencia y la confianza</li> <li>• Aumentar las aspiraciones del participante</li> </ul> |
|--------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Ficha 3. Programas sin evaluación de resultados o impacto (no financiados por CIS)

| Nombre                             | Transition Support Service                                       | Área de Apoyo a jóvenes tutelados y ex tutelados (ASJTET) | Care Leaver Strategy     | Continued Care and Support for Youth |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|--------------------------|--------------------------------------|
| <b>Lugar implementación</b>        | Nueva Zelanda                                                    | Cataluña, España                                          | Reino Unido              | Ontario, Canadá                      |
| <b>Año inicio</b>                  | 2019                                                             | 2005                                                      | 2013                     | 2017                                 |
| <b>Duración programa</b>           | Permanente                                                       | Permanente                                                | Permanente               | Permanente                           |
| <b>Organismo ejecutor</b>          | Ministry of Social Development                                   | Departamento del Trabajo, Asuntos Sociales y Familias     | Leaving Care Service     | Gobierno provincial                  |
| <b>Mecanismo de financiamiento</b> | Children, Young Persons, and Their Families Legislation Act 2017 | Estatal                                                   | Estatal                  | Estatal                              |
| <b>Momento intervención</b>        | Transición y post-egreso                                         | Transición y post-egreso                                  | Transición y post-egreso | Post-egreso                          |

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Población objetivo</b> | Jóvenes de 18 a 25 años en el sistema de protección. Se prioriza aquellos sin red de apoyo ni situación de vida estable, motivados a participar, que requieran apoyo continuo y que no son beneficiarios del sistema de discapacidad nacional.            | Jóvenes entre 16 y 21 años atendidos por el sistema institucional de cuidado formal o que han sido atendidos por este.                                                                                                                                                                             | Jóvenes entre 16 y 25 años, en el sistema de protección o que han transitado por este. Servicios, beneficios y requisitos diferenciados según tramo etario (detalle en anexo)                                                                                                                         | Jóvenes de 18 a 21 años egresados del sistema de protección formal.                                                                                                                                                               |
| <b>Objetivo</b>           | Proveer acompañamiento individualizado y apoyo gradual de transición a la vida independiente especializado.                                                                                                                                               | Desarrollar la autonomía y emancipación de los jóvenes para lograr una plena inserción social y laboral.                                                                                                                                                                                           | Mejorar el apoyo para la transición a la vida independiente.                                                                                                                                                                                                                                          | Proveer apoyo a los jóvenes elegibles según sus necesidades e intereses individuales, favoreciendo una transición adecuada a la vida adulta.                                                                                      |
| <b>Intervención</b>       | Acompañamiento individualizado y gradual en base a la definición de un proyecto de vida, según los intereses y fortalezas del joven. Duración: Los jóvenes pueden continuar en el servicio hasta los 21 años y obtener apoyo económico hasta los 25 años. | La ASJTET coordina y gestiona 5 programas en alianza con la Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos (FEPA), con la colaboración de 57 organismos de la sociedad civil. Duración: Los jóvenes pueden solicitar apoyo hasta los 21 años y obtener apoyo económico hasta los 24 años. | La autoridad municipal a cargo brinda apoyo práctico, social y emocional. Orientación individualizada cotidiana, apoyo a la planificación de un proyecto de vida a través de un consejero personal y un plan de trabajo. Duración: El consejero personal debe apoyar a los jóvenes hasta los 25 años. | Intervención personalizada a partir de un plan de trabajo individualizado co-diseñado con el joven, según las fortalezas, necesidades y objetivos de cada participante. Duración: 12 meses, renovable hasta un total de 24 meses. |
| <b>Componentes</b>        | Vivienda, educación, salud, consumo de sustancias, empleabilidad, apoyo económico, redes, acompañamiento psico-emocional, orientación jurídica, identidad, habilidades para la vida diaria, recreación.                                                   | Vivienda, educación, empleabilidad, apoyo económico, acompañamiento jurídico, identidad.                                                                                                                                                                                                           | Vivienda, educación, salud, empleabilidad, apoyo económico, acompañamiento psico-emocional.                                                                                                                                                                                                           | Vivienda, educación, salud, empleabilidad, apoyo económico, redes, acompañamiento psico-emocional, orientación jurídica.                                                                                                          |

|                                    |                                                                                    |                                                               |                                             |                                           |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------------------------------|-------------------------------------------|
| <b>Nombre</b>                      | Programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales (PAE) | Programa Servicios para la Autonomía (SPA)                    | Unidad de Inclusión Ciudadana               | Casas compartidas                         |
| <b>Lugar implementación</b>        | Argentina                                                                          | Argentina                                                     | Uruguay                                     | Santiago, Chile                           |
| <b>Año inicio</b>                  | 2017                                                                               | 2016                                                          | 2012                                        | 2020                                      |
| <b>Duración programa</b>           | Permanente                                                                         | Vigente                                                       | Vigente                                     | En etapa Piloto                           |
| <b>Organismo ejecutor</b>          | Organismos de protección de niñez o juventud provinciales                          | Asociación Civil Doncel                                       | Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay | Fundación Sentido                         |
| <b>Mecanismo de financiamiento</b> | Ley 27.364                                                                         | Alianza público privada con el Ministerio Social de la Nación | Estatal                                     | Fondos privados y Subvención Presidencial |
| <b>Momento intervención</b>        | Pre-transición, transición y post-egreso                                           | Post-egreso                                                   | Post-egreso                                 | Post-egreso                               |

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Población objetivo</b> | NNAJ sin cuidados parentales desde los 13 a los 21 años:<br>1. Desde los 13 años o desde el ingreso de la/el adolescente al dispositivo de cuidado, hasta su egreso.<br>2. Desde el egreso del dispositivo de cuidado hasta los 21 años.                                                                                                      | Jóvenes desde los 18 años que hayan sido atendidos por el sistema de protección formal.                                                                                                      | Jóvenes desde los 18 años, sin edad límite (los participantes suelen permanecer entre 1 y 2 años, según evaluación). Requisitos: Estar trabajando o en búsqueda de empleo; tener interés en estudiar o capacitarse; Motivación para participar.                                                                          | Jóvenes con 18 años cumplidos al momento del ingreso, egresados del sistema de protección, sin referentes afectivos, tengan patologías duales (adicción en conjunto con trastorno de salud mental) y que manifiesten interés por participar.                                                 |
| <b>Objetivo</b>           | Garantizar la plena inclusión social y el máximo desarrollo personal y social de los adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales que egresan del sistema de protección.                                                                                                                                                                    | Mejorar las condiciones de vida de adolescentes y jóvenes entre 16 y 25 años que viven o vivieron en instituciones del sistema de cuidado formal.                                            | Fortalecer los procesos de autonomía a través de un ámbito residencial transitorio, estrategias para el cumplimiento del derecho a la vida familiar y comunitaria, fortalecimiento de la autonomía progresiva e inclusión ciudadana.                                                                                     | Prevenir la situación de calle de los jóvenes institucionalizados que egresan de las residencias y que no cuentan con redes, brindándoles un espacio habitacional y emocional que los acoja, acompañe y apoye en el proceso de transición e inserción social exitosa en la vida adulta.      |
| <b>Intervención</b>       | Primera etapa: Trabajo previo en coordinación con el personal de los dispositivos de cuidado formal.<br>Segunda etapa: Acompañamiento desde el egreso del dispositivo de cuidado formal. Intervención individual integral a través de un referente.<br>Voluntario.<br>Duración: Hasta los 21 años y el beneficio económico hasta los 25 años. | Abordaje grupal e individual, organizado en dos etapas: Bloque de preparación y Bloque de derivación a la red socio-laboral y acompañamiento a la inserción.<br>Duración del programa: 1 año | Departamentos compartidos, orientación y acompañamiento a jóvenes en la construcción de un proyecto de vida, desarrollando sus alternativas de independencia, ejercicio y responsabilización.<br>Duración: No hay tiempo límite, los participantes suelen permanecer entre 1 y 2 años, según su desarrollo y evaluación. | Adaptación de experiencias exitosas de viviendas asistidas o de transición. Contempla una solución habitacional con acompañamiento integral.<br>Funciona a partir de 2 casas de 6 integrantes cada una.<br>Duración: de 1 a 3 años.<br>Seguimiento de dos años a los egresados del programa. |
| <b>Componentes</b>        | Vivienda, educación, empleabilidad, salud, apoyo económico, redes, identidad, habilidades para la vida diaria, recreación, derechos humanos y formación ciudadana.                                                                                                                                                                            | Educación, empleabilidad, salud, apoyo económico, acompañamiento psico-emocional, habilidades para la vida diaria.                                                                           | Vivienda, educación, empleabilidad, apoyo económico, redes, habilidades para la vida diaria.                                                                                                                                                                                                                             | Vivienda, educación, salud, empleabilidad, apoyo económico, redes, acompañamiento psico-emocional, habilidades para la vida diaria, comunidad y ciudadanía.                                                                                                                                  |

## 1. Lugares donde han sido implementados los programas y vigencia

La totalidad de los programas revisados que tienen **evaluación de resultados o impacto**, corresponde a Estados Unidos. Esto es coherente con la normativa legal (Fostering Connections to Success Act, 2008), que exige a los Estados realizar estudios sobre los programas de vida independiente implementados, asignando un presupuesto específico para investigación.

Respecto a los programas bajo el modelo de **contrato de impacto social**, tres son implementados en el Reino Unido, dos en Estados Unidos y uno en Australia. Respecto a los ejecutores de los programas, estos corresponden a organizaciones sin fines de lucro y a organismos públicos en el área de la educación y desarrollo social. La totalidad se encuentra en fase de implementación, por lo que ninguno ha sido concluido todavía.

Por último, los programas que **no cuentan con evaluación de resultados o impacto** están siendo implementados en diversos países. En el Reino Unido, Argentina y Nueva Zelanda, corresponden a legislaciones que crean un servicio de transición a la vida independiente. Argentina también posee un programa implementado por una asociación de la sociedad civil, en alianza con el Ministerio Social de la Nación. En Canadá (Ontario) y España (Cataluña), cuentan con servicios de apoyo a la transición que operan a nivel regional. Uruguay cuenta con un programa de vivienda compartida, gestionado por el Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay (INAU). En cuanto a Chile, se cuenta con un programa en fase piloto, correspondiente al modelo de Casas Compartidas, implementado por la Fundación Sentido.

Cabe destacar que todos los programas analizados se encuentran vigentes actualmente, y que 7 de los 18 se implementan de manera permanente. Estos últimos son financiados a través de un presupuesto estatal, asociado a una ley ya promulgada.

## 2. Momento de intervención y población objetivo

En cuanto a los **programas revisados con evaluación**, el tramo etario de la población objetivo comprende desde los 16 hasta los 22 años. Por otro lado, 3 de estos 4 programas están dirigidos a jóvenes que estén vigentes en el dispositivo de protección formal<sup>48</sup>. El programa restante, YVLifeSet, contempla a jóvenes ya egresados, exigiendo un mínimo de 30 días de tránsito por el sistema después de los 14 años de edad para su elegibilidad. Respecto a los criterios de focalización, para aquellos servicios dirigidos a jóvenes vigentes en el dispositivo de cuidado formal, se prioriza a aquellos con edades más cercanas a los 18 años y con mayores necesidades (e.g., jóvenes con hijos o en vías de tenerlos y jóvenes sin hogar). En cuanto a los requisitos de continuidad en el programa, el Extended Foster Care de Washington y de California, exigen que los jóvenes cumplan con uno de los siguientes criterios: estar cursando estudios secundarios o post-secundarios, estar trabajando o en un programa de empleabilidad, o estar inhabilitados para cumplir con dichos requerimientos.

En cuanto a los criterios de exclusión, el YVLife Set señala que los jóvenes no deben presentar trastornos de salud mental graves, consumo problemático de sustancias ni retrasos de desarrollo significativos. En esos casos, se evalúa si el joven cuenta con factores protectores (apoyo de la comunidad, establecimiento educativo o familia) lo suficientemente fuertes

---

<sup>48</sup> El Extended Foster Care en California, incluye a aquellos jóvenes que no están físicamente en el dispositivo de protección formal (en lista de espera o en status de fuga).

como para contrarrestarlos y permitirle obtener beneficios del programa. Por otro lado, el único criterio de exclusión del Massachusetts Adolescent Outreach Program es para jóvenes que presentan trayectorias inestables, por ejemplo aquellos que se fugan frecuentemente, debido al compromiso intensivo de intervención de los programas. El programa señala que cada caso se evalúa de manera individual.

Respecto a los **programas bajo el modelo CIS**, uno está dirigido a jóvenes en etapa de preparación que están en el sistema de protección, uno a jóvenes en transición a la vida independiente que están en el dispositivo de cuidado, y cuatro a jóvenes ya egresados del sistema. De estos, el Youth CONNECT está dirigido a jóvenes entre los 15 a los 18 años, y que estén en vías de egreso. El FOPS es para jóvenes estudiantes que estén en el dispositivo de cuidado, sin especificar tramo etario. El NVTI está dirigido a jóvenes que hayan transitado por el sistema de protección (no se encontró información respecto al período de tiempo específico requerido), y el tramo etario de la población objetivo va desde los 18 a los 24 años. Reboot West ofrece servicios para jóvenes egresados del sistema de protección entre los 16 y los 25 años, I-Aspire para jóvenes en transición o egresados entre 19 a 21 años del sistema de protección, y Project Apollo para egresados entre los 16 y los 21 años.

En cuanto a los requisitos de participación, Youth CONNECT exige que los jóvenes hayan tenido 4 o más colocaciones en dispositivos de cuidado; el NVTI, Reboot West, I-Aspire y Project Apollo que no estén estudiando, capacitándose ni empleados; y el FOPS que estén cursando su enseñanza básica o secundaria. Los criterios de focalización se concentran en jóvenes que estén en vías de egreso y su situación de vulnerabilidad (ej., de escasos recursos). Por último, tres de los seis programas revisados están dirigidos tanto a jóvenes del sistema de protección como del sistema de justicia juvenil<sup>49</sup>.

En los **programas sin evaluación**, el tramo etario fluctúa entre los 16 hasta los 25 años, la mayoría extendiendo el servicio hasta los 21 años. Solamente el Care Leaver Strategy y el Transition Support Service, se extienden hasta los 25 años. En el caso neozelandés, el programa implica acompañamiento hasta los 21 años y servicios de menor intensidad hasta los 25 años. En el caso del PAE, Argentina, la legislación contempla un proceso de preparación desde los 13 años o desde el ingreso del adolescente al sistema de protección.

Por otro lado, el Care Leaver Strategy es el único para el que se encontró información sobre el tiempo mínimo requerido de tránsito en el sistema de protección, especificado como 13 semanas desde los 14 años de edad.

Respecto a los criterios de selección, el programa de Nueva Zelanda, el de Uruguay y el piloto de Chile relevan la motivación del joven por participar como un punto a considerar. Además, tanto el Transition Support Service como el piloto de Fundación Sentido, priorizan aquellos jóvenes sin red de apoyo, situación de vida inestable y que requieran apoyo continuo. Esto significa, aquellos jóvenes sin posibilidades de reunificación familiar y que presentan menos estabilidad en el ámbito residencial, educativo, laboral y de salud mental. El piloto de Chile prioriza además a los jóvenes provenientes de las residencias de Administración Directa del Estado.

En cuanto a los requisitos de participación, el programa de Inclusión Ciudadana exige que los jóvenes cumplan uno de los

---

<sup>49</sup> FOPS, NVTI y Youth Connect.

siguientes criterios: estar trabajando o en búsqueda de empleo, o tener interés en estudiar y capacitarse. Por otro lado, el programa piloto de Casas Compartidas, exige que los jóvenes no tengan patologías duales, es decir, que no presenten consumo problemático de sustancias en conjunto con un trastorno de salud mental.

Según la **consulta a actores clave**, en general, los entrevistados del nivel central, expertos y vinculados al trabajo en residencias, coinciden en que un programa para la vida independiente debiera comenzar antes del egreso, fluctuando la edad específica señalada entre los 12 y los 16 años. De esta forma, los actores señalaron la importancia de un trabajo previo de desarrollo de la autonomía y preparación para la vida independiente en las residencias. Los relatos apuntan a que esto debiera realizarse con todos los NNA y en todo tipo de residencia, comenzando a una edad temprana. Esta preparación fue considerada por la mayoría como un mínimo para que los jóvenes puedan ingresar a un programa específico de vida independiente al egreso. En ese sentido, dicho programa es concebido como una continuación del desarrollo de habilidades y de un proyecto de vida ya incorporado, desde donde se articularía el trabajo especializado posterior. En relación a la edad límite, este punto presenta algunas divergencias. Aunque la mayoría señaló los 24 años como una edad adecuada, otros indicaron que el acompañamiento y seguimiento debiera realizarse hasta que el joven lo requiera y pueda insertarse efectivamente, aunque de manera menos intensiva a través del tiempo.

Por último, en cuanto a la visión de los jóvenes consultados, varios relacionan la edad límite con el término de un ciclo más que a una edad específica fuera de un contexto. Por ejemplo, algunos mencionaron que el acompañamiento debiera ser hasta que el joven termine sus estudios o encuentre un trabajo estable. En ese sentido, algunos jóvenes mencionan que si está la motivación por estudiar, se les debiera dar la oportunidad de extender su tiempo en la residencia, mientras terminan sus estudios. Otros mencionan que, si se trata de un programa externo, este debiera contemplar que los jóvenes tuvieran el tiempo de terminar una carrera universitaria o de encontrar un trabajo estable, dependiendo de sus intereses.

En resumen, en cuanto al **momento de la intervención**, en la tabla a continuación se presenta el número de programas que intervienen en cada etapa:

| Momento de la intervención               |                             |            |                          |             |
|------------------------------------------|-----------------------------|------------|--------------------------|-------------|
| Pre-transición, transición y post-egreso | Pre-transición y transición | Transición | Transición y Post-egreso | Post-egreso |
| 1                                        | 1                           | 3          | 6                        | 7           |

Los programas CIS se ubican en los momentos de pre-transición y transición (1), transición y post-egreso (2) y post-egreso (3). Los programas con evaluación intervienen durante la transición (3), y transición y post-egreso (1).

Por otro lado, el **tramo etario** de la población objetivo en general comprende desde los 16 hasta los 22 años. Aquellos que lo extienden hasta los 24 o 25 años, explicitan que los servicios a partir los 22 años son de menor intensidad, incluyendo en algunos casos apoyo económico y seguimiento. En aquellos programas que intervienen en la etapa de pre-transición, los jóvenes pueden participar desde los 13 años. Aquellos que intervienen en la etapa de transición, las edades fluctúan entre los 15 y los 18 años. Por último, los que están dirigidos al post-egreso las edades fluctúan entre los 18 y los 25 años.

En cuanto a los **criterios de focalización**, estos varían según el programa. En general, se priorizan aquellos jóvenes con

mayor situación de vulnerabilidad o necesidades, como aquellos con vidas inestables y que no cuentan con redes de apoyo. Para aquellos servicios dirigidos a la transición de jóvenes vigentes en el dispositivo de cuidado, se prioriza además aquellos con edades más cercanas a los 18 años. La motivación por participar también es un aspecto explicitado por algunos de los programas revisados.

Por último, en cuanto a los **requisitos de participación**, estos también son disímiles. En general, el requisito básico es estar o haber transitado por el sistema de cuidado formal, en relación a lo que algunos programas especifican el período mínimo de tránsito por este durante la adolescencia (entre 30 días hasta 13 semanas, entre los 14 hasta los 18 años). Por otro lado, algunos exigen estar estudiando, trabajando o en búsqueda de empleo, o tener interés por estudiar y capacitarse. Por otro lado, 4 de los CIS revisados dirigidos al post-egreso, exigen lo contrario: no estar trabajando, estudiando ni capacitándose, o en vías de quedar sin trabajo o desescolarizado.

### 3. Intervención

La mayoría de los programas revisados se basan en un modelo de **manejo de caso, con acompañamiento psico-social personalizado según un plan de intervención** que contemple las necesidades, intereses y objetivos de cada joven. En algunos programas<sup>50</sup>, este es co-diseñado con el joven, asegurando su participación activa en el proceso de intervención. Esto, a través de la definición de metas a corto, mediano y largo plazo, en base a la recolección de información como dónde quiere vivir el participante, sus logros y aspiraciones educacionales, planes de capacitación o trabajo y temas de salud física y/o mental a considerar. Algunos programas<sup>51</sup> especifican que el plan debe ser continuamente revisado por el interventor a cargo en conjunto con el joven (cada 3 o 6 meses, en caso de cambio en las circunstancias de vida del joven o a solicitud de este).

Lo anterior coincide con lo señalado por los actores clave entrevistados, en cuanto a que el tipo de intervención debe adaptarse a la heterogeneidad de necesidades, proyectos de vida y perfiles de los adolescentes, acompañando a cada uno según sus requerimientos. En ese sentido, actores del nivel central apuntaron también a planes de intervención flexibles que se adapten a objetivos de los jóvenes, pudiendo modificarse con el transcurso del tiempo. Aunque los jóvenes entrevistados no se refirieron específicamente a este enfoque participativo, algunos sí manifestaron la importancia de construir planes individuales a partir de los intereses y necesidades de cada uno. Esto, ya que enfatizaron en el hecho de que todos los usuarios de las residencias son diferentes, por lo que los planes debieran construirse de forma individualizada considerando dicha diversidad.

Aquellos programas revisados en que se encontró información sobre la **intensidad o frecuencia de la intervención**, apuntan en general a sesiones de orientación semanales de una hora<sup>52</sup>. Por otro lado, el Transition Support Service contempla una intensidad de intervención gradual, que disminuye a través del tiempo.

En cuanto a la consulta a actores clave, la mayoría de los entrevistados relevó la importancia de la sistematicidad del

---

<sup>50</sup> Massachusetts Adolescent Outreach Programa (EEUU) y Care Leaver Strategy (Reino Unido)

<sup>51</sup> Extended Foster Care (California, EEUU), Care Leaver Strategy (Reino Unido) y Casas Compartidas (Chile)

<sup>52</sup> YVLife Set, Massachusetts Adolescent Outreach Program, Fostering Opportunities.

acompañamiento, entendiendo esta como apoyo y orientación constante y periódica. Según los mismos actores, esto sería especialmente importante con aquellos jóvenes que presentan consumo problemático de sustancias o un menor desarrollo de habilidades socioemocionales.

En cuanto a la **duración de la intervención**, los programas con evaluación van desde los 9 meses a los 3 años. Aquellos bajo el modelo CIS para los que se encontró información, la intervención dura entre 15 meses y 4 años, dependiendo del desarrollo y evaluación del joven. Por último, entre aquellos programas sin evaluación, en varios la duración depende de la edad de los jóvenes: algunos<sup>53</sup> ofrecen servicios de acompañamiento y orientación hasta que el joven cumple 21 años, y apoyo económico hasta los 24 o 25 años. El resto de estos programas<sup>54</sup> tienen una duración de entre 1 y 3 años, incluyendo algunos como el Casas Compartidas un seguimiento posterior de 2 años a los egresados.

#### 4. Plazos de ejecución de los contratos que regulan los programas (CIS)

Los seis programas revisados que operan bajo el modelo CIS, contemplan un plazo de ejecución que va desde los 3 a los 6,5 años. El Project Apollo es el que presenta el plazo más acotado (3 años), seguido del FOPS, Reboot West y I-Aspire (4 años), el NVTI (6 años) y el Youth Connect (6,5 años).

#### 5. Volumen de beneficiarios atendidos (CIS)

En cuanto al número de beneficiarios que contemplan los programas CIS, estos fluctúan entre los 80 y los 300 usuarios. El de menor tamaño es el FOPS, que contempla un total de 80 participantes, ingresando 20 jóvenes por año. El NVTI y el Project Apollo están diseñados para un máximo de 100 beneficiarios, Reboot West para 200, I-Aspire 250 y el Youth CONNECT para 300 participantes.

En relación al ratio interventor – beneficiarios, para los programas ejecutados bajo el modelo CIS sólo se encontró información del FOPS, cuyos interventores atienden a un máximo de 20 participantes cada uno. Los otros dos programas para los que se encontró dicha información, son el YVLife Set y el Massachusetts Adolescent Outreach Program, que trabajan con un máximo de 10 y 15 jóvenes por interventor, respectivamente.

#### 6. Metas definidas por los contratos de impacto social (CIS)

El resumen de las dimensiones e indicadores de resultados observados en los programas CIS revisados y aquellos levantados a partir de la consulta a actores clave se resumen en la tabla a continuación. En esta se demuestra la coincidencia de ámbitos y algunas diferencias en las metas específicas propuestas para cada uno.

| Dimensión     | CIS revisados                                                                                    | Consulta a actores clave                                                                                         |
|---------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Habitabilidad | Traslado a vivienda adecuada<br>Continuidad en vivienda durante un período de tiempo determinado | Joven cuanta con una vivienda adecuada y estable<br>Joven es capaz de financiar su vivienda (arriendo y cuentas) |

<sup>53</sup> Transition Support Service, PAE, ASJTET y Care Leaver Strategy

<sup>54</sup> CCSY, SPA, Unidad de Inclusión Ciudadana y Casas Compartidas.

|                           |                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Educación                 | Matrícula en establecimiento educacional<br>Continuidad en establecimiento educacional durante un período de tiempo determinado<br>Asistencia<br>Finalización o aprobación de cursos/completar créditos<br>Obtención de grado o certificado educacional | Matrícula en establecimiento educacional<br>Finalización de estudios según el nivel que corresponda a las necesidades e intereses del joven                                                                                                            |
| Empleabilidad e ingresos  | Inicio de un trabajo o experiencia laboral (pasantía)<br>Matrícula en establecimiento de educación técnica<br>Continuidad en establecimiento de educación técnica durante un período de tiempo determinado<br>Mejorar la estabilidad económica          | Matrícula en un programa de capacitación<br>Continuidad en un programa de capacitación<br>Inicio de un trabajo<br>Continuidad en un trabajo estable<br>Generación de ingresos<br>Administración adecuada del dinero<br>Auto-sustento de gastos básicos |
| Desarrollo de habilidades | Participar en actividades de desarrollo personal del programa                                                                                                                                                                                           | Desarrollo de habilidades de auto-cuidado<br>Capacidad de buscar apoyo en los servicios correspondientes de la red                                                                                                                                     |
| Bienestar                 | Mejora la salud mental y el bienestar<br>El participante se siente seguro<br>Contar con una persona que provee una relación estable                                                                                                                     | Terminar proceso de rehabilitación de consumo problemático                                                                                                                                                                                             |

## 7. Componentes mínimos para una potencial intervención basada en la evidencia

A continuación, se describen los principales componentes levantados a partir de los programas internacionales revisados. Cabe señalar que se presentarán sólo aquellos presentes en la mayor parte de los programas revisados, y/o que cuenten con evidencia de resultados. A partir de su análisis, es posible constatar que la mayoría de los programas aborda las necesidades identificadas en el segundo apartado de este documento, levantadas a partir de la revisión de literatura y la consulta a actores clave. Además, se detectaron nuevas necesidades en base a la revisión de los componentes de los programas. Cabe destacar que la evidencia que respalda los resultados de las intervenciones es escasa. De los 18 programas analizados, sólo 4 contaban con evaluación de impacto o resultados, utilizando una metodología adecuada<sup>55</sup>. De todas formas, para cada componente se señalará si hay evidencia que respalde los resultados.

### *Educación*

Este componente es transversal a todos los programas revisados. Los objetivos y métodos son similares, abordando principalmente los siguientes elementos: vinculación con la oferta educativa externa existente; orientación y acompañamiento en la postulación y matrícula en programas educativos (búsqueda de un establecimiento adecuado en educación secundaria, estudios post-secundarios y retorno o nivelación de estudios, según las necesidades, posibilidades e interés del participante; orientación vocacional; búsqueda de programas o carreras; visitas a campus universitarios y reuniones con la persona a cargo del programa); orientación y acompañamiento en la postulación a becas, beneficios o créditos estudiantiles (en algunos de los países revisados como Argentina, Canadá y el Reino Unido, existen becas específicas y cupos exclusivos para jóvenes que transitaron por el sistema de protección); apoyo para la continuidad de estudios y

<sup>55</sup> Diseño experimental por asignación aleatoria o cuasi-experimental por emparejamiento, tamaño muestral adecuado y/o análisis de efectos en plazos que fluctúan entre 1 a 3 años desde el término de la exposición del grupo de tratamiento a su respectivo programa.

graduación u obtención de certificado (tutorías para estudiar y preparar exámenes, refuerzo escolar); ausentismo escolar (acompañamiento a reuniones con el director de la escuela para abordar sus ausencias e intervenir sus causas); servicio de guardería para madres jóvenes (esta estrategia está presente solamente en el programa ASJTET) y apoyo económico en gastos relacionados al ámbito educativo (pago de la tarjeta de transporte público para que el joven pueda trasladarse a sus clases, gastos de vivienda para estudiantes tiempo completo, compra de materiales como libros, computadores y equipos de terreno). Cabe señalar que el apoyo económico para gastos en educación sólo está presente en algunos de los programas revisados como el YVLifeSet, el Transition Support Service y la Care Leaver Strategy.

En el caso del Reboot West (CIS), se especifica que los estudios del joven deben ser conducentes a la obtención de un grado o certificado. Lo anterior se vincula con la información levantada con los actores clave, ya que algunos relevaban la importancia de que los cursos de formación de los jóvenes les proporcionaran credenciales y fueran, dentro de lo posible, dictados por establecimientos reconocidos del país. Esto, ya que podría facilitar la búsqueda de empleo posterior.

Respecto a la **evidencia de resultados**, el Massachusetts Adolescent Outreach obtuvo una diferencia de proporciones de haber estado en educación superior al menos una vez (55,7% para participantes; 37,4% para no participantes) y una diferencia de haber permanecido (haber estado por más de un año) en educación superior (48,9% para participantes; 30,8% para no participantes). Cabe destacar que en Massachusetts existen beneficios específicos en educación para NNA que transitaban por el sistema de protección, por lo que la contribución del inter-sector se releva como un elemento importante. En ese sentido, el interventor debe informar al joven sobre los beneficios para los que es elegible y sobre los establecimientos y programas educativos adecuados, acompañándolo en su postulación, acceso y continuidad.

Por otro lado, el Extended Foster Care obtuvo un aumento de 4 puntos porcentuales en la tasa de matrícula al cumpleaños número 21 de los jóvenes, en el período post implementación de la ley de extensión del sistema de protección (41.2% grupo de control; 45.0% grupo del programa). Además, el Foster Care to 21 obtuvo una diferencia de proporciones en asistencia a educación post-secundaria en el año posterior a egreso de enseñanza media (68% para participantes; 33% para no participantes) y en asistencia a educación universitaria en el año posterior a egreso de enseñanza media (71% para participantes; 41% para no participantes). Ambos programas exigen como requisito estar completando la educación secundaria o equivalente, o estar asistiendo a un establecimiento post-secundario al menos tiempo parcial. Los participantes deben cubrir sus costos educacionales, pero, además del apoyo financiero disponible para todos los estudiantes de escasos recursos, los jóvenes pueden acceder a tres becas estudiantiles, dos de las cuales son exclusivas para jóvenes bajo cuidado formal.

### *Empleabilidad*

Al igual que en educación, el componente de empleabilidad es transversal a todos los programas analizados<sup>56</sup>. En general, lo que buscan obtener los programas en este ámbito coincide, siendo el inicio de un trabajo y su continuidad los principales

---

<sup>56</sup> Solamente el FOPS de Colorado, EEUU, no tiene el componente de empleabilidad, ya que es un programa enfocado únicamente en el apoyo educativo para los jóvenes que están en el sistema de cuidado.

objetivos. Los métodos empleados también son similares, en los ámbitos de la capacitación (orientación y acompañamiento para postular a cursos o programas de capacitación, acompañamiento y apoyo para el inicio del curso y continuidad en este, orientación vocacional), preparación o apresto laboral (apoyo para elaborar un CV y una carta de motivación, simulacros de entrevistas de trabajo, consejos sobre la vestimenta apropiada para una entrevista, desarrollo de la autoconfianza y habilidades blandas pertinentes); búsqueda de empleo (apoyos tangibles como computadores e internet para que los jóvenes puedan buscar ofertas, acompañamiento a bibliotecas u otros lugares públicos con internet, orientación para navegar en los sitios de búsqueda y para completar postulaciones de trabajo, acompañamiento a presentar CVs y postulaciones presenciales, acompañamiento a ferias laborales y visitas a empresas, derivación directa a potenciales empleadores/empleos, derivación y acompañamiento a servicios especializados de búsqueda de empleo disponibles, conducir físicamente a los jóvenes para que puedan ir a entrevistas o proveerlos de una tarjeta de transporte público para ello, alianzas con el sector privado para facilitar las primeras experiencias laborales de los jóvenes); y continuidad en el trabajo (orientación sobre técnicas para mantener un trabajo, consejos sobre vestimenta apropiada para asistir al trabajo, protocolos o códigos de comportamiento en el empleo, consejos para solucionar problemas con jefes o colegas, orientación sobre cómo trabajar consumo de sustancias o dificultades de salud mental para un buen desempeño, manejo de los ingresos, y observación de los jóvenes en su lugar de trabajo para insumar la orientación). Cabe destacar que, dos de los CIS revisados<sup>57</sup>, incluyen en este componente otras experiencias laborales como pasantías y voluntariados.

Por otro lado, el proyecto piloto de Fundación Sentido especifica que se contempla el trabajo con un terapeuta ocupacional, para tramitar opciones de capacitación compatibles con estudios de nivelación escolar y trabajo, de acuerdo a los intereses y el plan de trabajo de cada participante. Además, la dupla psicosocial debe realizar gestiones para vincular y asegurar la adherencia de los jóvenes con servicios, capacitaciones e instancias de inserción laboral, privilegiando aquellos que ofrece la comuna (OMIL). Lo anterior, priorizando las experiencias laborales temporales que permitan dar continuidad a los estudios, capacitación y tratamientos del participante.

De esta forma, es posible observar que se utilizan estrategias de intervención que provee el programa a través de la intervención directa (desarrollo de habilidades, orientación y acompañamiento) y la coordinación con el inter-sector (acceso a servicios, beneficios, cupos prioritarios y sensibilización de actores clave).

En cuanto a la **evidencia de resultados**, el YVLife Set incrementó los ingresos de los participantes en el primer año de la evaluación (auto-reporte ingresos: grupo del programa: 4.099 USD, grupo de control: 3.488 USD), y en el mismo período aumentó su bienestar económico (diferencia de 0,21 en la media de la escala de adversidad económica). Por otro lado, el Foster Care to 21 también obtuvo resultados significativos en el incremento del ingreso de los jóvenes, con un promedio de diferencia para participantes a los 19 años (1,637 USD para participantes; 1,488 USD para no participantes).

---

<sup>57</sup> Reboot West y Project Apollo

## *Vivienda*

Este componente también está presente en la mayoría de los programas revisados<sup>58</sup>, detectándose distintas estrategias para abordarlo. En general, aquellos programas que extienden el servicio de protección después de los 18 años<sup>59</sup>, permiten al joven continuar en el dispositivo de cuidado o escoger otro alternativo<sup>60</sup>. Entre estos, El Extended Foster Care busca que el joven realice su transición en el dispositivo menos restrictivo posible, para prepararse para su egreso.

Lo anterior entra en conflicto con los relatos de algunos de los actores clave levantados en la primera fase del estudio, que consideraban que la continuidad de los jóvenes en las residencias o la creación de una residencia de vida independiente era una opción adecuada para la implementación del programa. Por otro lado, varios de los jóvenes entrevistados manifestaron su inquietud de querer vivir en un ambiente menos restrictivo y emplazado en la comunidad, en lugar de quedarse en la misma residencia.

Además, se encontraron programas que proveen una vivienda compartida para los usuarios<sup>61</sup>. En estos, se contempla un número reducido de jóvenes por vivienda (2 a 8), y se incluye la convivencia como un aspecto de la intervención, principalmente a través de asambleas grupales.

Algunos programas como el PAE, no proveen una vivienda pero sí apoyo económico suficiente para cubrir los gastos habitacionales, además de acompañamiento en la búsqueda de una vivienda adecuada y estable. Además, los referentes deben informar a los jóvenes sobre las facilidades disponibles para el arriendo o la adquisición de una vivienda propia. Por otro lado, el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, debe implementar políticas destinadas a otorgar facilidades en materia habitacional a los jóvenes sin cuidados parentales, como un sistema de créditos para la compra y arriendo de viviendas (con un cupo preferente del 2% de los planes de adjudicación o mejoramiento de viviendas).

Otros programas que no proveen un espacio habitacional para los jóvenes<sup>62</sup>, enfocan su intervención para orientarlos y acompañarlos en la búsqueda de una vivienda adecuada y segura. Además, asesoran y acompañan a los jóvenes en la obtención de muebles y utensilios para el hogar, la organización de su presupuesto y la postulación a subsidios o beneficios para poder costear el arriendo. En ese sentido, el acceso a la oferta del inter-sector es fundamental.

En el caso de los CIS, para dos de los seis programas revisados se encontró información relativa al ámbito de la vivienda<sup>63</sup>. El Youth CONNECT no tiene acceso a viviendas de emergencia o sociales, por lo que los jóvenes deben tener al menos

---

<sup>58</sup> YVLife Set, Massachusetts Adolescent Outreach Program, Extended Foster Care, Foster Care to 21, Youth CONNECT, Reboot West, Transition Support Service, ASJTET, Care Leaver Strategy, CCSY, PAE, Unidad de Inclusión Ciudadana, Casas compartidas.

<sup>59</sup> Care Leaver Strategy, Transition Support Service, Extended Foster Care.

<sup>60</sup> En el caso de Nueva Zelanda, según el Oranga Tamariki Evidence Centre 2018, el Ministry for Children realizó un análisis de datos preliminares para la implementación del programa de transición. Este arrojó que un 40% de los 948 jóvenes en el sistema de cuidado entre los 15 y los 17 años, tienen niveles de necesidad altos o muy altos. De este grupo, un 55% fue identificado por su trabajador social como poco probable para continuar viviendo al dispositivo de cuidado actual. La mayoría fue identificada con la necesidad de una vivienda asistida (30%), acomodación asistida las 24 horas (25%) y arreglos de vivienda supervisados con apoyo según la necesidad (“on call”) (20%). El documento establece que muy pocos de esos servicios están disponibles.

<sup>61</sup> Casas Compartidas, Unidad de Inclusión Ciudadana y ASJTET

<sup>62</sup> Massachusetts Adolescent Outreach, Care Leaver Strategy y CCSY

<sup>63</sup> En el caso del Project Apollo, una de sus metas es mejorar la situación de vivienda adecuada y sostenida en el tiempo de los participantes, pero no se encontró información sobre la intervención en este ámbito.

una vivienda en el corto plazo al momento de ingresar. Una vez que los jóvenes comienzan su participación, se evalúa la opción habitacional más adecuada, pudiendo ser el servicio del proveedor (viviendas de bajo costo)<sup>64</sup>.

En relación a la **evidencia de resultados**, en este ámbito sólo se encontraron mejoras significativas para el YVLife Set. Dicho programa aumentó la estabilidad habitacional en el primer año de la evaluación (diferencia de 0,22 en la media de la escala de estabilidad habitacional). El programa no provee una vivienda a los participantes, sino que el interventor debe abordar la inestabilidad habitacional según cada caso, orientando y acompañando a los jóvenes en su búsqueda. En este caso, la intervención está orientada a que el joven desarrolle las habilidades para asegurar su vivienda de forma independiente. Lo anterior, se trabaja a través de alianzas con otros servicios de la comunidad y el acompañamiento individual. Por otro lado, si el participante tiene dificultades para pagar su arriendo, el interventor debe orientarlo para la postulación a subsidios y otros beneficios gubernamentales disponibles. Además, el interventor dispone de fondos flexibles para asistir a los jóvenes con gastos relacionados a la vivienda (mes de garantía, muebles, etc.)

### *Salud*

En este componente se incluyen las intervenciones relativas a la salud física, mental y de consumo de sustancias. En general, los programas analizados<sup>65</sup> conectan y aseguran el acceso del joven a los servicios y programas de salud disponibles, informándolo y acompañándolo para su inscripción y continuidad en las prestaciones. Esto implica derivarlo, ayudarlo para agendar citas, conducirlo físicamente y acompañarlo a estas, entre otros. En el caso de no haber disponibilidad para la atención oportuna de los jóvenes, algunos de estos programas disponen de fondos para que los interventores puedan pagar directamente los servicios.

En el caso del CCSY, los jóvenes son elegibles para un programa de salud financiado por el Estado, hasta los 25 años. Este incluye medicamentos y servicios de salud física y mental gratuitos. Los interventores deben informar y orientar a los participantes para que estos postulen y accedan al beneficio.

Respecto al Casas Compartidas, para participar se exige a los jóvenes comprometerse con su permanencia en tratamientos de salud mental, si se considera necesario, y con el desarrollo de un plan de salud física. Esto se realiza a través del plan individual, que incluye un eje de atención psiquiátrica, atención psicológica y salud física.

Por otro lado, siete de los programas revisados<sup>66</sup> incorporan el ámbito de la salud sexual. Esta intervención incluye la orientación, derivación, acompañamiento y actividades para el auto-cuidado, la prevención de infecciones de transmisión sexual y de embarazos no deseados, así como la educación parental. Dos de los programas revisados<sup>67</sup> brindan facilidades

---

<sup>64</sup> Churches of Christ Housing Service provee viviendas a bajo costo de arriendo para familias o individuos. Para ser elegible, los jóvenes no deben ser propietarias de una vivienda o tener dinero en cuentas de banco o inversiones que excedan los \$112,500.00 AUD. Se debe buscar una vivienda dentro de un catálogo facilitado por el proveedor, asegurándose de que la renta no exceda el 30% del ingreso combinado por hogar. Luego, se debe postular para acceder a la vivienda. Según el Investors Report 2020, en el primer año de participación en el programa, un 50% de los jóvenes accedió a esta opción.

<sup>65</sup> YVLifeSet, Massachusetts Adolescent Outreach Program, Extended Foster Care, Foster Care to 21, Youth CONNECT, Transition Support Service, Care Leaver Strategy, CCSY, PAE, SPA, Casas compartidas.

<sup>66</sup> Casas Compartidas, Massachusetts Adolescent Outreach Program, Foster Care to 21, Youth CONNECT, Care Leaver Strategy, PAE y SPA.

<sup>67</sup> Massachusetts Adolescent Outreach y Care Leaver Strategy,

para jóvenes embarazadas o con hijos, ayudándolas a acceder a servicios que cubran su salud y la de sus hijos.

Por último, cinco de los programas revisados<sup>68</sup> incluyen explícitamente el componente de consumo problemático de sustancias. Para abordarlo, en general vinculan y acompañan al joven con servicios de la red que provean tratamientos de rehabilitación. Además, Casas Compartidas exige a los participantes comprometerse con su permanencia en ese tipo de tratamientos, en caso de ser necesario.

En cuanto a los **resultados**, sólo se encontró evidencia para el YVLife Set. Su evaluación demostró diferencias significativas en el ámbito de la salud mental (diferencia de 1,43 en la media de la escala de problemas de salud mental) y de la atención oportuna (los miembros del grupo del programa obtuvieron una diferencia de 7 puntos porcentuales menos en reportar no haber recibido servicios de salud cuando los necesitaron). Este programa especifica que su intervención tiene un enfoque clínico, incorporando al ingreso del joven una evaluación psico-social, que incluye la recopilación de los antecedentes de salud física y mental relevantes para orientar la intervención. Además, contempla terapia psicológica brindada directamente por el programa. Por otro lado, se deriva y acompaña a los jóvenes a servicios de salud mental externos.

### *Habilidades para la vida*

Diez de los 18 programas revisados contemplan el desarrollo de habilidades para la vida en su intervención<sup>69</sup>. En general, estos incluyen la orientación y el acompañamiento del joven en actividades prácticas como aprender a utilizar el transporte público, elaborar un presupuesto mensual y manejar su dinero, confeccionar una lista de compras, efectuar labores domésticas como cocinar y mantener la limpieza, incorporar una rutina diaria, abrir una cuenta bancaria, agendar citas con servicios, obtención de la licencia de conducir y documentos de identificación. Por otro lado, también se incluye el desarrollo de habilidades socioemocionales para la mantención de relaciones sanas y seguras con la familia, pareja y pares.

En cuanto a las intervenciones bajo el modelo CIS, el Project Apollo incorpora el desarrollo de la expresión, lenguaje y comunicación, que podría considerarse dentro del componente de habilidades para la vida. Dicho programa contempla un proceso de evaluación con cada joven, para ser derivado a un terapeuta de expresión y lenguaje en caso de ser necesario.

Por último, se encontró **evidencia** en el YVLife Set sobre el incremento de la seguridad de los jóvenes en el ámbito de las relaciones interpersonales o íntimas. Así, el programa redujo la prevalencia de violencia de pareja entre los miembros del grupo del programa (15% de los participantes estaban en una relación violenta en comparación con 22% de los miembros del grupo de control).

Por otro lado, la evaluación del Massachusetts Adolescent Outreach arrojó diferencias en la obtención de la licencia de conducir (60,2% para participantes; 37,4% para no participantes). Este programa busca empoderar a los jóvenes para que adquirieran ciertas habilidades, orientándolos y acompañándolos paso a paso. Por ejemplo, si el joven necesita una cita con algún servicio o postular a ofertas de empleo, el interventor debe agendarla con él, para que aprenda a realizarlo por sus

---

<sup>68</sup> Casas Compartidas, PAE, YVLife Set, Massachusetts Adolescent Outreach Program, Transition Support Service.

<sup>69</sup> PAE, Transition Support Service, YVLife Set, Massachusetts Adolescent Outreach Program, SPA, Unidad de Inclusión Ciudadana, Project Apollo, Casas Compartidas, Youth CONNECT y Foster Care to 21.

propios medios.

### *Vinculación con la red*

La mitad de los programas revisados incluye explícitamente este componente<sup>70</sup>, mientras que otros lo abordan a través de los ámbitos de vivienda, salud, educación y empleabilidad ya descritos. Entre aquellos programas que contemplan el desarrollo de redes como un ámbito específico de intervención, algunos lo acotan a la oferta externa existente, mientras que otros incluyen además el vínculo con adultos significativos, pares y/o referentes afectivos de la comunidad.

En el caso de los programas que acotan este componente al vínculo con la oferta externa, los interventores deben informar y acompañar a los jóvenes para que conozcan los servicios y programas que pueden responder a sus necesidades. Estos incluyen prestaciones de salud, asistencia social, programas educativos, servicios de vivienda e inserción laboral, entre otros. Además, deben asegurarse de que los jóvenes accedan a los servicios que requieren, aprendiendo en el proceso a solicitarlos e ingresar de forma independiente. Esto incluye conducirlos físicamente a sus citas y acompañarlos en todo el proceso de obtención de la prestación.

En el caso de los programas que incluyen las redes con adultos significativos, algunos<sup>71</sup> fomentan el desarrollo y la continuidad de vínculos con personas que puedan apoyar a los jóvenes una vez que estos egresen. La idoneidad de dichos referentes significativos es definida por el interventor en conjunto con el joven.

Cabe señalar que, el objetivo de re-vinculación familiar, sólo está presente en aquellos programas<sup>72</sup> cuya intervención está adosada al dispositivo de cuidado y/o dirigida al momento de la pre-transición o transición de los jóvenes.

### *Apoyo económico*

Más de la mitad de los programas revisados<sup>73</sup> contemplan asistencia financiera o apoyo económico para sus participantes. En general, este es acompañado por una dimensión de manejo de dinero, planificación de presupuesto y ahorro. Por otro lado, algunos de los programas revisados<sup>74</sup>, apoyan al joven informándolo y ayudándolo a postular a beneficios como subsidios de vivienda y becas estudiantiles, asegurando su acceso a estos. En estos casos, algunos beneficios son focalizados para jóvenes que transitaron por el sistema de protección<sup>75</sup>. Además, como se señaló para los componentes de educación, empleabilidad y vivienda, en algunos programas<sup>76</sup> los interventores tienen acceso a fondos flexibles, para apoyar a jóvenes que necesitan dinero en situaciones específicas<sup>77</sup>.

---

<sup>70</sup> YVLife Set, Massachusetts Adolescent Outreach Program, Foster Care to 21, Youth CONNECT, Transition Support Service, CCSY, PAE, Unidad de Inclusión Ciudadana y Casas Compartidas

<sup>71</sup> Foster Care to 21, Transition Support Service y PAE.

<sup>72</sup> Massachusetts Adolescent Outreach Program y Care Leaver Strategy.

<sup>73</sup> YV Life Set, Massachusetts Adolescent Outreach Program, Foster Care to 21, Transition Support Service, ASJTET, Care Leaver Strategy, CCSY, PAE, SPA, Unidad de Inclusión Ciudadana, Casas Compartidas. En el caso del SPA, según su evaluación ex post, entre aquellos jóvenes participantes que retomaron sus estudios, el 86% tenía la beca Argentina Trabaja.

<sup>74</sup> Massachusetts Adolescent Outreach Program, Care Leaver Strategy.

<sup>75</sup> Becas estudiantiles en el caso de Washington y Reino Unido, y subsidios de vivienda en Argentina.

<sup>76</sup> YVLife Set, Transition Support Service.

<sup>77</sup> Una evaluación formativa del Transition Support Service, arrojó que los interventores percibían que los apoyos tangibles fomentaban el compromiso de los jóvenes con el programa.

Por último, el Casas Compartidas contempla un modelo de aporte monetario progresivo, para fomentar la autonomía financiera de los participantes. Estos tienen sus gastos básicos cubiertos durante los primeros 6 meses, excluyendo dinero en efectivo, incentivando así las primeras experiencias laborales y el ahorro. Luego, se espera que los jóvenes encuentren un trabajo que les permita cumplir con los aportes comprometidos desde el segundo semestre.

Ninguno de los programas bajo el modelo CIS revisados brinda asistencia económica a sus participantes.

### *Orientación legal*

Este componente también está presente en tres de los programas revisados. En el caso de la ASJTET, este implica asesoría, acompañamiento y seguimiento individualizado, flexible para adaptarse a las necesidades de cada joven. Los ámbitos abordados son extranjería (orientación, tramitación del pasaporte y de la documentación, autorizaciones y permisos de residencia y trabajo, mediación con la empresa y otros agentes), materia penal (infracciones en el caso de jóvenes menores de edad, seguimiento de la ejecución y de las medidas alternativas), materia civil (nacionalidad, incapacitaciones y otras cuestiones que afectan a las personas mayores de edad ex tuteladas) y mediación (entre las personas jóvenes y la comunidad profesional, las familias, la empresa y otros agentes sociales).

Por otro lado, los participantes del CCSY pueden acceder a consultas de media hora con un abogado sobre temas legales como conflictos propietarios/arrendatarios, derecho de familia, protección al consumidor y derecho civil, entre otros.

## **8. Análisis de aplicabilidad y escalabilidad**

Respecto a la aplicabilidad y escalabilidad de los programas revisados, se presentan a continuación los principales aspectos relevados de su análisis.

En primer lugar, la mayoría de los programas revisados están implementados en países que poseen una legislación para la transición a la vida independiente (Estados Unidos, Reino Unido, Nueva Zelanda, Australia y Argentina). Esto implica la obligatoriedad del Estado de proveer intervenciones para el apoyo a la transición, estructurando la oferta desde el nivel central y asignando un presupuesto para el desarrollo de los programas. En efecto, los cuatro programas que cuentan con evaluación de impacto o resultados son estadounidenses, país cuya legislación contempla un presupuesto específico para la investigación relativa al desempeño de los servicios de transición. Tal como se mencionó anteriormente, Chile no cuenta con una normativa de este tipo, lo cual dificulta la escalabilidad de un programa de transición a la vida independiente. Según lo ya desarrollado en los capítulos anteriores, las dificultades radican principalmente en la ausencia de un programa de vida independiente para los jóvenes que han transitado por el sistema de protección, la falta de financiamiento para iniciativas orientadas al apoyo para la transición, y un inter-sector con oferta insuficiente y poco articulada para responder a las necesidades de los jóvenes (incluyendo criterios de focalización, cupos prioritarios de acceso y estrategias de integración adecuadas). No obstante, en el Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, que ya fue aprobado por el congreso, incluye programas de apoyo para la vida independiente. De esta forma, se reconoce la necesidad de brindar intervenciones especializadas para aquellos jóvenes en el sistema de protección residencial que no logran ser re-vinculados con sus familias de origen, ni en familias de acogida. Sin embargo, esta ley aún

no ha entrado en vigencia, por lo que todavía no se materializan los cambios proyectados en cuanto a la regulación de la transición a la vida independiente de los jóvenes que egresan de residencias.

El único programa encontrado que no posee un marco legal nacional que regule la transición a la vida independiente, es la Unidad de Inclusión Ciudadana, en Uruguay. Dicho programa es estatal, financiado y ejecutado por el Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay (INAU). Está dirigido a jóvenes egresados del sistema de protección formal desde los 18 años, sin edad límite definida, aunque los participantes suelen permanecer entre 1 y 2 años, según su desarrollo y evaluación. El programa ofrece departamentos donde conviven pequeños grupos de 2 a 4 jóvenes, los que pueden ser asignados por el INAU o gestionados por los participantes según un monto otorgado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. En ese sentido, aunque no se cuente con una legislación específica que regule la transición a la vida independiente, se observa una coordinación intersectorial que permite, en este caso, contar con un subsidio para asegurar el acceso a la vivienda de los participantes. Los principales ejes de intervención son: la educación, capacitación y empleabilidad, gestión del dinero, organización de la vida cotidiana, convivencia, desarrollo de habilidades para la vida, gestión de trámites y documentos, acceso a servicios de salud, conocimiento y acceso a la oferta cultural.

Además, en cuanto a los programas con evaluación revisados, debe considerarse el tipo de dispositivos de protección desde donde provienen la mayoría de los jóvenes en Estados Unidos. De acuerdo al Children's Bureau 2020, al 30 de Septiembre del 2018, un 78% de los NNA en el sistema de protección a nivel nacional estaba en "Foster family homes"<sup>78</sup>. En estos dispositivos, los NNA viven con adultos familiares o no familiares, que han sido autorizados y capacitados por el Estado<sup>79</sup>. De esta forma, la mayor proporción de los NNA en el sistema de protección de Estados Unidos, viven en un dispositivo familiar y no en una institución o residencia, como es el caso de Chile. En ese contexto, intervenciones de menor duración estarían mejor justificadas. En el caso de Chile, el sistema residencial implicaría un ambiente "*artificial*" y de poca preparación para la vida independiente, tal como fue relevado en la consulta a actores clave.

Cabe señalar que los programas bajo el modelo CIS tienen un número de componentes reducido, en comparación con aquellos financiados con mecanismos estatales. En ese sentido, en general los programas CIS revisados se articulan en torno a los componentes de educación y empleabilidad, incluyendo algunos los ámbitos de vivienda, salud y desarrollo de habilidades.

Por otro lado, varios de los programas revisados operan en base a la coordinación y gestión de la oferta de protección social existente. Es decir, el programa se encarga de conectar a los jóvenes con otros servicios disponibles, garantizando y acompañando su acceso e integración a estos. Lo recién mencionado se detectó principalmente para los componentes de vivienda, educación, salud y empleabilidad. Esto, a diferencia del componente de desarrollo de habilidades para la vida, que es proporcionado exclusivamente por los programas. En Chile, los mecanismos de protección social son débiles, y no se

---

<sup>78</sup> Según el reporte de la oficina de la Administration for Children & Families, un 46% estaba en "Nonrelative Foster family homes", un 32% en "Relative family homes", 6% en instituciones, 5% de retorno en su familia de origen bajo la supervisión del Estado, 4% en "Group Homes", 4% en hogares de pre-adopción, 2% en dispositivos de vida independiente supervisados, y 1% en status de fuga. Para mayor información consultar <https://www.childwelfare.gov/pubPDFs/foster.pdf#page=4&view=Placement%20settings>

<sup>79</sup> Para mayor información consultar <https://www.childwelfare.gov/topics/outofhome/foster-care/fam-foster/>

cuenta con una oferta amplia y con la cobertura suficiente como para atender a los usuarios de un programa de transición, lo cual afectaría una aplicabilidad sin adaptaciones de los programas revisados. Además, la ausencia de focalización y cupos prioritarios para jóvenes que han transitado por el sistema de protección, dificultaría la articulación con la red.

En cuanto a los criterios de exclusión de los programas revisados, la mayoría establecía requisitos ligados al tramo etario de los jóvenes y el período de tiempo institucionalizados. De esta forma, no se encontraron programas que contemplaran criterios relativos al consumo problemático de sustancias, el involucramiento delictual o la existencia de patologías de salud mental (con excepción del proyecto piloto de Fundación Sentido, que sí incorpora este último requisito). Al contrario, varios de los programas analizados incorporaban componentes relativos a estos ámbitos. En general, se encontró que los criterios de inclusión establecidos apuntan más bien a requisitos de continuidad, como por ejemplo estar estudiando, trabajando o participando de un programa para la empleabilidad. En ese sentido, se considera que los programas asumen que la población a la cual están dirigidos posee las características señaladas (por ejemplo dificultades de salud mental y consumo problemático), contemplando dichos elementos en el diseño del programa, más que como criterios de exclusión.

Cabe destacar que el piloto Casas Compartidas, de la Fundación Sentido, es un programa de apoyo a la transición que ya se está implementando en Chile. En ese sentido, es necesario prestar atención a su estrategia de intervención y componentes, ya que este fue diseñado a partir de la revisión de programas internacionales y adaptado al contexto chileno. Este piloto se dirige a jóvenes con 18 años cumplidos al momento del ingreso al programa, egresados del sistema de protección, priorizando aquellos provenientes de residencias de administración directa. El proceso de derivación y postulación se realiza en coordinación con las duplas psicosociales a cargo los jóvenes, considerando el interés que estos manifiesten por participar del programa. La intervención contempla una solución habitacional (casas compartidas) con acompañamiento individualizado integral. El programa se articula en torno a los componentes de vivienda, salud, educación, inserción socio-laboral, desarrollo personal, convivencia, comunidad y ciudadanía, aporte monetario progresivo y actividades de la vida diaria. Su duración es de 1 a 3 años, de acuerdo a las necesidades de cada usuario. Además, incluye un proceso de seguimiento de 2 años a los egresados del programa. Esta intervención es financiada actualmente con fondos privados de la Fundación Sentido y una Subvención Presidencial. La proyección del programa incluye un aporte del MDSF (Ley de Noche Digna) y del MINVU (Subsidio de arriendo colectivo).

Por último, en el caso de algunos programas que no contemplan proveer una vivienda a los jóvenes o una asignación económica suficiente para costearla, sino que solamente orientación y acompañamiento en la búsqueda, se encontró información que releva la dificultad que esto supone para los interventores. Por ejemplo, en una evaluación formativa del servicio neozelandés, los interventores manifestaron la importancia de asegurar una vivienda adecuada para los jóvenes, como una necesidad fundamental. De hecho, reportaron que el acceso a una vivienda segura y estable era uno de los mayores desafíos en su trabajo. Este fue descrito como una actividad que consumía gran parte de su tiempo de intervención, y que muchas veces estaba fuera de su alcance lograr (Oranga Tamariki Evidence Centre, 2018). Tomando en cuenta las dificultades de acceso a la oferta nacional en el ámbito de la vivienda anteriormente mencionadas, cobra sentido el modelo

estadounidense “Housing first”<sup>80</sup>, que plantea la importancia de garantizar y asegurar la situación habitacional, permitiendo luego el trabajo en otros aspectos. En efecto, el Youth CONNECT (CIS) busca asegurar como base el acceso a una vivienda segura, estable, asequible económicamente y adecuada para los participantes. Esto, con el objetivo de prevenir la situación de calle y brindar un sentido de seguridad, para que los jóvenes puedan concentrarse en otros ámbitos de la intervención.

## **9. Componentes mínimos para una potencial intervención**

A partir de las necesidades levantadas (revisión de literatura y consulta a actores clave), los componentes descritos, la evidencia de resultados y el análisis de factibilidad, se propone una intervención que integre al menos los ámbitos de la educación, empleabilidad, vivienda, salud, habilidades para la vida, prevención de conductas de riesgo y redes (incluyendo acceso a servicios y vinculación con referentes significativos). Además, se propone incluir un componente de apoyo económico, que subsidie gastos mínimos como la solución habitacional (arriendo) y que permita a los interventores contar con fondos flexibles para financiar gastos específicos relacionados con los otros componentes descritos (e.g. transporte para asistir a clases, ropa adecuada para una entrevista de trabajo, medicamentos, etc.). Todos los componentes recién mencionados son abordados por la mayoría de los programas revisados, con excepción del de prevención de conductas de riesgo, que se desprende de la revisión de literatura y la consulta a actores clave.

En cuanto a la evidencia que respalda la elección de los componentes mencionados, educación y empleabilidad son aquellos para los que se encontró mayor evidencia de resultados. Si bien respecto de los componentes de habilidades para la vida y redes hay menor evidencia, se desprende que son aspectos transversales de la intervención y necesarios para alcanzar resultados en los otros ámbitos. Por ejemplo, el desarrollo de la auto-confianza, habilidades inter-relacionales, manejo de dinero o de una rutina diaria, son capacidades que puede deducirse ayudan a obtener logros en educación y empleabilidad.

Por otro lado, a partir del análisis de las estrategias de intervención, se releva el manejo de caso a través del acompañamiento individualizado, abordando cada componente según las necesidades e intereses de cada joven. En ese sentido, el acompañamiento psico-social constante sería fundamental para la obtención de resultados en cada uno de los componentes ya señalados.

En general, el trabajo de los componentes presenta una combinación de coordinación y acceso a la oferta del inter-sector (salud, educación, empleabilidad y vivienda) y de orientación y acompañamiento proveído por el equipo del programa, para que el joven pueda acceder y continuar en los servicios necesarios según cada uno. En ese sentido, el acompañamiento psico-social y el desarrollo de habilidades para la vida, deberían ser brindados el programa directamente, a través de intervenciones uno a uno y actividades grupales. Así, la potencial intervención tendría un eje transversal de acompañamiento psico-social y desarrollo de habilidades para la vida, además de una articulación con la oferta de la red para el acceso e integración a los servicios adecuados. Esto último debiera asegurar las prestaciones pertinentes en cada uno de los

---

<sup>80</sup>Según Kozloff et al (2016), el "Housing First," fue desarrollado en Nueva York en la década de los 90, basado en los principios de la vivienda como un derecho humano y el enfoque de reducción de daño. El modelo provee acceso inmediato a una vivienda independiente en la comunidad. Para adultos en situación de calle con trastornos de salud mental, el modelo ha obtenido resultados consistentes de mejora en la estabilidad habitacional. Además, algunos estudios han obtenido resultados en otros ámbitos como mejora en la calidad de vida y consumo de sustancias.

componentes ya mencionados, según la necesidad e interés del joven.

En la tabla a continuación se resumen los componentes propuestos, junto con las necesidades detectadas en la revisión de literatura, la consulta a actores clave, el análisis de datos (caracterización), las principales estrategias de los programas revisados y la oferta nacional disponible para cada ámbito.

Tabla 9: Componentes mínimos para una potencial intervención

| Componente    | Evidencia de necesidades de intervención (literatura)                                                                                                                        | Consulta a actores clave                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      | Evidencia de necesidades (datos caracterización)                                                                                                                                                                                                                                                                                | Programas internacionales revisados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | Oferta programática nacional                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Educación     | Rezago educacional: peor desempeño escolar y menos años de escolaridad, puntajes más bajos en las pruebas estandarizadas de rendimiento, acceso deficiente y bajos logros.   | Desescolarización y rezago escolar importante, dificultades para inscribirse y continuar estudios superiores.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Del grupo de 16 a 18 años: Un 30% no está matriculado en el colegio. De los que están matriculados (70%), un 82% tiene rezago escolar. Un 41% entre 1 a 2 años de rezago y 42% entre 3 o más años. El promedio de asistencia al colegio es de 57,9%.                                                                            | Componente transversal a todos los programas revisados. Principales estrategias: vinculación con la oferta existente, orientación y acompañamiento para la matrícula en programas educativos, postulación a becas y beneficios, apoyo para la continuidad de estudios y obtención de certificados, ausentismo escolar, servicio de guardería, apoyo económico. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Programa hogares y becas residencia (JUNAEB)</li> <li>Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) (Subsecretaría de Educación, MINEDUC)</li> <li>Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) (Subsecretaría de Educación, MINEDUC)</li> </ul>                                                                                   |
| Empleabilidad | Menores oportunidades laborales, mayores probabilidades de acceder a trabajos no calificados y a bajos salarios.                                                             | El desfase educacional implica no poder postular y obtener trabajos con el requisito mínimo de enseñanza media aprobada (presente en la mayoría de las ofertas laborales); estigma que aleja a muchos empleadores de contratar a jóvenes que han transitado por residencias de protección; falta de hábitos y competencias necesarios para el ambiente laboral (disciplina, autocontrol, adaptación a normas, manejo de relaciones sociales). | Del grupo de 16 a 18 años: Sólo 9% tiene cotizaciones, es decir, tuvo empleo formal el último año. No se tienen datos para otro tipo de empleos (informales). Del grupo de 19 a 25 años: Sólo un 44% tiene cotizaciones, es decir, tuvo empleo formal el último año. No se tienen datos para otro tipo de empleos (informales). | Componente presente en 17 de los 18 programas revisados. Principales estrategias: orientación y acompañamiento en capacitación, preparación o apresto laboral, búsqueda de empleo, continuidad en el trabajo, levantamiento de oportunidades laborales a partir de alianzas con empleadores del sector privado (empresas).                                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>Autonomía económica de la mujer (Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, MDSF)</li> <li>Desarrollo de competencias laborales (Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer, MDSF)</li> <li>Mujer Asociatividad y Emprendimiento (SERNAMEG)</li> <li>Yo Trabajo y Yo Trabajo Jóvenes (Fondo de Solidaridad e Inversión Social, MDSF)</li> </ul> |
| Vivienda      | Mayor probabilidad de vivir en situación de calle, inestabilidad habitacional (rotación permanente entre distintos hogares), viviendas con condiciones materiales precarias. | Inestabilidad residencial (rotación), entorno hostil compartido con familiares, pares, o extraños, debido a la incapacidad financiera para sustentar una vivienda y a la                                                                                                                                                                                                                                                                      | Del grupo de 16 a 18 años: Un 46% estuvo en más de una residencia durante la adolescencia. 7% estuvo en situación de calle previo a la residencia y 3% fue beneficiario de plan                                                                                                                                                 | Componente presente en 13 de los programas revisados. Principales estrategias: continuación en el dispositivo de cuidado (programas de extensión del servicio de protección),                                                                                                                                                                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>Sistema Leasing Habitacional (Servicio de Vivienda y Urbanización, MINVU)</li> <li>Subsidio para el Arriendo (Servicio de</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                 |

|                                                |                                                                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                |                                                                                                                                                                                                           | falta de apoyo social para la vida cotidiana; exposición a la situación de calle.                                                                                                                                                   | de invierno, noche digna (Alta probabilidad de sub-reporte dadas las limitaciones de la variable). Para el grupo de 19 a 25 años aumenta a 6% la proporción de beneficiarios del plan de invierno y 10% los que estuvieron en situación de calle antes de la residencia. | vivienda compartida, apoyo económico para gastos habitacionales, acompañamiento en la búsqueda y continuidad en una vivienda adecuada y estable.                                                                                                                                                                                            | Vivienda y Urbanización, MINVU) <ul style="list-style-type: none"> <li>Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49 (Servicio de Vivienda y Urbanización, MINVU)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| Salud (física, mental y consumo de sustancias) | Altas prevalencias de trastornos de salud mental, comorbilidad, peores indicadores de bienestar, mayor prevalencia de consumo problemático de sustancias que la población general del mismo rango etario. | Trastornos de salud mental con consecuencias de dificultades para desempeñarse en la vida cotidiana y para la realización de proyectos personales; dificultades de acceso a servicios de salud. Consumo problemático de sustancias. | Del grupo de 16 a 18 años: Un 16% ha tenido hospitalizaciones por salud mental. Un 31% ha tenido hospitalizaciones por salud física. Un 10% está consignado en SENAINFO como con consumo ocasional o problemático de sustancias                                          | Presente en 11 de los programas revisados. Principales estrategias: asegurar acceso a los servicios y programas de salud (física, mental y consumo problemático de sustancias) disponibles, orientación y acompañamiento para el inicio y continuidad de las prestaciones; terapia psicológica, orientación en salud sexual y reproductiva. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Piloto de atención en salud integral para niños(as) y adolescentes (NNA) con vulneración de derechos y/o sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente (SENAME)</li> <li>Buen vivir en la sexualidad y reproducción (SERNAMEG)</li> <li>Programa apoyo a la atención en salud mental (Subsecretaría de Servicios Sociales, MDSF)</li> <li>Tratamiento y rehabilitación para niños y adolescentes con consumo problemático de alcohol y otras drogas (SENDA)</li> <li>Detección, Intervención y Referencia (DIR) Asistida en Alcohol Tabaco y otras Drogas (Subsecretaría de Redes Asistenciales, MINSAL)</li> </ul> |
| Redes                                          | Dificultad para entablar vínculos duraderos y de confianza con otros, menor permeabilidad al apoyo externo, causada por experiencias previas de maltrato y negligencia. Calidad y variedad de las         | Falta de vínculos sociales afectivos y de soporte, con consecuencias de escasez de apoyo en necesidades prácticas y socio-emocionales. Dificultades en el acceso e integración a                                                    | Del grupo de 16 a 18 años: Un 46% estuvo en más de una residencia durante la adolescencia. Un 58% tiene ingresos a programas ambulatorios post ingreso. Esto es un proxy de problemas crónicos con la                                                                    | Incluido como componente en la mitad de los programas revisados, aunque en todos se trabaja el acceso e integración a servicios a través de otros ámbitos como la educación,                                                                                                                                                                | -                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

|                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                     |                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                        |
|--------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                          | redes de apoyo con pares u otras personas del mundo adulto es fundamental para la transición (presencia de una relación estable, consistente e incondicional con al menos un adulto significativo).                                                                                                                                             | servicios y programas de la oferta existente.                                                                                                                                                                                                       | familia y los vínculos. Un 65% egresa de la residencia con la familia biológica, un 11% no se sabe con quién egresa y un 9% egresa sólo.                                                                                            | vivienda, salud y trabajo. Estrategias: orientación y acompañamiento para el acceso y la continuidad en programas o servicios de la oferta externa existente; vínculo con adultos significativos, pares y/o referentes afectivos de la comunidad.      |                                                                                                                        |
| Habilidades para la vida | Historias previas de maltrato y negligencia, pérdidas emocionales significativas, rechazo y abandono.                                                                                                                                                                                                                                           | Poco desarrollo de la autonomía, acentuada en aquellos que llevan más tiempo institucionalizados. Falta de desarrollo de habilidades prácticas (manejo de dinero, labores domésticas, etc.) y falta de desarrollo de habilidades socio-emocionales. | -                                                                                                                                                                                                                                   | Incluido en 10 de los programas revisados. Estrategias: orientación y el acompañamiento del joven en actividades prácticas; desarrollo de habilidades socioemocionales para la mantención de relaciones sanas y seguras con la familia, pareja y pares | -                                                                                                                      |
| Conductas de riesgo      | A nivel internacional, los egresados de residencias para NNA presentarían mayores tasas de criminalidad y contactos frecuentes con el sistema de justicia criminal. Propensión a actividades sexuales riesgosas, lo cual tendría como una de sus consecuencias el embarazo temprano y maternidad/paternidad no deseada como fenómeno frecuente. | Riesgo de involucramiento en redes de narcotráfico, en prostitución y explotación sexual, y en múltiples delitos de otra índole. El embarazo prematuro fue destacado como un evento relativamente frecuente en las jóvenes.                         | Un 20% de los egresados de residencias tiene luego ingresos a programas de la línea RPA. De acuerdo a seainfo un 5% de quienes están en intervención entre los 16 y 18 años es padre/madre y un 9% de quienes tienen entre 19 a 25. | Orientación jurídica y asesoría legal, orientación en salud sexual y reproductiva (prevención de embarazos no deseados).                                                                                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>Adopción – Atención de mujeres en conflicto con el embarazo (SENAME)</li> </ul> |

## VI. POTENCIAL INTERVENCIÓN, RESULTADOS ESPERADOS Y PROVEEDORES

A continuación, se describe la intervención de apoyo para la vida independiente propuesta bajo el modelo CIS. El objetivo de esta potencial intervención es responder al problema social identificado en el capítulo II de este documento, a saber: la *transición fallida desde el cuidado del Estado hacia la vida independiente*. Dicho problema fue definido a partir de la revisión de literatura internacional, consulta a actores clave, entrevistas a jóvenes en el sistema residencial y la evidencia nacional disponible. A partir de la información levantada se realizó un análisis de las causas y consecuencias de una transición no exitosa, y las necesidades de los potenciales beneficiarios de un programa de apoyo. Las necesidades fueron confirmadas a partir de la caracterización de los potenciales beneficiarios realizada en el capítulo III de este Informe. De esta forma, se definió un problema complejo y multifactorial. La potencial intervención que se elabora a continuación, se basa principalmente en los 4 programas con evaluación (YVLife Set, Massachusetts Adolescent Outreach Program, Extended Foster Care y Foster Care to 21) y en los 6 programas CIS revisados (Youth CONNECT, FOPS, NVTI, Project Apollo, Reboot West y I-Aspire). Lo anterior permite (1) desarrollar una propuesta basada en evidencia, y (2) que esta contemple una referencia del modelo de contrato de impacto social bajo el que se ejecutará la intervención. Además, se hará referencia en algunos aspectos al programa piloto de la Fundación Sentido, por tratarse de un programa diseñado para el contexto chileno, por un organismo con experiencia en la temática de vida independiente. Cabe destacar que lo que aquí se presenta son los lineamientos para un programa, el diseño final debiese estar a cargo del potencial proveedor en conjunto con la entidad intermediaria.

### 1. Descripción de la potencial intervención y población objetivo

A partir del problema social ya mencionado, se propone una intervención cuyo **objetivo** sea apoyar el proceso de transición a la vida independiente de los jóvenes que han transitado por residencias de protección durante la adolescencia. En base a la revisión de experiencia comparada, se propone una intervención con un eje central de acompañamiento psico-social, en base a un plan de intervención individual co-diseñado con cada participante<sup>81</sup>. Dicho plan debe ser revisado de manera periódica en conjunto con el joven (al menos cada 6 meses), para reevaluar sus necesidades, intereses y logros. Esta revisión periódica deberá abarcar la evolución del joven en todos los componentes de la intervención.

Según lo definido en la sección de **componentes** mínimos de la intervención, el programa deberá abarcar los ámbitos de educación, vivienda, empleabilidad, salud física y mental, redes, habilidades para la vida y conductas de riesgo. La inclusión de dichos componentes se basa en su presencia en los programas con evaluación revisados, así como en las necesidades levantadas a partir de la revisión de literatura, consulta a actores clave y caracterización de los potenciales beneficiarios. En ese contexto, se considera que debido a la complejidad del problema social detectado y de las múltiples necesidades de los adolescentes que transitan por el sistema de protección residencial, una intervención para la transición a la vida

---

<sup>81</sup> Este modelo lo siguen tres de los cuatro programas con evaluación revisados (YVLife Set, Massachusetts Adolescent Outreach Program y Extended Foster Care).

independiente debe incluir todos los componentes recién mencionados.

En cuanto al componente de salud mental, considerando la falta de intersector adecuado en el ámbito de la salud mental (capítulo V), se propone que dicho componente se incorpore y costee como parte de la intervención. Es decir, el CIS deberá proveer sesiones psicológicas y/o psiquiátricas, según la necesidad de los participantes, contando para esto con al menos un profesional de cada área en el equipo. El trabajo de este componente deberá considerarse en el plan de intervención individual de cada participante.

Además, el programa debe contemplar un soporte económico que apoye a los jóvenes en todos los ámbitos recién mencionados. De los programas con evaluación revisados, en el YVLife Set los interventores tienen acceso a fondos flexibles para financiar ciertos insumos relacionados con los componentes del programa, en el Massachusetts Adolescent Outreach el interventor debe orientar al joven en su postulación a los apoyos económicos públicos para los que es elegible (Independent Living Support), que financia actividades que ayudan a los jóvenes a vivir de manera independiente y en el Extended Foster Care los jóvenes pueden recibir el dinero del sistema de protección de forma directa o un beneficio económico estatal hasta los 21 años (ver fichas en Anexo para mayor detalle). Como en el contexto de Chile no existe un beneficio económico para los jóvenes en etapa de transición de los dispositivos residenciales de protección, se considera que el programa debe brindarlo. Este aporte, tal como se realiza en el YVLife Set, servirá para financiar gastos relativos a la educación (e.g. compra de materiales escolares, pago transporte, gastos de guardería para jóvenes con hijos), empleabilidad (e.g. gastos ropa adecuada para una entrevista laboral o el trabajo, transporte, servicios de guardería), salud (e.g. pago de prestaciones que no es posible obtener en el sistema público de forma gratuita, compra de medicamentos, cobertura de salud para los hijos de los participantes), entre otros. Se recomienda que este aporte económico tenga la forma de un aporte monetario progresivo, tal como se propone en el piloto de la Fundación Sentido. Es decir, el aporte brindado por el programa debiera disminuir en la medida en que el joven mantiene un trabajo estable y percibe ingresos.

Por otro lado, se propone incluir un subsidio para los gastos asociados a la vivienda (arriendo y pago de cuentas), acompañado de la orientación y acompañamiento del interventor a cargo<sup>82</sup>. De esta forma, el interventor<sup>83</sup> deberá acompañar al joven en la búsqueda y asegurarse de que este acceda a una vivienda adecuada, segura y estable. Entre los programas con evaluación revisados, el Extended Foster Care explicita que los participantes pueden acceder a soluciones habitacionales financiadas por el sistema de protección estatal, incluyendo un departamento, una vivienda compartida o una residencia post-secundaria. Los tres programas con evidencia restantes, si bien no brindan una solución habitacional directamente, se apoyan en el intersector para que los jóvenes puedan acceder a una vivienda<sup>84</sup>. En el caso de Chile, tal como se observó en el capítulo V, no existe actualmente ningún programa de vivienda cuya población objetivo priorice a

---

<sup>82</sup> El programa PAE de Argentina, incorpora este subsidio para los jóvenes participantes.

<sup>83</sup> Los interventores del programa son externos al sistema de protección residencial, perteneciendo al equipo de trabajo del organismo proveedor del CIS.

<sup>84</sup> El Massachusetts Adolescent Outreach Program especifica que los interventores asisten a los jóvenes a encontrar viviendas derivándolos a proveedores que ofrecen rentas de menor costo para jóvenes. El YVLife Set señala que en caso de que los jóvenes tengan dificultades para pagar su arriendo, deben orientarlos para postular a subsidios y otras ayudas gubernamentales disponibles. En el Foster Care to 21, los jóvenes pueden permanecer en el dispositivo de cuidado formal autorizado

jóvenes egresados del sistema de protección residencial de Sename<sup>85</sup> por lo que se considera clave que el mismo programa aborde ese componente.

En cuanto a los **potenciales usuarios** del programa, en Chile la ley de menores establece que los establecimientos de protección deberán mantener a los menores hasta su mayoría de edad (18 años), salvo que se encuentren cursando estudios de nivel básico, medio o superior, o presenten una discapacidad mental profunda<sup>86</sup>. Los datos de SENAINFO indican que son muy pocos los jóvenes que permanecen en el sistema residencial luego de los 18 años (486 para 2016, 820 para 2017 y 444 para 2018) y la mayor parte de ellos está en residencias especializadas para población con algún nivel de discapacidad (RAD y RDD) (SENAME, 2018). Esto da cuenta de una falta de oferta para jóvenes que ingresan al mercado laboral o que, si bien no se encuentran estudiando, podrían requerir de un soporte emocional y económico para su transición a la adultez. La falta de apoyo en esta etapa, sumado a los antecedentes de institucionalización y vulneración de derechos de estos NNA, puede aumentar los riesgos de una transición fallida a la adultez.

Se define como **población potencial** de un programa a toda aquella que “presenta el problema definido en el diagnóstico y que el programa espera abordar con la ejecución de este” (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2020, p. 15). Tomando en cuenta los antecedentes señalados previamente, la población potencial de un programa de transición a la vida independiente serían mujeres y hombres de 16 a 25 años, que han transitado por el sistema de cuidado alternativo por vulneración de derechos durante la adolescencia<sup>87</sup>, y que requieren apoyo en su transición hacia la vida adulta. Respecto a los rangos etarios, estos se definen de acuerdo a los criterios observados en la revisión de programas<sup>88</sup> y considerando que en Chile el egreso por mayoría de edad es a los 18 años<sup>89</sup>. Así, jóvenes de los 16 años en adelante se podrían beneficiar de programas que los apoyasen, por más o menos tiempo, en su transición a la vida independiente y a la adultez. Según los datos de SENAINFO, en Chile habría 17.830 personas entre 16 y 25 años, que pasaron parte de su adolescencia (de los 14 a los 18 años) en el sistema residencial.

La **población objetivo**, según los criterios del MDSE, corresponde a un “subconjunto de la población potencial, que el programa tiene planificado atender en el período de un año. La estimación de la población objetivo va a depender de los recursos presupuestarios disponibles, capacidad técnica y de gestión que tenga el programa” (Ministerio de Desarrollo Social y Familia, 2020, p.16). Para el potencial CIS de vida independiente, se propone focalizar por dos criterios: (1) jóvenes que se encuentren vigentes en las residencias y (2) según el tramo de edad, para garantizar un año de intervención previo al egreso. De esta forma, se recomienda que la población objetivo para iniciar el programa esté constituida por aquellos adolescentes de 17 años o más vigentes en el sistema de protección residencial.

---

<sup>85</sup> De los 4 programas o subsidios revisados en esta área, uno se orienta a población en situación de calle. Los tres restantes son subsidios habitacionales para la adquisición, construcción o arriendo de viviendas, para familias según criterios de priorización provenientes del Registro Social de Hogares.

<sup>86</sup> Decreto Ley N° 2.465, que creó el Servicio Nacional de Menores, en su artículo 2, modificado por la ley de subvenciones 20.032.

<sup>87</sup> En esta sección se empleará el término adolescencia para referirse a la etapa entre los 14 y 18 años.

<sup>88</sup> Para mayor detalle consultar el capítulo “Revisión comparada: Programas de apoyo para la transición a la vida independiente”.

<sup>89</sup> La mayor parte de los programas revisados de apoyo a la transición comienzan a los 16 años y se extienden, dependiendo del objetivo, hasta los 21 a 25 años.

La elección de la edad está basada en parte en la revisión de programas internacionales y también por la necesidad de acotar el periodo de acompañamiento previo al egreso<sup>90</sup>. En cuanto a la revisión de programas internacionales, la edad de los jóvenes participantes en los cuatro programas con evaluación revisados, fluctúa entre los 16 y los 21 años. En esta propuesta, se establecen los 17 años como edad de inicio, para asegurar que los jóvenes cuenten con un año de acompañamiento previo al egreso por mayoría de edad. Esto para que tengan tiempo de planificar su egreso y establecer el vínculo con el programa antes de tener que dejar la residencia. No obstante lo anterior, eventualmente el programa podría extender la etapa de acompañamiento previo a la mayoría de edad, incorporando a jóvenes desde los 16 años como en otros países<sup>91</sup>. Por otro lado, se estipula que si bien la mayoría de los jóvenes ingresaría entre los 17 y 18 años al programa<sup>92</sup>, éste los acompañaría por al menos tres años luego del egreso a la residencia, por lo que eventualmente el programa trabajaría con jóvenes de un rango etario más amplio. Respecto al criterio de focalización relacionado con la vigencia en las residencias, de los programas con evaluación, tres emplean este criterio, aunque se debe señalar que dos de ellos son de extensión del cuidado<sup>93</sup>. En el caso del programa propuesto, se considera que estos adolescentes son los que tendrían mayores necesidades de apoyo en la medida en que no se ha logrado la revinculación familiar, a diferencia de aquellos egresados por esa causal. No obstante lo anterior, se considera que el programa podría ser escalable a jóvenes que ya no están vigentes en el programa, pero que transitaban por el sistema residencial en la adolescencia, en la medida que poseen características similares y historias de vulneración de derechos compartidas, y que la revinculación familiar puede ser transitoria e inestable.

De esta manera, la población objetivo serían jóvenes de 17 años o más vigentes en las residencias. La idea es garantizar un año de acompañamiento previo al egreso y tres tras el egreso. Por distribución de la población, se espera que la mayoría de los jóvenes ingresen al programa entre los 17-18 años (dado que es donde se concentra mayor parte de la población) y se mantengan en él por el tiempo de duración establecido en la Ilustración 3. En Chile, a diciembre de 2019 había 611 adolescentes de 17-18 años vigentes en el sistema y 147 de más de 18 años. De ellos, 146<sup>94</sup> en residencias de administración directa y 614<sup>95</sup> en residencias administradas por OCAS. En el Gráfico 10 se presenta el detalle por sexo y tipo de programa. En términos de distribución regional, las regiones Metropolitana, de Valparaíso y Bio Bio concentran el 53% de los casos (ver Gráfico 22 en ANEXO)<sup>96</sup>.

---

<sup>90</sup> Esto pusiese extenderse al acompañamiento previo al egreso después de la mayoría de edad para aquellos que optan por permanecer en la residencia. Actualmente sólo quienes se mantienen estudiando tienen esa opción.

<sup>91</sup> Para mayor detalle, consultar Capítulo V.

<sup>92</sup> Como se observó en la caracterización, son pocos los jóvenes sobre los 18 años que se mantienen vigentes en las residencias.

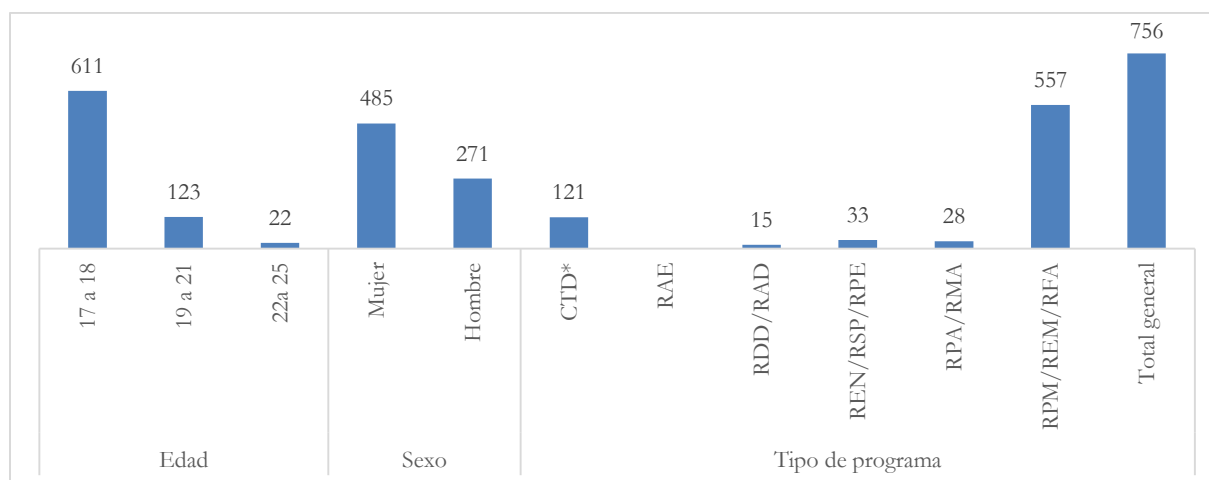
<sup>93</sup> Massachusetts Adolescent Outreach Program, Extended Foster Care y Foster Care to 21 (los 2 últimos son de extensión de cuidado). El cuarto programa (YV Life Set) es para jóvenes que pasaron al menos 30 días en el sistema de protección formal después de los 14 años, sin especificar si tienen que estar vigentes o no. De los 6 CIS 2 son sólo para jóvenes vigentes en el sistema y 1 para vigentes y egresados.

<sup>94</sup> Serían 136 entre 17 y 18 años y 10 (dato aproximado debido a que se entregaron datos truncados) de 19 o más.

<sup>95</sup> Serían 475 entre 17 y 18 años y 139 (dato aproximado debido a que se entregaron datos truncados) de 19 o más.

<sup>96</sup> En la consulta a actores clave algunos representantes de residencias en regiones señalaron que una potencial intervención de vida independiente no debiera extenderse más allá de los 18 o 19 años al interior de las residencias. Lo anterior se enmarca en realidades locales distintas: mientras la Región Metropolitana concentra la oferta educativa, laboral y de protección social en el mismo territorio, en otras regiones las residencias de protección frecuentemente estarían emplazadas en localidades sin oferta suficiente y alejadas del lugar de origen de los NNA. Así, según los relatos, al egresar los jóvenes migrarían a su lugar de origen o a otra ciudad, en búsqueda de oferta educativa y laboral acorde con sus intereses.

Gráfico 10. Número de Adolescentes entre 17 o más vigentes en las residencias según sexo y tipo de programa



\*Existen datos que fueron entregados truncados, por lo que la suma de las categorías puede no calzar con el total. En ese caso se aproximó a la mitad del tramo entregado.

Las siglas corresponden a RPM: Residencias de Protección para Mayores; REM: Residencias de Protección para Mayores con programa adosado; RFA: Residencia Familiar; CTD: Centro de Tránsito y Distribución; REN: Residencias Especializadas; RSP: Residencias Especializadas con programa adosado; RPE: Residencias Especializadas con dos programas adosados; RPA: Residencias para Madres Adolescentes; RMA: Residencias para Madres Adolescentes con programa adosado; RDD: Residencias para Niños/as Vulnerados, con Discapacidad Discreta; RAD: Residencias de Alta Dependencia.

En cuanto a la **derivación al programa**, se deberá elaborar un catastro de los jóvenes en el rango etario propuesto, que hayan transitado por el sistema residencial de protección a partir de datos de SENAINFO<sup>97</sup>. De esta forma, los jóvenes que cumplan con dichos requisitos (tramo etario y vigencia) pueden ser derivados al programa a través de (1) residencias de protección, (2) programas ambulatorios de protección, (3) dispositivos de justicia juvenil y/o (4) otras entidades territoriales (Oficinas de Protección de Derechos/Oficina Local de Niñez, municipio, etc)<sup>98</sup>. Luego de la derivación, vendría un proceso de evaluación diagnóstica realizado por el equipo ejecutor del CIS, insumado por los antecedentes que proporcione la dupla o profesional a cargo del joven en el dispositivo desde donde haya sido derivado. El objetivo será verificar que el joven es elegible y requiere la intervención. Para este proceso, se deben reunir los antecedentes pertinentes del joven en los ámbitos de la educación, re-unificación familiar, redes, salud, empleabilidad y conductas de riesgo. El **criterio de focalización** a considerar en dicha evaluación será, en primer lugar, la situación de vulnerabilidad del joven, como fue observado en dos

y necesidades. En ese sentido, la Región Metropolitana es una de las tres que concentra la mayor proporción de potenciales beneficiarios y donde un programa de esta naturaleza se podría implementar más fácilmente. En otras regiones, el programa debiese contemplar la posibilidad de acompañamiento en otras localidades. Como el programa contempla subsidio para arriendo y aporte monetario progresivo para otros gastos asociados, podría considerarse la posibilidad de traslado de región del joven si este lo desea.

<sup>97</sup> Según lo señalado en el apartado de, debe definirse si se incluirán los siguientes tipos de proyectos: (i) RAD (Residencias con Discapacidad con Programa PER) y RDD (Residencia de Protección para Niños/as con Discapacidad Mental Discreta o Moderada). Esto ya que suponen un porcentaje muy marginal de la población considerada (1,8% de los egresos y 7,4% de los atendidos en 2018) y poseen necesidades de intervención para transitar a la vida adulta que suponen una mayor inversión en capital humano, así como orientaciones técnicas distintas dada su situación de discapacidad.

<sup>98</sup> Se incluyen dispositivos de justicia juvenil ya que los jóvenes pueden estar en una residencia de protección y al mismo tiempo asistiendo a un PLE o PLA.

de los 4 programas con evaluación revisados. En ese sentido, los indicadores a considerar serán: menor posibilidad de re-vinculación familiar, jóvenes más cercanos a la mayoría de edad, menor presencia de redes de apoyo o referentes significativos, mayor rezago escolar, menor capacidad de auto-financiar una vivienda adecuada y jóvenes desempleados.

En cuanto a los **criterios de exclusión**<sup>99</sup>, tal como lo hace el programa YVLife Set, no se seleccionarán jóvenes con trastornos de salud mental graves como trastorno depresivo mayor<sup>100</sup> y esquizofrenia<sup>101</sup>, trastorno por consumo de sustancias severo<sup>102</sup> y/o ni retrasos del desarrollo significativo que requieran de una supervisión intensiva. No obstante, se evaluará cada caso, considerando si el joven cuenta con factores protectores (apoyo de la comunidad, establecimiento educativo o familia) lo suficientemente fuertes como para contrarrestar y permitir al joven obtener beneficios del programa. Luego de la evaluación diagnóstica, se realizará una entrevista individual con el joven, para evaluar su motivación por participar del programa.

En el caso del programa Casas Compartidas, el proceso de evaluación diagnóstica tiene una duración de 15 días corridos, por lo que se estima una duración similar. No se encontró información en otros programas sobre la duración de la etapa diagnóstica ni de realización de entrevistas motivacionales. Este detalle debe establecerse con el proveedor del servicio en el diseño final del programa.

---

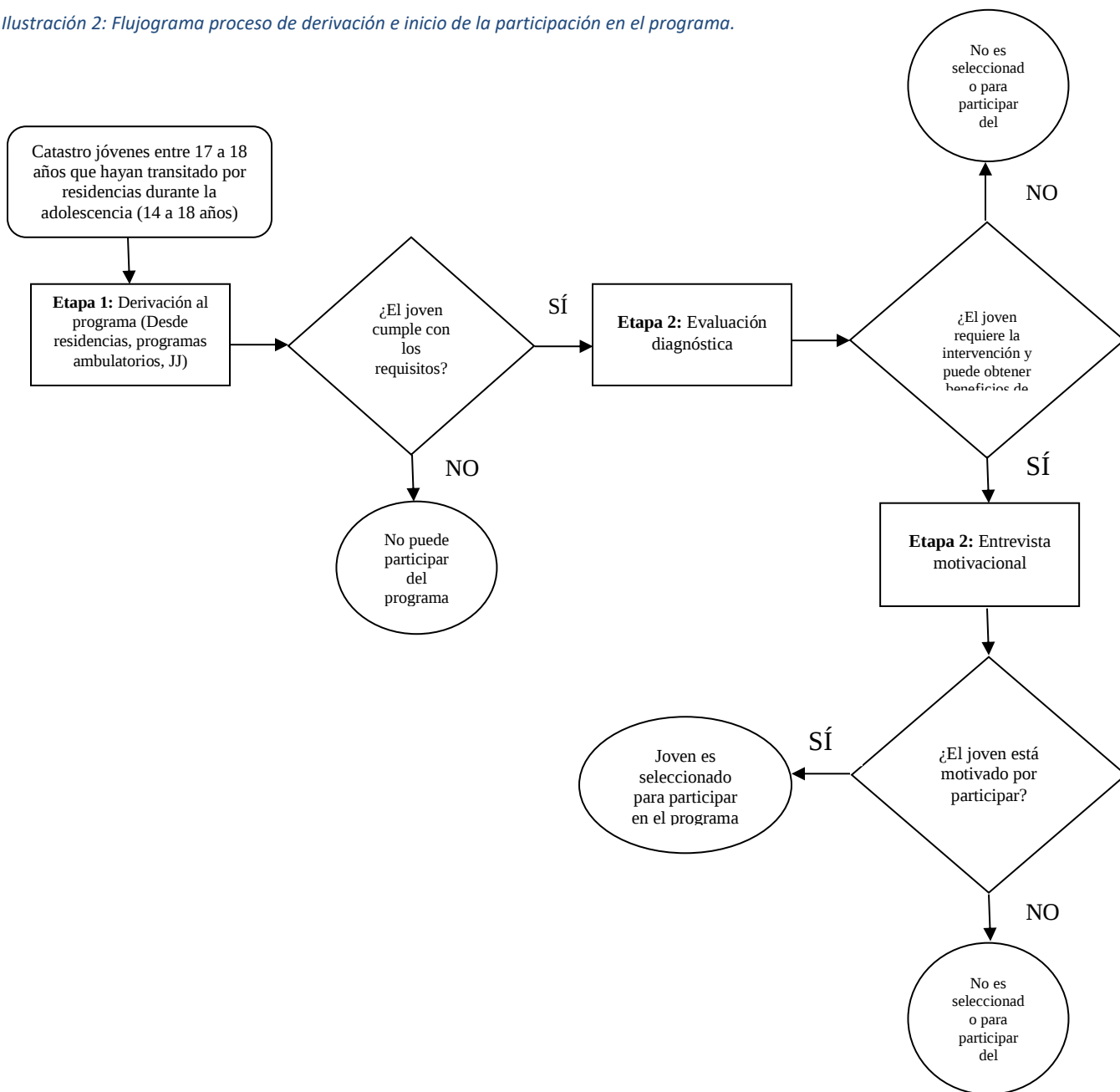
<sup>99</sup> Si bien el Extended Foster Care y el Foster Care to 21 exigen como requisito que los jóvenes estén estudiando, capacitándose o trabajando, ambos programas son de extensión del servicio de protección. En ese sentido, es equivalente a lo que se exige hoy para los jóvenes que cumplen 18 años en la residencia, que deben estar estudiando. Se considera que un programa de apoyo para la transición debe trabajar los ámbitos de la educación y la empleabilidad, en lugar de exigirlos como requisitos de participación. En ese sentido, 5 de los 6 CIS revisados exigen que el joven no esté estudiando, trabajando ni capacitándose.

<sup>100</sup> Criterio diagnóstico según el DSM V donde el adolescente presenta al menos 5 de los siguientes síntomas: (1) Estado de ánimo depresivo la mayor parte del día, casi cada día según lo indica el propio sujeto o la observación realizada por otros. En niños y adolescentes el estado de ánimo puede ser irritable (2) Disminución acusada del interés o de la capacidad para el placer en todas o en casi todas las actividades, la mayor parte del día casi cada día (3) Pérdida importante de peso sin hacer régimen o aumento de peso (por ejemplo, un cambio de más del 5 % del peso corporal en menos de un mes), o pérdida del apetito casi cada día. En niños y adolescentes fracaso en lograr el aumento de peso esperable (4) Insomnio o hipersomnia casi cada día (5) Agitación o enlentecimiento psicomotores casi cada día (6) Fatiga o pérdida de energía casi cada día (7) Sentimientos de inutilidad o de culpa excesivos o inapropiados casi cada día (8) Disminución de la capacidad para pensar o concentrarse, o indecisión, casi cada día (9) Pensamientos recurrentes de muerte, ideación suicida recurrente.

<sup>101</sup> Criterio diagnóstico del DSM V donde el adolescente presenta los síntomas siguientes: (A.) Síntomas característicos: dos (o más) de los siguientes, cada uno de ellos presentes durante una parte significativa de un período de un mes (o menos si se trata con éxito). (1) Ideas delirantes (2) Alucinaciones (3) Lenguaje desorganizado (4) Comportamiento catatónico o gravemente desorganizado (5) Síntomas negativos. (B). Disfunción social/laboral: durante una parte significativa del tiempo desde el inicio de la alteración, una o más áreas importantes de actividad están claramente por debajo del nivel previo al inicio del trastorno (o, cuando el inicio es en la infancia o adolescencia, fracaso en llegar al nivel esperable de rendimiento interpersonal, académico o laboral).

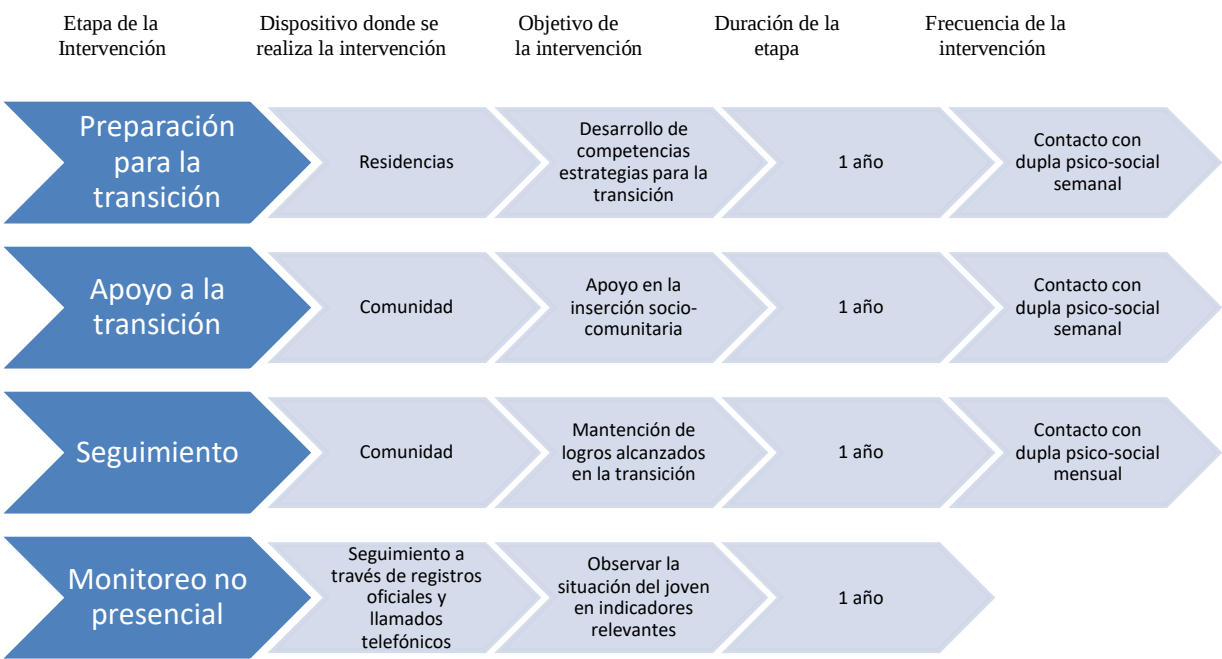
<sup>102</sup> Criterio diagnóstico según el DSM V donde el adolescente presenta al menos 6 de los siguientes criterios: (1) Consume grandes cantidades por tiempos prolongados (2) Fracasa y no puede dejar o regular el consumo de drogas, pese a reiterados esfuerzos (3) En la actividad diaria insume mucho tiempo para conseguir y/o consumir la droga (4) Intenso deseo de consumo (craving) (5) Notorio incumplimiento de las obligaciones en el ámbito familiar, doméstico, laboral o académico (6) Continúa consumiendo a pesar de los graves problemas recurrentes causados por la adicción (7) Abandono de actividades familiares, sociales, laborales o recreativas (8) Consumo recurrente con riesgos evidentes para la salud corporal (9) Consumo a sabiendas que puede exacerbar problemas psicológicos y/o físicos Farmacológicos (10) Tolerancia (11) Síndrome de abstinencia.

Ilustración 2: Flujograma proceso de derivación e inicio de la participación en el programa.



En cuanto al **momento de la intervención**, el programa abarcaría tanto la preparación al egreso (transición) como el post-egreso, tal como se realiza en el programa YVLife Set. Las fases de la intervención considerarán tres momentos: (1) Preparación para la transición, (2) Apoyo en la transición y (3) Seguimiento.

*Ilustración 3: Etapas de la intervención propuesta*



Tal como se muestra en la Ilustración 3, la **primera etapa** consistirá en el ingreso de los jóvenes al programa, entre los 17 y los 18 años, y tendrá una duración máxima de 1 año incluyendo la etapa diagnóstica. En esta fase participarán sólo los jóvenes se encuentran en el dispositivo de cuidado, y se deben definir las estrategias y objetivos para cada ámbito de intervención. Esto, basado en las metas globales definidas por el programa, pero adaptadas a las necesidades e intereses de cada joven. Por ejemplo, si un joven aún no termina su educación básica los objetivos serán distintos a los de otro participante que está en vías de finalizar su educación media y desea comenzar un proceso de capacitación laboral. Cabe destacar que los jóvenes más cercanos a los 18 años pueden estar cercanos al egreso de la residencia si no se encuentran estudiando. Idealmente el programa debiese comenzar a trabajar entre los doce y seis meses previo a la fecha del egreso y/o llegar a acuerdos con las residencias para extender la estadía en aquellos casos en que no existan opciones claras de vivienda y exista acompañamiento del programa.

En la **segunda etapa**, el programa se enfocará en apoyar la transición del joven en todos los componentes ya definidos, y según sus necesidades e intereses. Por ejemplo, el servicio brindará orientación y acompañamiento en la búsqueda de una

vivienda, continuidad de estudios e inserción laboral. Esta fase tendrá una duración de 1 año. Durante las dos primeras fases recién descritas, la intervención deberá contemplar actividades y/o contacto con el interventor a cargo al menos una vez por semana, con sesiones de una hora. Dicha frecuencia de intervención está presente en dos de los programas con evaluación (YVLife Set y Massachusetts Adolescent Outreach Program).

Luego, la **etapa de seguimiento** se centrará en que el joven mantenga y continúe sus logros alcanzados, con una duración de 1 año. Por ejemplo, la mantención de una vivienda y un trabajo estable. Esta fase no contempla una intervención directa intensiva, sino que el interventor debe mantener contacto ocasional (una vez al mes) con el joven, para monitorear su situación y apoyarlo en cualquiera de los componentes en caso de ser necesario<sup>103</sup>. Idealmente, los interventores debieran ser los mismos a lo largo de la primera y segunda etapa, así como en la de seguimiento. Esto, con el objetivo de reforzar el vínculo entre el interventor y el joven, propiciando un acompañamiento continuo basado en la confianza. Se propone que esta tercera etapa de seguimiento se prolongue por un período de 1 año. Por otro lado, para realizar el seguimiento, el programa deberá contar con un sistema propio de registro y monitoreo. Esto, a partir de las limitaciones constatadas en el apartado “Identificación fuentes de información para caracterización y monitoreo”.

Por último, al egreso del joven del programa se propone una **fase de monitoreo** sin intervención directa. En esta, se deberá observar la situación del joven durante un año, a través de registros oficiales disponibles (principalmente MINSAL respecto a salud física y/o mental, AFC/AFP para monitorear la inserción laboral, MINEDUC en caso de continuar con estudios) y llamados telefónicos periódicos (cada 3 meses). Además de las fuentes mencionadas, se recomienda que se elabore un instrumento propio del CIS para monitorear a las cohortes que pasen por el programa a lo largo del tiempo. Esto permitiría complementar la información proveniente de las bases descritas, así como recolectar datos en otros ámbitos como situación habitacional, redes de apoyo, salud mental y física, consumo de sustancias y habilidades para la vida. Este instrumento en conjunto con las bases de datos oficiales mencionadas, permitirían evaluar el programa y reaccionar apropiadamente ante posibles dificultades. Esta última etapa puede ser implementada por el CIS o por la entidad gubernamental a cargo.

Sumando todas las etapas recién descritas, la intervención directa tendría una duración máxima de 3 años, dependiendo de las necesidades del joven, más una etapa de monitoreo final de 1 año. Como ya se mencionó, esta última etapa puede o no estar a cargo del proveedor del CIS. Entre los programas con evaluación revisados (todos los de Estados Unidos), la duración fluctúa entre los 9 meses y los 3 años. Sin embargo, como se mencionó en el análisis de aplicabilidad y escalabilidad del capítulo anterior, en dicho país los dispositivos de protección son diferentes al chileno. La mayor proporción de los jóvenes habría transitado por “Foster family homes”, dispositivos de carácter familiar y personalizado. El caso de Chile es distinto, ya que la intervención propuesta está proyectada para jóvenes que provienen del sistema residencial. Este, tal como se levantó en la consulta a actores clave, provee un ambiente “artificial” y de escasa preparación para la vida independiente. En ese contexto, se considera clave incluir una etapa de preparación para la transición, para que los jóvenes puedan efectivamente obtener beneficios del programa. Más aún considerando que en la segunda etapa del programa estos vivirán de manera independiente (con el apoyo económico ya señalado), por lo que deben tener una preparación mínima que les

---

<sup>103</sup> La disminución gradual de la intensidad del acompañamiento a través del tiempo, es sugerida por el Transition Support Service.

permita por ejemplo utilizar el transporte público y desarrollar labores del hogar, entre otras. Por otro lado, la duración propuesta es similar a la de los CIS revisados que contaban con dicha información: entre 15 meses y 3 años el Youth CONNECT y 4 años el I-Aspire<sup>104</sup>. En ese contexto, un programa con una intervención directa de 3 años más un año de monitoreo, se considera adecuada según la “lógica” del modelo CIS.

Por otro lado, para establecer tiempos de intervención se debe considerar la caracterización de los potenciales beneficiarios realizada en el capítulo de este documento. En efecto, de los jóvenes que han pasado por residencias en la adolescencia y que hoy son mayores de edad solamente un 15% alcanzó la educación media completa. Además, la mitad de quienes asisten al colegio (55%) tiene tres o más años de rezago escolar. En ese contexto, un programa de apoyo para la vida independiente debe considerar una duración que permita obtener resultados en áreas clave como la educación y la inserción laboral.

Por último, es importante el enfoque territorial del programa, por lo que debiera contarse con un organismo articulador presente en las regiones donde se implemente. Este puede ser Sename regional u otra autoridad local encargada de la protección especializada<sup>105</sup>, que pueda asegurar el anclaje territorial del programa. De esta forma, el programa podrá vincular a los jóvenes a las redes de cada área donde se realice la intervención, conectándolos con los servicios y programas disponibles. Además, este puede brindar espacios para la intervención, gestión y coordinación del programa.

En cuanto al **recurso humano**, el programa se ejecutará a través de una dupla psico-social compuesta por un psicólogo y trabajador social. Según las ratios interventor – beneficiarios observados en los programas con evaluación revisados, idealmente el interventor debiera trabajar con un número de 10 a 15 jóvenes cada uno. En efecto, el YVLife Set tiene un ratio de 10 jóvenes por interventor y el Massachusetts Adolescent Outreach Program trabaja con un máximo de 15 jóvenes por interventor. El único CIS para el que se encontró este dato fue para el FOPS, en que se considera un máximo de 20 participantes por interventor.

Asimismo, se deberá contar con un terapeuta ocupacional jornada completa y un psico-pedagogo o educador, para apoyar en aspectos socio-ocupacionales y educativos. El terapeuta ocupacional se considera necesario para el buen desarrollo del componente de habilidades para la vida, mientras que el profesional del área de la educación es esencial en vista de la importancia del componente educativo (transversal a todos los programas revisados) y de los datos de gran rezago escolar relevados para la población objetivo.

## 2. Teoría de cambio

La teoría de cambio explica cómo una intervención contribuye a una cadena de resultados que producen los impactos esperados, a partir de la situación inicial detectada o el problema social a intervenir. De esta forma, la teoría debe representar “adecuadamente aquello que la intervención persigue y cómo lo hace” (Unicef, 2014), para sentar las bases de un diseño apropiado del programa a ejecutar. Esta es generalmente elaborada en la etapa de diseño de una intervención, y es un insumo

---

<sup>104</sup> La duración especificada comprende únicamente la duración de la intervención.

<sup>105</sup> El organismo específico no está definido al momento de la entrega de este documento. Deberá definirse junto con el diseño final del CIS.

para monitorear la evolución del programa y evaluar sus resultados e impacto<sup>106</sup>.

Existen diversas maneras (diagramas o modelos) para presentar los componentes y procesos en una teoría de cambio, aunque todas deben exponer la lógica de funcionamiento de la intervención. En la Tabla 10, se presentan los cinco componentes básicos de la teoría de cambio para el CIS de apoyo a la transición. La primera columna corresponde a cada necesidad que el programa busca intervenir, según los componentes definidos anteriormente. La segunda columna, corresponde a los insumos necesarios para responder a dichas necesidades, definidos de forma amplia y general. Luego, los productos incluyen las actividades o intervenciones concretas que componen cada uno de los insumos definidos. La cuarta columna, corresponde a aquellos resultados a corto y mediano plazo que busca obtener el programa, a través de la intervención en cada uno de los ámbitos señalados. Por último, el impacto corresponde a los cambios a largo plazo que busca generar la intervención a través de los insumos y productos. Estos deben ser medidos en base a la comparación de la cohorte que participó en el programa y un grupo de control que no haya recibido los servicios del CIS. Varios de estos indicadores pueden obtenerse de las bases de datos definidas en el apartado III, mientras que otras deberán provenir de un instrumento propio elaborado por el programa.

---

<sup>106</sup> Para mayor información consultar [www.betterevaluation.org](http://www.betterevaluation.org)

Tabla 10: Teoría de cambio

| Problema/<br>Necesidad    | Insumos/<br>Actividades                       | Productos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             | Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Impacto                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Rezago Escolar            | Servicios de Apoyo Educativo.                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>Vinculación con la oferta existente (matrícula en programas educativos, postulación a becas y beneficios).</li> <li>Apoyo para la continuidad de estudios y obtención de certificados (tutorías, prevención de ausentismo, reforzamiento escolar y apoyo pedagógico).</li> <li>Orientación vocacional</li> <li>Subsidio para servicio de guardería y acompañamiento en matrícula de hijos.</li> <li>Subsidio para materiales escolares (transporte, materiales, colación).</li> </ul>                                                                                                                                                                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Joven inscrito o matriculado en programa educativo</li> <li>Incremento de la asistencia escolar</li> <li>Incremento en el rendimiento escolar</li> <li>Joven completa un curso o año escolar</li> </ul>                                                                            | <p>Aumento del nivel educacional (cuarto medio completados y e ingreso a educación superior)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Joven obtiene un diploma o certificado de estudios (MINEDUC y/o Instrumento propio)</li> </ul>                                                                                    |
| Baja Inserción laboral    | Servicios de apoyo a la inserción laboral.    | <ul style="list-style-type: none"> <li>Orientación vocacional</li> <li>Orientación y acompañamiento en capacitaciones o cursos de formación.</li> <li>Actividades de preparación o apresto laboral (simulación de entrevistas, elaboración de CV)</li> <li>Orientación y acompañamiento en la búsqueda de empleo (asesoría para buscar empleos en la web, postulación a ofertas laborales, acompañamiento para entregar CVs de forma presencial)</li> <li>Vinculación con programas para la empleabilidad y colocación laboral.</li> <li>Apoyo para la continuidad en el trabajo (Orientación en protocolos para el trabajo, apoyos tangibles como pago del transporte o de ropa adecuada)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>Joven desarrolla un plan de inserción laboral</li> <li>Joven inscrito en curso de capacitación (en caso de requerirlo)</li> <li>Joven inicia un empleo o experiencia laboral (puede ser pasantía)</li> <li>Joven mantiene un empleo (promedio de mantención del empleo)</li> </ul> | <p>Aumento de la empleabilidad formal remunerada (jóvenes con contrato de trabajo) (AFP/AFC)</p> <p>Incremento de los ingresos percibidos (Instrumento propio)</p>                                                                                                                                                        |
| Inestabilidad Residencial | Servicios de apoyo en el área de la vivienda. | <ul style="list-style-type: none"> <li>Continuidad en el dispositivo de cuidado (fase 1)</li> <li>Apoyo económico para gastos habitacionales (fases 2 y 3)</li> <li>Acompañamiento en la búsqueda de una vivienda adecuada y estable (fases 2 y 3)</li> <li>Apoyo para la continuidad en una vivienda adecuada y estable (fases 2 y 3: apoyo para obtener los insumos básicos y necesarios para una vivienda, orientación para la sana convivencia si el joven comparte su vivienda)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>Joven se mantiene en la residencia (en caso de requerirlo)</li> <li>Joven se traslada a una vivienda adecuada (si se evaluó inicialmente que su situación habitacional era inadecuada)</li> <li>Joven mantiene una vivienda adecuada por 6 meses</li> </ul>                        | <p>Aumento de la estabilidad habitacional (menor cantidad de jóvenes en situación de calle y menor rotación de hogares)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Joven mantiene una vivienda adecuada por 12 meses</li> <li>Joven no tiene pagos pendientes del arriendo de su vivienda (Instrumento propio)</li> </ul> |

|                                                                       |                                                                                      |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-----------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Problemas de salud física y mental (incluyendo consumo de sustancias) | Servicios de apoyo en el área de la salud física, mental y de consumo de sustancias. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnóstico en el área de la salud física, mental y consumo de sustancias</li> <li>• Orientación y acompañamiento para asegurar el acceso a los servicios y programas de salud (física, mental y consumo problemático de sustancias) disponibles (identificar los servicios disponibles adecuados según las necesidades del joven, agendar citas en conjunto con el joven para obtener las prestaciones, apoyo económico para acceder a tratamientos o medicamentos en caso de ser necesario).</li> <li>• Orientación y acompañamiento para la continuidad de las prestaciones (seguimiento del tratamiento y evolución del joven, apoyo emocional para su continuidad en las prestaciones, apoyo económico para acceder a tratamientos o medicamentos en caso de ser necesario).</li> <li>• Sesiones de psicológicas brindadas por el psicólogo del programa.</li> <li>• Orientación en salud sexual y reproductiva (informar a los jóvenes, conectarlos con los servicios adecuados de la red, apoyo económico para prestaciones en caso de ser necesario).</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Joven inscrito en el consultorio</li> <li>• Joven cuenta con plan de salud física</li> <li>• Joven inicia un tratamiento de rehabilitación de consumo problemático</li> <li>• Joven continúa en el tratamiento durante el acompañamiento</li> <li>• Joven finaliza el tratamiento</li> <li>• Joven asiste a sus sesiones semanales de terapia psicológica durante 12 meses</li> <li>• Joven participa de actividades de intervención en salud sexual y reproductiva</li> </ul> | <p>Aumento del acceso y la continuidad de los jóvenes en prestaciones de salud física y mental</p> <p>Disminución de sintomatología asociada a salud mental.</p> <p>Disminución en tasa de hospitalizaciones por salud mental y física</p> <p>Disminución de la prevalencia del consumo problemático de sustancias.</p> <p>Disminución de conductas riesgosas en el ámbito de la salud sexual y reproductiva.</p> <p>(Instrumento propio)</p> |
| Desarrollo de conductas de riesgo                                     | Servicios de apoyo para la prevención y el manejo de conductas de riesgo.            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de posibles contactos con el sistema de Justicia Juvenil</li> <li>• Apoyo en el cumplimiento de medidas y sanciones en caso de requerirlo</li> <li>• Desarrollo de estrategias de prevención e intervención de conductas de riesgo individuales y/o grupales</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Joven cumple con medidas y sanciones del Sistema de Justicia Juvenil</li> <li>• Joven disminuye prevalencia de conductas de riesgo</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  | <p>Disminución de conductas de riesgo y contactos con el Sistema de Justicia Juvenil.</p> <p>(SENAINFO y Instrumento propio)</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| Falta de redes de apoyo                                               | Servicios de apoyo para la vinculación con la red de apoyo                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mapeo de redes y diagnóstico de acceso del joven a las redes de su comunidad.</li> <li>• Orientación y acompañamiento para el acceso a programas o servicios según las necesidades e intereses del joven (en los ámbitos de educación, empleabilidad, salud, vivienda, orientación legal u otro pertinente a los objetivos del programa)</li> <li>• Acompañamiento para la continuidad en programas o servicios de la oferta externa existente (acompañamiento emocional para continuar las prestaciones/tratamientos/programas, apoyos económicos para la continuidad como pago de transporte)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Joven conoce la red comunitaria de su territorio.</li> <li>• Joven solicita servicios/prestaciones de la oferta disponible</li> <li>• Joven accede a los servicios/prestaciones de forma oportuna en caso de necesitarlos</li> <li>• Joven tiene al menos una persona que le provee una relación estable y segura</li> </ul>                                                                                                                                                   | <p>Incremento en el acceso y continuidad en servicios/prestaciones en caso de necesitarlas (en los ámbitos pertinentes al programa: salud, educación, empleabilidad)</p> <p>Fortalecimiento de la red de apoyo del joven (adultos significativos, pares o referentes de la comunidad)</p> <p>(Instrumento propio)</p>                                                                                                                         |

|                                               |                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                               |                                                                                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Vínculo con adultos significativos, pares y/o referentes afectivos de la comunidad (identificación de las personas significativas en la vida del joven que sean potenciales apoyo para su egreso, trabajar el reconocimiento de la importancia de mantener vínculos con sus referentes significativos, desarrollo de habilidades inter-relacionales para la mantención del vínculo)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| Falta de habilidades para la vida y autonomía | Servicios de apoyo para el desarrollo de habilidades para la vida y la autonomía. | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación y acompañamiento en actividades prácticas (cocinar, mantener el aseo y la limpieza, utilizar el transporte público, elaborar un presupuesto, abrir una cuenta de banco, hacer trámites, obtener una licencia de conducir)</li> <li>• Desarrollo de habilidades socioemocionales (intervenciones individuales y grupales para el desarrollo de habilidades como la autoestima, auto-eficacia y la planificación)</li> <li>• Desarrollo de competencias para la regulación emocional y la resolución de conflictos a través de intervenciones grupales y/o individuales.</li> <li>• Desarrollo de la autonomía a través de intervenciones individuales y grupales que favorezcan la capacidad de desenvolverse por cuenta propia en consonancia con el entorno social y cultural</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Joven participa de las actividades para el desarrollo de habilidades básicas e instrumentales para la vida diaria durante 12 meses</li> <li>• Joven cuenta con cédula de Identidad vigente</li> <li>• Joven inscrito en el Registro Social de Hogares</li> <li>• Joven abre una cuenta bancaria (cuenta RUT u otra)</li> <li>• Joven obtiene su licencia de conducir</li> <li>• Joven organiza de forma adecuada su presupuesto (no tiene deudas) por 12 meses</li> <li>• Joven mejora en regulación emocional y en manejo de conflictos.</li> </ul> | <p>Fortalecimiento de habilidades socio-emocionales</p> <p>Fortalecimiento de la regulación emocional y el manejo de conflictos</p> <p>Fortalecimiento de la capacidad de desenvolverse por cuenta propia en consonancia con el entorno social y cultural.</p> <p>(Instrumento propio)</p> |

### 3. Potenciales proveedores

En el marco de los Contratos de Impacto Social, los proveedores son aquellas organizaciones que entregan la intervención social a una población objetivo definida. De acuerdo al Ministerio de Economía<sup>107</sup>, los proveedores son idealmente instituciones sin fines de lucro, que diseñan en conjunto con la organización intermediaria el programa final y ejecutan el mismo en los plazos definidos. Idealmente, los proveedores deben tener experiencia en la problemática y en intervención. Además, deben ser organizaciones abiertas a trabajar con el modelo CIS, que implica capacidad de innovación, voluntad y capacidad de colaboración con distintos actores (intermediarios, evaluadores, inversionistas, organismos gubernamentales y beneficiarios), y transparencia tanto en la gestión financiera como en términos de resultados en la población objetivo.

Para identificar a potenciales proveedores del CIS de apoyo para la transición a la vida independiente, se elaboró en primer lugar un listado en base a una consulta a actores clave, incluyendo representantes del nivel central de SENAME, academia, residencias de protección y organismos con experiencia en la problemática. El listado obtenido fue cotejado con la contraparte técnica, junto con la que se definió entrevistar a directores o encargados de programas de 6 de los organismos originalmente propuestos, en base a criterios de experiencia en la temática de vida independiente, trayectoria y capacidad institucional. El objetivo de las entrevistas fue identificar la preparación de los proveedores para ejecutar un programa bajo un contrato de impacto social, tomando en cuenta tanto sus capacidades institucionales como el interés en la temática y el modelo de intervención. A continuación se resumen los principales resultados de la consulta.

| Organismo             | Representantes entrevistados                                                   |
|-----------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| Fundamor              | Directora ejecutiva y Directora de residencias                                 |
| Casa del Cerro        | Presidente Corporación                                                         |
| Hogar de Cristo       | Jefe técnico del área infante – adolescente y Encargado de protección integral |
| Fundación Sentido     | Directora ejecutiva y Presidenta - Jefe técnico del área infante – adolescente |
| Fundación Don Bosco   | Director ejecutivo y Directora programa Niños calle                            |
| Aldeas Infantiles SOS | Subdirector nacional                                                           |

#### a. Fundamor

**Experiencia:** La fundación cuenta con experiencia en prevención y protección de niños, niñas y adolescentes. Los programas de protección se desarrollan hace más de 20 años a través de las 3 casas familiares que administran. El enfoque de intervención en estos casos va dirigido a la restitución familiar, para lo que trabajan con los terceros significativos del NNA y cuentan con un sistema de apadrinamiento social, institucional y familiar. La intervención está dirigida por una parte a la reparación del daño producto de la vulneración y por otro lado hacia la socialización y educación que el NNA requiere. Existe poca experiencia con el trabajo hacia la vida independiente, y en general trabajan con niños más pequeños. En este

---

<sup>107</sup> Fuente “Contratos de Impacto social”, documento consultado en <https://www.economia.gob.cl/wp-content/uploads/2019/08/Contratos-de-Impacto-Social-Definicion.pdf>

momento, de manera excepcional, atienden a 7 jóvenes de 14 a 17 años.

**Capacidades institucionales:** Actualmente cuentan con tres residencias para cuarenta plazas en Santiago, con capacidad máxima de 12 NNA por casa. Cuentan con 3 psicólogos, 3 trabajadores sociales, 3 profesores, 1 terapeuta ocupacional y 15 educadoras de trato directo para las 3 casas. No cuentan con profesionales especializados para la etapa de transición.

**Interés por el CIS de vida independiente:** Manifiestan interés por el intervenir en el desarrollo de la autonomía y la vida independiente de los jóvenes que transitan por el sistema de protección.

**Sugerencias:** Destacan la relevancia del uso y manejo que se debe tener hoy en día de la tecnología y las redes sociales, como elemento a incluir dentro de la preparación de los jóvenes a la vida adulta.

#### **b. Casa del Cerro**

**Experiencia:** La corporación cuenta con cerca de 20 años de experiencia. En referencia al sistema de protección, su trabajo radica principalmente en el acompañamiento terapéutico a NNA en el sistema de protección residencial y sus familias. Su intervención no está enfocada en la preparación para la vida independiente, sino que principalmente se busca la reunificación familiar. La estrategia de intervención que utilizan está fundada en conocer la realidad del NNA, acompañándolo y orientándolo en su vida cotidiana, con un enfoque territorial, anclado en el contexto de cada NNA y su familia. Además de intervenir directamente con NNA y sus familias, capacitan a profesionales de residencias de protección. También tuvieron una residencia ("Casa Catalina") que operó cerca de 5 años. La población con la que trabajan en la temática suelen ser NNA inferior a los 12 años y sus familias, aunque en ocasiones acompañan a adolescentes. Dentro de las ventajas que señalaron como corporación, son los altos índices de adherencia a sus servicios en comparación a otros lugares que ofrecen intervenciones similares.

**Capacidades institucionales:** Cuentan con un espacio en Renca con salas de reuniones y oficinas. Su ubicación periférica es considerada como una debilidad pues no es de fácil acceso para quienes trabajan ahí. Casa del Cerro tiene un directorio, conformado por 5 personas que se reúne mensualmente para monitorear todas las funciones que la corporación desarrolla. El equipo está conformado por psicólogos titulados o practicantes, debidamente capacitados en el modelo de acompañamiento terapéutico por la misma corporación. "Casa Catalina" (proyecto residencial) debió terminar porque no contaban con el financiamiento necesario para seguir sosteniéndola. Son parte de una comunidad de organizaciones solidarias y deben realizar rendiciones de cuentas una vez al año. Reciben financiamiento vía pacientes, formación (psicólogos y universidades), organismos privados y donaciones.

**Interés por el CIS de vida independiente:** Se manifiesta un interés por la temática, siempre cuando pueda vincularse al fuerte de la corporación, el acompañamiento terapéutico. Como desventaja destaca la poca experiencia en temas vinculados a la vida independiente. El apoyo educativo también es considerado como un punto débil de la corporación. Respecto al modelo CIS también se manifiesta interés, sin embargo deben conocer más en detalle el diseño del programa.

**Sugerencias:** Sugieren que los profesionales vinculados a estos proyectos se involucren con las tareas y las personas. El trabajar con las familias también resulta fundamental. Respecto a CIS, destaca el mantener una buena relación con los

financistas y poder tolerar la frustración en caso de que no resulte.

### c. Fundación Sentido

**Experiencia:** Tienen una trayectoria de 8 años. Su público objetivo son los "*jóvenes de mayor vulnerabilidad*" que estuvieron institucionalizados en sistema de protección, además de jóvenes en situación de calle e infractores de ley. Realizan talleres de oficios en CREAD Pudahuel para adolescentes de 12 a 18 años (hace 8 años), talleres externo para jóvenes de 16 a 23 (hace 5 años), y actualmente van a implementar un programa de vida independiente con casa compartida para jóvenes a partir de los 18 años, egresados del sistema de protección residencial. El principal objetivo de la intervención es preparar a los jóvenes para la vida independiente. Su estrategia de intervención se basa en 4 objetivos transversales: auto-concepto, autonomía, voluntad y confianza. Se trabaja por un lado las habilidades cotidianas (cocinar, lavar, hacer aseo, llevar cuentas financieras) y por otro lado el desarrollo de un plan de vida individual (educación, familia, recreación, habilidades interpersonales y trabajo, entre otros). Dentro de los aprendizajes de su trabajo destacan la necesidad de poner límites y no caer en una mirada paternalista, incentivando el compromiso de los jóvenes.

**Capacidades institucionales:** Los profesionales encargados de los talleres son seleccionados en base a experiencia previa con la población objetivo y especialistas en oficios, además de ser capacitados en la metodología que emplean. Quienes conforman el equipo de la fundación son 3 administrativas con formación al respecto, una dupla con experiencia en el tema (psicólogo y trabajadora social) y una coordinadora de los talleres. El trabajo en red se realiza a través de la oferta pública, para que los jóvenes puedan acudir a esta de forma autónoma y en cualquier lugar una vez egresados. Dentro de las debilidades técnicas se menciona la falta de una sistematización de datos eficiente, proceso en el cual trabajan actualmente. Por otra parte, han rendido cuentas al MDSF y cuentan con sistemas de monitoreo y evaluación de resultados internos y externos (diseñados por Focus y fundación Mustakis). Algunos son aplicados diariamente y otros semestralmente, al inicio y fin de los talleres para medir progreso y resultados.

**Interés por el CIS de vida independiente:** Demuestran mucho interés y trayectoria en la temática. Dentro de las ventajas es que llevan 8 años trabajando en este tema en particular, conocen las características de la población objetivo, cuentan con apoyo en fondos y evaluación, y un equipo comprometido. Conocen el modelo CIS a través de la Subsecretaría de la Niñez, sin embargo les interesaría conocer más en detalle el diseño de la propuesta. Creen contar con las condiciones para ejecutar un programa financiado en CIS, pues están acreditados y pertenecen al banco de proyectos del MDSF.

**Sugerencias:** Sugieren que el programa a desarrollar no tenga solamente un enfoque individual, sino que también colectivo. Esto, basado en la investigación que hicieron para diseñar su modelo de casas compartidas, a través del cual creen que los jóvenes pueden desarrollar habilidades interpersonales en la convivencia, que de forma individual sería más difícil trabajar.

### d. Hogar de Cristo

**Experiencia:** Amplia experiencia en el sistema de protección (desde 1960), a través de sus residencias. Tuvieron programas de prevención focalizada, familias de acogida y programas de prevención comunitaria. Actualmente se dedican

principalmente al trabajo en residencias. Luego de una ardua investigación están implementando un piloto de modelo de intervención basado en un enfoque terapéutico relacional, que tiene una lógica de atención especializada y personalizada. No han trabajado con jóvenes mayores de 18 años, salvo con aquellos casos excepcionales que han debido permanecer en las residencias, pero el programa piloto que están implementando considera un seguimiento de 2 años. Tienen supervisiones cotidianas internas y de terceros (PUC y Estado). Como fortaleza se destaca la experiencia que cuentan piloteando programas, su estrategia social, capacidad organizativa y de gestión para realizar proyectos de gran envergadura, presencia a nivel nacional, equipo especializado, un prestigio de seriedad y son una buena contraparte para el Estado. Como desventaja se indica que no trabajan específicamente en el proceso de transición y por ende no tienen un modelo definido en este ámbito.

**Capacidades institucionales:** Reciben financiamiento a través de subvenciones y aportes de privados, sin embargo, actualmente no se encuentran en una situación económica muy favorable. Tienen una organización interna consolidada y un equipo técnico especializado: área de personas, de finanzas, técnica y de operaciones. Además, cuentan con un tablero de control; evaluación de objetivos, equipos y desempeño; trabajo en red y gestión presupuestaria. Por ello, la rendición de cuentas y el control presupuestario funciona de forma adecuada.

**Interés por el CIS de vida independiente:** Se manifiesta un gran interés por la temática, sin embargo, se debe tener más información al respecto (plazos, indicadores, financistas, contraparte evaluativa, etc.). El proyecto planteado, parece ir en línea con el trabajo de HdC y el nuevo piloto que están implementando incorpora someramente el desarrollo de la vida independiente, por lo que consideran relevante propuestas de este estilo, y un aspecto a desarrollar dentro de sus líneas de acción.

**Sugerencias:** Debe existir una mirada compartida por todas las entidades que participan en el proyecto. Deberían hacerse partícipe distintos agentes como el MDSF, Ministerio del Trabajo y Previsión social, MINSAL y MINEDUC, entre otros. Además, señalan que programas en esta línea deberían responder a necesidades individuales antes que a una estructura preestablecida y se deberían entregar recursos de libre disposición.

#### **e. Fundación Don Bosco**

**Experiencia:** La fundación existe desde el año 1998 como un programa de los Salesianos y desde el 2004 se constituye legalmente. Tienen presencia en la Región Metropolitana y en la región de Valparaíso. Su misión es la atención de NNA, jóvenes y adultos en situación de vulnerabilidad crítica. Buscan proveer una intervención integral, para el desarrollo de la autonomía de sus usuarios. Actualmente ejecutan 12 programas en cuatro líneas de trabajo dirigidas a NNA en situación de calle, adultos en situación de calle, rehabilitación de consumo problemático de sustancias y prevención comunitaria con familias en situación de riesgo social (en esta última línea cuentan con un Programa de Prevención Focalizada). En cuanto a su población objetivo, si bien trabajan con NNA, jóvenes y adultos de todas las edades, sus programas y servicios se concentran en NNA y jóvenes, especialmente aquellos entre los 12 a 17 años. Registran aproximadamente 700 personas atendidas mensualmente, número que se duplica en atención indirecta del núcleo familiar de sus usuarios. La intervención

incluye un trabajo con los adultos significativos (familia nuclear o extensa) de los jóvenes atendidos. La inserción comunitaria, el consumo de sustancias, la salud mental y los problemas conductuales son los principales ejes de intervención. En cuanto a su experiencia en la temática de vida independiente, el año 2015 ejecutaron un programa de casas compartidas para jóvenes provenientes del sistema de protección residencial. En dicho servicio se trabajó principalmente en los ámbitos de la salud mental y resignificación del daño, consumo problemático de sustancias, inserción laboral, educación y habilidades para la vida. Elaboraron sus propios instrumentos cuantitativos y cualitativos de medición, y respecto a los logros destacan que los participantes descartaron la calle como alternativa. En los otros ámbitos, se concentraron en logros individuales asociados al interés y necesidad de cada joven, en torno a un proyecto de vida definido co-construido con los interventores. El acompañamiento continuo y el vínculo entre los interventores y los jóvenes fue fundamental para desarrollar el programa. Consideran dicha experiencia como una intervención exitosa, que les hubiera gustado continuar<sup>108</sup>.

**Capacidades institucionales:** Respecto al trabajo en red, la fundación se vincula y gestiona vínculos de forma permanente con los servicios y programas a nivel territorial, en función de lo que los usuarios requieran. Destaca la estabilidad de los profesionales de la fundación, siendo para los entrevistados un elemento fundamental para entregar vínculos constantes a los jóvenes con los que trabajan. En cuanto a la rendición de cuentas a terceros, tienen una unidad de finanzas con un equipo de seis personas exclusivamente dedicado a dicho ámbito, ya que deben rendir cuentas constantemente al Estado. En términos de recursos humanos, la fundación cuenta actualmente con 140 trabajadores. En cuanto a la adaptabilidad de sus proyectos, señalaron que las reuniones entre la directiva y los equipos de cada programa son frecuentes, existiendo una supervisión y evaluación constante de las estrategias de intervención y del equipo. Lo anterior permitiría que las necesidades sean rápidamente reconocidas y se tomen decisiones para hacer las modificaciones necesarias. Actualmente están trabajando en la digitalización de sus bases de datos.

**Interés por el CIS de vida independiente:** Los entrevistados manifestaron gran interés en el potencial CIS. Esto, ya que se alinea con la misión de la fundación y con necesidades ya detectadas por esta, en cuanto a la inserción de los jóvenes que egresan de residencias. Además, destacan que creen en los logros de una intervención de apoyo para la vida independiente, y que tienen experiencia práctica en la temática (todavía hay personas en el equipo que participaron del programa casas compartidas en el 2015). Por otro lado, señalan tener interés en soluciones sociales innovadoras. Respecto al modelo CIS, señalan que en general trabajan con programas ya diseñados que tienen que ejecutar y rendir cuentas de sus logros, por lo que tienen experiencia en ese tipo de proyectos.

**Sugerencias:** A partir de su experiencia en el programa de casas compartidas, destacaron la importancia de una preparación previa de desarrollo de habilidades básicas para poder vivir en un ambiente menos restrictivo, inserto en la comunidad. Por otro lado, señalan que el compromiso de los jóvenes y su motivación por participar también es fundamental para el buen funcionamiento del programa. En ese sentido relevan la importancia de integrar la voz de los jóvenes y sus necesidades al trabajo de intervención, a partir de un auto-diagnóstico constante. Además, señalan que el área de la psiquiatría debe estar

---

<sup>108</sup> Según los representantes de Fundación Don Bosco entrevistados, la intervención dejó de implementarse debido a un cambio en la política de la SEREMI de vivienda en la Región Metropolitana, que modificó la estructura de superación para las personas en situación de calle, a albergues masivos para personas en situación de calle. El cambio de política puso fin al programa.

considerada, debido a la historia de vulneración y daño de los jóvenes. Por último, señalan que las metas deben ser realistas y ajustadas a los perfiles de los jóvenes.

#### **f. Aldeas Infantiles SOS**

**Experiencia:** Aldeas Infantiles es una organización no gubernamental presente en 140 países. Se encuentran en Chile desde 1967, y trabajan principalmente a partir de dos líneas programáticas. La primera es de carácter preventivo, con el objetivo de desarrollar capacidades en comunidades y familias, para evitar la pérdida del cuidado parental. Para esto, actualmente implementan cuatro programas de fortalecimiento familiar. La segunda, con el objetivo de brindar cuidado alternativo a NNA que han sido vulnerados en sus derechos, a través de 13 dispositivos residenciales en 10 regiones de Chile, llamados “Aldeas Infantiles”. Su modelo de atención busca simular un entorno familiar y acogedor, contando con pequeñas casas dentro de cada Aldea, con 5 a 7 NNA, a cargo de una cuidadora. Los NNA que atienden tienen entre 6 a 25 años. Dentro de esta segunda línea programática, cuentan también con un programa para preparar a los jóvenes para la vida independiente desde los 16 o 17 años hasta los 24 o 25 años, según cada caso. La temática de vida independiente está incorporada en el trabajo de la organización desde hace más de 10 años, durante los que han ido modificando la estrategia de intervención según la experiencia en la implementación. Actualmente, la intervención para la vida independiente está basada en un proceso de preparación y apoyo a la transición, vinculado a un proyecto de vida y a fomentar la vinculación de los jóvenes con redes externas a la organización. Esto se realiza a partir de un plan de intervención, co-construido y co-financiado entre la institución y los jóvenes.

**Capacidades institucionales:** Respecto al trabajo en red, la organización se vincula con la oferta en el ámbito de la salud, educación y trabajo, entre otros. En ese sentido, tratan de activar todos los dispositivos externos que pueden contribuir al proceso de intervención que realizan con los NNA. Primero, con la oferta pública disponible, y cuando esta no es suficiente para atender las necesidades de los NNA de forma oportuna, recurren también al sector privado. En cuanto al diseño de sus programas, se rigen por las orientaciones técnicas de Sename en las residencias, pero además innovan en ámbitos como el de vida independiente. Para evaluar los programas aplican los instrumentos exigidos por Sename, así como otros propios de la organización. Periódicamente deben rendir cuentas a Sename, así como a los financistas de la organización (aporte institucional). En cuanto a los recursos humanos, cada Aldea cuenta con cuidadoras, duplas psicosociales (ratio de 1 profesional por cada 8 a 10 NNA), un coordinador o jefe técnico, un coordinador pedagógico (especialista en el área de la educación), un técnico del área de la salud y un director.

**Interés por el CIS de vida independiente:** El entrevistado manifestó gran interés por ejecutar un programa de vida independiente en alianza con el Estado. En ese sentido, su relato apuntó a que la temática del apoyo para la vida independiente es algo que la organización ha trabajado durante largo tiempo. Por lo tanto, el hecho de que ahora se esté evaluando implementar un programa en esa línea desde el nivel central, es algo en lo que sin duda les interesa poder colaborar. Al igual que los representantes de los otros organismos entrevistados, especificó que será necesario conocer el detalle de condiciones, requisitos y metas que se definirían en el diseño final del programa.

**Sugerencias:** No se realizaron sugerencias para el CIS de vida independiente.

### **Análisis general**

A partir de las entrevistas a potenciales proveedores realizadas, es posible concluir que los seis organismos consultados tienen una **experiencia** relevante en intervención con NNA que han transitado por el sistema de protección residencial. En efecto, el Hogar de Cristo, Fundamor, Fundación Don Bosco y Aldeas Infantiles SOS cuentan actualmente con residencias y/o programas ambulatorios de protección, Fundación Sentido realiza talleres de capacitación continuos en CREAD, y Casa del Cerro realiza intervenciones con NNA en el sistema y capacitaciones a sus funcionarios. Destaca la amplia trayectoria y presencia a nivel nacional del Hogar de Cristo.

En cuanto a la temática de la **vida independiente**, Fundación Don Bosco, Fundación Sentido y Aldeas Infantiles SOS son los organismos que presentan una mayor trayectoria. En el caso de la primera, destaca el hecho de que ya implementaron un programa de transición y que todavía cuentan con el equipo que lo desarrolló. En el caso de Fundación Sentido, además de realizar talleres para el desarrollo de habilidades e inserción socio-laboral, su programa piloto de Casas Compartidas da cuenta de una investigación y experiencia adecuada en el tema. En cuanto a Aldeas Infantiles, la organización ha trabajado en la intervención para la vida independiente desde hace más de 10 años, para los jóvenes que cumplen la mayoría de edad en sus residencias de protección. Por otro lado, tanto Fundamor como Casa del Cerro tienen mayor experiencia con NNA menores de 12 años, que con adolescentes y jóvenes. Ambos organismos manifestaron que no trabajan específicamente la vida independiente en sus intervenciones. Por último, el Hogar de Cristo está comenzando a desarrollar una estrategia en esta línea.

Respecto a las **capacidades institucionales**, en términos de recursos humanos Fundamor, Fundación Sentido, Hogar de Cristo, Don Bosco y Aldeas Infantiles cuentan con equipos multidisciplinarios (profesionales del área psicosocial, profesionales de la educación, terapeutas ocupacionales, entre otros). Casa del Cerro cuenta con un equipo de intervención conformado únicamente por psicólogos. En cuanto a la cobertura, Casa del Cerro, Fundamor y Fundación Sentido están presentes sólo en la Región Metropolitana, mientras que las tres organizaciones restantes además implementan programas en regiones. El Hogar de Cristo y Aldeas SOS presentan la mayor cobertura nacional. Respecto a la evaluación y monitoreo, en Casa del Cerro el directorio supervisa de forma mensual todas las funciones de la operación. Tanto el Hogar de Cristo como Don Bosco y Fundación Sentido, monitorean y evalúan continuamente objetivos, equipo, estrategias de intervención y desempeño. Por otro lado, Fundación Sentido y Don Bosco trabajan actualmente en la digitalización de sus bases de datos y en mejorar la eficiencia de la sistematización de sus intervenciones. Aldeas Infantiles y Fundamor, al administrar residencias de la red Sename, se rigen por las orientaciones técnicas, aplicando los instrumentos de Sename para evaluar los programas. Aldeas Infantiles además cuenta con instrumentos propios de evaluación. En cuanto a la rendición de cuentas, las seis organizaciones rinden cuentas al Estado y/o a organizaciones que aportan con fondos privados. Respecto al trabajo en red, Casa del Cerro trabaja con residencias de protección, Hogar de Cristo, Fundación Don Bosco, Fundación Sentido, Fundamor y Aldeas SOS se vinculan con servicios y programas de la oferta disponible, pública y/o privada, en función de

lo que requieren sus usuarios.

Por último, en relación al **interés en la potencial intervención**, todos los entrevistados manifestaron interés en la intervención de vida independiente propuesta, así como por el modelo CIS. Sin embargo, en general se manifestó que era necesario conocer con mayor detalle el diseño del programa (estrategias, metas, indicadores y actores involucrados). Respecto al modelo CIS, ninguna de las personas entrevistadas tenían mucha información al respecto, aunque sí manifestaron interés por implementar un programa bajo ese modelo.

## VII. EVALUACIÓN DE FACTIBILIDAD

A partir de toda la información levantada y analizada en los apartados anteriores, en cuanto a las causas y consecuencias de una transición fallida, las necesidades de intervención, la caracterización de la población potencial y la definición de la población objetivo, el diagnóstico de brecha en servicios para dicha población, la revisión de experiencia comparada y la definición de una potencial intervención y sus proveedores, se desarrolla a continuación el análisis de factibilidad para el programa propuesto. Este se realiza en base a tres módulos y criterios especificados en las bases técnicas del presente estudio: (1) Cuantificación de la problemática y población objetivo, (2) acceso a datos e (3) intervenciones y proveedores. En términos generales, se concluye que si es factible realizar un CIS para abordar la problemática, considerando ciertos elementos que se detallan a continuación.

### 1. Cuantificación de la problemática y población objetivo

#### 1.1 Existe(n) manera(s) objetiva(s) de identificar a personas afectadas por la problemática, y de hacer seguimiento de individuos o cohortes a lo largo del tiempo

Según la información analizada en el capítulo III de este documento (“Fuentes de información, caracterización y definición de la población objetivo”), este criterio se cumple de manera parcial. Respecto a los datos que pueden ser empleados para identificar a la población objetivo y potencialmente, para el monitoreo de un programa en el marco de un CIS, en dicha sección se describieron cinco fuentes pertinentes.

En cuanto a la identificación de personas “afectadas por la problemática”, se debe señalar que SENAINFO permite identificar a aquellos niños, niñas, adolescentes y jóvenes que han pasado por el sistema de protección residencial, caracterizándolos adecuadamente según variables como tiempo de institucionalización, edad, género, status de intervención (en el sistema o egresado) y dependencia administrativa de la residencia<sup>109</sup>. De esta manera, en aquel sistema es posible identificar a los adolescentes que están a puertas de egresar del sistema, que serían la población objetivo del programa. Sin embargo, SENAINFO presenta algunas limitaciones de validez de datos, sobre todo en aquellos que pudiesen ser utilizados para caracterización de los NNA en términos de diagnósticos de consumo problemático de sustancias, y salud mental y física. Para realizar diagnósticos en dichos ámbitos, el programa debiese construir sus propios instrumentos. Por otro lado, SENAINFO puede ser cruzada con bases de datos del Ministerio de Educación para determinar el nivel de rezago escolar de los adolescentes y status en el sistema educacional; con datos de AFP y AFC que permiten determinar nivel de inserción laboral en el mercado formal y con datos del Ministerio de Salud para ver historial de hospitalizaciones por salud mental y física.

En cuanto al seguimiento de cohortes o individuos a lo largo del tiempo, se debe señalar que SENAINFO no registra información una vez que los jóvenes egresan del dispositivo de protección, lo que no permitiría realizar seguimiento en el

---

<sup>109</sup> El detalle sobre las limitaciones de las variables mencionadas se encuentra en el tercer apartado de este documento.

mismo sistema. No obstante, las bases de datos complementarias, provenientes del Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, Ministerio de Desarrollo Social y Familia, AFP y AFC que pueden ser cruzadas a través del registro RUT con los datos de SENAINFO permitirían realizar un seguimiento en ciertas áreas como educación, salud y empleabilidad que son componentes clave del programa. Se recomienda que, además del seguimiento que puede realizarse a partir de las 5 fuentes mencionadas, se elabore un instrumento propio del CIS para monitorear a las cohortes que pasen por el programa a lo largo del tiempo. Esto permitiría complementar la información proveniente de las bases descritas, así como recolectar datos en otros ámbitos como situación habitacional, redes de apoyo, salud mental y física, consumo de sustancias y habilidades para la vida.

### **1.2 Se tiene una comprensión de las necesidades y trayectorias de las personas afectadas por la problemática**

Este criterio también se cumple de manera parcial. Tal como se detalla en el capítulo II de este documento (“Causas y consecuencias de una transición fallida”), en cuanto a la literatura internacional, existe abundante evidencia sobre las causas y graves consecuencias de una transición fallida a la vida independiente. Sin embargo, en dicho apartado se relevó una menor presencia de literatura en este ámbito a nivel latinoamericano, y específicamente en Chile es muy escasa. No obstante, a partir de la revisión de literatura internacional y de la consulta a actores clave realizada en el Informe 1, fue posible identificar necesidades de intervención para los jóvenes afectados en los ámbitos de (1) Intervención del trauma y re-vinculación familiar y social (experiencias tempranas de maltrato de abandono); (2) Apoyo para la educación; (3) Apoyo en el ámbito residencial; (4) Tratamiento en el ámbito de la salud mental y de las drogas; (5) Manejo de las finanzas; (6) Apresto y colocación laboral; (7) Prevención de conductas de riesgo.

En cuanto a la disponibilidad de datos para la población nacional, se constató una ausencia de estudios longitudinales para observar las trayectorias y el impacto de una transición fallida a la adultez, así como la baja cantidad de estudios cualitativos que profundicen en la temática. No obstante, a partir de las fuentes de información identificadas en el apartado de caracterización, fue posible levantar necesidades de la población identificada en cuatro áreas clave: educación, empleo y vulnerabilidad económica, salud (mental y física) y consumo problemático de sustancias, y vivienda. De esta manera, se considera que si bien hace falta mayor investigación en este tema en Chile, los antecedentes con los que se cuentan son suficientes como para diseñar y pilotear un programa para esta población objetivo.

### **1.3 Existe una brecha (excluyendo brechas de cobertura) en la oferta actual que significa que las necesidades no están siendo abordadas adecuadamente**

En el capítulo IV de este informe (“Oferta programática complementaria para la vida independiente”) se realizó una búsqueda de programas y servicios que pudieran atender a las necesidades de la población objetivo, y se analizó la brecha en cada ámbito clave. A partir de esa revisión puede confirmarse que las necesidades de los jóvenes que egresan de residencias de protección definidas según la literatura, consulta a actores clave y datos de caracterización, no están siendo atendidas adecuadamente.

En efecto, la mayor brecha detectada se basa en la ausencia de un programa integral para la transición hacia la vida independiente que brinde apoyo a los NNA o que asegure las prestaciones en el intersector. Por otro lado, si bien existe cierta oferta disponible en los ámbitos de la educación, salud mental y drogas, ingresos/trabajo y conductas de riesgo, esta no está debidamente articulada para atender las necesidades de los NNA que transitan por el sistema de protección residencial o que egresan de este, prácticamente no existen convenios de colaboración con SENAME y en general hay muy poca evidencia de acceso a dicha oferta. En ese sentido, el acceso dependería más bien de las gestiones de cada residencia en particular.

En cuanto a la población objetivo de los programas revisados, en general no hay focalización ni cupos preferentes, y los requisitos rígidos de participación excluirían a los jóvenes provenientes del sistema residencial, ya que no se adaptan a sus perfiles. Además de las dificultades de acceso mencionadas, se identificó una carencia de iniciativas para la integración de los jóvenes, una vez que estos ingresan a los programas o servicios existentes.

En relación a la experiencia comparada, los países analizados cuentan con programas especializados en esta población que coordinan y gestionan la oferta de protección social existente, para cubrir sus necesidades en cada área. Asimismo, estos programas permiten intervenir en ámbitos transversales para el apoyo a la transición, tales como habilidades para la vida, intervención en trauma, apoyo psico-social entre otros. De esta manera, existen brechas tanto a nivel de la no existencia de un programa de apoyo a la transición, como a nivel de los servicios de protección social co-ayudantes que permitirían intervenir las necesidades detectadas.

Se considera que la brecha total de programas para la transición a la vida independiente suponen una oportunidad para realizar un programa innovador en estas materias y que la metodología CIS permitiría documentarlo de manera correcta, de manera de construir un programa que pueda crecer en el futuro. No obstante, las brechas en servicios de protección social co-ayudantes indican que cualquier programa debiese considerar los recursos para intervenir en distintos componentes, señalados en apartado VII.

#### **1.4 Existe una cantidad suficiente de potenciales beneficiarios por región que facilite la implementación del CIS**

Según los datos analizados en el apartado de caracterización y los antecedentes de la población objetivo de los programas internacionales revisados, se definió que la población objetivo de un CIS de vida independiente correspondería a aquellos jóvenes de 17 a 18 años que están viviendo en residencias de protección. La distribución de esta población es desigual según región<sup>110</sup>. Las Regiones Metropolitana, de Valparaíso y Bío-Bío concentran la mayor cantidad de potenciales beneficiarios y serían idóneas para comenzar un potencial CIS. A diciembre de 2019 había 116 jóvenes con estas características en la Región Metropolitana, 98 en la región de Valparaíso, y 107 para la región del Bío-Bío<sup>111</sup>. Cabe destacar que el número total varía

---

<sup>110</sup> El punto de corte de la toma de datos desde el sistema SENAINFO es diciembre de 2019.

<sup>111</sup> Si se contabilizan los de 19 o más años vigentes en el sistema aumentan aproximadamente (sólo se cuenta con números truncados) los casos en 10 en la Región Metropolitana, 30 en la región de Valparaíso y 38 en Bio Bio.

por mes y año (dado que los vigentes en el sistema van fluctuando y las edades de los jóvenes también), por lo que una cuantificación de la población potencial debiese realizarse cercana a la fecha de inicio del CIS. Se señala que para dar inicio a un programa piloto, se podrían priorizar a aquellos jóvenes vigentes en las residencias y más cercanos a cumplir 18 años, de manera de contar con una población aún más acotada y cercana a perder el apoyo estatal por mayoría de edad. Los proyectos CIS que se presentan en la revisión de programas consideran entre 80 y 300 participantes en total. Así también, algunos van incluyendo de a pocos jóvenes por año<sup>112</sup>. Así, se considera que en Chile existiría una población suficiente como para iniciar un programa y que este podría iniciarse en algunas regiones con mayor concentración de población.

### **1.5 Existe un N potencial al cual se podría escalar la intervención**

Los jóvenes de entre 16 y 18 años que están o estuvieron en residencias de protección durante su adolescencia (entre los 14 y los 18 años) serían 3.792 a nivel nacional, de los cuales un 28% (1.056) están vigentes en el sistema y un 72% (2.736) ya egresaron. Como se señala en el punto anterior, un programa piloto podría partir sólo con los vigentes en las residencias de más de 17 años, y escalar luego al total de la población vigente o no vigente en residencias, siguiendo los ejemplos internacionales. La justificación de incluir a la población no vigente en el sistema residencial tiene que ver con que son poblaciones similares en términos historias de institucionalización, antecedentes educacionales, inserción laboral y antecedentes de salud. Por otro lado, existe probabilidad de reingreso al sistema residencial o permanencia en algún programa ambulatorio, por lo que no necesariamente el egreso de la residencia implica el fin de las necesidades de protección y apoyo social. Por otro lado, el tramo etario de ingreso al programa definido fue pensado para el comienzo del CIS. El acotar el rango etario tiene que ver con asegurar que exista un año de acompañamiento previo al egreso de la residencia. No obstante, se proyecta que la intervención propuesta sea escalable para todos aquellos jóvenes que hayan transitado por el sistema durante su adolescencia y que se encuentren en un rango etario más amplio (16 a 21 como en otros países). Finalmente, se debe considerar la naturaleza longitudinal del fenómeno, cada año ingresan y egresan nuevos NNA a residencias, lo que aumenta la población potencial respecto de los datos observados, que constituyen una imagen transversal de los jóvenes que están en el sistema.

## **2. Acceso a datos**

### **2.1 Existen datos objetivos para medir los potenciales resultados**

Según lo señalado en el apartado de caracterización, existen fuentes de datos que permitirían medir algunos de los potenciales resultados en ciertas dimensiones de la intervención. Así, la base de datos del MINEDUC permitiría medir los resultados de educación propuestos, cómo la matrícula en la educación básica o media, la asistencia y el rendimiento, y el término de un curso o año escolar (ver apartado VI “Potencial intervención, resultados esperados y proveedores”, sección teoría de cambio). Por otro lado, a partir de la base de datos del MINSAL se pueden obtener datos para medir algunos de

---

<sup>112</sup> El de menor tamaño es el FOPS, que contempla un total de 80 participantes, ingresando 20 jóvenes por año. El NVTI y el Project Apollo están diseñados para un máximo de 100 beneficiarios, Reboot West para 200, I-Aspire 250 y el Youth CONNECT para 300 participantes.

los resultados en el área de la salud tales como la inscripción de los jóvenes en un consultorio y hospitalizaciones. SENAINFO permitiría obtener datos para medir resultados relativos a la dimensión de conductas de riesgo, tales como si el joven cumple con medidas y sanciones del Sistema de Justicia Juvenil y la disminución de la prevalencia de la participación en programas de responsabilidad penal. En cuanto a la inserción laboral, con las fuentes de información de AFP y AFC sólo podrían ser medidos los resultados de inicio y continuidad en un trabajo para aquellos jóvenes que se integren al mercado laboral formal.

En base a lo anteriormente expuesto, las fuentes de información mencionadas permitirían cubrir de manera parcial la medición de resultados en ciertos ámbitos (excepto en educación, que estaría cubierto de manera completa con los datos de MINEDUC), y en el caso de dimensiones como vivienda, redes de apoyo y habilidades para la vida, no existirían bases de datos disponibles para medir resultados en dichas áreas. Por lo mismo, se recomienda la elaboración de un instrumento propio para el CIS, que pueda cubrir las brechas de disponibilidad de datos recién mencionadas. En ese sentido, debiera elaborarse un instrumento de línea de base y de seguimiento, que cubra la medición de resultados en los ámbitos de consumo de sustancias (prevalencia de trastornos de abuso/dependencia, asistencia, continuidad y término de algún tratamiento en caso de ser necesario), salud mental (screening de salud mental, asistencia a sesiones de terapia psicológica), empleabilidad (desarrollo de un plan de inserción laboral, inscripción en curso de capacitación, inicio y mantención de un empleo o experiencia laboral), vivienda (traslado y continuidad en una vivienda adecuada), redes de apoyo (joven conoce la red de servicios de su territorio, joven solicita prestaciones de la oferta disponible, joven accede a las prestaciones de forma oportuna, joven tiene al menos una persona que le provee una relación estable y segura) y habilidades para la vida (participación de actividades para el desarrollo de habilidades, obtención de documentos, inscripción en Registro Social de Hogares, organización adecuada de presupuesto, regulación emocional y manejo de conflictos).

## **2.2 Los datos mencionados son de fácil acceso o construcción**

En relación a las fuentes de datos mencionadas, en el apartado de caracterización de la población objetivo se señala que, al tratarse de información sensible, para acceder a estas es necesario contar con convenios particulares. De esta forma, para obtener datos de dichas fuentes deberán establecerse convenios con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, la Superintendencia de pensiones y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Por otro lado, se considera que para la medición de variables complementarias la construcción de un instrumento específico para el CIS no reviste mayores complejidades, y debiese estar a cargo del organismo evaluador del potencial programa.

## **2.3 Existen o es posible construir mecanismos para atribuir los resultados a la intervención**

Dada la naturaleza del programa, se considera que es posible inferir relaciones causales entre el actuar del programa y ciertos resultados, a través de algún tipo de metodología cuasi-experimental. Entre las opciones están (1) la realización de evaluaciones ex ante y ex post con un instrumento propio del programa, y (2) el uso de alguna metodología de matching de datos con los datos administrativos mencionados previamente. Respecto a las evaluaciones ex ante y ex post, se debieran medir elementos clave señalados en la teoría de cambio antes del inicio de la intervención y después. La comparación

permitiría tener alguna noción de cambio en el tiempo. Con datos administrativos se podría comparar a aquellos jóvenes que están en lista de espera para ingresar al programa con aquellos que recibieron la intervención en los indicadores de salud (hospitalizaciones), educación (nivel educacional, enrolamiento en el colegio, asistencia, rendimiento), adquisición de trabajo formal e ingresos y tránsito por programas de responsabilidad penal (ver punto 2.1). Los datos de SENAINFO permitirían realizar matching de personas con características similares en cuanto a edad, sexo, trayectorias en el sistema de protección, entre otros. Esto permitiría tener un contrafactual que facilitase la atribución de diferencias al actual del programa.

### **3. Intervenciones y proveedores**

#### **3.1 Existe(n) intervención(es) o componentes de alguna intervención con evidencia de poder abordar las necesidades de las personas afectadas por la problemática con éxito**

En el quinto apartado de este documento, se detalló la revisión de programas internacionales, en la que se incluyeron 4 programas de vida independiente con evaluación de resultados o impacto. En ese contexto, los componentes de educación y empleabilidad son aquellos para los que se encontró mayor evidencia de resultados (detalle en el apartado recién señalado). Como se señala en el análisis de dicha sección, si bien respecto de los componentes de habilidades para la vida y redes hay menor evidencia, se desprende que son aspectos transversales de la intervención y necesarios para alcanzar resultados en los otros ámbitos.

Las estrategias de intervención de los programas con mayor evidencia de resultados apuntan a una estructura de manejo de caso, con planes individualizados según las necesidades e intereses de cada participante. Por otro lado, algunos de estos programas incluyen enfoques clínicos con terapia psicológica brindada por el programa, y un ratio interventor-participante que fluctúa entre los 10 a 15 jóvenes por profesional. Cabe señalar que en general estos programas cuentan con un intersector adecuado, cuyos servicios son articulados por la intervención de vida independiente. Además, los cuatro programas que cuentan con evaluación de resultados están financiados bajo un presupuesto estatal asociado a una ley que regula y garantiza el apoyo a la vida independiente de los jóvenes que han transitado por el sistema de protección. Por último, cabe señalar que ninguno de los CIS revisados tiene evidencia, por ser programas relativamente nuevos en su implementación.

#### **3.2 Hay proveedores de servicio con capacidad para trabajar bajo un CIS**

A partir de la identificación y entrevista a potenciales proveedores detallada en el sexto apartado de este documento, es posible establecer que sí hay proveedores de servicio con capacidad para implementar un CIS de apoyo para la vida independiente. En dicha sección se exponen las características en base a las cuales es posible afirmar lo anterior, a saber, la experiencia de los organismos con la población objetivo del CIS, su interés y experiencia en la temática de vida independiente, su adecuada capacidad institucional (técnica, financiera y de recursos humanos), y el interés por la intervención propuesta.

### **3.3 La normativa vigente permite la realización de un CIS de vida independiente**

Como se señaló en el apartado de revisión de programas internacionales, aquellos que cuentan con mayor evidencia están enmarcados dentro de una ley que garantiza el apoyo para la vida independiente de los jóvenes que han transitado por el sistema de protección. De esta forma, se aseguran aspectos como la focalización y cupos prioritarios desde el inter-sector, la investigación y evaluación de los programas de vida independiente para posibilitar su medición y mejora, y una cobertura y acceso adecuado para el apoyo a la vida independiente. En ese sentido, si bien es posible adaptar la intervención para que esta opere sin el marco legal recién mencionado, una política de vida independiente estructurada sería el contexto ideal para que un programa de transición pueda funcionar de manera óptima y obtener los resultados deseados. No obstante lo anterior, un programa CIS permitiría avanzar contemplando las limitaciones del entorno, incorporando los componentes que no cubre el intersector, documentando aquello que funciona de mejor manera en el contexto chileno e interviniendo en las dimensiones que otros programas han demostrado sirven para facilitar la transición. Es decir, sería factible de implementar atendiendo a las limitaciones del contexto.

## **4. Factibilidad**

A partir de los criterios señalados por las bases técnicas, se considera que si es posible diseñar e implementar un programa de transición a la vida independiente con el modelo de contratos de impacto social. Si bien existen limitaciones expresadas en el análisis previo, se considera que todas ellas pueden mitigarse, empleado estrategias en el diseño del programa. A continuación se presenta una tabla resumen, con las distintas dimensiones analizadas y los riesgos y estrategias de mitigación en el caso de ser necesarios.

| Módulo                                                 | Criterio                                                                                                                                                      | Factibilidad | Factores favorables                                                                                                                                                               | Riesgos                                                                                                                                                                                                                      | Alternativa de mitigación                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cuantificación de la problemática y población objetivo | Existe(n) manera(s) objetiva(s) de identificar a personas afectadas por la problemática y de hacer seguimiento de individuos o cohortes a lo largo del tiempo | Parcial      | Existen fuentes de información disponibles: SENAINFO, MINEDUC, MINSAL, AFP/AFC y MDSF                                                                                             | SENAINFO: Limitaciones de validez y ausencia de información para jóvenes egresados. MINEDUC, MINSAL, AFP/AFC, MDSF: seguimiento parcial en ciertas áreas (educación, salud y empleabilidad) y requieren convenios especiales | (1) Establecer convenios para acceder a las fuentes de datos disponibles<br>(2) Elaborar un instrumento propio del CIS para complementar la información disponible y poder realizar el seguimiento de las cohortes                                                                              |
|                                                        | Se tiene una comprensión de las necesidades y trayectorias de las personas afectadas por la problemática                                                      | Parcial      | Abundante literatura internacional sobre el problema social. Levantamiento de información cualitativa (consulta a actores clave) Fuentes disponibles de datos cuantitativos.      | Menor presencia de literatura sobre la problemática en Chile. Ausencia de estudios longitudinales en la población nacional. Baja cantidad de estudios cualitativos.                                                          | Literatura internacional y consulta a actores clave: se levantaron causas y consecuencias de una transición fallida, y necesidades de intervención. A partir de las fuentes disponibles se elaboró una caracterización de los potenciales beneficiarios, levantando necesidades en áreas clave. |
|                                                        | Existe una brecha (excluyendo brechas de cobertura) en la oferta actual que significa que las necesidades no están siendo abordadas adecuadamente             | Total        | Mayor brecha detectada: ausencia de un programa para la transición hacia la vida independiente. Oferta disponible no está articulada, focalizada ni presenta evidencia de acceso. | Dificultad de descansar en el intersector para abordar ciertos componentes (como salud mental y vivienda)                                                                                                                    | Programa debe presupuestar e incorporar financiamiento para componentes de salud mental, vivienda y apoyo económico.                                                                                                                                                                            |
|                                                        | Existe una cantidad suficiente de potenciales beneficiarios por región que facilite la implementación del CIS                                                 | Total        | Las Regiones Metropolitana, de Valparaíso, Bío-Bío y Maule concentran la mayor cantidad de potenciales beneficiarios.                                                             | -                                                                                                                                                                                                                            | -                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|                                                        | Existe un N potencial al cual se podría escalar la intervención                                                                                               | Total        | Se propone partir con jóvenes de entre 17 y 18 años vigentes en residencias de protección. Se puede escalar a el total de jóvenes que han                                         | -                                                                                                                                                                                                                            | -                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

|                              |                                                                                                                                                                        |         |                                                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                              |                                                                                                                                                                        |         | pasado por residencias en la adolescencia.                                                                                                                                                           |                                                                                                                                                                                                               |                                                                                                                                                                                                     |
| Acceso a datos               | Existen datos objetivos para medir los potenciales resultados                                                                                                          | Parcial | Existen fuentes de información disponibles: SENAINFO, MINEDUC, MINSAL, AFP/AFC, MDSEF                                                                                                                | Las bases de datos disponibles permitirían cubrir algunos indicadores en los ámbitos de empleabilidad, salud y conductas de riesgo. Para habilidades para la vida y vivienda no existirían datos disponibles. | Elaborar un instrumento propio del CIS que cubra las brechas de disponibilidad de datos para medir resultados.                                                                                      |
|                              | Los datos mencionados son de fácil acceso o construcción                                                                                                               | Parcial | Existen fuentes de información disponibles: SENAINFO, MINEDUC, MINSAL, AFP/AFC, MDSEF. Para la medición de resultados el CIS requerirá de un organismo externo que elabore instrumentos de medición. | Necesidad de establecer convenios para acceder a la información disponible.                                                                                                                                   | Establecer convenios para acceder a las fuentes de datos disponibles.                                                                                                                               |
|                              | Existen o es posible construir mecanismos para atribuir los resultados a la intervención                                                                               | Total   | Se requerirá una metodología cuasi-experimental para inferir relaciones causales entre el programa y sus resultados: evaluación ex ante y ex post o matching de datos con datos administrativos.     | Dificultad de realizar estudio experimental                                                                                                                                                                   | Se puede realizar un estudio cuasi experimental y comparar con un grupo de similares características (matching) con indicadores de bases de datos administrativas.                                  |
| Intervenciones y proveedores | Existe(n) intervención(es) o componentes de alguna intervención con evidencia de poder abordar las necesidades de las personas afectadas por la problemática con éxito | Total   | Se revisaron 4 programas con evaluación de resultados o impacto. Los componentes de educación y empleabilidad son aquellos para los que se encontró mayor evidencia de resultados.                   | Los programas se apoyan en legislación que apoya la transición y en intersectores fortalecidos.                                                                                                               | Cualquier modelo debe adaptarse al contexto chileno, considerando la debilidad del intersector y la falta de un marco normativo de la transición. Puede implicar mayores recursos para el programa. |
|                              | Hay proveedores de servicio con capacidad para trabajar bajo un CIS                                                                                                    | Total   | Se identificó y entrevistó a representantes de 6 organismos con capacidad para implementar el CIS.                                                                                                   | -                                                                                                                                                                                                             | -                                                                                                                                                                                                   |

|  |                                                                             |         |                                                                                                                                                                   |                                                                                           |                                                                                                                                                                                              |
|--|-----------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | La normativa vigente permite la realización de un CIS de vida independiente | Parcial | Existen dos proyectos de ley actualmente en discusión (Ley de Garantías de la Niñez y Ley que crea el Servicio Nacional de Protección a la Niñez y Adolescencia). | Chile no cuenta actualmente con una ley que regule la transición a la vida independiente. | Adaptar la potencial intervención para que pueda ejecutarse en ausencia de un marco legal adecuado (componente de salud mental brindado directamente por el programa, subsidio de vivienda). |
|--|-----------------------------------------------------------------------------|---------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## VIII. CONCLUSIONES

El objetivo del presente Informe, es evaluar la factibilidad de implementación de un CIS para apoyar a jóvenes que egresan de residencias de SENAME, en el tránsito a la vida independiente. Lo presentado es acumulativo y auto contenido de todo el trabajo realizado en los tres informes anteriores, a saber: definición del problema social, sus causas y consecuencias; determinación de necesidades de la población a intervenir y su caracterización; determinación de la brecha en servicios asociada a la problemática; revisión comparada de programas de apoyo para la vida independiente y propuesta de una intervención potencial.

A continuación se desarrollan las conclusiones en cuanto a la intervención propuesta y a la evaluación de su factibilidad, a partir de la información levantada a lo largo del estudio y los criterios definidos por la contraparte para tal evaluación: cuantificación de la problemática y población objetivo, acceso a datos e intervenciones y existencia de potenciales proveedores.

### Intervención propuesta

En cuanto a la intervención para la transición a la vida independiente bajo el modelo de un contrato de impacto social, se propuso un programa que pudiera responder al problema social identificado, a saber: la *transición fallida desde el cuidado del Estado hacia la vida independiente*. Dicho problema fue determinado a partir de revisión de literatura internacional, entrevistas a informantes clave, entrevistas a jóvenes en el sistema residencial y la evidencia nacional disponible. Con estos antecedentes se realizó un análisis de las causas y consecuencias de una transición no exitosa, y las necesidades de la población que egresa de residencias de protección. Así, se definió un problema multifactorial, que involucra diversos ámbitos a nivel normativo, institucional e individual.

Debido a la complejidad del problema identificado, se consideró necesario incluir siete **componentes** mínimos a la intervención: educación, vivienda, salud, empleabilidad, redes, habilidades para la vida y conductas de riesgo, junto con un soporte económico para cubrir necesidades relacionadas a cada componente (e.g. matrícula de programa educativo, cuentas de servicios, transporte, etc.). Lo anterior, debido a la importancia de brindar apoyo en los distintos ámbitos en que la vulneración de derechos y el paso por el sistema residencial pueden afectar a los jóvenes en su desarrollo y transición (rezago educacional, dificultades de inserción laboral, inestabilidad habitacional, prevalencia de trastornos de salud mental y de consumo de sustancias, falta de desarrollo de habilidades para la vida independiente, entre otros). Una intervención basada en el acompañamiento psicosocial y la inclusión de todos los componentes mencionados, permitiría un apoyo efectivo a la transición a la vida independiente, considerando el contexto chileno. La intervención propuesta considera que en Chile existe una débil oferta y coordinación intersectorial. Por otro lado, se propone una intervención con enfoque de derechos, que debe asegurar el acceso de los jóvenes a los servicios y prestaciones que puedan responder a sus necesidades. Cabe destacar que no todos los participantes del programa van a requerir los mismos insumos/intervenciones para cada componente. Los datos analizados en el apartado de caracterización dan cuenta de las diferencias entre los jóvenes. Por

ejemplo, existe un porcentaje que accede a trabajos formales (44% de jóvenes de 19 a 25). Para ellos, el soporte en ámbito laboral sería más acotado. Por otro lado, el porcentaje consignado como con consumo ocasional/problemático de sustancias asciende a 7%. Si bien estos datos son de limitada validez, indican que no todos requieren servicios asociados a consumo de sustancias. En cuanto a otras áreas como la educación, los datos dan cuenta de dificultades mayores, con un 30% de los jóvenes con educación básica incompleta y un 34% con educación media incompleta. De esta forma, podría deducirse que para dicho componente los recursos, insumos y actividades serán más homogéneos para los usuarios del programa. En este contexto, cobra sentido un **modelo de gestión de caso**, en el que la intervención considere las necesidades e intereses de cada joven.

La intervención propuesta se basa en la **experiencia comparada**, principalmente a partir de los programas y componentes con evidencia y aquellos bajo el modelo CIS revisados. En cuanto a los seis programas CIS encontrados, ninguno presenta evaluación de resultados o impacto. Lo anterior, debido a que todos han sido implementados de forma reciente, fluctuando su inicio entre los años 2017 y 2018. Además, cinco de estos programas<sup>113</sup> plantean un objetivo de intervención acotado a la inserción en los ámbitos de educación, capacitación y empleabilidad, y no al apoyo integral para la transición a la vida independiente. En ese sentido, contemplan un menor número de componentes, principalmente educación, empleabilidad y desarrollo de ciertas habilidades asociadas a dichas áreas. En cuanto a la vivienda, sólo dos de los CIS revisados incorporan este componente. En el caso del Youth CONNECT, el programa no provee una solución habitacional, por lo que exige que los postulantes tengan una vivienda al menos en el corto plazo, conectándolos luego con la oferta existente para encontrar otra más adecuada en el caso de ser necesario<sup>114</sup>.

Los dos programas con mayor evidencia son el YVLife Set y el Massachusetts Adolescent Outreach Program. Ambas intervenciones son intensivas (frecuencia semanal) y se basan en un plan de tratamiento individualizado, considerando las necesidades y objetivos particulares de cada joven. Además, el YVLife Set tiene un enfoque clínico, con interventores capacitados en terapia psicológica con tratamiento del trauma (“Trauma-Focused Cognitive Behavioral Therapy”). Ambos programas incluyen los componentes de educación, vivienda, salud (física, mental, sexual y consumo problemático de sustancias), empleabilidad, vinculación con la red y con adultos significativos, prevención de conductas de riesgo y desarrollo de habilidades para la vida. La estrategia general de intervención en dichos ámbitos es la evaluación, prevención, orientación, derivación y acompañamiento con la oferta existente, incluyendo la supervisión de tratamientos, la alianza con servicios de la comunidad, el apoyo en postulación a subsidios y otros servicios brindados directamente por el programa, como el acompañamiento psico-social. Además, en el YVLife Set los interventores cuentan con fondos flexibles para ayudar a los participantes en situaciones específicas relacionadas con los componentes descritos. En el caso del programa de Massachusetts, los jóvenes pueden acceder a un beneficio económico<sup>115</sup>, que financia actividades que ayudan a los jóvenes

---

<sup>113</sup> FOPS, NVTI, Reboot West y I-Aspire. Para mayor detalle de los objetivos y estrategias de intervención de los programas, consultar las fichas en el Anexo de este documento.

<sup>114</sup> Al ingreso del joven al programa, se evalúa la opción de vivienda más adecuada para este, pudiendo ser el servicio del proveedor (viviendas de bajo costo) si se considera la opción más adecuada. Según el Investors Report 2020, en el primer año de participación en el programa, un 50% de los jóvenes accedió a esta opción.

<sup>115</sup> Independent Living Support

a vivir de manera independiente (e.g., curso de conducir y clases particulares de refuerzo escolar, entre otras). El YV Life Set tiene una duración promedio de entre 9 y 12 meses, y el Massachusetts Adolescent Outreach Program, de 22 meses.

En relación a la **replicabilidad** de los dos programas mencionados, es necesario considerar el contexto de implementación en Chile. En ese sentido, se pueden considerar algunos elementos, pero importar un modelo internacional sin modificaciones es riesgoso. Ambos programas descritos operan en Estados Unidos, insertándose en un marco legal que regula, desde 1986<sup>116</sup>, la implementación, financiamiento y evaluación de programas de apoyo a la transición a la vida independiente en todos los Estados. Estos reciben financiamiento para cubrir las necesidades básicas de los jóvenes y articulan los servicios estatales existentes a los que pueden acceder, incluyendo educación post secundaria, inserción laboral, salud física y mental, y vivienda. Dicho marco legal es considerado como un evento crucial en el reconocimiento de la necesidad de proveer servicios para los jóvenes después de los 18 años, durante su transición a la vida independiente (Jones, 2019). En ese contexto, ambos programas dan cuenta de una articulación importante con el intersector, que permite a los interventores derivar a los jóvenes a servicios externos, como por ejemplo prestaciones de salud física y mental, programas de parentalidad para adolescentes, servicios de tratamiento de consumo problemático de sustancias y proveedores de viviendas a bajo costo, entre otros. En ese contexto, los interventores deben asegurar el acceso y la continuidad de los jóvenes en los servicios, a través de orientación y acompañamiento.

Al proyectar una intervención de vida independiente en el contexto chileno, que no cuenta con una oferta intersectorial focalizada y articulada para atender a esta población, es necesario que el potencial programa se haga cargo de prestar ciertas garantías mínimas en ámbitos como un ingreso mínimo, acceso a la vivienda y a prestaciones de salud mental. En ese sentido, el programa debiera cubrir el componente de salud mental a través de terapia psicológica y psiquiátrica, y los gastos asociados a esta (e.g., medicamentos), según las necesidades de cada participante. En cuanto a la vivienda, se considera necesario incluir un subsidio, ya que, según lo mencionado en el análisis de aplicabilidad y escalabilidad (capítulo VI), en el caso de algunos programas que no contemplaban una solución habitacional ni una asignación económica suficiente para cubrirla, se ha documentado la dificultad que supone para lograr intervenciones de calidad<sup>117</sup>. En ese contexto, se propone un subsidio específico para que los jóvenes puedan acceder a una solución habitacional según sus necesidades e intereses, pudiendo ser o no un espacio compartido. Lo anterior, junto con la orientación y el acompañamiento del interventor en la búsqueda y continuidad en una vivienda adecuada y segura. Por otro lado, el ingreso mínimo permitiría a los jóvenes solventar gastos asociados al arriendo, pago de cuentas, matrícula de programas educativos, entre otros. Dicho ingreso debiera ser progresivo, disminuyendo en el tiempo a medida que los jóvenes se insertan laboralmente y pueden cubrir sus gastos. En ese sentido, el programa propuesto brinda directamente servicios que, en programas de otros países revisados,

---

<sup>116</sup> Independent Living Initiative Title IV-E, Pub. L. No. 99.272; con reformas posteriores en 1999: Foster Care Independence Act y en 2008: Fostering Connections to Success Act.

<sup>117</sup> Por ejemplo, en una evaluación formativa del Transition Support Service de Nueva Zelanda, los interventores reportaron que el acceso a una vivienda segura y estable era uno de los mayores desafíos en su trabajo. Este fue descrito como una actividad que consumía gran parte de su tiempo de intervención, y que muchas veces estaba fuera de su alcance lograr (Oranga Tamariki Evidence Centre, 2018). En ese sentido, se releva el modelo “Housing first”, que plantea la importancia de garantizar y asegurar la situación habitacional, permitiendo a partir de esta el trabajo en otros aspectos. Dicho modelo fue tomado por el programa piloto Casas Compartidas de la Fundación Sentido, que ofrece una vivienda con aporte monetario progresivo para sus participantes.

se cubren gracias a un intersector adecuadamente focalizado y articulado.

En cuanto a la **duración de la intervención**, si bien es cierto que los programas con mayor evidencia anteriormente descritos tienen una duración menor a la del CIS propuesto, estos se establecen en sistemas de protección diferentes al chileno. En ese sentido, además de la ausencia de una normativa y de la debilidad del intersector ya mencionadas, es relevante el hecho de que los dispositivos residenciales de protección en Estados Unidos son diferentes. Tal como se señaló en análisis de aplicabilidad y escalabilidad de los programas revisados (capítulo VI), de acuerdo al Children's Bureau 2020, al 30 de Septiembre del 2018, un 78% de los NNA en el sistema de protección a nivel nacional estaba en "Foster family homes". En estos dispositivos, los NNA viven con adultos familiares o no familiares, que han sido autorizados y capacitados por el Estado. De esta forma, la mayor proporción de los NNA en el sistema de protección de Estados Unidos, viven en un dispositivo familiar y no en una institución o residencia, como es el caso de Chile. Como se levantó en la fase cualitativa, el sistema residencial chileno limitaría el desarrollo de la autonomía, sobre todo aquellos modelos masivos, dado que en general se articulan como espacios restrictivos, descritos por algunos jóvenes y representantes del nivel central como "*artificiales*" y con lógicas "*puertas adentro*". Según los relatos analizados, en estos se observa una escasa participación de los jóvenes y poca preparación para la vida independiente. Por otro lado, tal como se mencionó en el apartado de caracterización, los jóvenes presentan trayectorias de institucionalización extensas: un 70% de los mayores de 19 años de la cohorte analizada llevaba más de dos años institucionalizado y un 37% ingresó más de una vez en su vida a una residencia de protección. Largas estadías y repetidos ingresos a un sistema descrito como "*artificial*" y "*restrictivo*", incidirían en un desarrollo limitado de la autonomía. Es por eso que se estima necesario que un potencial programa incluya una primera etapa de preparación dentro de la residencia, para luego continuar con una fase de apoyo a la transición y una de seguimiento. En total, para la intervención propuesta se consideró una duración de 3 años de intervención directa, con una intensidad de intervención que disminuya a través del tiempo, más un año de monitoreo que puede o no estar a cargo del CIS. Cabe señalar que dicha duración puede ajustarse en función de las necesidades y desarrollo de los participantes según el modelo de gestión de casos. Para establecer la duración del programa también se consideran las características de la población objetivo y la consulta a actores clave. Los datos presentados en el capítulo III de este documento, dan cuenta de un nivel educacional bajo y un rezago escolar importante, que impacta en la inserción laboral de los jóvenes provenientes del sistema de protección<sup>118</sup>. En este contexto, un programa que tenga entre sus componentes la educación y el trabajo tendría baja efectividad con duraciones de 12 o 22 meses, dado que la nivelación de estudios y la obtención de un diploma o certificado tomaría en promedio más tiempo. Por otro lado, los jóvenes entrevistados plantearon que la intervención de apoyo para la vida independiente debía considerar el término de un ciclo. Por ejemplo, considerar el tiempo de terminar un programa de estudios o para encontrar un trabajo estable, dependiendo de los intereses de cada uno. Si bien es necesario determinar una duración específica del programa, considerando los datos de caracterización recién mencionados, las necesidades levantadas a partir de la revisión de literatura y la consulta a actores clave, se debe establecer un tiempo de intervención que considere

---

<sup>118</sup> De los jóvenes que han pasado por residencias en la adolescencia y que hoy son mayores de edad solamente un 15% alcanzó la educación media completa. Por otro lado, la mitad de quienes asisten al colegio (55%) tiene tres o más años de rezago escolar.

plazos para poder intervenir efectivamente las áreas críticas detectadas. De lo contrario, las necesidades no podrán ser atendidas ni las metas alcanzadas. Finalmente, si se considera una menor cantidad de componentes o metas más acotadas para disminuir la duración, no se estaría respondiendo al problema social definido y que se busca atender con la intervención.

El programa propuesto debe considerarse como una propuesta preliminar, que debe ser afinada en conjunto con el organismo proveedor del servicio. Esto, según la experiencia y expertise del ejecutor en la temática de vida independiente y con la población de potenciales usuarios de la intervención.

## Evaluación de Factibilidad

En cuanto al análisis de factibilidad para el CIS de apoyo a la transición a la vida independiente propuesto, tal como se detalló en el capítulo VIII de este documento, en general se determina que sí es factible su implementación. Esto, según los criterios de cuantificación de la problemática y la población objetivo, la comprensión de sus necesidades y trayectorias, la identificación de una brecha en la oferta actual, el acceso a datos para medir los potenciales resultados y atribuirlos a la intervención, y la existencia de intervenciones y componentes con evidencia para abordar las necesidades detectadas, así como de potenciales proveedores del programa.

En algunos de los ámbitos recién señalados, los criterios de factibilidad se cumplen parcialmente. Esto sucede específicamente con la existencia de maneras objetivas de identificar a personas afectadas por la problemática y comprender sus necesidades específicas, realizar el seguimiento de individuos a lo largo del tiempo, la existencia y acceso a datos para medir los potenciales resultados y la inexistencia de una normativa que regule la transición a la vida independiente.

En cuanto a la **comprensión de las necesidades y trayectorias**, se constató una baja presencia de literatura a nivel latinoamericano y específicamente en Chile. Sin embargo, a partir de la revisión de literatura internacional, la consulta a actores clave y las fuentes de datos disponibles, fue posible levantar necesidades de la población identificada en los ámbitos de educación, vivienda, salud, empleabilidad, conductas de riesgo, redes de apoyo y habilidades para la vida.

En cuanto a los criterios de **cuantificación de la población objetivo y el acceso a datos**, según lo indicado en el capítulo III de caracterización de la población a intervenir y en el análisis de factibilidad, notamos dificultades asociadas a (1) que existen limitaciones en SENAINFO respecto a la validez de ciertos datos y una ausencia de datos para los jóvenes que egresan del sistema de protección, y (2) las otras 4 fuentes identificadas permiten realizar un seguimiento acotado en ciertas áreas como educación, salud (hospitalizaciones) y empleo formal. Las dificultades recién descritas pueden ser subsanadas a través de (1) establecer convenios con el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, la Superintendencia de pensiones y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; y (2) la elaboración de un instrumento propio del CIS para monitorear a las cohortes que participen del programa a lo largo del tiempo, complementando la información disponible. Ambos procedimientos son factibles de realizar, ya que cualquier programa en el formato CIS requiere de un evaluador externo que puede estar cargo de la elaboración de los instrumentos de medición y su aplicación.

Por último, en cuanto a la **inexistencia de una normativa** que regule los apoyos para la transición a la vida independiente de los jóvenes que egresan de residencias de protección, tal como se señaló anteriormente, la tramitación de la Ley de

Garantías de los Derechos de la Infancia y de aquella que crea el Servicio Nacional de Protección a la Niñez y Adolescencia, abren una ventana de oportunidad en este ámbito. Estas se encuentran actualmente en tramitación legislativa. La Ley que crea el Servicio Nacional de Protección a la Niñez y Adolescencia, establece una línea de “Fortalecimiento y Vinculación”, que incluye financiamiento para el desarrollo de programas de apoyo para la vida independiente. Sin embargo, los sujetos de atención del Servicio siguen siendo los NNA hasta los 18 años, extendiéndose hasta los 24 años para aquellos que estén estudiando, al igual que lo establecido actualmente en la Ley 2465 que crea el Servicio Nacional de Menores. En ese sentido, cabe cuestionarse si los programas de apoyo para la vida independiente excluirán a jóvenes mayores de 18 años que se encuentren desescolarizados. Además, no se especifica cómo serán dichos programas en cuanto a su diseño, componentes, metas e instrumentos de evaluación y monitoreo. Por otro lado, la Ley de Garantías fortalece el intersector incluyendo la coordinación con otros ministerios (MINVU, MINSAL, Ministerio del Trabajo y Previsión Social), enfocada al fortalecimiento de las redes de protección social para los jóvenes que egresan del sistema de protección. En ese contexto, un programa de vida independiente contaría con mayores facilidades de acceso a datos y podría asegurar el acceso a servicios en los ámbitos clave definidos, contando con la focalización y priorización de los participantes. Sin embargo, considerando que ambas leyes aún no están promulgadas y que su implementación tomará tiempo, el programa propuesto debe hacerse cargo de las debilidades del intersector. El programa propuesto contempla esta limitación. El resto de los criterios incluidos en el análisis de factibilidad se cumplen de forma completa. Estos corresponden a la existencia de una brecha en la oferta actual para abordar las necesidades detectadas, la cantidad suficiente de potenciales beneficiarios por región, un N potencial al cual se puede escalar la intervención, la evidencia de intervenciones y componentes para poder abordar las necesidades de las personas afectadas por la problemática y existencia de proveedores con capacidad de ejecutar el programa propuesto bajo el modelo CIS. Por estas razones, la implementación de un CIS se considera factible y puede resultar un aporte en un área con poco desarrollo de intervenciones en el país.

## IX. BIBLIOGRAFÍA

- Aldeas Infantiles SOS Uruguay. (2016). *El Egreso de Adolescentes y Jóvenes del Sistema de Protección*. Montevideo: Aldeas Infantiles.
- Alliance for Children's Rights, John Burton Foundation for Children Without Homes, Children's Law Center of California. (2014). *California Fostering Connections to Success Act. Assembly Bill 12 Primer Updated January 1, 2014*. California.
- Andersen, S. H. (2019). The effect of aftercare on human capital acquisition among foster care alumni. *Children and Youth Services Review* 103 , 28-41.
- Atwool, N. (2020). Transition from care: Are we continuing to set care leavers up to fail in New Zealand? *Children and Youth Services Review* .
- Berzin, S., Singer, E., & Hokanson, K. (2014). Emerging Versus Emancipating: The Transition to Adulthood for Youth in Foster Care. *Journal of Adolescent Research*, 29, 616–638. <https://doi.org/10.1177/0743558414528977>
- Burley, M., & Lee, S. (2010). *Extending foster care to age 21: Measuring costs and benefits in Washington State*. Olympia: Washington State Institute for Public Policy.
- Churches of Christ in Queensland. (2020). *Youth Connect Investor Report*. Queensland.
- Churches of Christ in Queensland. *Youth CONNECT Social Benefit Bond. Increasing resilience to homelessness for young people exiting care. Term Sheet*. Queensland.
- Comptroller and Auditor General. Department for Education. (2015). *Care leavers' transition to adulthood*. London: National Audit Office.
- Conscience Community Network, Illinois Department of Children & Family Services, Child and Adolescent Data Lab - University of Michigan. *Fact Sheet: Illinois Dually-Involved Youth Pay for Success Initiative*. Illinois.
- Courtney, M. E., Dworsky, A., & Peters, C. M. (2009). *California's Fostering Connections to Success Act and the Costs and Benefits of*. Seattle, WA: Partners for Our.
- Courtney, M. E., Valentine, E. J., & Skemer, M. (2019). Experimental evaluation of transitional living services for system-involved youth: Implications for policy and practice. *Children and Youth Services Review* , 396-408.
- Courtney, M. E., Zinn, A., Johnson, H., & E. Malm, K. (2011). *Evaluation of the Massachusetts Adolescent Outreach Program for Youths in Intensive Foster Care: Final Report*. OPRE Report # 2011-14. Washington, DC: Office of Planning, Research and Evaluation, Administration for Children and Families, U.S. Department of Health and Human Services.
- Courtney, M., Dworsky, A., & Napolitano, L. (2013). *Providing Foster Care for Young Adults: Early Implementation of California's Fostering Connections Act*. Chicago: Chapin Hall at the University of Chicago.
- Deci, E. L., & Ryan, R. M. (2008). Self-determination theory: A macrotheory of human motivation, development, and health. *Canadian Psychology/Psychologie canadienne*, 49(3), 182–185. <https://doi.org/10.1037/a0012801>
- Doncel. *Informe de evaluación del Programa Servicios para la Autonomía (SPA)*. Buenos Aires: Doncel.
- Doncel. (2017). *LEY 27364 Programa de Acompañamiento para el Egreso de Jóvenes sin Cuidados Parentales*. Buenos Aires: Poder Legislativo Nacional (P.L.N.).
- Fairfax County Board of Supervisors. Health, Housing & Human Services Committee. (2017). *Agenda*. Fairfax.

Flynn, R. J., & Tessier, N. G. (2011). Promotive and risk factors as concurrent predictors of educational outcomes in supported transitional living: Extended care and maintenance in Ontario, Canada. *Children and Youth Services Review* , 2498-2503.

Fundación Sentido. Programa de preparación para la vida independiente con acompañamiento integral y habitabilidad para la inserción. Casas Compartidas. Santiago: Fundación Sentido.

HM Government. (2013). Care Leaver Strategy. A cross-departmental strategy for young people leaving care. London: Department for Education.

Jones, L. (2019). Remaining in Foster Care After Age 18 and Youth Outcomes at the Transition to Adulthood: A Review. *Families in Society: The Journal of Contemporary Social Services* Vol. 100(3) , 260–281.

Kozloff, N., Adair, C. E., Palma Lazgare, L. I., Poremski, D., Cheung, A. H., Sandu, R., y otros. (2016). "Housing First" for Homeless Youth With Mental Illness. *Pediatrics* , 138(4):e20161514.

Manno, M., Jacobs, E., Alson, J., & Skemer, M. (2014). Moving into Adulthood. Implementation Findings from the Youth Villages Transitional Living Evaluation. Tennessee: MDRC.

Montserrat, C., Casas, F., & Sisteró, C. (2015). Estudi sobre l'atenció als joves extutelats: Evolució, valoració i reptes de futur. Barcelona: Generalitat de Catalunya.

New Belongings Team. (2016). A guide to the New Belongings Approach. A Way Forward for Care Leavers. London: Department for Education.

Nonprofit Finance Fund. (2019). Pay for Success: The First 25. A Comparative Analysis of the first 25 Pay for Success Projects in the United States.

OECD. (2016). Education at a Glance 2016: Chile.

Okpych, N. J., Park, S. (., & Courtney, M. E. (2019). Memo from CalYOUTH: Early Findings on the Impact of Extended Foster Care on Foster Youths' Postsecondary Education Enrollment and Persistence. Chicago, IL: Chapin Hall at the University of Chicago.

Ontario Association of Children's Aid Societies. The voice of Child Welfare in Ontario. (2020). My Benefit Plan. OACAS After Care Benefits Initiative. Ontario: Shepell.

Oranga Tamariki Evidence Centre. (2018). Operation and Experience. Formative Evaluation of the Transition from Care to Independence Service. Wellington: Liston-Lloyd, M.

Oudekerk, B. A., Allen, J. P., Hessel, E. T., & Molloy, L. E. (2015). The cascading development of autonomy and relatedness from adolescence to adulthood. *Child development*, 86(2), 472–485. <https://doi.org/10.1111/cdev.12313>

Ryan, R., & Deci, E. (2000). Self-Determination Theory and the Facilitation of Intrinsic Motivation, Social Development, and Well-Being. *The American Psychologist*, 55, 68–78. <https://doi.org/10.1037/0003-066X.55.1.68>

Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia. (2019). P.A.E. Informe de Monitoreo. Buenos Aires: Ministerio de Desarrollo Social Argentina.

Social Finance. (2018). Leaving Care, Leaving Well.

Stein, M. (2013). Young People's Transitions from Care to Adulthood in European and Postcommunist Eastern European and Central Asian Societies. *Australian Social Work* , 37-41.

Stein, M. (2014). Young people's transitions from care to adulthood in European and postcommunist Eastern European and Central Asian societies. *Australian Social Work* , 24-38.

Third Sector Capital Partners, SkillSource Group. (2018). Looking to Improve Skills Development and Employment Opportunities for At-Risk Young Adults. Vienna, VA.

UNICEF . (2014). Síntesis metodológicas, Sinopsis de la evaluación de impacto n.º 2. La teoría del cambio. UNICEF.

Virginia Career Works – Northern Region (Area #11). (2019). 2017-2020 Local Plan. Vienna, VA.

Williams, T., Ruru, J., Irwin-Easthope, H., Quince, K., & Gifford, H. (2019). Care and protection of tamariki Māori in the family court system. Auckland: Ngā Pae o te Māramatanga. New Zealand's Māori Centre of Research Excellence.

## **X. ANEXO**

## Anexo Capítulo II. Estimación de los costos de la transición fallida.

La presente sección se centra en estimar cuáles son los costos asociados a una transición fallida por parte de los NNA desde el sistema residencial chileno hacia la vida independiente. En este sentido, en primer lugar, se identifican, desde la literatura, cuáles son las consecuencias que una transición fallida puede tener en la vida de una persona y, en segundo lugar, se asignan costos para cada una de ellas. Si bien en el apartado anterior del presente informe, también se analizaron las consecuencias de una transición fallida, en el presente análisis, se considera la evidencia relevada de evaluaciones de impacto, debido a que para estimar costos se requiere incorporar factores en los que haya una probada relación causal, al igual -de modo complementario- la magnitud de potenciales problemas de una transición a la adultez con base en datos chilenos de carácter no-causal. De este modo, el resultado de este ejercicio pretende aproximar los costos fiscales que se pueden evitar al implementar una política pública focalizada en acompañar a este grupo de NNA en la transición a una vida adulta e independiente.

A continuación, se presenta un primer apartado, donde se especifica la operacionalización de las consecuencias de la transición fallida. En un segundo apartado, se realizan especificaciones metodológicas. Posteriormente, se presentan las estimaciones realizadas, para finalizar con las limitaciones del ejercicio presentado y conclusiones que permitan recapitular y ofrecer recomendaciones para eventuales iniciativas estatales.

### Operacionalización del concepto

El proceso de revisión de literatura para este apartado extiende la revisión presentada en la sección anterior, ya que incluye, además, evaluaciones de costos y de costo-beneficio. En dicha revisión, se hallaron reportes e informes centrados en iniciativas para la transición a la adultez autónoma e independiente en jóvenes egresados del cuidado residencial, los cuales incluyen fuentes académicas, de gobiernos y de entes privados (Organizaciones No Gubernamentales (ONG)/fundaciones).

A continuación, se explican los tres tipos de fuentes de información incluidos<sup>119</sup>.

1. Evaluaciones de costos: contemplan estimaciones generales, o específicas a ciertas dimensiones, con respecto a los costos monetarios que implica una transición inadecuada para los Estados indagados. Dichos insumos resultaron fundamentales para estimar la magnitud de eventuales cambios que podría provocar participar en programas de transición a la adultez.
2. Evaluaciones de impacto: dichos insumos buscan responder a si realmente hubo efectos de los programas analizados en facilitar la transición a la adultez en uno o más ámbitos que pueda enfrentar un egresado del cuidado residencial. Para ello únicamente se contemplaron investigaciones que cumplieran con los requisitos de una evaluación de impacto, para procurar la rigurosidad del efecto causal, y que fueran pertinentes para el tema en cuestión. De este modo, las investigaciones revisadas implican:

---

<sup>119</sup> Para estos tres ejes se indagaron diversos servidores de búsqueda académica online disponibles en el Sistema de Bibliotecas de la Pontificia Universidad Católica de Chile (SIBUC), teniendo un centro particular en las bases de datos Web of Science y Scopus. Esto fue complementado con indagaciones en el motor de búsqueda Google Scholar, al igual que sitios web de diversas organizaciones gubernamentales y privadas (para mayor detalle de recursos electrónicos revisar la sección “Fuentes electrónicas indagadas para sección II”).

- Comparaciones de grupos que tuvieran similares características de base.
  - Observaciones con uno de estos grupos recibiendo el tratamiento de un programa de transición a la vida adulta y otro que no recibiera este elemento (grupo experimental y grupo control).
  - La no exposición de ambos grupos a intervenciones adicionales.
  - Análisis de efectos en plazos que fluctuaron entre 1-3 años desde el término de la exposición del grupo de tratamiento a su respectivo programa.
  - Uso mayoritario de diseños experimentales por asignación aleatoria, y en algunos casos el uso de diseños no-experimentales por emparejamiento (“matching”).<sup>120</sup>
3. Evaluaciones costo-beneficio: procuran contrastar si los beneficios y costos de iniciativas realizadas, o que eventualmente podrían ser realizadas, efectivamente significarían un ahorro monetario para la sociedad en su conjunto y/o el individuo. Este insumo, en complemento con los resultados de impacto, permite determinar cuáles serían potenciales beneficios monetarios, del levantamiento de iniciativas programáticas, para un conjunto de elementos propios de la transición de los egresados del cuidado. En la búsqueda de documentación realizada, la gran mayoría de estas correspondió a proyecciones de programas a realizar, siendo minoritaria la existencia de evaluaciones costo-beneficio para proyectos ya existentes.

Utilizando como guías fundamentales los resultados de la revisión de literatura, se identificaron las principales dimensiones donde una transición fallida a la vida adulta puede tener consecuencias. Estas son:

**Educación e ingresos:** desde lo establecido por Burley & Lee (2010), Courtney et al. (2009), Courtney et al. (2011), Dixon et al. (2006), Okpych et al. (2019), Packard et al. (2008), PACY (2012), Peters et al. (2009), y Washington State Institute for Public Policy (2019), se desprende que un ámbito que permite el logro de una transición exitosa son las habilidades laborales y las tasas de términos de enseñanza media y superior, que, a su vez, tienen un efecto final sobre los salarios de las personas. En este sentido, el mecanismo de transmisión que se plantea para esta investigación es que una transición fallida (o no exitosa) va en desmedro de logros educativos/laborales que, en consecuencia, afecta negativamente los ingresos futuros de los NNA. En términos generales, al analizar la totalidad las investigaciones mencionadas demuestran una importante concentración hacia iniciativas de esta dimensión “Foster Care to 21 - Extended Foster Care” (Burley & Lee, 2010); “AB12” (Okpych et al., 2019); “Transition Guardian Plan” (Packard et al. 2008); “Extending Foster Care to Age 21” (Peters et al., 2009). Ello se fundamentaría en una propuesta basada en el individuo, donde su actividad laboral y los elementos asociados a potenciar los frutos de esta (especialmente la educación), serían una solución central para problemas adicionales asociados a la transición. Al potenciar la obtención de mayores ingresos, se daría un satisfactorio ahorro de costos en las diversas facetas de la vida de un adulto. Es por esto que, tanto las iniciativas como evaluaciones revisadas, proveen mayores hallazgos en esta dimensión. Muchas de estas permiten concluir que problemas adicionales -por ejemplo, de salud y vivienda- serían mejorados importantemente por incrementos sostenidos y sustanciales en los niveles de ingresos de los individuos tratados. El impacto educacional sería el más destacado, reflejando que incluso experiencias incompletas de educación superior

---

<sup>120</sup> Como será explicado posteriormente, debido a la ausencia de evaluaciones de impacto en ciertas secciones, se han considerado elementos no-causales ofrecidos por bases de datos locales.

permitirían obtener ventajas anuales y a largo plazo de gran relevancia para los individuos que participen en programas enfocados en esta faceta.

**Conductas de riesgo:** a partir de lo planteado por Burley & Lee (2010), Casey Foundation (2013), Courtney et al. (2019), Covington et al (2016), Dixon et al. (2006), Forbes et al. (2006), Hamilton (2017), y Washington State Institute for Public Policy (2019), se identifica que las transiciones fallidas tienen incidencia en ciertas conductas de riesgo por parte de los NNA. En particular, aparecen como relevantes: mayor consumo de alcohol y drogas, tasas de encarcelamiento y vínculo policial post egreso más altas y mayor prevalencia de embarazo temprano.

No obstante, la amplia cantidad de evaluaciones internacionales, en el ámbito de evaluaciones de impacto de programas que proveen acompañamiento en la transición a la vida adulta, solamente se han encontrado efectos significativos vinculados a dos facetas específicas de ella: embarazo temprano y consumo problemático de alcohol. En cambio, el consumo de drogas, si bien ha demostrado un efecto de reducción en consumo debido a este tipo de programas, no es estadísticamente significativo. Por ejemplo, según Valentine et al. (2015), el consumo ilegal de drogas sería menor para su muestra de tratados que para el grupo de control incluido, pero no es efecto estadísticamente significativo. Aunque estimado un obstáculo para la evaluación de costos presentada, la ausencia de material se debe a la falta de investigaciones vigentes. Tras reiterar la búsqueda de material evaluativo en múltiples oportunidades, y en sitios de búsqueda académicos, gubernamentales, y en organizaciones de la sociedad civil, no ha sido posible hallar efectos significativos que permitan realizar mayores estimaciones que las ya indicadas.

En general, las iniciativas que estiman el costo de las conductas de riesgo se centran en el ahorro que significa la disminución de la actividad criminal, específicamente, en los costos policiales, judiciales y para los individuos (desde el punto de vista de pago de impuestos) (Burley & Lee, 2010; Casey Foundation, 2013; Courtney et al. 2019; Dixon, 2006; Forbes et al., 2006; Washington State Institute for Public Policy, 2019). En este sentido, y considerando que estas investigaciones no se dan en contextos latinoamericanos, no se incluyen estos efectos en la presente estimación.

**Salud física y mental:** desde lo expuesto por Courtney et al. (2019), Dixon et al. (2006), Forbes (2009), y Valentine et al. (2015), se concluye que NNA que no han logrado una transición exitosa a la vida adulta pueden tener efectos negativos tanto en su salud mental como en su salud física. Particularmente relevante son los efectos observados en el ámbito psicológico, donde aparecen prevalencias más altas en estrés, depresión y ansiedad (Havlicek, García & Smith, 2013). La relevancia de este aspecto de la salud ha quedado en evidencia tanto en estudios como revisiones de literatura internacional. Investigaciones como las de Boldis (2014) y Diraditsile y Nyadza (2018), han destacado explícitamente la falta de relevancia de otros problemas de salud, distintos a los de salud mental. En cambio, un conjunto de indagaciones ha destacado la relevancia de esta dimensión como problema posterior a la estadía residencial de la juventud (Burt & Masten, 2010; McGuire, Cho, Huffhines, Gusler, Brown, & Jackson, 2018; Shin, 2005, McMillen, Zima, Scott, Auslander, Munson, & Ollie, 2005, Keller, Salazar & Courtney, 2010, revisados en Havlicek et al, 2013). Sin embargo, a partir de lo revisado en las investigaciones internacionales específicamente evaluaciones de impacto, que son las que establecen causalidad, esta dimensión no contiene cuantificación de efectos que permitan estimar costos; en general, los resultados son presentados como puntos de escalas psicológicas, que no permiten extrapolar las mediciones a la población potencial de SENAME. En

ese contexto, si bien se sustenta que el efecto existe, no es posible, para este informe, traspasar este efecto a una medición costeable. Como fue mencionado en la dimensión de “Conductas de riesgo”, el equipo investigativo profundizó una búsqueda de material en nuevos sitios que pudieran proveer evidencias al respecto. Sin embargo, el resultado obtenido para esta faceta de la estimación de costos fue similar, reiterándose la ausencia de hallazgos pertinentes. En otras palabras, no hubo elementos estadísticamente significativos, pero tampoco se encontraron variables de salud que fueran pertinentes para un análisis de costos que fuera completo<sup>121</sup>.

**Vivienda:** esta dimensión aparece relevante desde los estudios de Courtney et al. (2019), Dixon et al. (2006) y Forbes (2009), donde una transición fallida tiene como consecuencia una mayor inestabilidad de vivienda (rotación y habitación callejera, principalmente). El ámbito de vivienda refleja una baja cantidad de datos para realizar estimaciones, aunque por lo menos suficientes para estimar costos asociados a la habitación callejera.

## Metodología

Para responder la pregunta de cuáles son los costos para el Estado derivados de que la población potencial no transite hacia la vida independiente, se realiza un ejercicio de costeo de las principales consecuencias identificadas en el apartado anterior. Delimitadas las dimensiones que, desde la literatura, se ven afectadas por una transición fallida, el monto a estimar se define como:

$$\text{Costos de una transición fallida (por año)} = \sum_{i=1}^n (E_i * X_i * P_i), \text{ donde:}$$

- $i$ : corresponde a cada uno de los efectos sustentados en la literatura.
- $E_i$ : corresponde a la magnitud de los efectos encontrados.
- $X_i$ : corresponde a la población objetivo estimada en Chile en un año para cada uno de los efectos, que considera jóvenes entre 16 y 18 que están/estuvieron en programas durante la adolescencia.
- $P_i$ : corresponde al costo anual para el Estado chileno de tratar a una persona con determinado efecto.

A continuación, se describe cómo se estimó/construyó cada uno de estos elementos.

### Identificación y magnitud de los efectos

Desde el trabajo de operacionalización presentado en el apartado anterior, se identificaron efectos específicos que una transición fallida hacia la independencia puede tener. Así, la Tabla 11 puntualiza el listado de efectos considerados para la estimación, con su respectiva magnitud y fuente.

*Tabla 11. Identificación y magnitud de los efectos de una transición fallida a considerar en la estimación.*

| Dimensión            | Descripción del efecto (sobre población con transición fallida) | Magnitud del efecto | Fuente magnitud del efecto                                                                             |
|----------------------|-----------------------------------------------------------------|---------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Educación e ingresos | Reducción de matrícula de educación superior                    | -18,32%             | "Massachusetts Adolescent Outreach Program for Youths in Intensive Foster Care" (Courtney et al. 2011) |
|                      | Reducción de egreso enseñanza media                             | -16,30%             | "Higher Education Mentoring Initiative (HEMI)" (Hamilton, 2017)                                        |

<sup>121</sup> En cambio, la evidencia disponible dio cuenta de escalas de medición de salud como la de Depresión, Ansiedad y Estrés (DASS-21) la cual no permite estimaciones homologables debido a encontrarse en puntuaciones de escala en lugar de proporciones. Esto último sería un requisito mínimamente aceptable para ponderar efectos causales.

|                       |                                                                            |                                |                                                                                   |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------|
|                       | Reducción de ingresos laborales                                            | -\$385 (USD, 2018)             | "Foster Care to 21" (Burley & Lee, 2010); "YV LifeSet" (Courtney, 2019)           |
| Conductas de riesgo   | Aumento de consumo de alcohol y drogas                                     | -0,4 días en 1 mes (alcohol)   | Valentine et al. (2015)                                                           |
|                       | Aumento prevalencia embarazo temprano                                      | -21,6%                         | "HEMI" (Hamilton, 2017); "Power Through Choices Program" (Covington et al., 2016) |
| Salud física y mental | Aumento de niveles de depresión, estrés y ansiedad                         | -1,4 (puntos de escala DASS21) | Valentine et al. (2015)                                                           |
| Vivienda              | Aumento de inestabilidad de vivienda (experiencia de habitación callejera) | -6,1%                          | Courtney et al. (2019)                                                            |

**Fuente:** elaboración propia a partir de revisión de literatura.

Si bien en la mayoría de las dimensiones la literatura entrega estimaciones de efecto que aparecen como confiables y útiles para el ejercicio que se está llevando a cabo, existen dos efectos donde no se ha alcanzado una saturación que permita hacer estimaciones confiables. Tal como se mencionó en el apartado de operacionalización, los efectos hallados no tienen significancia estadística. Esto ocurre con los elementos “aumento de consumo de alcohol y drogas” y “aumento de niveles de depresión, estrés y ansiedad”; para el primer caso, desde evaluaciones de impacto, se ha encontrado tanto evidencia que apoya que programas de transición tienen efectos en reducir consumo de alcohol y drogas (aunque con escalas no pertinentes para estimaciones de costos), como evidencia que no encuentra efecto en este ámbito. Para el caso de los niveles de depresión, estrés y ansiedad, si bien se han encontrado estudios que encuentran efectos, las estimaciones están en una unidad de medida que no permite comparabilidad al contexto nacional. En consecuencia, estos efectos no son cuantificados en la estimación propuesta, pero se profundizará aún más la revisión de literatura, con el objetivo de incorporar estas dimensiones para la próxima entrega.

Finalmente, cabe reiterar, que la mayoría de las referencias utilizadas corresponde a evaluaciones de impacto, donde efectivamente se logran establecer vínculos causales entre no-haber sido parte de un programa de transición o acompañamiento y determinado efecto sobre la población. Por lo tanto, la estimación debe ser leída como un contrapunto de una intervención eficaz en términos de transición a la vida adulta e independiente.

### **Costo anual de cada uno de los efectos**

Finalmente, para establecer cuál es el costo estatal de cada uno de los efectos de una transición fallida a la vida adulta, se toma un enfoque de intervención estatal necesaria ante la consecuencia social identificada. Esto quiere decir que, dentro de la oferta de programas estatales, se establece cuáles serían las intervenciones necesarias para tratar un determinado efecto en una determinada persona.

Tal como se mencionó anteriormente, para hacer este levantamiento, se analizó la información disponible en el Banco Integrado de Programas Sociales (BIPS), de modo de obtener una perspectiva íntegra de la oferta programática de Chile que estaría al alcance de eventuales adolescentes egresados de la red SENAME. A partir de los documentos nacionales ofrecidos por dicho organismo, se logró obtener información con respecto a programas de las distintas dimensiones indagadas, la institución encargada de cada una de estas iniciativas, los costos totales ejecutados para cada uno de ellos, y la

totalidad de personas atendidas (así permitiendo obtener su gasto unitario). Esto permitió una estimación de costos de esta oferta por eventual participante al año, para la diversidad de efectos mencionados anteriormente (ver Tabla 11). A continuación, se presenta la información de programa locales en la Tabla 12.

*Tabla 12. Gasto unitario según oferta programática vigente*

| Dimensión | Programa                                                                                                                                                       | Institución                                          | Gasto Unitario (\$) |
|-----------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------|---------------------|
| Ingresos  | Mujer asociatividad y emprendimiento                                                                                                                           | SERNAM                                               | 249.887             |
|           | Autonomía económica de la mujer                                                                                                                                | Fundación para la Promoción y Desarrollo de la Mujer | 320.202             |
|           | Educación financiera                                                                                                                                           | FOSIS                                                | 146.061             |
|           | Yo Trabajo                                                                                                                                                     | FOSIS                                                | 576.353             |
|           | Yo Trabajo Jóvenes                                                                                                                                             | FOSIS                                                | 516.441             |
|           | Tarjeta Joven                                                                                                                                                  | INJUV                                                | 3.612               |
|           | Fondo para la educación previsional                                                                                                                            | Subsecretaría de Previsión Social                    | 97.179              |
|           |                                                                                                                                                                |                                                      |                     |
| Salud     | Piloto de atención en salud integral para niños(as) y adolescentes (NNA) con vulneración de derechos y/o sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente | SENAME                                               | 482.584             |
|           | Programa apoyo a la atención en salud mental                                                                                                                   | Subsecretaría de la Niñez                            | 644.312             |
|           | Programa hogares y becas residencia JUNAEB                                                                                                                     | JUNAEB                                               | 236.153             |

|                          |                                                                                                           |                                      |           |
|--------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------|-----------|
| Educación <sup>122</sup> |                                                                                                           |                                      |           |
|                          | Educación de personas jóvenes y adultas                                                                   | Subsecretaría de Educación           | 40.465    |
|                          | Programa de acompañamiento y acceso efectivo a la educación superior                                      | Subsecretaría de Educación           | 191.872   |
| Vivienda                 | Apoyo a personas en situación de calle                                                                    | Subsecretaría de Servicios Sociales  | 1.248.524 |
| Conductas de Riesgo      | Tratamiento y rehabilitación para niños y adolescentes con consumo problemático de alcohol y otras drogas | SENDA                                | 3.335.584 |
|                          | Programa DIR APS alcohol, tabaco y otras drogas                                                           | Subsecretaría de Redes Asistenciales | 2.011     |
|                          | Adopción - Atención de mujeres en conflicto con el embarazo                                               | SENAME                               | 1.464.611 |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de revisión de literatura y de levantamiento de oferta estatal de programas sociales desde el Banco Integrado de Programas Sociales.

La presente tabla se basa en la totalidad de programas sociales, con estimaciones de costos incluidas, que se encuentran vigente en Chile para ser accedidas por egresados de SENAME. El motivo por el cual esta cantidad de programas presentados resulta inferior a la cantidad originalmente indagados en el apartado anterior, se debe a que, para incluir gastos unitarios (por cada participante), se requiere de una concordancia con múltiples aspectos ofrecidos por las evaluaciones internacionales incorporadas. Esto significa, que la utilización de programas locales, depende de que existan suficientes datos de impacto y estimaciones costo-beneficio, en las distintas dimensiones dentro de la evidencia de evaluaciones internacionales revisadas. Cada vez que esto no ocurra, no es posible estimar costos en la ecuación general presentada siguiendo de manera fidedigna los cánones de rigurosidad investigativa presentes en una evaluación de costos. Es decir, por

<sup>122</sup> En los programas chilenos, este elemento ha sido considerado aparte de aquel puramente concentrado en ingresos. Esto debido a que en términos de gastos unitarios, corresponden a categorías distintas que no deberían ser combinadas.

no estar presentes todos los elementos para ello, implica que, incluso habiendo información de gastos unitarios en los programas locales, no resultan suficientes para ser utilizados y, por ende, estos programas deben ser descartados.

## Resultados

Una vez explicitada la metodología, se presentan las estimaciones de costos conseguidas en esta primera aproximación. Es relevante reafirmar que los cálculos presentados corresponden a los efectos encontrado en la literatura, costeados según la oferta estatal de programas sociales<sup>123</sup> y dimensionado para la población objetivo, que corresponde a jóvenes entre 16 y 18 que están/estuvieron en programas durante la adolescencia (N=3792).

Así, en la Tabla 13 se consideran los costos estatales de los efectos, donde se tiene que el costo causal de esta transición fallida a la vida adulta es de 1.854 millones de pesos al año. La dimensión más costosa es aquella relacionada con el embarazo temprano, seguida bastante de lejos por los problemas asociados a viviendas (experiencia de habitación callejera). Ahora bien, a la estimación ya presentada, se agrega un nuevo efecto de ingreso, donde se analiza las consecuencias que puede tener sobre los ingresos de las personas en un año el no pasar por un programa de transición (se asume como un costo el beneficio observado en el grupo que sí recibió la política pública). Para este caso, se obtiene que el costo total llega a los 3.040 millones de pesos al año; al analizar los costos por separado, se observa que este efecto ingreso incorporado es bastante importante; si bien el aumento de embarazo sigue siendo el más costoso en términos de magnitud, la reducción de los ingresos laborales lo sigue de cerca.

*Tabla 13. Costos estatales anuales asociados a una transición fallida a la independencia e ingresos laborales de la población objetivo*

| Dimensión                                                | Descripción del costo                                           | Costo por persona al año (\$) | Costo total al año (\$) |
|----------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| Ingresos                                                 | Reducción de matrícula de educación superior                    | 214.013                       | 154.917.925             |
| Ingresos                                                 | Reducción de egreso enseñanza media                             | 236.000                       | 148.788.069             |
| Conductas de riesgo                                      | Aumento prevalencia embarazo temprano                           | 1.464.611                     | 1.250.005.979           |
| Vivienda                                                 | Inestabilidad de vivienda (experiencia de habitación callejera) | 1.248.524                     | 300.928.124             |
| Ingresos                                                 | Reducción de ingresos laborales                                 | 312.620                       | 1.185.455.040           |
| <b>Costo total (sin reducción de ingresos laborales)</b> |                                                                 |                               | <b>1.854.640.097</b>    |
| <b>Costo total (con reducción de ingresos laborales)</b> |                                                                 |                               | <b>3.040.095.137</b>    |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de revisión de literatura y de levantamiento de oferta estatal de programas sociales desde el Banco Integrado de Programas Sociales y Dirección de Presupuesto.

Las cifras están en pesos chilenos de junio de 2020.

Población objetivo: Jóvenes entre 16 y 18 que están/estuvieron en programas durante la adolescencia.

<sup>123</sup> Tal como se mencionó anteriormente, se utilizó la información disponible en el Banco Integrado de Programas Sociales. En cada una de las fichas de seguimiento utilizadas aparecen señalados los costos anuales ejecutados por cada programa y la totalidad de participantes que fueron efectivamente atendidos

Para poner estas cifras en contexto, la Tabla 14 presenta los costos totales, ya presentados, como porcentaje del presupuesto de SENAME para 2020 (según Ley de Presupuesto). Se observa que, dependiendo de si se agrega este efecto ingreso o no, esta proporción oscila entre el 0,7% y el 1,1%.

*Tabla 14. Costos estimados como porcentaje del Presupuesto de SENAME.*

|                                                                   | Costos estatales de una transición fallida + ingresos laborales de la población objetivo | Costos estatales de una transición fallida |
|-------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|
| Costo total al año como porcentaje del presupuesto de SENAME 2020 | 1,1%                                                                                     | 0,7%                                       |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de revisión de literatura y de levantamiento de oferta estatal de programas sociales desde el Banco Integrado de Programas Sociales y Dirección de Presupuesto. Para SENAME se tomó la Ley de Presupuestos 2020. Las cifras están en porcentajes.

### Un segundo ejercicio de estimación: efectos investigados en población chilena

Es importante recalcar que el ejercicio de estimación de costos presentado obedece a un criterio de causalidad, en tanto extrapola efectos medidos en otras poblaciones al contexto chileno. En ese sentido, es necesario considerar que es exigente al momento de identificar efectos y, tal como se mencionó anteriormente, tiene como fuentes principales de magnitudes de efectos literatura anglosajona. En ese escenario, y a modo de complemento, se ha trabajado en una segunda estimación, que toma como fuente estudios no-causales aplicados a la realidad chilena, con datos obtenidos en fuentes gubernamentales nacionales y basadas en los jóvenes vinculados a la red SENAME. En términos de las dimensiones definidas en la operacionalización del concepto, se encontró evidencia para tres de ellas, a saber: “Vivienda”, “Educación/Ingresos” y “Salud y Conductas de riesgo”.

Con estas dimensiones, la Tabla 15 detalla información sobre las magnitudes de los efectos encontrados.

*Tabla 15. Identificación y magnitud de problemas de una transición fallida a considerar en la estimación, según datos nacionales.*

| Dimensión | Efecto                                                                                                                                                                                                    | Oferta programática nacional                                                                                      | % de la Población objetivo que presenta la característica |
|-----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------|
| Educación | Desescolarización y rezago escolar importante, dificultades para inscribirse y continuar estudios superiores.<br><br>(% de adolescentes de 16 a 18 no matriculados en la educación escolar según MINEDUC) | Programa hogares y becas residencia (JUNAEB)                                                                      | 30%                                                       |
|           |                                                                                                                                                                                                           | Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA) (Subsecretaría de Educación, MINEDUC)                            | 30%                                                       |
|           |                                                                                                                                                                                                           | Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) (Subsecretaría de Educación, MINEDUC) | 100%                                                      |

|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                      |      |
|-----------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Ingresos                    | Menores oportunidades laborales, mayores probabilidades de acceder a trabajos no calificados y a bajos salarios.<br><br>(% de adolescentes de 16 a 18 que no trabajan en el sector formal de acuerdo a AFC/AFP)                                                                                   | Yo Trabajo y Yo Trabajo Jóvenes (Fondo de Solidaridad e Inversión Social, MDSF)                                                                                                                      | 91%  |
| Vivienda                    | Mayor probabilidad de vivir en situación de calle, inestabilidad habitacional (rotación permanente entre distintos hogares), viviendas con condiciones materiales precarias.<br><br>(% de adolescentes de 16 a 18 que vivió en situación de calle prtevio al ingreso a residencia según SENAINFO) | Subsidio para el Arriendo (Servicio de Vivienda y Urbanización, MINVU)                                                                                                                               | 7%   |
|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Programa calle                                                                                                                                                                                       | 7%   |
| Salud y conductas de riesgo | Altas prevalencias de trastornos de salud mental, comorbilidad, peores indicadores de bienestar, mayor prevalencia de consumo problemático de sustancias que la población general del mismo rango etario.                                                                                         | Piloto de atención en salud integral para niños(as) y adolescentes (NNA) con vulneración de derechos y/o sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente (SENAME)                              | 100% |
|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Programa apoyo a la atención en salud mental (Subsecretaría de Servicios Sociales, MDSF)<br><br>(% de adolescentes de 16 a 18 que estuvo hospitalizado por salud mental según MINSAL)                | 16%  |
|                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | Tratamiento y rehabilitación para niños y adolescentes con consumo problemático de alcohol y otras drogas (SENDA)<br><br>(% de adolescentes de 16 a 18 consignado con consumo de drogas en SENAINFO) | 10%  |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de la revisión de literatura y de las fuentes señaladas en cada efecto.

Para cada uno de estos efectos, entonces, se sigue una lógica homóloga a la estimación causal, es decir, para cada efecto se genera un costo estatal en función de la oferta programática levantada desde el Banco Integrado de Programas Sociales. Con ello, la fórmula de cálculo es:

*Costos de una transición fallida (por año) =  $\sum_{i=1}^n (E_i * X_i * P_i)$ , donde:*

- $i$ : corresponde a cada uno de los efectos encontrados.
- $E_i$ : corresponde a la magnitud de los efectos encontrados.
- $X_i$ : corresponde a la población objetivo estimada en Chile en un año para cada uno de los efectos.
- $P_i$ : corresponde al costo anual para el Estado chileno de tratar a una persona con determinado efecto.

Con esta metodología, la Tabla 16 presenta los costos de esta segunda estimación para la población chilena, donde se observa que para los jóvenes entre 16 y 18 que están/estuvieron en programas durante la adolescencia el costo llega a \$7.488.086.439, cifra que es mayor en alrededor de 5.600 millones de pesos a la estimación causal de transición fallida (sin considerar ingresos. Ver Tabla 13). Al relacionar estos costos con el presupuesto de SENAME, se tiene que estos costos representan un 2,8% del monto que la Ley de Presupuestos asignó para 2020.

*Tabla 16. Costos estatales de una transición fallida de la población objetivo, según datos nacionales.*

| Dimensión                   | Efecto                                                                                                                                                                                                    | Costo por persona al año (\$) | Costo total al año (\$) |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------|-------------------------|
| Educación                   | Desescolarización y rezago escolar importante, dificultades para inscribirse y continuar estudios superiores.                                                                                             | 468.490                       | 1.086.034.150           |
| Ingresos                    | Menores oportunidades laborales, mayores probabilidades de acceder a trabajos no calificados y a bajos salarios.                                                                                          | 576.353                       | 2.072.363.803           |
| Vivienda                    | Mayor probabilidad de vivir en situación de calle, inestabilidad habitacional (rotación permanente entre distintos hogares), viviendas con condiciones materiales precarias.                              | 2.522.010                     | 697.558.912             |
| Salud y conductas de riesgo | Altas prevalencias de trastornos de salud mental, comorbilidad, peores indicadores de bienestar, mayor prevalencia de consumo problemático de sustancias que la población general del mismo rango etario. | 4.462.480                     | 3.632.129.574           |
| <b>Coto total</b>           |                                                                                                                                                                                                           | <b>7.488.086.439</b>          |                         |

**Fuente:** Elaboración propia a partir de revisión de literatura y de levantamiento de oferta estatal de programas sociales desde el Banco Integrado de Programas Sociales y Dirección de Presupuesto.  
Las cifras están en pesos chilenos de junio de 2020.

## Limitaciones

### Escasez de evidencia causal

Como se mencionó anteriormente, el ámbito de transición a la vida adulta no es una línea donde abunden las investigaciones. En efecto, una revisión de evaluaciones de intervenciones para juventud egresada del cuidado residencial concluyó que entre 1990 y 2018 ha habido una baja cantidad de importancia y atención dedicadas a determinar los efectos de programas vinculados al tema en cuestión (Greeson et al., 2020). Adicionalmente, Heerde et al. (2018) confirmarían esta tendencia en su meta-análisis de proyectos transicionales, concluyendo una baja cantidad de iniciativas que cumplan los requisitos de una evaluación de impacto válida -sobre todo que consideren el uso de grupos de control aleatorios u otras técnicas adecuadas para este tipo de evaluación- y, en esta baja cantidad de casos, una importante dispersión en el tipo de tema tocados en lugar de evaluaciones que abarquen una gran cantidad de dominios simultáneamente. Estas carencias, se repetirían en Estados Unidos -país que lidera holgadamente la producción de evaluaciones de este tipo sobre programas de transiciones para jóvenes egresados del cuidado residencial- pues la revisión recientemente realizada por Courtney et al. (2017) destacaría que en dicho país también habría una ausencia importante de evaluaciones que permitan la adecuada labor de creadores de políticas públicas, administradores de programas e implementadores de los mismos. Aún con estas constataciones de carencias de políticas, las investigaciones referidas a la escasez de evaluaciones disponibles no ofrecerían explicaciones al respecto. Los autores destacan que esta ausencia sería generalizable a todo tipo de evaluación de este tipo de programas, algo que también parece confirmarse con revisiones recientes como la de Jones (2019) quien concluye una importante

escasez de evaluaciones de todo tipo, destacando únicamente la existencia de evaluaciones costo-beneficio como estimaciones de eventuales programas y no basadas en programas ya ejecutados. Por último, en su revisión sistemática Cassarino-Pérez, Ermel, Montserrat & Castellá (2018) confirmarían que las tendencias de escasez de evidencia causal aplicarían también a evaluaciones de programas de Latinoamérica y España.

### **Comparabilidad de la evidencia con el caso chileno**

Resulta relevante caracterizar esta literatura internacional indagada como una centrada en países anglosajones. Tras la reiteración de exhaustivos intentos de encontrar literatura en la amplia gama de recursos mencionados, y de la mayor diversidad internacional posible, esta se concentró en Australia, Canadá, Estados Unidos y el Reino Unido. Esto, debido a que es escasa la presencia de datos rigurosamente contruidos, es decir, basados en los criterios académicamente sugeridos para los tres tipos de evaluaciones internacionales mencionadas (costos, impacto, y costo-beneficio). Esto debe ser contemplado como una limitación, por significar una ausencia de pluralismo de experiencias y, sobre todo, por impedir comparaciones de mayor precisión entre países con contextos que puedan ser considerados similares al chileno. Sin embargo, dada la profundidad aplicada a la búsqueda de investigaciones, y a la saturación de datos que ha resultado de ella, es posible afirmar que la información obtenida es aquella realmente disponible en los siguientes idiomas: español, inglés, francés, portugués, y catalán. No obstante, se ha buscado subsanar parcialmente este problema considerando evidencia no-causal de Chile, la cual ha sido presentada en las estimaciones previas.

### **Conclusiones**

A lo largo de este apartado se ha generado una estimación de los costos que una transición fallida a la independencia por parte de jóvenes que han pasado por SENAME tiene para el Estado. Para ello, en primer lugar, se realizó una operacionalización del concepto, de manera de identificar los principales efectos causales que la literatura sugiere, en términos de programas o iniciativas que se hacen cargo de dichas transiciones. Posteriormente, se estimaron costos - desde la oferta programática estatal existente - para cada uno de los efectos sustentados en la literatura, de modo de llegar a una cifra total en pesos.

En términos de resultados, se tiene que, los costos causales de una transición fallida a la vida independiente son 1.854 millones de pesos. Ahora bien, si a estos costos estatales se les agrega ingresos que los jóvenes podrían recibir si no tuvieran una transición fallida, se tiene que los costos ascienden a 3.404 millones de pesos. Para este último caso, la cifra representa un 1,1% del presupuesto de SENAME para el año 2020.

Al ahondar en los costos según las dimensiones propuestas, se tiene que el efecto con mayor costo es la prevalencia de embarazo temprano y la inestabilidad de la vivienda. En este sentido, la realización de iniciativas que, por un lado, permitan la prevención del fenómeno del embarazo temprano, y en segundo término que permitan la estabilidad habitacional y la atención inmediata a los individuos que terminen en situación de calle, debería implicar un ámbito de alta relevancia para el Estado en lo que es inversión social.

En relación al ámbito de ingresos, que opera a través de aspectos educativos, se tiene que una transición fallida a la independencia tendría efectos tanto en el egreso de enseñanza media como en el ingreso a la educación superior. Esto abre

la necesidad de enfatizar la importancia de contar con soluciones asociadas a la completitud de la enseñanza media para la población egresada de la red SENAME -problema recurrente, según los actores indagados-, lo que, a su vez, repercutiría en la preparación que los jóvenes tienen para el mundo laboral. Para el caso de la educación superior, por otra parte, se tiene que un beneficio significativo estaría en que los egresados de la red SENAME fuesen beneficiarios de mecanismos de apoyo para acceder a programas de educación superior. Como se ha detallado en algunos estudios ya mencionados, incluso si esta experiencia fuese incompleta, los eventuales retornos económicos por ella tendrían una amplia importancia. No obstante, considerando que la evidencia se basa sobre todo en contextos anglosajones (donde la tasa de acceso a la educación superior es mayor que en Chile) y que los datos obtenidos permiten considerar un nivel de costo estatal similar para implementar iniciativas de educación superior y enseñanza media, es probable que el ámbito de la enseñanza media y el trabajo inmediato sean ámbitos de focalización preferibles para la mayoría de los egresados.

Ahora bien, la estimación causal presentada tiene algunas limitaciones metodológicas que es necesario considerar. La primera de ellas dice relación con que la cantidad de literatura con que se identificaron los efectos presenta diferencias entre las dimensiones, oscilando desde una cantidad adecuada para realizar estimaciones (por ejemplo: en “Educación e Ingresos”), hasta tener insuficientes datos para realizar estimaciones con evidencias con la calidad aceptable para ello. Esta disparidad de disponibilidad de fuentes cobra especial relevancia al momento de abordar la dimensión de “Conductas de riesgo” y, en particular, el efecto de consumo problemático de alcohol y drogas. Para este indicador, se encontraron evidencias que mostraron ser no significativas desde el punto de vista estadístico, por lo que no se incluyen en la estimación causal de efectos. Ahora bien, esta carencia de evidencia no comporta, necesariamente, que el efecto no existe, sino que no puede ser sustentado por la literatura actual. Este aspecto se complementa con que la literatura que existe sobre el tema es principalmente anglosajona, por lo que una hipótesis plausible es pensar que en el contexto latinoamericano - con problemas de prevalencias diferentes - este efecto no necesariamente no existe.

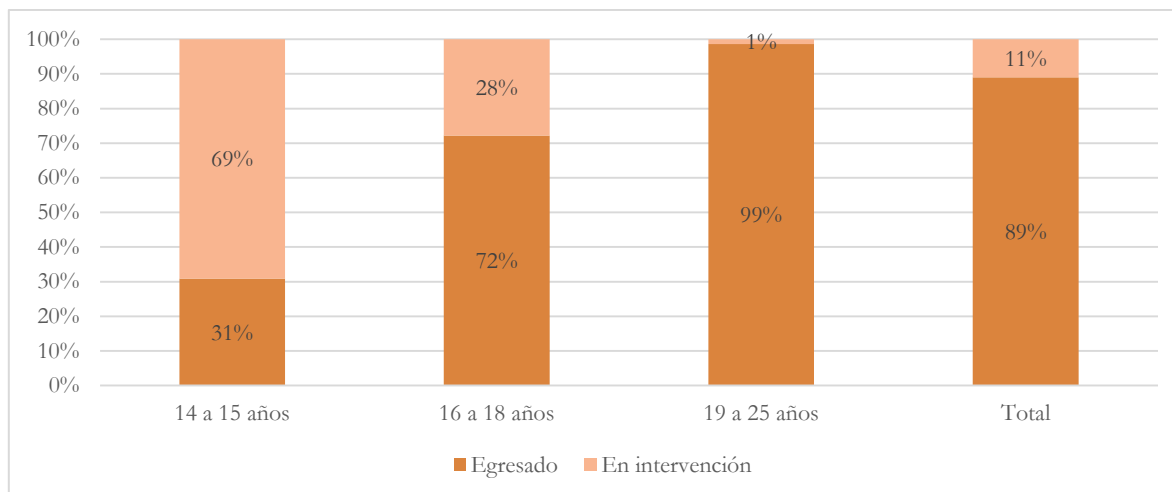
De modo similar, es problemático que no se hayan encontrado resultados de impacto estadísticamente significativos para la dimensión de salud, que permitan generar estimaciones de costo de mayor precisión. Al vincular esto particularmente con el recurrentemente mencionado ámbito de la salud mental, es posible nuevamente considerar las implicancias negativas que esto implica.

En este contexto, para subsanar las limitaciones de escasez de información para algunas dimensiones y el hecho que no se incluye literatura latinoamericana, se realizó un segundo ejercicio de estimación con datos que, si bien no son causales, fueron calculados para el contexto chileno. Es a partir de esta evidencia que se permite concluir ejes de importante consideración para el Estado chileno, ya que, al analizar esto desde la perspectiva de los problemas indagados, todos reportan niveles de costos considerablemente altos; no obstante, especial atención merecen “Salud y conductas de riesgo” e “Ingresos”. A partir de esto, las recomendaciones que se sugieren hacer al Estado consideran iniciativas de tratamiento y especialmente de prevención del consumo de drogas; la complementariedad programática de elementos asociados a la salud mental que permitan abordar la complejidad de factores que causan estos problemas en la población en cuestión, al igual que los efectos de aquellos que vivan estos procesos en el proceso de acompañamiento hacia la vida adulta; políticas que faciliten a inserción laboral una vez que se ha egresado de SENAME; y finalmente la apertura a iniciativas que permitan la

reincorporación residencial de jóvenes en situación callejera a la red SENAME -potencialmente extendiendo la edad máxima permitida-, y la consideración de proyectos de residencias únicamente para egresados.

## Anexo Capítulo III: Fuentes de información y caracterización

Gráfico 11. Proporción de egresados y vigentes según tramo etario



Fuente: N= 19051. Elaboración propia a partir de datos de SENAINFO procesados por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez.

Tabla 17. Número de egresados y vigentes según tramo etario

|                        | 14 a 15 años | 16 a 18 años | 19 a 25 años |
|------------------------|--------------|--------------|--------------|
| <b>Egresado</b>        | 376          | 2736         | 13848        |
| <b>En intervención</b> | 843          | 1056         | 195          |
| <b>Total</b>           | 1219         | 3792         | 14043        |

Fuente: N= 19051. Elaboración propia a partir de datos de SENAINFO procesados por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez.

Tabla 18. Proporción de adolescentes según administración de la residencia, por tramo etario

|                | Administración Directa | Administrados por OCA | Total |
|----------------|------------------------|-----------------------|-------|
| <b>19 a 25</b> | 40%                    | 60%                   | 100%  |
| <b>16 a 18</b> | 36%                    | 64%                   | 100%  |
| <b>14 a 15</b> | 24%                    | 76%                   | 100%  |

Fuente: N= 19051. Elaboración propia a partir de datos de SENAINFO procesados por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez.

Gráfico 12. Tiempo de permanencia en el sistema por edad, según vigencia en el sistema

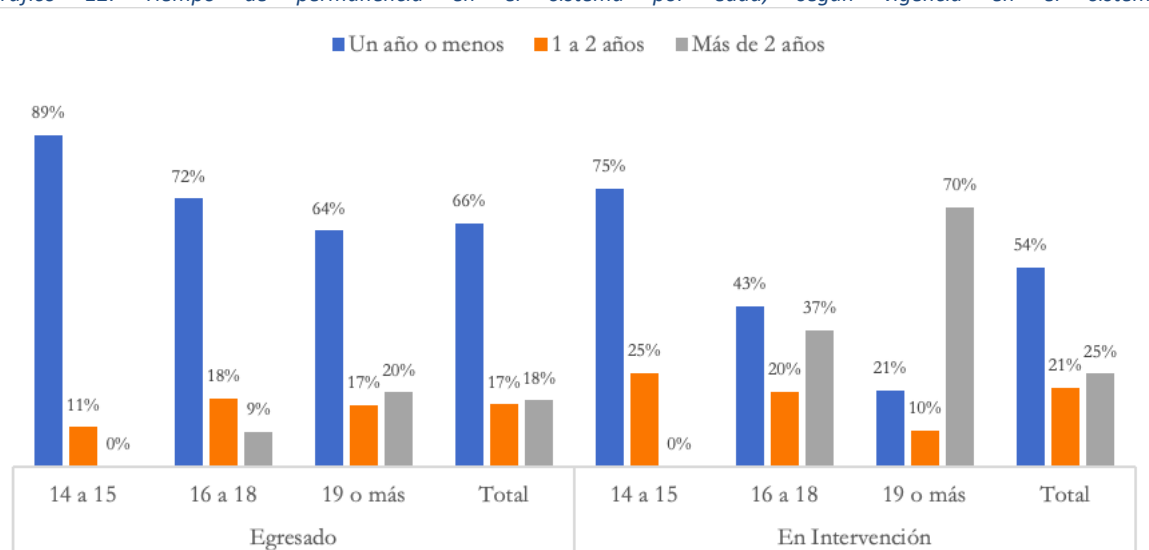
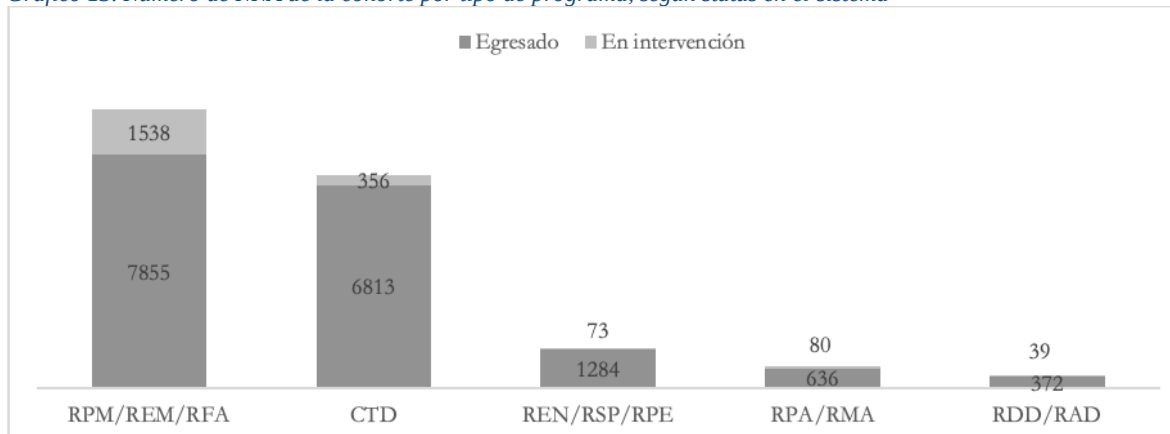
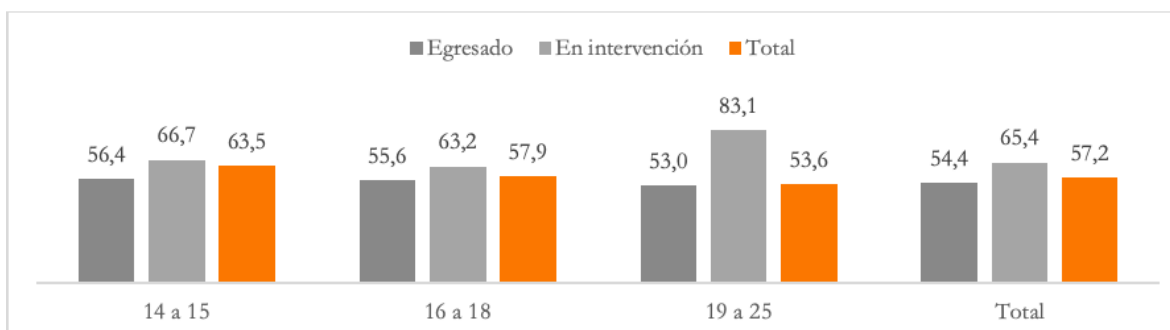


Gráfico 13. Número de NNA de la cohorte por tipo de programa, según status en el sistema



Fuente: N= 19051. Elaboración propia a partir de datos de SENAINFO procesados por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez. Las siglas corresponden a RPM: Residencias de Protección para Mayores; REM: Residencias de Protección para Mayores con programa adosado; RFA: Residencia Familiar; CTD: Centro de Tránsito y Distribución; REN: Residencias Especializadas; RSP: Residencias Especializadas con programa adosado; RPE: Residencias Especializadas con dos programas adosados; RPA: Residencias para Madres Adolescentes; RMA: Residencias para Madres Adolescentes con programa adosado; RDD: Residencias para Niños/as Vulnerados, con Discapacidad Discreta; RAD: Residencias de Alta Dependencia.

Gráfico 14. Asistencia escolar promedio de los matriculados para 2019



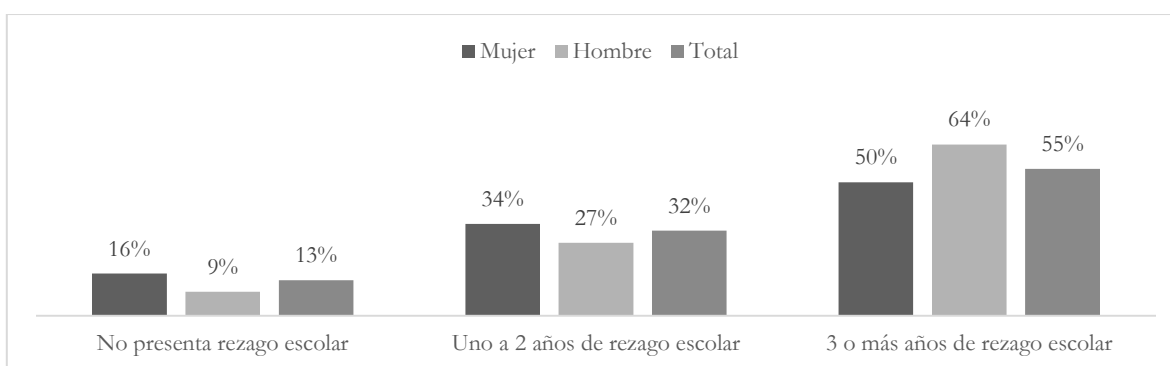
Fuente: N: 5.815, matriculados en 2019. Elaboración propia a partir de datos de MINEDUC procesados por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez. Cálculo en base a N de matriculados en el año 2019

*Tabla 19. Rezago escolar entre los matriculados en 2019, por tramo etario*

| Rezago escolar   | 14 a 15 | 16 a 18 | 19 a 25 | Total |
|------------------|---------|---------|---------|-------|
| No tiene rezago  | 32%     | 18%     | 0%      | 13%   |
| Entre 1 y 2 años | 49%     | 41%     | 13%     | 32%   |
| 3 o más años     | 21%     | 42%     | 79%     | 55%   |
| Total            | 100%    | 100%    | 100%    | 100%  |

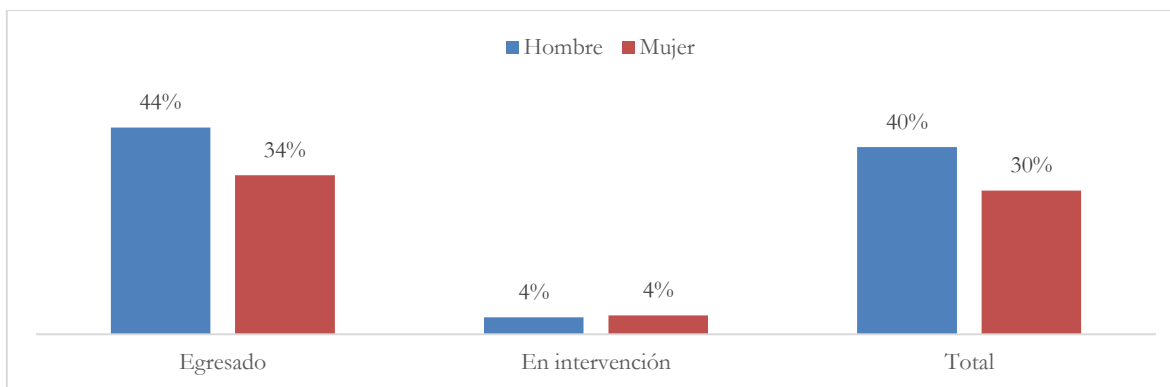
Fuente: N: 5.815, matriculados en 2019. Elaboración propia a partir de datos de MINEDUC procesados por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez. Cálculo en base a N de matriculados en el año 2019

*Gráfico 15. Rezago escolar entre los matriculados en 2019, por tramo género*



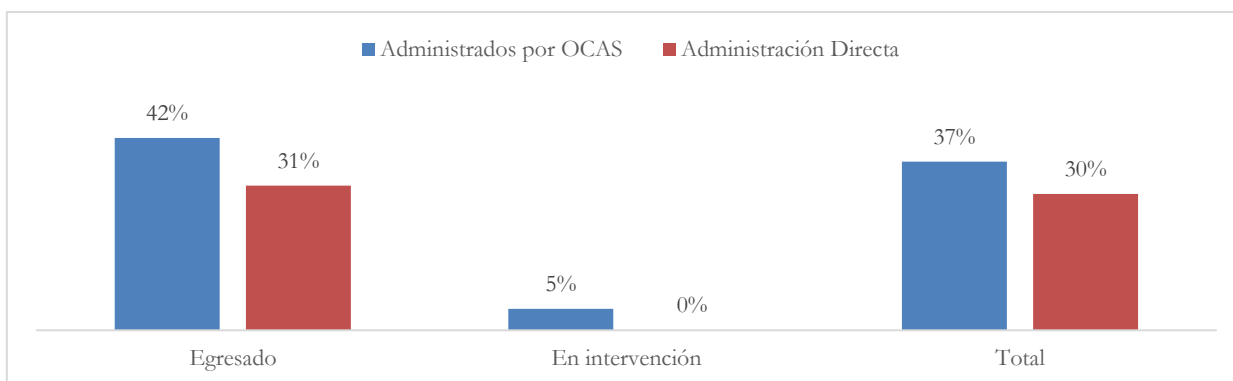
Fuente: N: 5.815, matriculados en 2019. Elaboración propia a partir de datos de MINEDUC procesados por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez. Cálculo en base a N de matriculados en el año 2019

*Gráfico 16: Porcentaje que ha tenido contrato según sexo y vigencia en el sistema*



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de AFC/AFP procesados por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez.

*Gráfico 17. Porcentaje que ha tenido contrato según tipo de residencia y vigencia en el sistema*



Fuente: Elaboración propia a partir de datos de AFC/AFP procesados por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez.

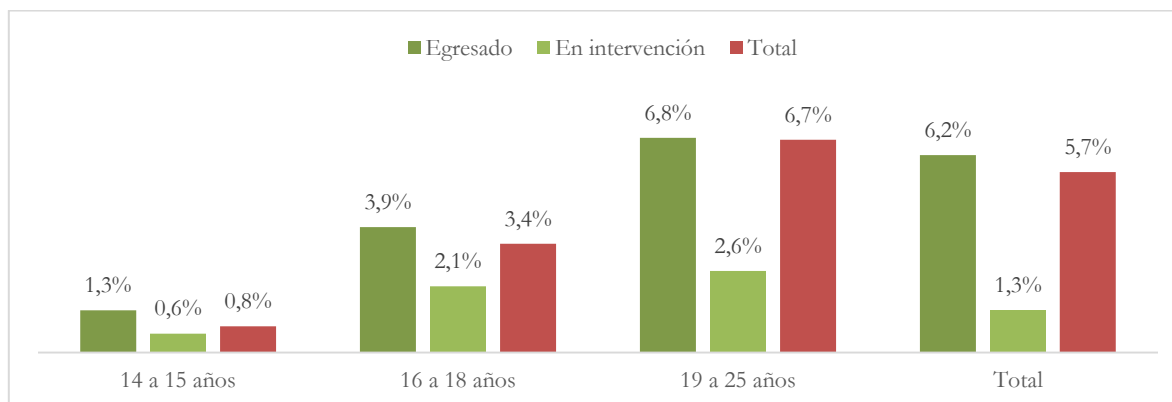
*Tabla 20. Ingreso promedio de quienes tuvieron contrato laboral en 2019 (n=10.158)*

|                        |                        | Promedio de ingresos |            |
|------------------------|------------------------|----------------------|------------|
|                        |                        | Total                | \$ 602.630 |
| Vigencia en el sistema | Egresado               | \$                   | 606.132    |
|                        | En intervención        | \$                   | 359.120    |
| Tramo etario           | 16 a 18                | \$                   | 276.683    |
|                        | 19 a 25                | \$                   | 452.004    |
| Sexo                   | Mujer                  | \$                   | 557.090    |
|                        | Hombre                 | \$                   | 668.291    |
| Tipo de residencia     | Administración directa | \$                   | 580.635    |
|                        | Administración de OCAS | \$                   | 615.726    |
| Nivel educacional      | Sin escolaridad        | \$                   | 176.487    |
|                        | Básica incompleta      | \$                   | 445.608    |
|                        | Básica completa        | \$                   | 538.278    |
|                        | Media incompleta       | \$                   | 569.786    |

|                     |    |         |
|---------------------|----|---------|
| Media completa      | \$ | 744.460 |
| Superior incompleta | \$ | 692.091 |
| Superior completa   | \$ | 954.581 |

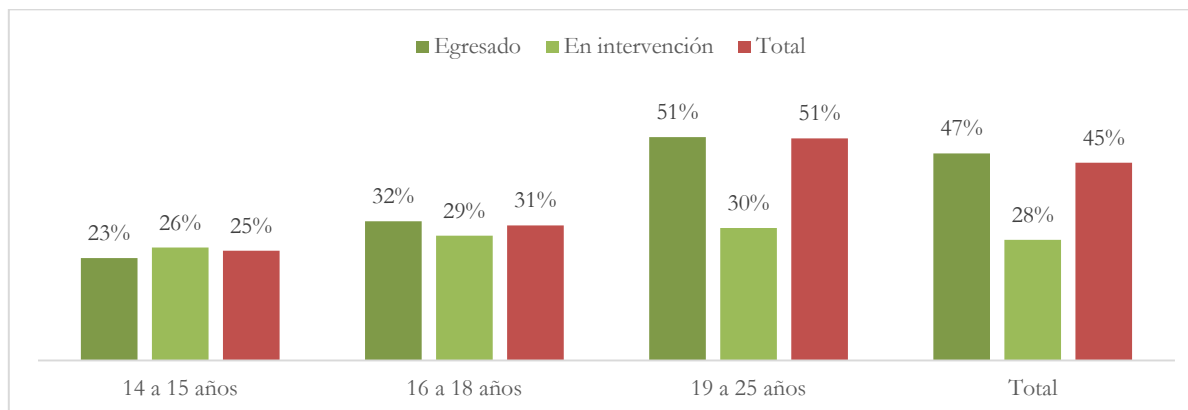
Fuente: N: 10.158 quienes tienen contrato en 2019. Elaboración propia a partir de datos de AFP/AFC procesados por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez.

**Gráfico 18.** Porcentaje que ha recibido prestaciones del componente "Plan de invierno" del programa "Noche Digna".



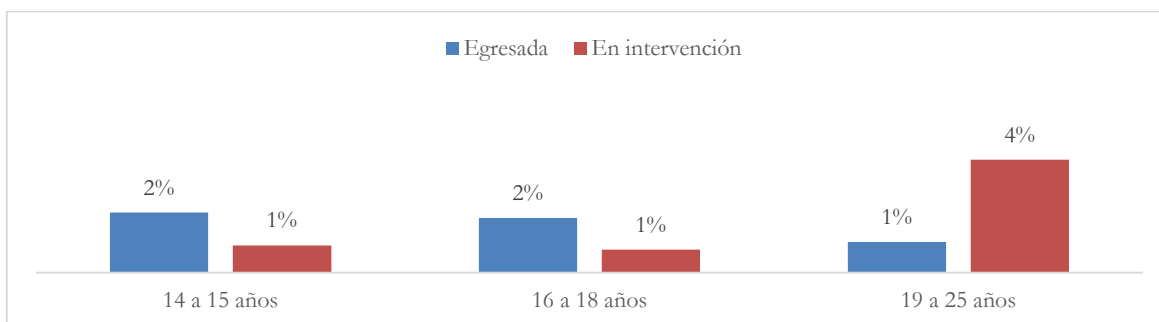
Fuente: N: 19.051 Elaboración propia a partir de datos de MDSF procesados por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez.

**Gráfico 19.** Porcentaje que ha tenido alguna hospitalización por salud física, según vigencia en el sistema y edad



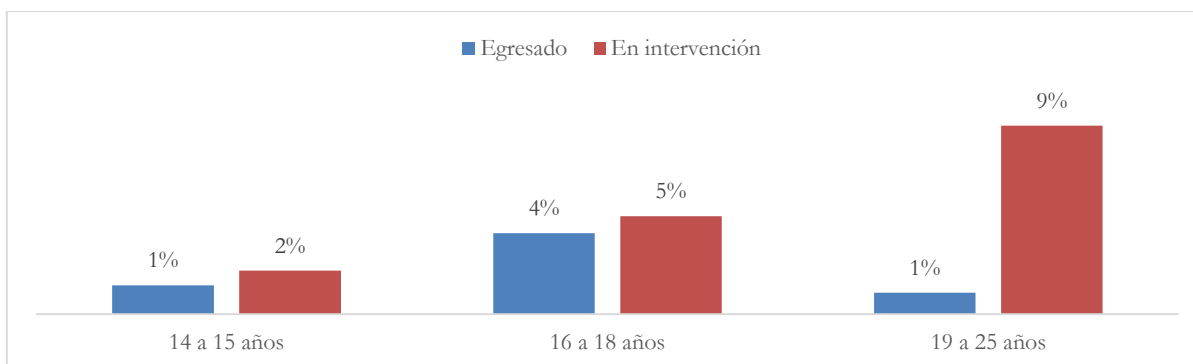
Fuente: Elaboración propia a partir de datos de MINSAL procesados por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez.

**Gráfico 20. Porcentaje que niñas y mujeres consignadas como embarazadas en SENAINFO según edad y vigencia en el sistema**



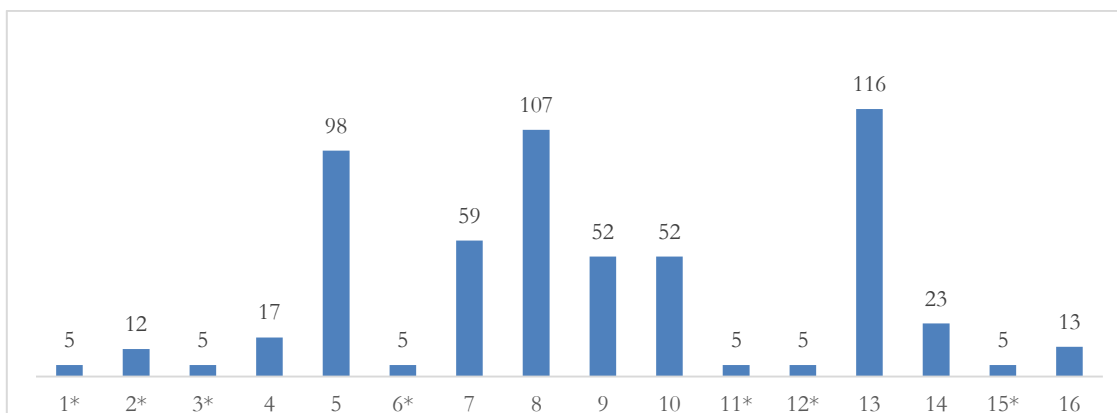
Fuente: N= 19051. Elaboración propia a partir de datos de SENAINFO procesados por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez.

**Gráfico 21. Porcentaje que consignado como padre/madre adolescente en senainfo según edad y vigencia en el sistema**



Fuente: N= 19051. Elaboración propia a partir de datos de SENAINFO procesados por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez. Problemas de validez en los datos. En el tramo etario de 19 a 25 hay 53% de casos perdidos.

**Gráfico 22. Porcentaje de adolescentes entre 17 y 18 años vigentes en el sistema residencial, por región.**



Fuente: N= 611. Elaboración propia a partir de datos de SENAINFO procesados por la Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez. Las regiones con \* corresponde a aquellas en que se envían datos truncados. Se opora por presentar un promedio.

## Anexo Capítulo V. Oferta programática complementaria para la vida independiente

Tabla 21: Distribución de programas por región

| Región                    | Ámbito y programas                                                                                                                                                                      |                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                  |                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                   |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                           | Salud                                                                                                                                                                                   | Educación                                                                                                                             | Vivienda                                                                                                                                                         | Trabajo e Ingresos                                                                                                                                                                                           | Conductas de riesgo                                                                                                                                                                                               |
| <b>Arica y Parinacota</b> | 1. Piloto de atención en salud integral para NNA con vulneración de derechos y/o sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente<br>2. Buen vivir en la sexualidad y reproducción | 1. Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)<br>2. Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) | 1. Apoyo a personas en situación de calle<br>2. Subsidio Leasing Habitacional<br>3. Subsidio para el Arriendo<br>4. Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49 | 1. Autonomía económica de la mujer<br>2. Desarrollo de competencias laborales<br>3. Mujer Asociatividad y Emprendimiento<br>4. Yo Trabajo<br>5. Yo Trabajo Jóvenes<br>6. Fondo para la Educación Previsional | 1. Adopción – Atención de mujeres en conflicto con el embarazo<br>2. Tratamiento y rehabilitación para NNA con consumo problemático de alcohol y otras drogas<br>3. DIR Asistida en Alcohol Tabaco y otras Drogas |
| Total programas: 17       | 2 de 3                                                                                                                                                                                  | 2 de 3                                                                                                                                | 4 de 4                                                                                                                                                           | 6 de 6                                                                                                                                                                                                       | 3 de 3                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Tarapacá</b>           | 1. Buen vivir en la sexualidad y reproducción                                                                                                                                           | 1. Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)<br>2. Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) | 1. Apoyo a personas en situación de calle<br>2. Subsidio para el Arriendo<br>3. Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49                                     | 1. Autonomía económica de la mujer<br>2. Mujer Asociatividad y Emprendimiento<br>3. Yo Trabajo Jóvenes<br>4. Fondo para la Educación Previsional                                                             | 1. Adopción – Atención de mujeres en conflicto con el embarazo<br>2. Tratamiento y rehabilitación para NNA con consumo problemático de alcohol y otras drogas<br>3. DIR Asistida en Alcohol Tabaco y otras Drogas |
| Total programas: 13       | 1 de 3                                                                                                                                                                                  | 2 de 3                                                                                                                                | 3 de 4                                                                                                                                                           | 4 de 6                                                                                                                                                                                                       | 3 de 3                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Antofagasta</b>        | 1. Piloto de atención en salud integral para NNA con vulneración de derechos y/o sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente<br>2. Buen vivir en la sexualidad y reproducción | 1. Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)<br>2. Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) | 1. Apoyo a personas en situación de calle<br>2. Subsidio para el Arriendo<br>3. Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49                                     | 1. Autonomía económica de la mujer<br>2. Mujer Asociatividad y Emprendimiento<br>3. Fondo para la Educación Previsional                                                                                      | 1. Adopción – Atención de mujeres en conflicto con el embarazo<br>2. Tratamiento y rehabilitación para NNA con consumo problemático de alcohol y otras drogas<br>3. DIR Asistida en Alcohol Tabaco y otras Drogas |
| Total programas: 13       | 2 de 3                                                                                                                                                                                  | 2 de 3                                                                                                                                | 3 de 4                                                                                                                                                           | 3 de 6                                                                                                                                                                                                       | 3 de 3                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Atacama</b>            | 1. Buen vivir en la sexualidad y reproducción                                                                                                                                           | 1. Programa hogares y becas residencia<br>2. Educación para Personas                                                                  | 1. Apoyo a personas en situación de calle<br>2. Subsidio Leasing                                                                                                 | 1. Autonomía económica de la mujer<br>2. Desarrollo de competencias                                                                                                                                          | 1. Adopción – Atención de mujeres en conflicto con el embarazo                                                                                                                                                    |

|                                              |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                              |                                                                                                                                                                                       | Jóvenes y Adultas (EPJA)<br>3.Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE)                                                                    | Habitacional<br>3.Subsidio para el Arriendo<br>4.Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49                                                                | laborales<br>3.Mujer Asociatividad y Emprendimiento<br>4.Yo Trabajo Jóvenes<br>5.Fondo para la Educación Previsional                                                                                   | 2.Tratamiento y rehabilitación para NNA con consumo problemático de alcohol y otras drogas<br>3.DIR Asistida en Alcohol Tabaco y otras Drogas                                                                  |
| Total programas: 16                          | 1 de 3                                                                                                                                                                                | 3 de 3                                                                                                                                                                       | 4 de 4                                                                                                                                                       | 5 de 6                                                                                                                                                                                                 | 3 de 3                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Coquimbo</b>                              | 1.Piloto de atención en salud integral para NNA con vulneración de derechos y/o sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente<br>2.Buen vivir en la sexualidad y reproducción | 1.Programa hogares y becas residencia<br>2.Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)<br>3.Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) | 1.Apoyo a personas en situación de calle<br>2.Subsidio Leasing Habitacional<br>3.Subsidio para el Arriendo<br>4.Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49 | 1.Autonomía económica de la mujer<br>2.Desarrollo de competencias laborales<br>3.Mujer Asociatividad y Emprendimiento<br>4.Yo Trabajo<br>5.Yo Trabajo Jóvenes<br>6.Fondo para la Educación Previsional | 1.Adopción – Atención de mujeres en conflicto con el embarazo<br>2.Tratamiento y rehabilitación para NNA con consumo problemático de alcohol y otras drogas<br>3.DIR Asistida en Alcohol Tabaco y otras Drogas |
| Total programas: 18                          | 2 de 3                                                                                                                                                                                | 3 de 3                                                                                                                                                                       | 4 de 4                                                                                                                                                       | 6 de 6                                                                                                                                                                                                 | 3 de 3                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Valparaíso</b>                            | 1.Piloto de atención en salud integral para NNA con vulneración de derechos y/o sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente<br>2.Buen vivir en la sexualidad y reproducción | 1.Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)<br>2.Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE)                                          | 1.Apoyo a personas en situación de calle<br>2.Subsidio Leasing Habitacional<br>3.Subsidio para el Arriendo<br>4.Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49 | 1.Autonomía económica de la mujer<br>2.Desarrollo de competencias laborales<br>3.Mujer Asociatividad y Emprendimiento<br>4.Yo Trabajo<br>5.Yo Trabajo Jóvenes<br>6.Fondo para la Educación Previsional | 1.Adopción – Atención de mujeres en conflicto con el embarazo<br>2.Tratamiento y rehabilitación para NNA con consumo problemático de alcohol y otras drogas<br>3.DIR Asistida en Alcohol Tabaco y otras Drogas |
| Total programas: 17                          | 2 de 3                                                                                                                                                                                | 2 de 3                                                                                                                                                                       | 4 de 4                                                                                                                                                       | 6 de 6                                                                                                                                                                                                 | 3 de 3                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Libertador General Bernardo O'Higgins</b> | 1.Buen vivir en la sexualidad y reproducción                                                                                                                                          | 1.Programa hogares y becas residencia<br>2.Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)<br>3.Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) | 1.Apoyo a personas en situación de calle<br>2.Subsidio Leasing Habitacional<br>3.Subsidio para el Arriendo<br>4.Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49 | 1.Autonomía económica de la mujer<br>2.Desarrollo de competencias laborales<br>3.Mujer Asociatividad y Emprendimiento<br>4.Yo Trabajo<br>5.Yo Trabajo Jóvenes<br>6.Fondo para la Educación Previsional | 1.Adopción – Atención de mujeres en conflicto con el embarazo<br>2.Tratamiento y rehabilitación para NNA con consumo problemático de alcohol y otras drogas<br>3.DIR Asistida en Alcohol Tabaco y otras Drogas |
| Total programas: 17                          | 1 de 3                                                                                                                                                                                | 3 de 3                                                                                                                                                                       | 4 de 4                                                                                                                                                       | 6 de 6                                                                                                                                                                                                 | 3 de 3                                                                                                                                                                                                         |

|                     |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Maule</b>        | 1.Piloto de atención en salud integral para NNA con vulneración de derechos y/o sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente<br>2.Buen vivir en la sexualidad y reproducción | 1.Programa hogares y becas residencia<br>2.Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)<br>3.Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) | 1.Apoyo a personas en situación de calle<br>2.Subsidio Leasing Habitacional<br>3.Subsidio para el Arriendo<br>4.Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49 | 1.Autonomía económica de la mujer<br>2.Mujer Asociatividad y Emprendimiento<br>3.Yo Trabajo<br>4.Yo Trabajo Jóvenes<br>5.Fondo para la Educación Previsional                                           | 1.Adopción – Atención de mujeres en conflicto con el embarazo<br>2.Tratamiento y rehabilitación para NNA con consumo problemático de alcohol y otras drogas<br>3.DIR Asistida en Alcohol Tabaco y otras Drogas |
| Total programas: 17 | 2 de 3                                                                                                                                                                                | 3 de 3                                                                                                                                                                       | 4 de 4                                                                                                                                                       | 5 de 6                                                                                                                                                                                                 | 3 de 3                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Ñuble</b>        | -                                                                                                                                                                                     | 1.Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE)                                                                                                | 1.Apoyo a personas en situación de calle<br>2.Subsidio para el Arriendo                                                                                      | 1.Autonomía económica de la mujer<br>2.Desarrollo de competencias laborales                                                                                                                            | 1.DIR Asistida en Alcohol Tabaco y otras Drogas                                                                                                                                                                |
| Total programas: 6  | 0 de 3                                                                                                                                                                                | 1 de 3                                                                                                                                                                       | 2 de 4                                                                                                                                                       | 2 de 6                                                                                                                                                                                                 | 1 de 3                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Bíobío</b>       | 1.Piloto de atención en salud integral para NNA con vulneración de derechos y/o sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente<br>2.Buen vivir en la sexualidad y reproducción | 1.Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)<br>2.Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE)                                          | 1.Apoyo a personas en situación de calle<br>2.Subsidio Leasing Habitacional<br>3.Subsidio para el Arriendo<br>4.Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49 | 1.Autonomía económica de la mujer<br>2.Desarrollo de competencias laborales<br>3.Mujer Asociatividad y Emprendimiento<br>4.Yo Trabajo Jóvenes<br>5.Fondo para la Educación Previsional                 | 1.Adopción – Atención de mujeres en conflicto con el embarazo<br>2.Tratamiento y rehabilitación para NNA con consumo problemático de alcohol y otras drogas<br>3.DIR Asistida en Alcohol Tabaco y otras Drogas |
| Total programas: 16 | 2 de 3                                                                                                                                                                                | 2 de 3                                                                                                                                                                       | 4 de 4                                                                                                                                                       | 5 de 6                                                                                                                                                                                                 | 3 de 3                                                                                                                                                                                                         |
| <b>La Araucanía</b> | 1.Buen vivir en la sexualidad y reproducción                                                                                                                                          | 1.Programa hogares y becas residencia<br>2.Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)<br>3.Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) | 1.Apoyo a personas en situación de calle<br>2.Subsidio Leasing Habitacional<br>3.Subsidio para el Arriendo<br>4.Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49 | 1.Autonomía económica de la mujer<br>2.Desarrollo de competencias laborales<br>3.Mujer Asociatividad y Emprendimiento<br>4.Yo Trabajo<br>5.Yo Trabajo Jóvenes<br>6.Fondo para la Educación Previsional | 1.Adopción – Atención de mujeres en conflicto con el embarazo<br>2.Tratamiento y rehabilitación para NNA con consumo problemático de alcohol y otras drogas<br>3.DIR Asistida en Alcohol Tabaco y otras Drogas |
| Total programas: 17 | 1 de 3                                                                                                                                                                                | 3 de 3                                                                                                                                                                       | 4 de 4                                                                                                                                                       | 6 de 6                                                                                                                                                                                                 | 3 de 3                                                                                                                                                                                                         |

|                                                  |                                                                                                                                                                                       |                                                                                                                                     |                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                |
|--------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Los Ríos</b>                                  | 1.Piloto de atención en salud integral para NNA con vulneración de derechos y/o sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente<br>2.Buen vivir en la sexualidad y reproducción | 1.Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)<br>2.Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) | 1.Apoyo a personas en situación de calle<br>2.Subsidio Leasing Habitacional<br>3.Subsidio para el Arriendo<br>4.Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49 | 1.Autonomía económica de la mujer<br>2.Desarrollo de competencias laborales<br>3.Mujer Asociatividad y Emprendimiento<br>4.Yo Trabajo<br>5.Yo Trabajo Jóvenes<br>6.Fondo para la Educación Previsional | 1.Adopción – Atención de mujeres en conflicto con el embarazo<br>2.Tratamiento y rehabilitación para NNA con consumo problemático de alcohol y otras drogas<br>3.DIR Asistida en Alcohol Tabaco y otras Drogas |
| Total programas: 17                              | 2 de 3                                                                                                                                                                                | 2 de 3                                                                                                                              | 4 de 4                                                                                                                                                       | 6 de 6                                                                                                                                                                                                 | 3 de 3                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Los Lagos</b>                                 | 1.Piloto de atención en salud integral para NNA con vulneración de derechos y/o sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente<br>2.Buen vivir en la sexualidad y reproducción | 1.Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)<br>2.Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) | 1.Apoyo a personas en situación de calle<br>2.Subsidio Leasing Habitacional<br>3.Subsidio para el Arriendo<br>4.Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49 | 1.Autonomía económica de la mujer<br>2.Desarrollo de competencias laborales<br>3.Mujer Asociatividad y Emprendimiento<br>4.Yo Trabajo<br>5.Yo Trabajo Jóvenes<br>6.Fondo para la Educación Previsional | 1.Adopción – Atención de mujeres en conflicto con el embarazo<br>2.Tratamiento y rehabilitación para NNA con consumo problemático de alcohol y otras drogas<br>3.DIR Asistida en Alcohol Tabaco y otras Drogas |
| Total programas: 17                              | 2 de 3                                                                                                                                                                                | 2 de 3                                                                                                                              | 4 de 4                                                                                                                                                       | 6 de 6                                                                                                                                                                                                 | 3 de 3                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo</b> | 1.Buen vivir en la sexualidad y reproducción                                                                                                                                          | 1.Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)<br>2.Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) | 1.Apoyo a personas en situación de calle<br>2.Subsidio para el Arriendo<br>3.Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49                                    | 1.Autonomía económica de la mujer<br>2.Mujer Asociatividad y Emprendimiento<br>3.Yo Trabajo Jóvenes<br>4.Fondo para la Educación Previsional                                                           | 1.Adopción – Atención de mujeres en conflicto con el embarazo<br>2.Tratamiento y rehabilitación para NNA con consumo problemático de alcohol y otras drogas<br>3.DIR Asistida en Alcohol Tabaco y otras Drogas |
| Total programas: 13                              | 1 de 3                                                                                                                                                                                | 2 de 3                                                                                                                              | 3 de 4                                                                                                                                                       | 4 de 6                                                                                                                                                                                                 | 3 de 3                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Magallanes y Antártica Chilena</b>            | 1.Piloto de atención en salud integral para NNA con vulneración de derechos y/o sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente<br>2.Buen vivir en la sexualidad y reproducción | 1.Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)<br>2.Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) | 1.Apoyo a personas en situación de calle<br>2.Subsidio Leasing Habitacional<br>3.Subsidio para el Arriendo<br>4.Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49 | 1.Autonomía económica de la mujer<br>2.Desarrollo de competencias laborales<br>3.Mujer Asociatividad y Emprendimiento<br>4.Fondo para la Educación Previsional                                         | 1.Adopción – Atención de mujeres en conflicto con el embarazo<br>2.Tratamiento y rehabilitación para NNA con consumo problemático de alcohol y otras drogas<br>3.DIR Asistida en Alcohol Tabaco y otras Drogas |
| Total programas: 15                              | 2 de 3                                                                                                                                                                                | 2 de 3                                                                                                                              | 4 de 4                                                                                                                                                       | 4 de 6                                                                                                                                                                                                 | 3 de 3                                                                                                                                                                                                         |

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                |                                                                                                                                     |                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                        |                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Metropolitana de Santiago</b> | 1.Piloto de atención en salud integral para NNA con vulneración de derechos y/o sujetos a la ley de responsabilidad penal adolescente<br>2.Buen vivir en la sexualidad y reproducción<br>3.Apoyo a la atención en salud mental | 1.Educación para Personas Jóvenes y Adultas (EPJA)<br>2.Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) | 1.Apoyo a personas en situación de calle<br>2.Subsidio Leasing Habitacional<br>3.Subsidio para el Arriendo<br>4.Fondo Solidario de Elección de Vivienda DS49 | 1.Autonomía económica de la mujer<br>2.Desarrollo de competencias laborales<br>3.Mujer Asociatividad y Emprendimiento<br>4.Yo Trabajo<br>5.Yo Trabajo Jóvenes<br>6.Fondo para la Educación Previsional | 1.Adopción – Atención de mujeres en conflicto con el embarazo<br>2.Tratamiento y rehabilitación para NNA con consumo problemático de alcohol y otras drogas<br>3.DIR Asistida en Alcohol Tabaco y otras Drogas |
| Total programas: 18              | 3 de 3                                                                                                                                                                                                                         | 2 de 3                                                                                                                              | 4 de 4                                                                                                                                                       | 6 de 6                                                                                                                                                                                                 | 3 de 3                                                                                                                                                                                                         |

## Anexo Capítulo VI. Revisión comparada: programas de apoyo para la transición a la vida independiente

Fichas descriptivas de los programas revisados (Detalle)

### 1.1. Programas de apoyo a la vida independiente con evaluación de impacto o de resultados

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>(1) Nombre Programa</b>         | YVLifeSet - Youth Villages Transitional Living Program                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Lugar implementación</b>        | Tennessee, Estados Unidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Año inicio</b>                  | 1999                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Duración programa</b>           | Vigente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Organismo Ejecutor</b>          | Youth Villages - Organización sin fines de lucro (1986)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Mecanismo de financiamiento</b> | Presupuesto asociado a la ley Fostering Connections to Success Act (FCSA), 2008. Alianza público privada Tennessee Department of Children's Services, Youth Villages y Day Fundation                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Momento de intervención</b>     | Transición y post-egreso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Población objetivo</b>          | Jóvenes que pasaron al menos 30 días en el sistema de protección formal después de los 14 años. (También disponible para jóvenes egresados del sistema de justicia juvenil)<br>Tramo etario: desde los 17 hasta los 22 años.<br>Criterios de exclusión: Los jóvenes no deben presentar trastornos de salud mental graves, consumo problemático de sustancias, ni retrasos de desarrollo significativos. En esos casos, se evalúa si el joven cuenta con factores protectores (apoyo de la comunidad, establecimiento educativo o familia) lo suficientemente fuertes como para contrarrestarlos y permitir al joven obtener beneficios del programa.<br>Deben estar motivados por participar del programa y se prioriza a aquellos con mayor necesidad de apoyo para la vida independiente (por sobre los evaluados como más funcionales).<br>El programa es financiado por el Tennessee Department of Children's Services si el joven estuvo un año continuo en el sistema de protección formal después de los 14 años o un día después de los 17 años. La Fundación One Day financia el programa para jóvenes que no cumplen con ese criterio pero que Youth Villages estima que necesitan el servicio. |
| <b>Objetivo</b>                    | Preparar a los participantes para la vida adulta bajo una intervención basada en el manejo de caso, apoyo y orientación intensiva, individualizada y con enfoque clínico.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Derivación</b>                  | En general los jóvenes son derivados por el Tennessee Department of Children's Services (DCS), gobierno regional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Descripción general</b>         | Programa intensivo que comienza con una evaluación individual y el desarrollo de un plan de tratamiento individualizado, considerando las necesidades y objetivos particulares de cada joven.<br>Comprende sesiones de intervención semanales (1 hora), acompañamiento en educación, formación y capacitación, prevención y tratamiento de consumo de alcohol y drogas, orientación, terapia psicológica, inserción laboral, manejo de dinero, desarrollo de habilidades y liderazgo, y asistencia económica en caso de ser necesario. Los interventores pueden derivar a los jóvenes a servicios o programas pertinentes de la oferta externa disponible.<br>Duración intervención: Entre 9 y 12 meses en promedio, dependiendo de las necesidades de cada joven.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Perfil/Rol interventor</b>           | Gestor de caso ("case manager"), que trabaja con un máximo de 8 a 10 jóvenes a la vez, manteniendo contacto semanal con ellos. Deben tener como mínimo una licenciatura en ciencias sociales o ciencias del comportamiento.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Evaluación</b>                       | Evaluación de impacto - (Courtney et al, 2018). Manpower Demonstration Research Corporation (MDRC) y University of Chicago                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Metodología de evaluación</b>        | Metodología experimental con asignación aleatoria.<br>Levantamiento y análisis de datos cuantitativos primarios (encuesta) y secundarios (datos administrativos).<br>Muestra: 1.322 jóvenes que fueron asignados al grupo del programa (60%) y al grupo de control (40%) entre Octubre 2010 y Octubre 2012.<br>Encuesta fue aplicada a un año luego del ingreso/no ingreso al programa, con una tasa de respuesta de 84,3%.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Calidad evaluación</b>               | Apropiada: Diseño riguroso de asignación aleatoria que permitió comparar ambos grupos de investigación. Tamaño muestral y tasa de respuesta adecuados. Las diferencias estadísticamente significativas en los resultados (impactos o efectos del programa) pueden ser atribuidas a la oferta de YVLifeSet Tennessee. Limitaciones: A pesar de haber obtenido una tasa de respuesta adecuada, existe la posibilidad de que la atrición selectiva presente un sesgo en la estimación de impacto. Además, es cuestionable si la estimación de impacto a partir de la encuesta de seguimiento puede ser atribuida a la muestra total del estudio. Se realizaron análisis para estimar las consecuencias potenciales de la atrición, detectándose diferencias significativas entre quienes respondieron y quienes no respondieron la encuesta de seguimiento: quienes la respondieron eran mayoritariamente mujeres, tenían más contacto con sus madres y otros familiares en la línea de base, presentaban menor consumo problemático de sustancias, y egresaron del sistema de cuidado estatal a una edad más temprana que quienes no la respondieron.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Indicadores de resultado</b>         | <p><b>(1) Nivel e intensidad intervención:</b> Duración de la participación en el programa (meses); Número de actividades del programa en que participaron los jóvenes; Número de sesiones del programa en que participaron los jóvenes; Número de sesiones por semana; Duración promedio de la sesión; El joven tiene un interventor a su cargo (trabajador social o case manager); Reuniones con el interventor al menos una vez por semana; El joven recibió ayuda en: educación/empleo/vivienda/vida diaria/apoyo económico.</p> <p><b>(2) Empleo e ingresos:</b> Ingresos formales auto-reportados (total por año)</p> <p><b>(3) Estabilidad habitacional:</b> Puntaje en escala de inestabilidad habitacional</p> <p><b>(4) Bienestar económico:</b> Puntaje en escala de adversidad económica</p> <p><b>(5) Salud y seguridad:</b> Puntaje en escala de salud mental; Consumo de sustancias: días de consumo excesivo de alcohol en el último mes; consumo de marihuana, otras sustancias ilegales o medicamentos sin receta médica; Uso de preservativo durante la última relación sexual; Joven fue asaltado o robado; Violencia conyugal (en una relación violenta/ en una relación no violenta/no está en una relación)</p> <p><b>(5) Educación:</b> Tiene diploma de educación secundaria o equivalente (General Educational Diploma); Participó de un programa vocacional; Está matriculado en una institución post-secundaria</p> <p><b>(6) Apoyo social:</b> Puntaje en escala de apoyo social; Auto-reporte de vínculo significativo con un adulto ("muy cercano a": madre/padre biológica/o, madre/padre adoptiva/o, abuelo/a, hermano/a adulto, tutor adulto no familiar)</p> <p><b>(7) Involucramiento delictual:</b> Puntaje en escala de conducta criminal; Ha pasado al menos 1 noche en detenido o en prisión (año 1 y año 2); Ha sido arrestado (año 1 y año 2); Ha sido condenado por un crimen (año 1 y año 2)</p> |
| <b>Evidencia de resultado o impacto</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa fue ejecutado de acuerdo a su modelo de implementación y una proporción sustancial de los participantes del grupo del programa recibieron los servicios según el nivel e intensidad esperados: 2/3 participaron en el programa por al menos 5 meses, 50% participó por al menos 9 meses (corresponde a la duración promedio esperada de participación exitosa en el programa). Casi el total participó en al menos 1 actividad del programa, y un 95% participó en al menos una sesión del programa. El promedio de participación fue de 1 vez por semana y 1 hora por sesión.</li> <li>• Diferencias estadísticamente significativas en la dosificación de los servicios recibidos (el grupo de control podía acceder a otros servicios disponibles): Acceso a un trabajador social o case manager (grupo del programa: 75%, grupo de control: 44%), haber tenido reuniones con dicho interventor al menos 1 vez por semana (grupo del programa: 60%, grupo de control: 20%), haber recibido ayuda relativa a los ámbitos de educación, empleo, finanzas, vivienda y vida diaria (diferencias en un rango de 13 a 22 puntos porcentuales, dependiendo de la categoría).</li> <li>• En el año 1, el programa incrementó los ingresos (auto-reporte ingresos: grupo del programa: 4.099 US\$, grupo de control: 3.488 US\$; <math>p &lt; 0,05</math>), aumentó la estabilidad habitacional (diferencia de 0,22 en la media de la escala de estabilidad habitacional; <math>p &lt; 0,05</math>) y el bienestar económico (diferencia</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <p>de 0,21 en la media de la escala de adversidad económica; <math>p&lt;0,05</math>), y mejoraron algunos de los resultados principales relativos a la salud (Mejoró: diferencia de 1,43 en la media de la escala de problemas de salud mental, <math>p&lt;0,05</math>; y los miembros del grupo del programa obtuvieron una diferencia de 7 puntos porcentuales menos en reportar no haber recibido servicios de salud cuando los necesitaron, <math>p&lt;0,05</math>). Las variables en salud que no presentaron diferencias estadísticamente significativas son: Auto-reporte en salud general, tiene un lugar regular para visitar si necesita atención de salud, recibió un examen de salud física, recibió un examen dental, tiene seguro de salud. (N encuesta= 1.114; N datos administrativos secundarios = 1.305).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguridad: El programa redujo la prevalencia de violencia de pareja entre los miembros del grupo del programa (15% de los participantes estaban en una relación violenta en comparación con 22% de los miembros del grupo de control; <math>p&lt;0,05</math>).</li> <li>• No se observaron diferencias significativas en el año 1 ni en el año 2 en las dimensiones de educación, asistencia social e involucramiento delictual (asistencia social fue medida solamente en el año 1).</li> <li>• Los resultados fueron consistentes para todos los subgrupos de la muestra: No se observaron diferencias significativas en el impacto del programa según trayectoria en justicia juvenil, origen urbano - rural, historial de empleabilidad, número de ingresos en el sistema de protección formal, entre otros.</li> </ul> |
|--|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: Elaboración propia a partir de Courtney et al, 2018; Courtney et al, 2019; Tennessee commission on Children and Youth, 2018.

| Componentes YVLifeSet |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Vivienda</b>       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa no ofrece vivienda a los participantes.</li> <li>• Se aborda la inestabilidad habitacional según el caso. Por ejemplo, ayudar a identificar familiares o amigos con quien el joven pueda vivir, u otras opciones de vivienda alternativas.</li> <li>• Intervención orientada a que el joven desarrolle las habilidades para asegurar su vivienda de forma independiente. Esto se trabaja a través de alianzas con otros servicios de la comunidad y el acompañamiento individual</li> <li>• Acompañamiento y orientación para encontrar una vivienda adecuada</li> <li>• Orientación para la sana convivencia en caso de que el joven viva con otras personas (familiares o no)</li> <li>• Acompañamiento en búsqueda de departamento (visitas, orientación para elegir según precio, calidad, ubicación, seguridad etc.)</li> <li>• Orientación para elaborar un presupuesto, incluyendo el costo de la vivienda y necesidades básicas</li> <li>• En caso de tener dificultades para pagar los arriendos, orientación para postular a subsidios y otras ayudas gubernamentales disponibles</li> <li>• El interventor dispone de fondos flexibles para asistir a los jóvenes con el mes de garantía, cuentas, arriendo de un mes, muebles o utensilios, si es necesario</li> <li>• Orientación para vivir en un ambiente seguro</li> <li>• Asistencia para postular a subsidios o beneficios de vivienda para los jóvenes elegibles</li> </ul>               |
| <b>Educación</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Coordinación y acompañamiento con oferta existente</li> <li>• Acompañamiento en matrícula/inscripción y en continuidad de estudios, dependiendo de las necesidades e intereses del joven (Ej.: obtención de diploma de estudios secundarios o equivalente, planificación de estudios post-secundarios, etc.)</li> <li>• Cada oficina del programa tiene un coordinador educacional/vocacional que trabaja con los jóvenes que requieren apoyo adicional en la educación post-secundaria, capacitación y empleo (Ej.: apoyo para estudiar y preparar exámenes, búsqueda de establecimiento educativo adecuado, orientación vocacional, búsqueda de programas/carreras, orientación para manejar el stress estudiantil)</li> <li>• Ausentismo escolar (Ej.: acompañar al joven a reuniones con el inspector o director de la escuela para abordar sus ausencias)</li> <li>• Acompañamiento para completar postulaciones a programas de educación, visitas a campus universitarios, orientación y acompañamiento para solicitar becas o créditos estudiantiles, apoyo en estudios y preparación de exámenes</li> <li>• Tutorías escolares (estudio, tareas) o derivar al joven con tutores escolares para ayudar a aprobar sus cursos</li> <li>• Apoyo para reunir los requisitos para graduarse en educación secundaria</li> <li>• El interventor dispone de fondos flexibles para asistir en gastos educacionales según necesario (comprar libros, computador)</li> </ul> |
| <b>Salud</b>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al ingreso del joven al programa, el interventor reúne y archiva el historial médico del joven</li> <li>• Evaluación y orientación en salud sexual (prevención de embarazo, educación sexual, ITS, orientación sexual, violencia sexual y técnicas de prevención)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derivación y acompañamiento a centros de salud física y mental (Ej.: supervisión de la adherencia de un joven a su tratamiento psiquiátrico y medicamentos)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Consumo de sustancias</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Prevención y tratamiento de consumo de alcohol y drogas. Derivación y acompañamiento del joven en programas de consumo de sustancias</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Empleabilidad</b>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitación, inserción laboral</li> <li>• Acompañamiento para encontrar un empleo y para mantenerlo (información de ofertas de trabajo, ferias de trabajo, poner en contacto directamente al joven con una oportunidad de empleo, técnicas para mantener un trabajo, consejos sobre vestimenta apropiada para una entrevista o para asistir al trabajo, completar una postulación, hacer un CV, protocolos o códigos de comportamiento en el trabajo, ensayo de entrevistas de trabajo, conducir y acompañar a la entrevista de trabajo, identificar posibles empleadores, orientación con el uso de internet para buscar trabajo y cómo acceder a computadores e internet en bibliotecas públicas, consejos para solucionar problemas con jefes o colegas, etc.)</li> <li>• Desarrollo de habilidades de búsqueda de empleo (Ej.: indicar formas de buscar trabajo)</li> <li>• Manejo de dinero</li> <li>• Cada oficina del programa tiene un coordinador educacional/vocacional que trabaja con los jóvenes que requieren apoyo adicional en la educación post-secundaria, capacitación y empleo</li> <li>• Búsqueda de programas de capacitación y acompañamiento en matrícula o inscripción y adherencia</li> <li>• Orientación sobre cómo trabajar consumo de sustancias o dificultades de salud mental para desempeñarse bien en el trabajo</li> <li>• Referir y acompañar al joven a organismos de búsqueda de empleo disponibles en la comunidad</li> </ul> |
| <b>Económico</b>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Manejo de dinero</li> <li>• Asistencia económica en caso de ser necesario: los interventores tienen acceso a fondos flexibles para apoyar a jóvenes que necesitan dinero en situaciones específicas (Ej.: comprar ropa adecuada para una entrevista de trabajo, pago de una postulación a una vivienda)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Redes</b>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Derivación a la oferta existente en la red y acompañamiento (Ej.: prestaciones de salud, establecimientos educativos, etc.)</li> <li>• Conectar al joven con apoyos formales o informales presentes en la comunidad, como prestadores de asistencia social o instituciones religiosas. Se les enseña a mantener las relaciones con esas redes, proyectando su egreso del programa (Ej.: afiliación al seguro de salud, programas y subsidios públicos, bancos de comida, etc.)</li> <li>• Conducir al joven a sus citas en otros servicios (especialmente a aquellos en cuyos barrios el transporte público es deficiente o que no cuentan con apoyo)</li> <li>• Enseñar al joven cómo buscar servicios o programas adecuados para sus necesidades y sobre los servicios disponibles</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Conductas de riesgo</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La intervención aborda la prevención de delincuencia, fugas, conductas sexuales inapropiadas, agresiones verbales y físicas (No se especifica cómo)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Acompañamiento emocional</b> | <p><b>psico-</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al ingreso del joven al programa, se realiza una evaluación psico-social (incluye recopilación de información "biológica" y social del joven)</li> <li>• Orientación y terapia psicológica (Trauma-Focused Cognitive Behavioral Therapy durante 12 a 20 semanas, los interventores están capacitados para aplicar esa metodología). Típicamente trata déficit atencional, desorden de hiperactividad, depresión, auto agresiones, ideaciones suicidas</li> <li>• Desarrollo de habilidades y liderazgo</li> <li>• Manejo de relaciones de apoyo, relaciones íntimas y relaciones seguras</li> <li>• Desarrollo de un "plan de seguridad", que incluye consejos domésticos (Ej.: dejar la puerta de la casa cerrada, tener detectores de humo, etc.) y comportamientos (Ej.: mantenerse alejado de un pariente que vende drogas).</li> <li>• Prácticas utilizadas: terapia cognitivo-conductual, terapia cognitivo-conductual enfocada en trauma, entrevista motivacional</li> <li>• Derivación y acompañamiento del joven a servicios de salud mental externos (conducirlo a sus citas, bajo la autorización del joven contacto con el terapeuta para monitorear el progreso del joven)</li> <li>• Orientación para que el joven comprenda su trastorno de salud mental y maneje sus síntomas y situaciones gatillantes, mecanismos de afrontamiento</li> </ul>                                                                                 |

|                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|---------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Habilidades para la vida diaria</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al ingreso del joven al programa, se realiza una evaluación de habilidades para la vida (Ansell-Casey Life Skills Assessment<sup>124</sup>)</li> <li>• Desarrollo de habilidades básicas para la vida independiente, incluyendo acompañamiento en ellas (Ej.: uso del transporte público, hacer un presupuesto mensual, cocinar, hacer lista de compras, manejo de dinero, abrir una cuenta bancaria, pago de impuestos, pago de cuentas)</li> <li>• Desarrollo de habilidades parentales en caso de ser necesario</li> <li>• Mantención de relaciones sanas y seguras con familia o pares</li> </ul> |
| <b>Vinculación con adulto significativo</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al ingreso del joven al programa, el interventor realiza un listado de sus adultos significativos, y reúne información documentada sobre ellos</li> <li>• El programa intenciona la vinculación con adultos significativos que permanezcan en la vida de los jóvenes</li> <li>• Se demuestra al joven la importancia de sus vínculos con adultos significativos para prepararlo para el egreso del programa</li> <li>• Pueden ser familiares, familia adoptiva o amigos</li> <li>• Se les enseña a mantener buenas relaciones como apoyo para obtener sus objetivos</li> </ul>                        |

Fuente: Elaboración propia a partir de Courtney et al, 2018; Courtney et al, 2019; Tennessee commission on Children and Youth, 2018.

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>(2) Nombre Programa</b>         | Massachusetts Adolescent Outreach Program for Youths in Intensive Foster Care                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Lugar de implementación</b>     | Massachusetts, Estados Unidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Año inicio</b>                  | 1999                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Duración programa</b>           | Vigente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Organismo Ejecutor</b>          | Massachusetts Department of Children and Families (DCF) - Gobierno estatal Massachusetts                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Mecanismo de financiamiento</b> | Presupuesto estatal asociado a la legislación Foster Care Independence Act of 1999                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Momento intervención</b>        | Transición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Población objetivo</b>          | Jóvenes entre los 16 y los 21 años en el sistema de protección formal sin posibilidades de reunificación familiar o adopción. Criterios de priorización: jóvenes con mayores necesidades, cercanos a los 18 años, con hijos o en vías de tenerlos, sin hogar. La estabilidad también es considerada (e.g., jóvenes que frecuentemente se fugan pueden no calzar con el perfil del programa, que requiere de un compromiso semanal con el interventor). La situación de cada joven se considera y evalúa de forma individual. |
| <b>Objetivo</b>                    | Empoderar a los jóvenes para desarrollar las habilidades necesarias para su vida independiente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Derivación</b>                  | El DCF deriva a los jóvenes elegibles al programa una vez que su objetivo de reunificación familiar (“permanency”) cambia al de vida independiente (jóvenes con los que se evalúa improbable la reunificación familiar y que están cercanos a la edad de emancipación sin que se haya identificado un tutor adoptivo). Los interventores del programa filtran y priorizan las derivaciones.                                                                                                                                  |

<sup>124</sup> Ansell-Casey Life Skills Assessment (ACLSA): Evaluación utilizada para sondear las habilidades de vida independiente que se requieren para las actividades de la vida diaria, auto-cuidado, relaciones y comunicación, vivienda y manejo de dinero, trabajo y vida de estudiante, carrera y planificación de estudios, y objetivos futuros.

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|----------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción general</b>       | <p>Servicio voluntario que asiste a adolescentes en el sistema de cuidado formal en su preparación a la vida independiente al egreso. Intervención personalizada a través de un plan de intervención individual co-diseñado con el joven, basado en las necesidades de cada caso. Incluye apoyo económico (“Independent Living Support”) dependiendo de las necesidades y objetivos del joven.</p> <p>Se espera que los jóvenes aprendan a acceder y utilizar los servicios disponibles de preparación para la vida independiente. El interventor puede derivar y acompañar al joven en programas o servicios de la oferta externa existente.</p> <p>Frecuencia de la intervención: El interventor se reúne una vez por semana con cada joven (frecuencia flexible y adaptable a cada perfil y necesidad). Una vez que el interventor evalúa que los objetivos ya fueron alcanzados, el joven queda en status de monitoreo, y el interventor debe mantener contacto con este una vez al mes por seis meses antes de proceder al egreso.</p> <p>Duración intervención: La evaluación de impacto arrojó un promedio de 22 meses de duración de los jóvenes en el programa. No se encontró mayor información.</p> |
| <b>Perfil/Rol interventor</b>    | <p>Outreach worker. Se espera que posean título universitario reconocido (trabajo social). Deben conocer los servicios del territorio disponibles para los participantes y tener experiencia en el trabajo con adolescentes.</p> <p>El ratio límite es de 15 jóvenes por interventor (trabajo personalizado). Los outreach workers implementan todas las actividades del programa y orientan al joven para alcanzar las metas establecidas en su plan de intervención.</p> <p>Su rol es fundamental, ya que el modelo se basa en la relación de confianza que se genera entre el joven y su interventor (“relationship-based model”).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Evaluación</b>                | Evaluación de impacto (Courtney et al, 2011)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Metodología de evaluación</b> | <p>Método experimental con asignación aleatoria.</p> <p>Levantamiento de datos cuantitativos y análisis de datos secundarios (StudentTracker Service, National Student Clearinghouse)</p> <p>La evaluación se aplicó a jóvenes entre 16-20 años (96,8% de 16-18 años). Aplicación: (1) al inicio de la evaluación (línea de base), (2) seguimiento 12 meses después, (3) seguimiento 12 meses después.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Calidad evaluación</b>        | <p>Diseño de asignación aleatoria adecuado. La meta original era entrevistar a 250 jóvenes en la línea de base, sin embargo se logró asignar a 203 participantes a los grupos del estudio, de los cuales 194 fueron entrevistados en la línea de base (tasa de respuesta: 98,5%). Tasas de retención: 93% (primera encuesta de seguimiento) y 92% (segunda encuesta de seguimiento). Limitaciones: un pequeño número<sup>125</sup> de entrevistados respondió la encuesta de línea de base pero no respondió la primera encuesta de seguimiento. Estos participantes respondieron la segunda encuesta de seguimiento a pesar de no haber respondido la primera.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

<sup>125</sup> No se especifica el número de casos.

|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Indicadores de resultado</b>         | <p><b>(1) Educación:</b> Matrícula en un establecimiento educativo; obtención de un diploma de educación secundaria o equivalente; matrícula en un programa post-secundario (college) de 2 o 4 años.</p> <p><b>(2) Empleo:</b> Status de empleo durante el período de 12 meses previo y a la fecha de la segunda encuesta de seguimiento.</p> <p><b>(3) Bienestar económico:</b> Ingresos declarados; patrimonio neto actual; recibo de asistencia económica formal e informal.</p> <p><b>(4) Situación habitacional:</b> auto-reporte de situación habitacional (e.g., padres adoptivos no familiares, hogar grupal, independiente); estabilidad residencial (suma de número de cambios en residencia auto-reportados durante el período de 12 meses precedente a la primera y segunda encuesta de seguimiento); situación de calle (auto-reporte de estar en situación de calle o en una de las siguientes opciones durante el período de 12 meses precedente a la primera y segunda encuesta de seguimiento: motel, hotel, vehículo, propiedad abandonada, refugio para personas en situación de calle o para mujeres víctimas de VIF).</p> <p><b>(5) Preparación general y preparación para el empleo:</b> Escala de auto-reporte de preparación en 18 áreas (¿Cuán preparado te sientes para?: vivir solo, obtener un empleo, manejar dinero, cocinar, mantener aseo personal, obtener información de salud, hacer labores domésticas, obtener una vivienda, llegar a lugares donde tienes que ir, planificar tu educación, buscar un trabajo, mantener un trabajo, manejar una emergencia, obtener apoyo de la red, en habilidades interpersonales, en enfrentar problemas legales, para resolver problemas, en habilidades parentales).</p> <p><b>(6) Delincuencia:</b> Auto-reporte sobre participación en conductas relativas a la comisión de delitos entre la encuesta de línea de base y la segunda encuesta de seguimiento.</p> <p><b>(7) Embarazo:</b> (Adolescentes mujeres) ha quedado embarazada en algún momento entre la línea de base y la segunda encuesta de seguimiento.</p> <p><b>(8) Documentación y cuentas:</b> Documentación personal (posesión de certificado de nacimiento, licencia de conducir, identificación estatal y tarjeta de seguridad social); cuentas financieras (tener una cuenta bancaria).</p> |
| <b>Evidencia de resultado o impacto</b> | <p>Resultados estadísticamente significativos:</p> <p>1. Educación:</p> <p>1.1 Diferencia de proporciones de haber estado en la educación superior al menos una vez: 18,32% (55,7% para participantes (N = 88); 37,4% para no participantes (N = 91); p&lt;0,05)</p> <p>1.2. Diferencia de proporciones de haber permanecido (haber estado por más de un año) en la educación superior: 18,09% (48,9% para participantes (N = 88); 30,8% (N = 91), p&lt;0,05).</p> <p>2. Documentación personal:</p> <p>2.1 Diferencia de proporciones de obtener licencia de conducir (60,2% para participantes (N = 88); 37,4% para no participantes (N = 91); p&lt;0,05)</p> <p>2.2 Diferencia de proporciones de obtener certificado de nacimiento (93,2% para participantes (N = 88); 84,6% para no participantes (N = 91); p&lt;0,05)</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

Fuente: Elaboración propia a partir de Courtney et al., 2011 y el sitio web oficial del gobierno de Massachusetts <https://www.mass.gov>

| <b>Componentes Massachusetts Adolescent Outreach Program</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Vivienda</b>                                              | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los interventores intencionan que los jóvenes continúen en el sistema de cuidado formal (firmando un acuerdo voluntario para permanecer una vez cumplidos los 18 años). La continuidad en el sistema garantiza una vivienda para el joven, dependiendo del dispositivo en que se encuentre (familia de acogida, casa grupal, residencia, etc.)</li> <li>• Los interventores asisten a los jóvenes a encontrar viviendas derivándolos a proveedores que ofrecen rentas de menor costo para jóvenes, organizaciones comunitarias que ofrecen muebles gratis para jóvenes derivados por el DCF</li> <li>• El interventor conecta a los jóvenes con los que trabaja que buscan otros jóvenes para compartir arriendos</li> </ul> |
| <b>Educación</b>                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Nivelación de estudios post-secundarios (obtención de un diploma post-secundario)</li> <li>• Inscripción y continuación de estudios post-secundarios</li> <li>• Los interventores orientan y aconsejan a los jóvenes durante el proceso de postulación a educación post-secundaria y a becas o créditos estudiantiles (existen beneficios específicos para NNA que transitaron por el sistema de protección)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Salud</b>                                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los interventores intencionan que los jóvenes continúen en el sistema de cuidado formal (firmando un acuerdo voluntario para permanecer una vez cumplidos los 18 años). La continuidad en el sistema garantiza que los jóvenes tengan su salud cubierta a través del MassHealth (Massachusetts' Medicaid System)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

|                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los interventores se aseguran de que los jóvenes tengan cobertura de salud adecuada</li> <li>• Los interventores ayudan a los jóvenes a encontrar los servicios de salud que necesitan</li> <li>• En el caso de jóvenes embarazadas o con hijos, el interventor los deriva a programas de parentalidad adolescente y los ayuda a acceder a servicios que cubren la salud de sus hijos</li> <li>• En cuanto a la salud mental, el interventor se encarga de que el joven pueda acceder a los servicios disponibles (hay varios disponibles a nivel estatal) y a terapeutas adecuados</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Consumo sustancias</b>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los interventores deben identificar a los jóvenes que presentan consumo problemático de sustancias y los derivan a proveedores de tratamiento. Además, los interventores entregan apoyo emocional a los jóvenes que han presentado consumo problemático en el pasado.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Empleabilidad</b>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación para postular a trabajos, ayuda con las postulaciones, acompañamiento a dejar CVs y postulaciones presenciales</li> <li>• También derivan a los jóvenes a programas de búsqueda de empleo disponibles en la comunidad</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Económicas</b>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El interventor orienta y acompaña al joven en su postulación a los apoyos económicos públicos para los que es elegible. Dentro de esos beneficios está el Independent Living Support, que financia actividades que ayudan a los jóvenes a vivir de manera independiente (Ej.: curso de conducir, clases particulares, etc.). Para acceder, los jóvenes deben escribir una carta explicando cómo van a usar el dinero y el interventor la presenta al DCF. Este beneficio está disponibles para jóvenes entre los 14 y los 21 años.</li> <li>• Otro fondo disponible es el que entrega el DFC a los jóvenes a su egreso del sistema de protección (en 2005 eran hasta \$3.500 US), cuyo objetivo es ayudarlos con sus primeros gastos de vida independiente, como por ejemplo el primer mes de arriendo.</li> <li>• Los interventores se aseguran de que los jóvenes postulen y accedan a dichos beneficios.</li> </ul> |
| <b>Redes</b>                                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se espera que el joven aprenda a solicitar servicios de la red que lo apoyarán en su vida independiente.</li> <li>• Se conecta al joven con los servicios disponibles y se lo acompaña en el proceso de participación del servicio.</li> <li>• El interventor entrega al joven una guía con una lista de servicios y programas disponibles donde puede acudir si necesita apoyo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Conductas de riesgo</b>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La intervención aborda la prevención del embarazo juvenil y de la comisión de delitos (no se encontró información más detallada)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Acompañamiento emocional</b>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al ser un programa individualizado, se intenciona un vínculo cercano y de confianza entre el joven y el interventor. El tiempo que pasan juntos es importante, esperando que los jóvenes acudan a su interventor si necesitan apoyo. Los interventores tratan de tener un rol orientador para los jóvenes, discutiendo sobre sus dificultades y cómo afrontarlas (Ej.: relaciones, embarazo, consumo).</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Habilidades para la vida diaria</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los interventores buscan empoderar a los jóvenes para que estos puedan aprender a adquirir habilidades para la vida diaria. Se les orienta sobre cómo hacer cosas más que sólo decirles cómo hacerlas. Por ejemplo, si el joven necesita una cita con algún servicio, el interventor va a agendarla paso por paso con el joven, para que este aprenda a hacerlo por sí mismo. Lo mismo con postulaciones a ofertas de empleo o la obtención de la licencia de conducir.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Vinculación con adulto significativo</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al ser un programa que se implementa durante el tránsito de los NNA por el sistema de protección, este contempla una intervención orientada a lograr la “permanencia” a través de la revinculación con un adulto significativo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

Fuente: Elaboración propia a partir de Courtney et al., 2011 y el sitio web oficial del gobierno de Massachusetts <https://www.mass.gov>

|                                    |                                                                                                                                     |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>(3) Nombre Programa</b>         | Extended Foster Care                                                                                                                |
| <b>Lugar de implementación</b>     | California, Estados Unidos                                                                                                          |
| <b>Año inicio</b>                  | 2008                                                                                                                                |
| <b>Duración programa</b>           | Permanente                                                                                                                          |
| <b>Organismo Ejecutor</b>          | Department of Children and Family Services                                                                                          |
| <b>Mecanismo de financiamiento</b> | Presupuesto asociado a la legislación California Fostering Connections to Success Act (Assembly Bill (AB) 12, (AB) 212 y (AB) 1712) |

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Momento intervención</b>      | Transición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Población objetivo</b>        | <p>Jóvenes que hayan cumplido 18 años y sean usuarios de un dispositivo de cuidado formal<sup>126</sup> hasta los 21 años. Incluye jóvenes que no están físicamente en un dispositivo de cuidado formal (e.g., a la espera de ingresar o están con estatus de fuga ("runaway status")). Los jóvenes deben acceder a vivir en una colocación supervisada autorizada bajo los estándares normativos de dispositivos de cuidado para jóvenes de 18 a 21 años.</p> <p>Para mantener su participación, los jóvenes deben cumplir al menos uno de los siguientes requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar completando su educación secundaria o equivalente</li> <li>• Estar asistiendo a un establecimiento post-secundario (college) al menos tiempo parcial</li> <li>• Estar trabajando al menos 80 horas al mes (empleo remunerado)</li> <li>• Participar de un programa de empleabilidad</li> <li>• Estar inhabilitado para cumplir los requisitos debido a una dificultad médica con certificado</li> </ul> <p>Estos serán revisados cada 6 meses en una audiencia legal o administrativa.</p> <p>Quienes abandonan el programa pueden volver a ingresar siempre que estén dentro del tramo etario y cumplan con los requisitos de participación.</p> |
| <b>Derivación</b>                | Bajo el California Fostering Connections to Success Act, el sistema de cuidado será extendido para un joven elegible después de los 18 años a menos que este decida abandonar el dispositivo. Este es un programa de egreso ("opt-out") que contempla un proceso para que los jóvenes elijan voluntariamente egresar o no del sistema de cuidado formal, una vez que cumplen 18 años.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Objetivo</b>                  | <p>Mejorar el bienestar y los resultados para NNAJ en el sistema de cuidado formal, a través de:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>(1) Desarrollo de vínculos permanentes con adultos significativos del joven</li> <li>(2) Desarrollo de habilidades de vida independiente y para la responsabilidad progresiva</li> <li>(3) Brindar a los jóvenes una colocación menos restrictiva</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Descripción general</b>       | <p>Programa de egreso ("opt-out") voluntario.</p> <p>Los objetivos de cada joven se trabajan con un un Transitional Independent Living Plan (TILP) individualizado y continuamente revisado por el trabajador social en conjunto con el joven.</p> <p>Una vez que el joven cumple 18 años e ingresa en el programa, este puede decidir si continúa viviendo en el mismo lugar o prefiere otra opción. Se busca que el joven realice su transición en el dispositivo menos restrictivo para prepararse para su egreso. Las opciones son: (1) vivienda de un familiar o no-familiar de su familia extendida; (2) vivienda de una familia de acogida; (3) vivienda certificada de una Foster Family Agency; (4) vivienda de su tutor legal; (5) Group home (hasta los 19 años); (6) Transitional Housing Placement (THP-Plus) Foster Care; (7) Supervised Independent Living setting (SILP).</p> <p>Duración intervención: 3 años.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Perfil/Rol interventor</b>    | Trabajador social que acompaña al joven para que cumpla con los requisitos de continuidad de participación. Trabaja a partir del Transitional Independent Living Plan (TILP), y asiste al joven para obtener vínculos permanentes con adultos significativos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Evaluación</b>                | <p>Evaluación de impacto de la extensión del sistema de protección de California en la matrícula y permanencia en educación post-secundaria.</p> <p>Okpych, N. J., Park, S., &amp; Courtney, M. E. (2019) - Chapin Hall, University of Chicago</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Metodología de evaluación</b> | <p>Análisis de datos cuantitativos secundarios empleando método de muestreo aleatorio estratificado. Fuente: National Student Clearinghouse (NSC).</p> <p>Muestra: 17,222 NNA en el sistema de protección formal de California después de su cumpleaños número 17, y que cumplieron 18 entre el 1/01/2006 y el 31/12/2013. La muestra incluyó NNA elegibles para el Extended Care bajo la ley Fostering Connections to Success Act ("pre-AB12 youth") y NNA no elegibles, por cumplir 19 años antes de la fecha de implementación de la ley (post-AB12 youth).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Calidad evaluación</b>        | Diseño de muestreo aleatorio estratificado apropiado para el diseño de la evaluación. Limitaciones: (1) Los datos del National Student Clearinghouse (NSC) no cubren todas las instituciones post-secundarias del Estado de California, lo que pudo afectar en las estimaciones de matrícula al comparar los                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

<sup>126</sup> Jóvenes que tienen una orden de colocación en el sistema de protección en su cumpleaños número 18 y continúan bajo la jurisdicción de la corte como dependientes.

|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                         | jóvenes pre-AB12 y post-AB-12. En el período pre-AB12 la tasa de cobertura para college públicos (programas de 2 años) fue de 97%, levemente más baja que la tasa de cobertura de 99,9% en el período post-AB12. Esto pudo haber sobreestimado levemente el impacto del programa en la tasa de matrícula. (2) 1.100 jóvenes de la muestra matriculados en educación post-secundaria tenían sus registros bloqueados, por lo que los datos de su matrícula no tenían información. Los datos del NSC no permitieron identificar a qué jóvenes correspondían los datos bloqueados. El no poder integrar los datos de estos jóvenes provenientes del sistema de protección, implica una subestimación del porcentaje de jóvenes matriculados en college. (3) Limitaciones en el rango de variables individuales al tratar de aislar el impacto del AB12 en los resultados educacionales: No se contó con información del historial educativo precedente de los jóvenes. (4) Los hallazgos sobre la relación entre el número de meses en el dispositivo de cuidado deben ser interpretados con cautela, ya que matricularse en educación post-secundaria es uno de los requisitos del programa. (4) Los hallazgos están basados en datos de la primera etapa de implementación del programa. El grupo post-AB12 consistió en jóvenes que cumplieron 18 años mientras estaban en el dispositivo de cuidado durante los 2 primeros años de la entrada en vigencia de la ley, mientras que varias de las políticas y servicios de apoyo no habían entrado en efecto o estaban recién comenzando a ser implementadas. |
| <b>Indicadores de resultado</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Matriculados en educación post-secundaria (college y escuelas vocacionales que ofrecen certificados de graduación) a los 21 años</li> <li>• Permanencia en el establecimiento educativo a los 21 años (el joven permaneció los primeros 2 semestres consecutivos a la fecha de su cumpleaños 21)</li> <li>• Número de semestres tiempo completo o parcial completados a los 21 años</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Evidencia de resultado o impacto</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La tasa de matrícula al cumpleaños número 21 aumentó en el período post implementación de la ley de extensión del sistema de protección en 4 puntos porcentuales (diferencias estadísticamente significativas): 41.2% pre-AB12, 45.0% post-AB12 (<math>p &lt; .001</math>).</li> <li>• Entre los que ingresaron a la educación post-secundaria a los 21 años, no se encontraron diferencias estadísticamente significativas en la proporción de jóvenes que permanecieron a lo largo de su primer año o en el número promedio de semestres completados. (Permanencia: 49.1% pre-AB12, 50.4% post-AB12; Promedio semestres completados: 2,46 pre-AB12, 2,51 post-AB12)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

Fuente: Elaboración propia a partir de Okpych, N. J., Park, S., & Courtney, M. E., 2019; Courtney et al, 2009; Assembly Bill 12 Primer, 2014.

| <b>Componentes Extended Foster Care</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Vivienda</b>                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Una vez que el joven cumple 18 años e ingresa en el programa, este puede decidir si continúa viviendo en el mismo lugar o prefiere otra opción. Se busca que el joven realice su transición en el dispositivo menos restrictivo posible, para prepararse para su egreso. Las opciones son: (1) vivienda de un familiar o no-familiar de su familia extendida; (2) vivienda de una familia de acogida; (3) vivienda certificada de una Foster Family Agency; (4) vivienda de su tutor legal; (5) Group home (hasta los 19 años); (6) Transitional Housing Placement (THP-Plus) Foster Care; (7) Supervised Independent Living setting (SILP).</li> <li>• THP-Plus provee viviendas y servicios de apoyo a jóvenes entre 18 a 21 años, financiado por el sistema de protección estatal (Title IV-E). SILP es el dispositivo menos restrictivo y más flexible, dirigido a los jóvenes más independientes. Este puede incluir un departamento, una vivienda compartida o una residencia post-secundaria. Los jóvenes deben pasar una evaluación que indique que están preparados para este tipo de vivienda. Las viviendas deben ser aprobadas por los condados, cumpliendo estándares de seguridad e higiene.</li> </ul> |
| <b>Educación</b>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Como requisito para que los jóvenes mantengan su participación en el programa, este exige: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estar completando la educación secundaria o equivalente</li> <li>- Estar asistiendo a un establecimiento post-secundario al menos tiempo parcial (o cumplir uno de los requisitos relativos a la empleabilidad)</li> </ul> </li> <li>• El interventor a cargo del joven lo acompaña y orienta para que este cumpla con los requisitos.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Salud</b>                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los jóvenes siguen siendo elegibles para las prestaciones de salud para NNA bajo el sistema de protección estatal</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Empleabilidad</b>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Como requisito para que los jóvenes mantengan su participación en el programa, este exige: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estar trabajando al menos 80 horas al mes (empleo remunerado)</li> <li>- Participar de un programa de empleabilidad</li> </ul> </li> <li>(o cumplir uno de los requisitos relativos a la educación)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

|                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El interventor a cargo del joven lo acompaña y orienta para que este cumpla con los requisitos.</li> </ul>                                                                                                                                                    |
| <b>Económicas</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los jóvenes viviendo en SILP pueden recibir el dinero del sistema de protección de forma directa (\$776 al mes en 2012).</li> <li>• Los jóvenes en cuidado extendido son elegibles para el beneficio económico estatal CalWORKs hasta los 21 años.</li> </ul> |

Fuente: Elaboración propia a partir de Okpych, N. J., Park, S., & Courtney, M. E., 2019; Courtney et al, 2009; Assembly Bill 12 Primer, 2014.

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>(4) Nombre Programa</b>         | Foster Care to 21 - Extended Foster Care                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Lugar de implementación</b>     | Estados Unidos, Washington                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Año inicio</b>                  | 2006                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Duración programa</b>           | Permanente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Organismo Ejecutor</b>          | Department of Social and Health Services (DSHS)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Mecanismo de financiamiento</b> | Presupuesto asociado a la legislación estatal 2SHB 2002                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Momento intervención</b>        | Transición                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Población objetivo</b>          | <p>El programa permite a jóvenes en el sistema de cuidado formal a partir de los 18 y hasta los 21 años y que están en vías de completar o ya han completado sus estudios secundarios, permanecer en el dispositivo de protección mientras realizan estudios académicos o técnicos post-secundarios.</p> <p>Requisitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estar en un dispositivo de cuidado formal a los 18 años y cumplir con uno de los criterios a continuación:</li> <li>• Matriculado en estudios secundarios o programa equivalente</li> <li>• Haber postulado, estar matriculado o mostrar interés en inscribirse en un programa post-secundario académico o técnico certificado</li> <li>• Estar participando en un programa de empleabilidad (incluyendo un trabajo medio tiempo)</li> <li>• Estar empleado 80 horas o más al mes</li> <li>• Inhabilitado para cumplir los requisitos debido a una condición médica documentada</li> </ul> |
| <b>Derivación</b>                  | Los jóvenes deben llenar un formulario de aplicación para ingresar al programa.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Objetivo</b>                    | Mejorar la estabilidad económica de jóvenes en el sistema de cuidado formal, brindando una solución habitacional estable mientras estudian o trabajan.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Descripción general</b>         | <p>Programa voluntario. Los participantes pueden permanecer en el dispositivo de cuidado formal a lo largo de la duración del programa y continuar con sus estudios o trabajo. Además, deben participar en un programa de desarrollo de habilidades para la transición a la vida independiente (Transitional Living Skills). Este apoya a los jóvenes a prepararse para el empleo y la vida independiente.</p> <p>Los participantes no tienen gastos habitacionales, pero sí deben cubrir sus costos educacionales. Además del apoyo financiero disponible para todos los estudiantes de escasos recursos, los jóvenes pueden acceder a tres becas estudiantiles, dos de las cuales son exclusivas para jóvenes bajo cuidado formal.</p> <p>Duración intervención: 3 años.</p>                                                                                                                                                                                  |
| <b>Perfil/Rol interventor</b>      | No disponible                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Evaluación</b>                  | Evaluación de Resultados. Burley and Lee, 2010                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Metodología de evaluación</b>   | Diseño cuasi-experimental (matching de datos)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Calidad evaluación</b>          | Diseño de la evaluación adecuado para un cuasi-experimento. Tamaño muestral: 130 jóvenes de 184 que estaban inscritos en el programa entre el años 2006 y el 2009. No se encontró información sobre las limitaciones metodológicas del estudio.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

|                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-----------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Indicadores de resultado</b>         | <p><b>(1) Permanencia en el programa:</b> Dejó el programa a los 6 meses; Dejó el programa a los 12 meses; Dejó el programa a los 18 meses; permaneció en el programa</p> <p><b>(2) Educación:</b> Se graduó de educación secundaria o recibió GED; Promedio de notas de secundaria; Asistencia en el primer año, luego de terminar la educación secundaria, a establecimiento post secundario (college o universidad); Recibe asistencia económica para la educación</p> <p><b>(3) Empleo:</b> Empleado/no empleado</p> <p><b>(4) Ingresos:</b> Media de ingresos trimestrales</p>                                                                                                                                        |
| <b>Evidencia de resultado o impacto</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Promedio de diferencia de ingresos para participantes a los 19 años (USD, 2008): \$159 (\$1,637 para participantes (N = 59); \$1,488 para no participantes (N = 87); <math>p &lt; 0,05</math>).</li> <li>• Diferencia en asistencia a educación post-secundaria (college) en el año posterior a egreso de enseñanza media: 35% (68% para participantes (N = 130); 33% para no participantes (N = 123); <math>p &lt; 0,05</math>).</li> <li>• Diferencia en asistencia a educación post-secundaria universitaria en el año posterior a egreso de enseñanza media: 30% (71% para participantes (N = 89); 41% para no participantes (N = 123); <math>p &lt; 0,05</math>).</li> </ul> |

Elaboración propia a partir de Burley and Lee, 2010; sitio web oficial Washington State Department of Children, Youth and Families

| <b>Componentes Foster Care to 21</b>   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Vivienda</b>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los jóvenes pueden permanecer en el dispositivo de cuidado formal autorizado (familia adoptiva, Group Home, residencia, etc.). Los padres adoptivos continúan recibiendo la subvención estatal mientras los jóvenes están en el programa.</li> <li>• A través del programa Transitional Living Skills, se orienta a los jóvenes que quieren vivir por su cuenta para organizar su presupuesto, información, obtención de muebles y utensilios para el hogar, orientación para entender los contratos de arriendo, entre otros.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Educación</b>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para participar del programa, los jóvenes deben cumplir uno de los siguientes requisitos (o de los correspondientes a empleabilidad): <ul style="list-style-type: none"> <li>- Matriculado en estudios secundarios o programa equivalente</li> <li>- Haber postulado, estar matriculado o mostrar interés en inscribirse en un programa post-secundario académico o técnico certificado</li> </ul> </li> <li>• El interventor a cargo del joven lo acompaña y orienta para que este cumpla con los requisitos.</li> <li>• A través del programa Transitional Living Skills, se orienta y acompaña a los jóvenes en postular y continuar sus estudios secundarios o post-secundarios, así como en la postulación a becas y créditos estudiantiles (el programa no cubre los costos educacionales).</li> </ul>                                                                                                                                                                     |
| <b>Salud</b>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los jóvenes siguen siendo elegibles para las prestaciones de salud para NNA bajo el sistema de protección estatal.</li> <li>• Orientación y educación parental y de prevención de embarazo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Empleabilidad</b>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para participar del programa, los jóvenes deben cumplir uno de los siguientes requisitos (o de los correspondientes a educación): <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estar participando en un programa de empleabilidad (incluyendo un trabajo medio tiempo)</li> <li>- Estar empleado 80 horas o más al mes</li> </ul> </li> <li>• El interventor a cargo del joven lo acompaña y orienta para que este cumpla con los requisitos.</li> <li>• Orientación para obtener y mantener un empleo (hacer un CV, postular, etc.)</li> <li>• A través del Transitional Living Skills, se apoya a los jóvenes en la búsqueda de empleo a través del ensayo de entrevistas de trabajo, observación de los jóvenes en su lugar de trabajo, ayuda en confección de CV y cartas de motivación, y conocer los servicios y programas disponibles en la comunidad para la empleabilidad. Se facilitan computadores e internet para que los jóvenes puedan hacer sus búsquedas.</li> </ul> |
| <b>Económicas</b>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Además del apoyo financiero disponible para todos los estudiantes de escasos recursos, los jóvenes pueden acceder a tres becas estudiantiles, dos de las cuales son exclusivas para jóvenes bajo cuidado formal.</li> <li>• Orientación para crear y manejar presupuesto.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Redes</b>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación y acompañamiento para construir una red de apoyo (adultos significativos y servicios o programas disponibles en la comunidad).</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Habilidades para la vida diaria</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los jóvenes deben participar en el programa Transitional Living Skills, ejecutado por agencias de la comunidad. Este programa es individualizado y pagado por el Estado.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se evalúa a cada joven y se crea un plan individualizado, a través del cual se orienta y acompaña a los jóvenes para obtener una vivienda, manejar su presupuesto, planificar y postular a estudios secundarios o post-secundarios, desarrollar habilidades interpersonales, mantener relaciones sanas y obtener y mantener un empleo.</li> </ul> |
|--|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

## 1.2 Programas de apoyo a la preparación o transición a la vida independiente: contratos de impacto social

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|---------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>(1) Nombre Programa</b>            | Youth CONNECT                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Lugar de implementación</b>        | Queensland, Australia                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Año inicio</b>                     | 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Plazo de ejecución</b>             | 6,5 años                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Intermediarios y ejecutores</b>    | Churches of Christ in Queensland (proveedor), Social Outcomes (intermediario), Queensland Government (inversionista)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Mecanismo de financiamiento</b>    | Contrato de Impacto Social                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Costo</b>                          | Costo total CIS (incluyendo gastos administrativos): 5,000,000 AUD                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Momento intervención</b>           | Transición y post-egreso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Objetivo</b>                       | Apoyar a jóvenes que egresan del sistema de protección formal en el desarrollo de su resiliencia y la reducción del riesgo de situación de calle                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Población objetivo</b>             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jóvenes entre 15 y 18 años que estén en vías de egreso del sistema de protección formal, que han tenido 4 o más colocaciones en dispositivos de cuidado</li> <li>• Jóvenes entre 15 y 25 años en vías de egreso del sistema de justicia juvenil, el sistema penitenciario de adultos o en contacto con servicios para personas en situación de calle, que han transitado previamente por el sistema de protección formal<sup>127</sup>.</li> <li>• Criterios de priorización: Jóvenes con mayor riesgo de situación de calle.</li> </ul> <p>Aunque no se explicitan criterios de exclusión, en el Investor Report 2020<sup>128</sup> se da cuenta de las derivaciones que no fueron aceptadas y las razones: jóvenes con discapacidad, necesidades de comportamiento o de salud mental que requieren un nivel de apoyo y supervisión mayor. Estas necesidades incluyen jóvenes con ideas suicidas, historial de involucramiento delictual y alto nivel de conductas de riesgo.</p> |
| <b>Número beneficiarios esperados</b> | 300 jóvenes                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Derivación</b>                     | Los jóvenes pueden ser derivados al programa por el Gobierno estatal de Queensland ( <a href="#">Department of Child Safety Youth and Women</a> y Department of Housing and Public Works) y organizaciones no gubernamentales que deben llenar una ficha de derivación, disponible en el sitio web del proveedor. El profesional que derive al joven debe primero informarlo del programa y obtener su consentimiento para derivarlo. El equipo del programa revisa la ficha de derivación y se contacta con el organismo o con el joven para obtener más información si es necesario. Luego, el organismo es notificado de la decisión en un plazo de 2 días hábiles.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |

<sup>127</sup> No se encontró información sobre el período de tiempo que deben haber estado ingresados en el sistema de protección estatal.

<sup>128</sup> <https://www.cofc.com.au/CofCQ/media/publications/CofCQ-Children-Youth-and-Families-Youth-Connect-Investor-Report-2020.pdf>

|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción general</b>                                  | <p>El programa busca fomentar habilidades clave para el progreso de los jóvenes. Esto, brindando apoyo para el desarrollo de la resiliencia, permitiéndoles manejar de mejor manera sus dificultades y proyección futura.</p> <p>El programa asegura como base el acceso a una vivienda segura, estable, asequible económicamente y adecuada para los participantes. Esto, para prevenir la situación de calle y brindar un sentido de seguridad, para que los jóvenes puedan concentrarse en otros ámbitos de su vida (enfoque "housing first").</p> <p>Una vez garantizado el acceso a la vivienda, se trabaja el desarrollo de redes y habilidades.</p> <p>La intervención se desarrolla en 4 etapas:</p> <p>Etapas 1, "Comprometerse": Dura entre 3 a 6 meses, y está enfocada en conocer el programa y construir relaciones con el equipo.</p> <p>Etapas 2, "Construir": Dura entre 6 a 12 meses, y está enfocada en crear un plan de intervención para cada joven y fijar sus metas.</p> <p>Etapas 3, "Practicar": Dura entre 6 a 12 meses, y está enfocada en la orientación y acompañamiento para ayudar al joven a conseguir sus metas.</p> <p>Etapas 4, "Demostrar": Dura 6 meses, y está enfocada en que el joven demuestre las habilidades adquiridas y las ponga en práctica.</p> <p>La intervención y el acompañamiento (manejo de caso) abordan los siguientes ámbitos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación, capacitación y empleabilidad</li> <li>• Obtención de una fuente de ingresos estable</li> <li>• Mejorar la salud mental y física</li> <li>• Desarrollo personal (fortalezas y necesidades, metas personales, responsabilidades, derechos)</li> <li>• Desarrollo de habilidades clave para la vida independiente (ejemplo: manejo de dinero)</li> <li>• Disminución del involucramiento delictual</li> <li>• Desarrollo de redes de apoyo</li> </ul> <p>No se encontró información específica sobre la duración de la intervención, pero a partir de la duración de las etapas anteriormente mencionadas, puede deducirse que el programa dura entre 15 meses y 3 años, dependiendo de cada joven.</p> |
| <b>Metas definidas</b>                                      | <p>La resiliencia se considera lograda si el joven:</p> <p>(1) Mantiene estabilidad de vivienda durante los 6 meses de la fase de "Demostración"</p> <p>(2) Participa en una combinación de actividades de educación, empleo y/o desarrollo personal durante 12 meses (en un período de 14 meses), incluyendo un período continuo de 6 meses durante la fase de "Demostración".</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Pagos comprometidos, plazos y escala de rentabilidad</b> | <p>Los participantes son divididos en 4 cohortes de ingreso al programa los primeros 4 años. A medida que dichas cohortes completan el programa, se mide y verifica su resiliencia. Esto gatilla un pago anual por desempeño cada año los 4 últimos años del bono. Antes del comienzo de los pagos por desempeño, se pagarán cupones fijos de un 4% a los proveedores.</p> <p>El desempeño de cada cohorte será evaluado de forma acumulativa, con el cupón de desempeño de cada año reflejando el desempeño global del conjunto de las cohortes a la fecha de la evaluación.</p> <p>El retorno del inversionista será determinado por el porcentaje acumulativo de los jóvenes que demuestren resiliencia. El período de 12 meses de evaluación del desempeño se realiza anualmente.</p> <p>Escala de pagos:</p> <p><b>Proporción cohorte que logra resiliencia = 0% - 20% = Cupón de pago: \$ 0</b></p> <p><b>Proporción cohorte que logra resiliencia &gt; 20% - 25% = Cupón de pago: \$277,038 AUD</b></p> <p><b>Proporción cohorte que logra resiliencia &gt; 25% - 30% = Cupón de pago: \$369,946 AUD</b></p> <p><b>Proporción cohorte que logra resiliencia &gt; 30% - 35% = Cupón de pago: \$446,199 AUD</b></p> <p><b>Proporción cohorte que logra resiliencia &gt; 35% - 40% = Cupón de pago: \$514,349 AUD</b></p> <p><b>Proporción cohorte que logra resiliencia &gt; 40% - 45% = Cupón de pago: \$614,041 AUD</b></p> <p><b>Proporción cohorte que logra resiliencia &gt; 45% - 50% = Cupón de pago: \$716,775 AUD</b></p> <p><b>Proporción cohorte que logra resiliencia &gt; 50% - 55% = Cupón de pago: \$790,388 AUD</b></p> <p><b>Proporción cohorte que logra resiliencia &gt; 55% - 60% = Cupón de pago: \$854,655 AUD</b></p> <p><b>Proporción cohorte que logra resiliencia &gt; 60% = Cupón de pago: \$876,336</b></p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |

|                                          |            |
|------------------------------------------|------------|
| <b>Evaluación de resultado / impacto</b> | Pendiente. |
|------------------------------------------|------------|

Fuente: Elaboración propia a partir de Social Finance, Social Outcomes Data Base y el sitio web oficial del proveedor <https://www.cofc.com.au/>

| <b>Componentes Youth CONNECT</b>       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Vivienda</b>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa no tiene acceso a viviendas de emergencia o viviendas sociales, por lo que los jóvenes deben tener al menos una vivienda en el corto plazo.</li> </ul> <p>Al ingreso del joven al programa, se evalúa la opción de vivienda más adecuada para este, pudiendo ser el servicio del proveedor (Churches of Christ Housing Services) si se considera la opción más adecuada. Según el Investors Report 2020, en el primer año de participación en el programa, un 50% de los jóvenes accedió a esta opción.</p> <p>Churches of Christ Housing Service provee viviendas a bajo costo de arriendo para familias o individuos, que deben postular. Para ser elegible, los jóvenes no deben ser propietarios de una vivienda o tener dinero en cuentas de banco o inversiones que excedan los \$112,500.00 AUD. Las jóvenes deben buscar una vivienda dentro de un catálogo de viviendas facilitado por el proveedor, asegurándose de que la renta no exceda el 30% del ingreso combinado por hogar. Luego, se debe postular para acceder a la vivienda.</p> |
| <b>Educación</b>                       | • El interventor orienta y acompaña a los jóvenes en su matrícula y continuidad de estudios secundarios y post-secundarios                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Salud</b>                           | • El interventor orienta y acompaña a los jóvenes con hijos o en vías de tenerlos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Empleabilidad</b>                   | • El interventor orienta y acompaña a los jóvenes en la búsqueda y mantención de un empleo, que signifique una fuente de ingresos estable y confiable                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Redes</b>                           | • El interventor orienta y acompaña a los jóvenes para que puedan conocer, conectarse y acceder a los servicios y programas disponibles en la comunidad                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Habilidades para la vida diaria</b> | • El interventor capacita a los jóvenes en el desarrollo de habilidades críticas para la vida diaria como el manejo del dinero                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

Fuente: Elaboración propia a partir de Social Finance, Social Outcomes Data Base y el sitio web oficial del proveedor <https://www.cofc.com.au/>

|                                    |                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>(2) Nombre Programa</b>         | Fostering Opportunities (FOPS)                                                                                                                                                                |
| <b>Lugar de implementación</b>     | Colorado (Jefferson County), Estados Unidos                                                                                                                                                   |
| <b>Año inicio</b>                  | 2018                                                                                                                                                                                          |
| <b>Plazo de ejecución</b>          | 4 años                                                                                                                                                                                        |
| <b>Intermediarios y ejecutores</b> | Jeffco Public Schools, Jefferson County Human Services (proveedores), Social Impact Solutions (intermediario), Community First Foundation (inversionista), Estado de Colorado (inversionista) |
| <b>Mecanismo de financiamiento</b> | CIS                                                                                                                                                                                           |
| <b>Costo</b>                       | Monto máximo a pagar por resultados: 816.000 USD                                                                                                                                              |
| <b>Momento intervención</b>        | Pre-transición                                                                                                                                                                                |
| <b>Objetivo</b>                    | Mejorar la estabilidad y los resultados educacionales de jóvenes en el sistema de protección formal y de justicia juvenil                                                                     |

|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|-------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Población objetivo</b>                                   | Jóvenes en el sistema de cuidado formal y en el sistema de justicia juvenil en enseñanza básica o secundaria (deben estar ingresando a los grados 7,8,9 o 10 <sup>129</sup> ) en alguna escuela pública del condado de Jefferson (Están matriculados y han pasado al menos 1 día en dicha escuela).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Número beneficiarios esperados</b>                       | 80 (20 ingresos por año)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Derivación</b>                                           | Información no disponible                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Descripción general</b>                                  | <p>El programa busca reducir el rezago escolar de los jóvenes en el sistema de cuidado formal, mejorando las probabilidades de que los participantes se gradúen de la escuela secundaria a la misma edad que sus pares fuera del cuidado formal.</p> <p>Intervención: El programa asocia un estudiante en el dispositivo de cuidado formal con un especialista, que lo acompaña según sus necesidades. La intensidad de la intervención es semanal e incluye un trabajo con los adultos significativos de los jóvenes.</p> <p>Los especialistas acompañan a un máximo de 20 participantes a la vez, y continúan la intervención en caso de traslado de establecimiento educativo dentro del Condado de Jefferson o distritos escolares contiguos.</p> <p>No se encontró información sobre la duración de la intervención.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Metas definidas</b>                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar** la asistencia al establecimiento educativo (definida como períodos de clases asistidos. Todas las razones de pérdida de clases, excusadas o no, son tratadas como ausencias)</li> <li>• Reducción de las suspensiones de clases, dentro o fuera de la escuela: Porcentaje de estudiantes suspendidos</li> <li>• Reducción de las suspensiones de clases, dentro o fuera de la escuela: número de suspensiones para aquellos estudiantes que fueron suspendidos al menos una vez</li> <li>• Aprobación de cursos, según lo definido por el distrito escolar.</li> <li>• Acumulación de créditos suficientes para graduarse en el tiempo correspondiente<sup>130</sup> (para estudiantes de enseñanza secundaria)</li> </ul> <p>**Definición de “mejora”: Refiere a una mejora en el grupo del programa relativa al grupo de control.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Pagos comprometidos, plazos y escala de rentabilidad</b> | <p><u>Primer período de pago:</u> Será calculado bajo los siguientes criterios, basado en 3 semestres de datos académicos:</p> <p><b>Nivel de éxito 1:</b> El programa demuestra un 5% o más de mejora, O una mejora estadísticamente significativa, en una de las metas de asistencia, suspensiones, aprobación de cursos y acumulación de créditos suficientes para graduarse en el tiempo correspondiente.</p> <p><b>Nivel de éxito 2:</b> El programa demuestra un 5% o más de mejora Y una mejora estadísticamente significativa, en una de las metas de asistencia, suspensiones, aprobación de cursos y acumulación de créditos suficientes para graduarse en el tiempo correspondiente.</p> <p><b>Nivel de éxito 3:</b> El programa demuestra mejora estadísticamente significativa en 2 metas (no pueden ambas estar relacionadas a las suspensiones de clases) Y un 5% o más de mejora en cualquiera de las metas; O un 10% o más de mejora en 1 meta.</p> <p><b>Nivel de éxito 4:</b> El proyecto demuestra: mejoras estadísticamente significativas en 2 metas (no pueden ambas estar relacionadas a las suspensiones de clases) Y 10% o más de mejora en 1 meta.</p> <p><u>Segundo período de pago:</u> Será calculado bajo los siguientes criterios, basado en 6 semestres de datos académicos:</p> <p><b>Nivel de éxito 1:</b> El programa demuestra un 5% o más de mejora en 1 meta O una mejora estadísticamente significativa en 1 meta.</p> <p><b>Nivel de éxito 2:</b> El programa demuestra un 5% o más de mejora en 1 meta Y una mejora estadísticamente significativa en 1 meta.</p> <p><b>Nivel de éxito 3:</b> El programa demuestra una mejora estadísticamente significativa en 1 meta Y un 5% o más de mejora en la meta “Acumulación de créditos suficientes para graduarse en el tiempo correspondiente”.</p> |

<sup>129</sup> En Estados Unidos, la educación media va desde el grado 6 al 7, y la educación secundaria desde el grado 9 al 12. Para mayor información consultar el sitio web oficial del Department of Education: <https://www.ed.gov/>

<sup>130</sup> “On-Track to Graduate”: Variable que mide si el estudiante a acumulado los créditos suficientes para graduarse dentro de los 4 años posteriores a ingresar al noveno grado (año número 9 desde el ingreso a la educación escolar).

|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                               |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                          | <b>Nivel de éxito 4:</b> El programa demuestra un 10% o más de mejora en la meta “Acumulación de créditos suficientes para graduarse en el tiempo correspondiente”.<br>No se encontró información adicional sobre los pagos, plazos y escala de rentabilidad. |
| <b>Evaluación de resultado / impacto</b> | Pendiente. Encargada a Colorado Evaluation and Action Lab, diseño experimental                                                                                                                                                                                |

Fuente: Elaboración propia a partir de Social Finance Data Base y Government Outcome Lab

| Componente       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Educación</b> | El programa asocia un estudiante en el dispositivo de cuidado formal con un especialista, que lo acompaña según sus necesidades. El lugar de las reuniones de acompañamiento es flexible y móvil (establecimiento educativo, tribunal, otro lugar en su barrio, etc.).<br>Los participantes pueden acceder a los servicios sin importar su desempeño educativo.<br>El interventor se asegura que los tutores y los trabajadores sociales del dispositivo de cuidado formal a cargo del joven posean información actualizada sobre su progreso educacional. Además, trabaja con los profesores en la integración de un enfoque que considere la experiencia traumática (trauma-informed approach), para ayudar a los participantes a tener un buen desempeño escolar. |

Fuente: Elaboración propia a partir de Social Finance Data Base y Government Outcome Lab

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>(3) Nombre Programa</b>            | Northern Virginia Team Independence (NVTI)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Lugar de implementación</b>        | Virginia, Estados Unidos                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Año inicio</b>                     | 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Plazo de ejecución</b>             | 6 años                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Intermediarios y ejecutores</b>    | Fairfax Department of Family Services y SkillSource <sup>131</sup> (proveedores)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Mecanismo de financiamiento</b>    | Pago por resultado                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Costo</b>                          | No se encontró información del costo total del programa. Si el proveedor logra las metas establecidas, puede ganar hasta 150.000 USD en bonos de pago.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Momento de intervención</b>        | Post-egreso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Objetivo</b>                       | Mejorar los resultados educacionales y la empleabilidad de jóvenes que hayan transitado por el sistema de protección y el sistema de justicia juvenil.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Población objetivo</b>             | Jóvenes entre 18 a 24 años, de escasos recursos, que hayan transitado por el sistema de protección estatal o en el sistema de justicia juvenil, y estén desescolarizados y desempleados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Número beneficiarios esperados</b> | 100                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Derivación</b>                     | Agencias de protección formal, agencias de justicia juvenil y otros organismos públicos y sin fines de lucro involucrados en el cuidado alternativo, constituyen el grupo de organismos de derivación para el programa. Los interventores (“outreach” o extensión comunitaria) deben establecer vínculos con escuelas locales, organismos sin fines de lucro y agencias gubernamentales (justicia juvenil y sistema de protección) para reclutar participantes (dentro del área establecida por el programa: condados de Fairfax, Loudoun y Prince William). |

<sup>131</sup> SkillSource Group Inc, es una agencia sin fines de lucro del Northern Virginia Workforce Development Board (NVWDB), responsable de administrar servicios de desarrollo de fuerza laboral para el área #11 de Northern Virginia (Loudoun County, Prince William County y Fairfax County).

|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |                |                                                                           |                                          |                                |
|-------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------|---------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------|--------------------------------|
| <b>Descripción general</b>                                  | Programa basado en intervención de manejo de caso. Esta fomenta la participación de jóvenes con perfiles que presentan un desafío para la adherencia a las intervenciones.<br>Componentes: educación y empleabilidad.<br>El programa se estructura en 3 años de reclutamiento (40 jóvenes por año) y 2 años de observación. No se encontró información específica sobre la duración de la intervención.                                                                                   |                |                                                                           |                                          |                                |
| <b>Metas definidas</b>                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Habilidades desarrolladas en el programa</li> <li>• Obtención de un empleo, inscripción y continuidad en capacitación o establecimiento educacional (2 trimestres post egreso del programa)</li> <li>• Obtención de un empleo, inscripción y continuidad en capacitación o establecimiento educacional (4 trimestres post egreso del programa)</li> <li>• Obtención de un grado o certificado (4 trimestres post egreso del programa)</li> </ul> |                |                                                                           |                                          |                                |
| <b>Pagos comprometidos, plazos y escala de rentabilidad</b> | El proveedor del servicio puede ganar hasta 4 bonos de pago por cada joven que ingresa al programa, uno por cada meta lograda durante el periodo del programa.<br>Si el ejecutor logra las metas definidas, puede ganar hasta \$150,000 USD en bonos de pago.<br>Opciones de pago para los años 1 al 3:                                                                                                                                                                                   |                |                                                                           |                                          |                                |
|                                                             | Resultados                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                | Metas de éxito | # de resultados exitosos que alcanzaron el bono máximo de pagos en 3 años | Pago total reservado para cada resultado | Bono por joven y por resultado |
|                                                             | Habilidades obtenidas medibles                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            | 53%            | 53                                                                        | \$37,857                                 | \$712                          |
|                                                             | Jóvenes trabajando, en capacitación o matriculados en educación (2Q después del egreso)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 63%            | 63                                                                        | \$45,000                                 | \$712                          |
|                                                             | Jóvenes trabajando, en capacitación o matriculados en educación (4Q después del egreso)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   | 60%            | 60                                                                        | \$42,857                                 | \$712                          |
|                                                             | Obtención de un grado o certificado (4Q después del egreso)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               | 68%            | 34                                                                        | \$24,286                                 | \$712                          |
|                                                             | TOTAL                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |                |                                                                           | \$150,000                                | \$2,848                        |
| <b>Evaluación de resultado / impacto</b>                    | Pendiente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                |                                                                           |                                          |                                |

Fuente: Elaboración propia a partir de Pay For Success Data Base y Third Sector Cap

| Componentes          |                                                                                                                                                                                                       |
|----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Educación</b>     | • Exploración de programas de college o escuelas vocacionales, tutorías o clases particulares, apoyo para completar la educación secundaria o equivalente, oportunidades educacionales a corto plazo. |
| <b>Empleabilidad</b> | • Capacitación laboral, desarrollo de habilidades para el empleo, coaching en entrevistas de trabajo, elaboración de CVs.                                                                             |

Fuente: Elaboración propia a partir de Pay For Success Data Base y Third Sector Cap

|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>(4) Nombre Programa</b>               | Reboot West                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Lugar de implementación</b>           | Bristol, Reino Unido                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Año inicio</b>                        | 2018                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Plazo de ejecución</b>                | 48 meses                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Intermediarios y ejecutores</b>       | 1625 Independent People (proveedor), Bridges Fund Management (inversionista), HM Department for Education (comisionado o emisor del bono por resultados)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Mecanismo de financiamiento</b>       | CIS                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Costo</b>                             | Monto máximo a pagar por resultados: £2,250,000, equivalentes a 2.865.691 USD <sup>132</sup>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Momento intervención</b>              | Post-egreso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Objetivo</b>                          | Brindar apoyo en educación empleo y/o capacitación a los jóvenes egresados del sistema de protección.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Población objetivo</b>                | Jóvenes egresados del sistema de protección entre los 16 y los 25 años, calificados como NEET (no están estudiando, empleados o capacitándose) o en riesgo de serlo, y hacia los que la autoridad local tiene responsabilidades bajo la ley Children Act 1989.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Número beneficiarios esperados</b>    | 200                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Derivación</b>                        | Sin información.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Descripción general y componentes</b> | El programa ofrece apoyo a egresados del sistema de protección en los ámbitos de la educación, empleabilidad y capacitación. Este incluye la coordinación con otros servicios públicos de ser necesario, por ejemplo conectando a los jóvenes con programas de parentalidad o refugio. El programa proporciona un equipo de trabajo enfocado en el trabajo con jóvenes, realizando ajustes según sus necesidades individuales y específicas, intereses y habilidades. Este utiliza un enfoque integral para apoyar a los jóvenes a superar adversidades y apoyar sus logros en educación, empleo y capacitación.<br>No se encontró información sobre la duración de la intervención.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Metas definidas</b>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El joven ingresa al programa y recibe la evaluación inicial (Esta evaluación debe realizarse de forma presencial y cubrir la confirmación de que el joven cumple con los criterios para ingresar al programa; consideraciones de experiencias pasadas e historial de institucionalización; aspiraciones; situación de vivienda actual; situación de estudios, empleo y capacitación actual; certificados o diplomas previos o actuales de estudios y trabajo; reporte de los resultados de estabilidad y bienestar enumerados a continuación. El joven debe acceder a su plan de participación en el programa)</li> <li>• El participante recibe una evaluación y revisión cada 3 meses (El objetivo es demostrar el progreso del joven y reflejar cualquier modificación al plan del joven)</li> <li>• El participante inicia estudios o un curso de capacitación (El joven ingresa a un programa educacional o vocacional del cual puede obtener un grado o certificado<sup>133</sup>. Este debe completar al menos los dos primeros días.)</li> <li>• El participante completa el 25% del curso (El joven completa el 25% de un programa educacional o vocacional del cual puede obtener un grado o certificado)</li> </ul> |

<sup>132</sup> Equivalencia calculada en el sitio xe.com el 22/07/2020, 1GBP = 1.27364 USD.

<sup>133</sup> El término específico es “qualification”. El sistema educativo y vocacional del Reino Unido considera “qualifications” de distintos niveles: Nivel de ingreso (conocimiento y habilidades básicas), Nivel 1 (notas G-D en educación secundaria), Nivel 2 (notas A-C en educación secundaria), Nivel 3 (diploma de acceso a educación post-secundaria), Nivel 4 (certificado de educación post-secundaria), Nivel 5 (Higher National Diploma), Nivel 6 (certificado de pregrado universitario), Nivel 7 (grado de Magister) y Nivel 8 (grado de doctor o PhD).

|  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El participante completa el 50% del curso (El joven completa el 50% de un programa educacional o vocacional del cual puede obtener un grado o certificado)</li> <li>• El participante obtiene un grado o certificado nivel 1 (El grado o certificado debe ser de un nivel superior a cualquiera que haya obtenido previamente. Si el joven no posee un grado o certificado en matemáticas o inglés, este debe incluir un grado o certificado en dichas materias reconocido por el Department for Education o por la Education and Skills Funding Agency)</li> <li>• El participante obtiene un grado o certificado nivel 2 ((El grado o certificado debe ser de un nivel superior a cualquiera que haya obtenido previamente. Si el joven no posee un grado o certificado en matemáticas o inglés Nivel 2, este debe incluir un grado o certificado en dichas materias reconocido por el Department for Education o por la Education and Skills Funding Agency)</li> <li>• El participante obtiene un grado o certificado nivel 3 ((El grado o certificado debe ser de un nivel superior a cualquiera que haya obtenido previamente. Si el joven no posee un grado o certificado en matemáticas o inglés Nivel 3, este debe incluir un grado o certificado en dichas materias reconocido por el Department for Education o por la Education and Skills Funding Agency)</li> <li>• El participante se traslada a una vivienda adecuada (Se considera una vivienda “adecuada” según lo definido por el gobierno en la legislación <a href="#">The Care Leavers (England) Regulations 2010</a><sup>134</sup>. Esto sólo aplica cuando un participante estaba en una situación de vivienda inadecuada al momento de ingresar al programa)</li> <li>• El joven mantiene una vivienda adecuada por 3 meses (Esto sólo aplica cuando un participante estaba en una situación de vivienda inadecuada al momento de ingresar al programa. La vivienda no tiene que ser en el mismo domicilio pero no debe haber ningún día durante el período de 3 meses en que el joven haya estado en una vivienda inadecuada)</li> <li>• El joven mantiene una vivienda adecuada por 6 meses (Esto sólo aplica cuando un participante estaba en una situación de vivienda inadecuada al momento de ingresar al programa. La vivienda no tiene que ser en el mismo domicilio pero no debe haber ningún día durante el período de 6 meses en que el joven haya estado en una vivienda inadecuada)</li> <li>• El joven mantiene una vivienda adecuada por 12 meses (Esto sólo aplica cuando un participante estaba en una situación de vivienda inadecuada al momento de ingresar al programa. La vivienda no tiene que ser en el mismo domicilio pero no debe haber ningún día durante el período de 12 meses en que el joven haya estado en una vivienda inadecuada)</li> <li>• El participante inicia un empleo/experiencia de trabajo/voluntariado (El joven ha recibido y aceptado una oferta de empleo, experiencia de trabajo o voluntariado por al menos 16 horas a la semana y ha asistido al menos el primer día. Esto puede incluir una pasantía)</li> <li>• El participante completa 1 semana de empleo/experiencia de trabajo/voluntariado (El joven completa un mínimo de 16 horas, en un período de 7 días corridos, de empleo, experiencia de trabajo o voluntariado. Esto puede incluir una pasantía)</li> <li>• El participante completa 4 semanas de empleo/experiencia de trabajo/voluntariado (El joven completa un mínimo de 16 horas, en un período de 7 días corridos, de empleo, experiencia de trabajo o voluntariado por cuatro semanas. Esto puede incluir una pasantía)</li> <li>• El participante mantiene un empleo tiempo parcial por 3 meses (El empleo debe ser por 16 horas o más a la semana, definida como 7 días corridos. Debe haber un contrato de trabajo. Esto puede comprender más de un lugar de trabajo, pero no debe haber un intervalo de más de 2 semanas entre distintos lugares de trabajo. Esto puede incluir una pasantía)</li> <li>• El participante mantiene un empleo tiempo parcial por 6 meses (El empleo debe ser por 16 horas o más a la semana, definida como 7 días corridos. Debe haber un contrato de trabajo. Esto puede comprender más de un lugar de trabajo, pero no debe haber un intervalo de más de 2 semanas entre distintos lugares de trabajo. Esto puede incluir una pasantía)</li> <li>• El participante mantiene un empleo tiempo parcial por 12 meses (El empleo debe ser por 16 horas o más a la semana, definida como 7 días corridos. Debe haber un contrato de trabajo. Esto puede comprender más de un lugar de trabajo, pero no debe haber un intervalo de más de 2 semanas entre distintos lugares de trabajo. Esto puede incluir una pasantía)</li> </ul> |
|--|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

<sup>134</sup> Vivienda adecuada es definida por dicha legislación como (a) adecuada para el joven según sus necesidades, incluyendo necesidades de salud y discapacidad; (b) el propietario u otro proveedor de la vivienda es considerado adecuado por la autoridad responsable; (c) se ha considerado los deseos, sentimientos, educación, capacitación y empleo del joven. Para mayor información consultar <https://www.legislation.gov.uk/uksi/2010/2571/regulation/9/made>

|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El participante está de acuerdo en que los estudios/empleo/capacitación es adecuado para él (Esto forma parte de la evaluación inicial y trimestral. Debe considerar el progreso desde la línea de base y la evaluación inicial.)</li> <li>• El participante no tiene pagos pendientes del arriendo de su vivienda (El joven no tiene deudas de arriendo.)</li> <li>• El participante se siente seguro (Esto forma parte de la evaluación inicial y trimestral. Debe considerar el progreso desde la línea de base y la evaluación inicial.)</li> <li>• El participante tiene al menos una persona que provee una relación estable (Dicha persona es estable y adecuada. Esto forma parte de la evaluación inicial y trimestral. Debe considerar el progreso desde la línea de base y la evaluación inicial.)</li> <li>• Otros resultados de estabilidad y bienestar adicionales negociados por el proveedor (Deben ser acordados entre el proveedor y el HM Department for Education)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Pagos comprometidos, plazos y escala de rentabilidad</b> | <p><b>Meta:</b></p> <p>El joven ingresa al programa y recibe la evaluación inicial<br/> El participante recibe una evaluación y revisión cada 3 meses<br/> El participante inicia estudios o un curso de capacitación<br/> El participante completa el 25% del curso<br/> El participante completa el 50% del curso<br/> El participante obtiene un grado o certificado nivel 1<br/> El participante obtiene un grado o certificado nivel 2<br/> El participante obtiene un grado o certificado nivel 3<br/> El participante se traslada a una vivienda adecuada<br/> El joven mantiene una vivienda adecuada por 3 meses<br/> El joven mantiene una vivienda adecuada por 6 meses<br/> El joven mantiene una vivienda adecuada por 12 meses<br/> El participante inicia un empleo/experiencia de trabajo/voluntariado</p> <p>El participante completa 1 semana de empleo/experiencia de trabajo/voluntariado<br/> El participante completa 4 semanas de empleo/experiencia de trabajo/voluntariado<br/> El participante mantiene un empleo tiempo parcial por 3 meses<br/> El participante mantiene un empleo tiempo parcial por 6 meses<br/> El participante mantiene un empleo tiempo parcial por 12 meses<br/> El participante está de acuerdo en que los estudios/empleo/capacitación es adecuado para él<br/> El participante no tiene pagos pendientes del arriendo de su vivienda<br/> El participante se siente seguro<br/> El participante tiene al menos una persona que provee una relación estable<br/> Otros resultados de estabilidad y bienestar adicionales negociados por el proveedor</p> | <p><b>Pago máximo<sup>135</sup>:</b></p> <p>£300/382USD (sólo puede pagarse 1 vez)<br/> £100/127 USD por evaluación<br/> £200/255 USD (sólo puede pagarse 1 vez por cada joven)<br/> £200/255 USD (sólo puede pagarse 1 vez por cada joven)<br/> £200/255 USD (sólo puede pagarse 1 vez por cada joven)<br/> £1600/2.037 USD<br/> £4300/5.474 USD<br/> £4300/5.474 USD<br/> £250/318 USD (sólo puede pagarse 1 vez)<br/> £500/637 USD (sólo puede pagarse 1 vez)<br/> £750 (sólo puede pagarse 1 vez)<br/> £500/637 USD (sólo puede pagarse 1 vez)<br/> £100/127 USD (puede pagarse hasta 3 veces: 1 vez para empleo, 1 vez para experiencia de trabajo y 1 vez para voluntariado)<br/> £200/255 USD (puede pagarse hasta 3 veces: 1 vez para empleo, 1 vez para experiencia de trabajo y 1 vez para voluntariado)<br/> £300/382USD (puede pagarse hasta 3 veces: 1 vez para empleo, 1 vez para experiencia de trabajo y 1 vez para voluntariado)<br/> £2500/3.183 USD (sólo puede pagarse 1 vez)<br/> £1250/1591 USD (sólo puede pagarse 1 vez)<br/> £1250/1591 USD (sólo puede pagarse 1 vez)<br/> £200/255 USD (puede pagarse trimestralmente, según el límite)<br/> £200/255 USD (puede pagarse trimestralmente, según el límite)<br/> £200/255 USD (puede pagarse trimestralmente, según el límite)<br/> £200/255 USD (puede pagarse trimestralmente, según el límite)<br/> £200/255 USD (puede pagarse trimestralmente, según el límite)</p> |

<sup>135</sup> Equivalencia calculada en el sitio xe.com el 22/07/2020, 1GBP = 1.27364 USD.

|                                          |            |
|------------------------------------------|------------|
| <b>Evaluación de resultado / impacto</b> | Pendiente. |
|------------------------------------------|------------|

Fuente: Elaboración propia a partir de Government Outcome Lab y el sitio web oficial del gobierno del Reino Unido <https://www.gov.uk/>

| <b>Componentes Reboot West</b>  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|---------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Educación y capacitación</b> | Acompañamiento orientado a apoyar al joven en el inicio y continuidad de estudios o un curso de capacitación. El joven debe poder obtener de estos un grado o certificado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Vivienda</b>                 | Si en la evaluación inicial se consideró que el joven estaba en una vivienda inadecuada, el equipo debe orientarlo y acompañarlo en la búsqueda de una opción adecuada según sus necesidades y posibilidades.<br>El equipo debe orientar y acompañar al joven para que este mantenga su vivienda y no genere deudas de arriendos o cuentas asociadas.<br>Este componente se alimenta con el componente de inserción laboral, ya que se espera el joven pueda obtener ingresos suficientes para costear una vivienda adecuada. |
| <b>Empleabilidad</b>            | Orientación y acompañamiento dirigido a que el participante inicie y mantenga un empleo, experiencia de trabajo (por ejemplo una pasantía) o un voluntariado, de al menos 16 horas a la semana.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Estabilidad</b>              | Este componente se alimenta del trabajo en educación, capacitación, empleabilidad y vivienda. Además de la estabilidad que se espera de la inserción educacional y laboral del participante, el interventor debe fomentar el desarrollo de habilidades inter-relacionales para que el joven pueda establecer relaciones adecuadas.                                                                                                                                                                                            |

Fuente: Elaboración propia a partir de Government Outcome Lab y el sitio web oficial del gobierno del Reino Unido <https://www.gov.uk/>

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
|---------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>(5) Nombre Programa</b>            | I-Aspire                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Lugar de implementación</b>        | Londres, Reino Unido                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Año inicio</b>                     | 2018                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Plazo de ejecución</b>             | 48 meses                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Intermediarios y ejecutores</b>    | Depaul UK (proveedor), Department for Education, London Borough of Bromley, London Borough of Lewisham, Royal Borough of Greenwich (emisores del pago por resultados)                                                                                                            |
| <b>Mecanismo de financiamiento</b>    | Contrato de Impacto Social                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Costo</b>                          | Costo total CIS (incluyendo gastos administrativos): £2.100.000, equivalentes a 2.676.765 USD <sup>136</sup>                                                                                                                                                                     |
| <b>Momento intervención</b>           | Transición y post-egreso                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Objetivo</b>                       | Apoyar a los egresados del sistema de protección en los barrios de Lewisham, Greenwich y Bromley a alcanzar mejores resultados en educación, capacitación y empleo (ETE <sup>137</sup> sus siglas en inglés).                                                                    |
| <b>Población objetivo</b>             | NNAJ en el sistema de protección y egresados de este, residentes de los barrios Lewisham, Greenwich y Bromley, que no estén estudiando, capacitándose ni trabajando (NEET).<br>Tramo etario: sólo se especifica entre 19 a 21 años para los egresados del sistema de protección. |
| <b>Número beneficiarios esperados</b> | 250                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Derivación</b>                     | No se encontró información.                                                                                                                                                                                                                                                      |

<sup>136</sup> Equivalencia calculada en el sitio xe.com el 23/07/2020, 1GBP = 1.27465 USD.

<sup>137</sup> ETE: Education, Training and Employment.

|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Descripción general y componentes</b>                    | El programa se articula a partir de la constatación de la falta de redes de apoyo para los jóvenes que egresan del sistema de protección. Para abordarla, el servicio implica un diseño holístico, flexible y dinámico para apoyar a los jóvenes egresados del sistema de protección a alcanzar su potencial en educación, capacitación y empleo (ETE).<br>Contempla un método de intervención individualizado 1 a 1 y el equipo de trabajo está conformado por coaches del proveedor Depaul y un consejero especialista en ETE (educación, empleo y capacitación), que trabajan en conjunto con trabajadores sociales de los NNA.<br>Duración de la intervención: 4 años. |
| <b>Metas definidas</b>                                      | No se encontró información.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Pagos comprometidos, plazos y escala de rentabilidad</b> | No se encontró información.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Evaluación de resultado / impacto</b>                    | Pendiente para el año 2020, será financiada por el Department for Education.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |

Fuente: Elaboración propia a partir de Government Outcome Lab, el sitio web oficial del Department for Education <https://innovationcsc.co.uk/> y el sitio web del proveedor <https://uk.depaulcharity.org/>

| <b>Componentes I-Aspire</b>             |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Educación, capacitación y empleo</b> |  | Orientación y acompañamiento para iniciar actividades relacionadas a la educación, capacitación y empleo, así como para sostenerlas en el tiempo.<br>El programa busca brindar apoyo consistente y un número ilimitado de intervenciones en un período de 4 años, ayudando a los participantes a desarrollar su independencia y la confianza requerida para desenvolverse en el mercado del trabajo.<br>Un consejero especialista en estos tres ámbitos trabajará en conjunto con un trabajador social para desarrollar habilidades que les permitan a los jóvenes acceder a ofertas de educación, capacitación y empleo, y desenvolverse de forma adecuada en estas.<br>No se encontró información más detallada sobre los componentes del programa. |

Fuente: Elaboración propia a partir de Government Outcome Lab, el sitio web oficial del Department for Education <https://innovationcsc.co.uk/> y el sitio web del proveedor <https://uk.depaulcharity.org/>

|                                    |                                                                                                                                                       |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>(6) Nombre Programa</b>         | Project Apollo                                                                                                                                        |
| <b>Lugar de implementación</b>     | Sheffield, Reino Unido                                                                                                                                |
| <b>Año inicio</b>                  | 2018                                                                                                                                                  |
| <b>Plazo de ejecución</b>          | 36 meses                                                                                                                                              |
| <b>Intermediarios y ejecutores</b> | Sheffield Futures (proveedor), Department for Education, Sheffield City Council (emisores del pago por resultados)                                    |
| <b>Mecanismo de financiamiento</b> | Contrato de Impacto Social                                                                                                                            |
| <b>Costo</b>                       | Monto máximo a pagar por resultados: £1.083.550, equivalentes a 1.380.540 USD <sup>138</sup>                                                          |
| <b>Momento intervención</b>        | Post-egreso                                                                                                                                           |
| <b>Objetivo</b>                    | Apoyar a jóvenes en transición del sistema de protección para que obtengan mejores resultados en los ámbitos de la educación, capacitación y trabajo. |

<sup>138</sup> Equivalencia calculada en el sitio xe.com el 23/07/2020, 1GBP = 1.27409 USD.

|                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Población objetivo</b>                                   | Egresados del sistema de protección entre los 16 y los 21 años que no están estudiando, capacitándose ni empleados (NEET), o en riesgo de estarlo.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Número beneficiarios esperados</b>                       | 100                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Derivación</b>                                           | No se especifica, aunque la intervención contempla trabajo coordinado con el Leaving Care Service <sup>139</sup> del condado de Sheffield.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Descripción general y componentes</b>                    | El programa busca apoyar a los jóvenes a través de la orientación vocacional, acompañamiento para postular a oportunidades de trabajo, experiencias laborales y apoyo a largo plazo. Esto, a través del acompañamiento y orientación personalizada de un Transition coach en conjunto con el Leaving Care Service local.<br>Además, se incluye una intervención orientada al desarrollo de las habilidades de lenguaje, expresión y comunicación del joven, en caso de ser necesario.<br>No se encontró información sobre la duración de la intervención. |
| <b>Metas definidas</b>                                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la situación de vivienda adecuada y sostenida en el tiempo</li> <li>• Mejorar el acceso a la capacitación, educación y empleo</li> <li>• Mejorar la estabilidad financiera</li> <li>• Mejorar la salud mental y el bienestar</li> <li>• Mejorar la resiliencia y la confianza</li> <li>• Aumentar las aspiraciones del participante</li> </ul>                                                                                                                                                           |
| <b>Pagos comprometidos, plazos y escala de rentabilidad</b> | No se encontró información.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Evaluación de resultado / impacto</b>                    | Pendiente.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

Fuente: Elaboración propia a partir de Government Outcome Lab y el sitio web oficial del condado de Sheffield <https://www.sheffield.gov.uk/>

| <b>Componentes Project Apollo</b>         |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
|-------------------------------------------|--|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Educación, empleo y capacitación</b>   |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los interventores o coaches de transición deben trabajar en coordinación con el Leaving Care Service local para proveer apoyo personalizado a cada participante, guiándolos y acompañándolos en los ámbitos de la educación, empleo y capacitación. Esto incluye acompañamiento para postular a oportunidades de trabajo, experiencias laborales (por ejemplo pasantías o voluntariados) y apoyo a largo plazo, para fomentar la continuidad del joven en la experiencia de formación o trabajo.</li> </ul> <p>No se encontró información más detallada sobre este componente.</p>                                                             |
| <b>Expresión, lenguaje y comunicación</b> |  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa contempla un proceso de evaluación en el que se realizará con cada joven una evaluación de necesidades de expresión, lenguaje y comunicación, y será derivado a un terapeuta de expresión y lenguaje en caso de ser necesario. El transition coach será capacitado para evaluar y referir a los jóvenes a servicios especializados en este ámbito.</li> <li>• El uso de la evaluación de expresión, lenguaje y comunicación en conjunto con el foco en educación, capacitación y trabajo es un método de intervención innovador sin precedentes.</li> </ul> <p>No se encontró información más detallada sobre este componente.</p> |

Fuente: Elaboración propia a partir de Government Outcome Lab y el sitio web oficial del condado de Sheffield <https://www.sheffield.gov.uk/>

<sup>139</sup> Cada división administrativa del Reino Unido (condado) cuenta con un Leaving Care Service, entidad encargada de proveer servicios en alianza con agencias privadas a NNAJ en el sistema de protección como a los egresados de este.

#### 4.3 Programas sin evaluación de resultados o impacto (no financiados por CIS)

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>(1) Nombre Programa</b>         | Transition Support Service                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Lugar de implementación</b>     | Nueva Zelanda                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Año inicio</b>                  | 2019                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Duración programa</b>           | Permanente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Organismo Ejecutor</b>          | Ministry of Social Development. Servicio a nivel nacional implementado a través de una alianza público privada con organismos de la sociedad civil.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Mecanismo de financiamiento</b> | Presupuesto estatal asociado a la reforma legal Children, Young Persons, and Their Families (Oranga Tamariki) Legislation Act, 2017.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Momento intervención</b>        | Transición y post-egreso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Población objetivo</b>          | Jóvenes de 18 a 25 años en el sistema de protección formal. Se prioriza aquellos sin red de apoyo ni situación de vida estable, motivados a participar del servicio, que requieran apoyo continuo y que no son beneficiarios del sistema de discapacidad nacional.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Derivación</b>                  | El joven debe ser remitido por un trabajador social del dispositivo de cuidado, quien hace una solicitud formal a la Oficina Regional (TCI Reference Group). Esta evalúa la solicitud y selecciona a los participantes según la edad del joven (aquellos más cercanos a la edad en la que el cuidado formal expira son priorizados sobre los más jóvenes) y el nivel de necesidad (aquellos con mayor necesidad son priorizados sobre los que presentan perfiles más estables o con mayor desarrollo de la autonomía). La Oficina Regional realiza una evaluación con el joven para identificar sus necesidades, establecer sus objetivos y lo que espera recibir del programa. |
| <b>Objetivo</b>                    | Proveer acompañamiento individualizado y apoyo gradual de transición a la vida independiente especializado.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Descripción general</b>         | Acompañamiento individualizado y gradual (menor intensidad a través del tiempo) en base a la definición de un proyecto de vida, según los intereses y fortalezas del joven. El servicio brinda apoyo para acceder a servicios y desarrollar habilidades para que los jóvenes puedan acceder de forma independiente a la red de servicios. Además, potencia el desarrollo de habilidades para la vida ("life skills"), y el fortalecimiento de su identidad cultural y redes de apoyo.<br>Duración intervención: Los jóvenes pueden continuar en el servicio hasta los 21 años y pueden obtener apoyo económico hasta los 25 años.                                               |
| <b>Perfil/Rol interventor</b>      | Especialista de apoyo a la transición ("Transition Worker") proveniente de la comunidad y adecuadamente capacitado. Comienza su intervención mientras el joven está en el sistema de cuidado, en conjunto con el trabajador social del dispositivo, en un servicio de apoyo coordinado hacia la definición de un proyecto de vida independiente. Una vez que el joven deja la institución de protección, el "Transition Worker" será el acompañante significativo, manteniendo contacto con el joven hasta sus 21 años. Luego y hasta los 25 años, el joven puede continuar solicitando consejo y asistencia del equipo del Transition Support Service.                         |

Fuente: Elaboración propia a partir de Oranga Tamariki Evidence Centre, 2018

| Componentes Transition Support Service |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Vivienda</b>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>Los jóvenes pueden continuar viviendo en el dispositivo de cuidado donde se encuentren hasta los 21 años (la subvención continúa entregándose al dispositivo)<sup>140</sup>. El Ministerio debe seguir en contacto con los jóvenes hasta los 21 años, aunque estos abandonen el dispositivo de cuidado.</li> </ul> |

<sup>140</sup> Según el Oranga Tamariki Evidence Centre, 2018, el Ministerio realizó un análisis de datos preliminares que arrojaron que un 40% de los 948 jóvenes en el sistema de cuidado entre los 15 y los 17 años, tienen niveles de necesidad altos o muy altos. De este grupo, un 55% fue identificado por su trabajador social como poco probable para continuar viviendo al dispositivo

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Educación</b>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los interventores ayudan a los jóvenes a postular y a continuar con sus estudios a través por ejemplo de proveerlos con tarjetas de transporte público para que puedan asistir a sus clases.</li> <li>• Según el objetivo del joven, los interventores deben identificar las posibilidades educacionales disponibles para ellos en el área, socializarlos con ellos y luego apoyarlo para que pueda acceder (Ej.: visitar la institución con el joven, agendar citas con la persona a cargo para que el joven conozca la institución y las posibilidades de acceder, etc.)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Salud</b>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al igual que en el área de educación, los interventores deben identificar los recursos de salud (mental y física) disponibles según las necesidades del joven y asegurarse de que este acceda (derivarlo, acompañarlo, conducirlo, agendar citas, etc.).</li> <li>• Facilitar servicios terapéuticos es muy común para los T. Workers. Estos los derivan a servicios gratuitos en la comunidad cuando es posible, y si no hay disponibilidad, pueden pagar directamente los servicios para el joven.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Consumo de sustancias</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Al igual que en educación y salud, el interventor aconseja al joven adherir a los servicios y programas de tratamiento disponibles, pero especialmente en este ámbito se intenciona un enfoque menos paternalista, en el que se espera que el joven quiera involucrarse con el programa.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Empleabilidad</b>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los interventores ayudan a los jóvenes a obtener un trabajo a través de la orientación para elaborar un CV, adquirir de ropa adecuada para entrevistas y trabajo, conducirlos físicamente para que puedan ir a entrevistas o proveerlos de una tarjeta de transporte público y la conexión con los recursos de búsqueda de empleo disponibles en la comunidad.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Económico</b>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ley estipula una asistencia financiera pagada directamente a los jóvenes, que pueden solicitarla hasta los 25 años.</li> <li>• El servicio tiene acceso a dos fuentes de asistencia económica principales: (1) El Transition and Aftercare Programme and Services (TAPS), entregado a cada joven y que puede ser usado directamente en un rango de gastos discrecionales, y (2) Subvención de egreso (Discharge Grant), utilizadas para comprar ítems esenciales para la vida independiente, y que son entregadas en un pago único a los jóvenes a su egreso (en 2018 ascendía a 1.500 \$NZ por joven)</li> <li>• Los interventores tienen un fondo flexible para proveer a los jóvenes apoyos específicos y acotados como comida, tarjeta de transporte público, ropa, etc.</li> </ul> |
| <b>Redes</b>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El servicio brinda apoyo para acceder a servicios y desarrollar habilidades para que los jóvenes puedan acceder de forma independiente a la red de servicios.</li> <li>• Fortalecimiento redes de apoyo (adultos significativos, comunidad, etc.).</li> <li>• Los interventores deben en primera instancia identificar los servicios o programas que puedan apoyar a los jóvenes en sus objetivos y luego socializarlos con ellos. Una vez hecho esto, apoyan al joven para acceder derivándolos al servicio, intercediendo para asegurar el acceso si es necesario.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Acompañamiento psico-emocional</b>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los Transition Workers intervienen en situaciones de crisis, asegurando la seguridad inmediata de los jóvenes (Ej.: auto-daño, ideación suicida, término de una relación, etc.). Los jóvenes pueden contactar al interventor cuando lo requieran en situación de emergencia.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Orientación jurídica</b>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El servicio provee asistencia legal y jurídica (no se especifica de qué manera)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Identidad</b>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de identidad cultural. Esto es proveído directamente por el interventor y puede tomar distintas formas: ayudar al joven a investigar su genealogía y ancestros (whakapapa), llevar a los jóvenes a lugares sagrados de la cultura maorí (marae), o conectarlos con talleres y eventos comunitarios relacionados. Los interventores deben ofrecer este apoyo de forma rutinaria a los jóvenes, y brindarlo a quienes deseen obtenerlo. Establecer alianzas con las comunidades maorí (iwi) es relevado como un factor importante para poder reforzar este componente.</li> </ul>                                                                                                                                                                                            |
| <b>Habilidades para la vida diaria</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa potencia el desarrollo de habilidades para la vida ("life skills"). Los interventores apoyan a los jóvenes a adquirir habilidades y herramientas tangibles como su licencia de conducir, una cuenta de banco, sus documentos de identificación, etc.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Recreación</b>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El servicio ofrece a los jóvenes la oportunidad de participar en actividades grupales de su interés como rafting, ski, paseos a la playa, ferias de trabajo para jóvenes, autoestima, salud sexual y relaciones sanas. Estas actividades implican construir redes, desarrollar habilidades pro-sociales y compartir con otros jóvenes con experiencias similares, entre otros aspectos. Dichas actividades son organizadas de manera esporádica.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

Fuente: Elaboración propia a partir de Oranga Tamariki Evidence Centre, 2018

|                            |                                                           |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------|
| <b>(2) Nombre Programa</b> | Área de Apoyo a jóvenes tutelados y ex tutelados (ASJTET) |
|----------------------------|-----------------------------------------------------------|

de cuidado actual. La mayoría fue identificado con la necesidad de vivienda asistida (30%), acomodación asistida las 24 horas (25%) y arreglos de vivienda supervisados con apoyo según la necesidad ("on call") (20%). El documento establece que muy pocos de esos servicios están disponibles.

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Lugar de implementación</b>     | Cataluña, España                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Año inicio</b>                  | 2005                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Duración programa</b>           | Permanente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Organismo Ejecutor</b>          | Departamento del Trabajo, Asuntos Sociales y Familias, Gobierno regional                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Mecanismo de financiamiento</b> | Estatal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Momento intervención</b>        | Transición y post-egreso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Población objetivo</b>          | Jóvenes entre 16 y 21 años atendidos por el sistema institucional de cuidado formal o que han sido atendidos por este                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Objetivo</b>                    | Desarrollar la autonomía y emancipación de los jóvenes para lograr una plena inserción social y laboral                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Derivación</b>                  | Profesionales del dispositivo de cuidado formal derivan al joven o este postula al programa de forma independiente                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Descripción general</b>         | La ASJTET coordina y gestiona 5 programas en alianza con la Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos (FEPA), con la colaboración de 57 organismos de la sociedad civil. (Detallados en la ficha componentes a continuación)<br>Duración intervención: Los jóvenes pueden solicitar apoyo hasta los 21 años y obtener apoyo económico hasta los 24 años. |
| <b>Perfil/Rol interventor</b>      | Profesional especializado que brinda acompañamiento personalizado a partir de un Plan de Trabajo Individual                                                                                                                                                                                                                                                            |

Fuente: Elaboración propia a partir de Montserrat et al, 2015

| <b>Componentes ASJTET</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Vivienda</b>           | <ul style="list-style-type: none"> <li>Servicio de vivienda: Destinado a jóvenes de 16 a 21 años con un proyecto de trabajo o estudios. Tipologías:               <ul style="list-style-type: none"> <li>1.1 Viviendas asistidas: jóvenes de 16 a 18 años con los que se realiza un proceso de desinstitucionalización progresiva, para alcanzar la mayoría de edad con capacidades para su integración social. La entidad pública de protección mantiene la tutela. Cuentan con un educador social permanente por vivienda que atiende entre 6 y 8 jóvenes.</li> <li>1.2 Viviendas de autonomía: servicio de vivienda asistido para jóvenes de 18 a 21 años sin recursos propios ni familiares, que egresan de las instituciones de cuidado formal. Cuentan con un ratio de 1 educador social responsable y una media de 4 jóvenes usuarios por piso.</li> <li>1.3 Residencia para jóvenes trabajadores: Servicio de residencia para jóvenes vinculado a programas de inserción laboral. Destinado a jóvenes trabajadores menores de edad (16 a 18 años) tutelados por la Administración de la Generalidad de Cataluña y para jóvenes mayores de edad (18 a 20 años) ex tutelados. Atiende una media de 12 personas por dispositivo. Incluye formación pre-laboral e inserción laboral.</li> </ul> </li> </ul> |
| <b>Educación</b>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Además de los servicios de vivienda, empleabilidad, acompañamiento jurídico y prestaciones económicas, se ofrece un seguimiento socio-educativo a todos los jóvenes que participan en alguno de dichos servicios. Este seguimiento es obligatorio para poder acogerse a las ayudas de la Ley de prestaciones sociales.</li> <li>La ASJTET difunde y coordina el acceso de los jóvenes a proyectos de la FEPA (Federación de Entidades con Proyectos y Pisos Asistidos), cuyas entidades ofrecen refuerzo escolar, espacios de aprendizaje, programa de referentes, guardería para los hijos de las madres jóvenes, entre otros.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Empleabilidad</b>      | <ul style="list-style-type: none"> <li>Inserción socio-laboral: Para jóvenes de 16 a 21 años, con el objetivo de mejorar sus competencias y favorecer el acceso a un trabajo estable y que les permita cubrir sus necesidades básicas. En alianza con 25 entidades colaboradoras que ofrecen asesoría laboral (fundaciones, cooperativas, asociaciones).</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Económico</b>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>Asistencia económica: Proporciona a los jóvenes mayores de edad ex tutelados ingresos económicos que les permitan desarrollar su proyecto de autonomía e independencia de manera progresiva. Está obligatoriamente ligado al desarrollo de un plan de trabajo individual y un programa de seguimiento socioeducativo. Según el perfil de cada jove, puede acceder a:</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

|                                |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                | <p>&gt; Prestación económica para jóvenes ex tutelados (desde 2007). Esta ayuda prevista por la Ley (13/2006) es una prestación de derecho subjetivo, de carácter temporal, para atender situaciones de necesidad de los jóvenes ex tutelados que han estado bajo la tutela del Estado durante un mínimo de tres años.</p> <p>&gt; "Becas salario": Estas becas se dirigen a personas jóvenes que desarrollen alguna actividad formativa o laboral en empresas y están condicionadas a la asistencia continuada en el programa formativo o en el lugar de trabajo.</p> <p>&gt; Apoyo a la desinstitucionalización: El objetivo es facilitar la integración social y laboral de los jóvenes ex tutelados y tutelados, tanto de los que ya han alcanzado la mayoría de edad como de quienes están en proceso de desinternamiento, mediante ayudas económicas de entre 3 y 6 meses. Los requisitos básicos de estas ayudas son: haber estado tutelado por la DGAIA, y seguir un plan de trabajo individualizado (PTI) de integración social adecuado al perfil del joven.</p> <p>&gt; Renta mínima de inserción: Los jóvenes ex tutelados pueden acogerse a la renta mínima de inserción, que va acompañada de un periodo de formación y está vinculada a un plan de trabajo aprobado y supervisado por el Área de la DGAIA.</p> <p>&gt; Apoyo económico para actividades formativas de la Fundación "La Caixa": Estas ayudas se dirigen a los jóvenes ex tutelados entre 18 y 24 años para apoyar a sus itinerarios formativos.</p> |
| <b>Acompañamiento jurídico</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesoría jurídica: Acompañamiento y mediación jurídica individualizados, flexible para adaptarse a las necesidades de cada joven. Ámbitos: extranjería (orientación, tramitación del pasaporte y de la documentación, autorizaciones y permisos de residencia y trabajo, mediación con la empresa y otros agentes), materia penal (infracciones en el caso de jóvenes menores de edad, seguimiento de la ejecución y de las medidas alternativas) y civil (nacionalidad, incapacitaciones y otras cuestiones que afectan a las personas mayores de edad ex tuteladas), mediación (entre las personas jóvenes y la comunidad profesional, las familias, la empresa y otros agentes sociales), apoyo y seguimiento de cuestiones jurídicas en cualquier otro ámbito que tanto los jóvenes y la comunidad profesional de la Administración como las entidades colaboradoras puedan plantear.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Identidad</b>               | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Servicio "orígenes": Facilita el acceso, una vez el joven ex tutelado alcanza la mayoría de edad y lo solicita, al expediente que contiene la información sobre sus orígenes y su familia.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

Fuente: Elaboración propia a partir de Montserrat et al, 2015

|                                    |                                                                                               |
|------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>(3) Nombre Programa</b>         | Care Leaver Strategy                                                                          |
| <b>Lugar de implementación</b>     | Reino Unido                                                                                   |
| <b>Año inicio</b>                  | 2013                                                                                          |
| <b>Duración programa</b>           | Permanente                                                                                    |
| <b>Organismo Ejecutor</b>          | Política pública nacional implementada por la autoridad local regional (Leaving Care Service) |
| <b>Mecanismo de financiamiento</b> | Estatal                                                                                       |
| <b>Momento intervención</b>        | Transición y post-egreso                                                                      |

|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
|------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Población objetivo</b>                | <p>16 a 25 años (servicios y beneficios diferenciados según tramo etario):</p> <p><b>1. 16 o 17 años ("Eligible Child"):</b></p> <p>1.1 Haber estado bajo el sistema de protección por un período de 13 semanas desde los 14 años</p> <p>1.2 Estar actualmente en el sistema de protección institucional</p> <p><b>2. 16 o 17 años ("Relevant child"):</b></p> <p>2.1 Haber estado bajo el sistema de protección por un período de 13 semanas desde los 14 años</p> <p>2.2 Haber estado bajo el sistema de protección después de su cumpleaños número 16</p> <p>2.3 No continuar en el sistema de protección</p> <p><b>3. 18 a 25 años ("Former relevant child"):</b></p> <p>3.1 Tener entre 18 a 21 años o hasta 25 en caso de estar estudiando tiempo completo</p> <p>3.2 Cumplir los requisitos de un "Eligible Child" o "Relevant child"</p> <p><b>4. 16 a 25 años ("Qualifying care leaver"):</b></p> <p>4.1 Tener entre 16 a 21 años o hasta 25 años en caso de estar estudiando tiempo completo</p> <p>4.2 Haber estado bajo el sistema de protección en o después de su cumpleaños número 16, y no continuar en el sistema de protección</p> <p>4.3 Haber pasado menos de 13 semanas en el sistema de protección desde su cumpleaños número 14 (no cumple los requisitos para "Eligible child" ni "Relevant child")</p> |
| <b>Objetivo</b>                          | Mejorar el apoyo para la transición a la vida independiente existente, incluyendo los ámbitos de vivienda, salud, empleo y educación                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Descripción general y componentes</b> | <p>La autoridad local municipal (council) a cargo (Leaving Care Service), provee los servicios para jóvenes en el sistema de cuidado o que transitaron por este. Esta brinda apoyo práctico, social y emocional, guiándolos a través de sus opciones de educación y trabajo, y a encontrar una vivienda adecuada. Orientación individualizada cotidiana, apoyo a la planificación de un proyecto de vida a través de un consejero personal y un plan de trabajo. Este último se basa en una evaluación para identificar las habilidades y necesidades del joven, para determinar qué tipo de apoyo requiere para lograr sus metas. Esto, a través de información como dónde quiere vivir, sus logros educacionales, planes de capacitación o trabajo y temas de salud física y/o mental a considerar. El plan debe ser revisado cada 6 meses o en caso de cambio en las circunstancias de vida del joven.</p> <p>Duración intervención: El consejero personal debe apoyar a los jóvenes hasta los 25 años.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Perfil/Rol interventor</b>            | Consejero personal asignado a cada joven, que debe elaborar en conjunto con el joven un plan de trabajo (Pathway Plan) y debe asegurarse de que el joven reciba todos los servicios necesarios a los que tiene derecho.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |

Fuente: Elaboración propia a partir de Children's Minister Department for Education, 2013 y el sitio web oficial de la municipalidad de Tower Hamlets [https://www.towerhamlets.gov.uk/ignl/health\\_social\\_care/children\\_and\\_family\\_care/Leaving\\_Care\\_Service.aspx](https://www.towerhamlets.gov.uk/ignl/health_social_care/children_and_family_care/Leaving_Care_Service.aspx)

| <b>Componentes Care Leaver Strategy</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Vivienda</b>                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si los jóvenes eligen ingresar al programa, pueden firmar un acuerdo ("staying put arrangement") que les permite seguir viviendo en el dispositivo de cuidado en que se encuentran, hasta los 21 años. El cumplimiento del acuerdo es monitoreado por la autoridad local. Estos organismos deben informar y orientar al joven respecto a sus opciones de extender su tránsito en los dispositivos de cuidado más allá de los 18 años.</li> <li>• En caso de que los jóvenes decidan dejar el dispositivo de cuidado, su consejero personal debe brindarle información y orientación sobre otras opciones de vivienda. Por ejemplo residencias con apoyo continuo o intermitente, viviendas compartidas, residencias universitarias, acomodación de emergencia, viviendas municipales (se priorizan los jóvenes que no han logrado estabilidad de vivienda durante 6 meses), viviendas privadas (el joven puede recibir apoyo económico para sus gastos de arriendo en caso de ser necesario).</li> </ul> <p>Si el joven decide regresar a su vivienda familiar, recibirá apoyo (no intensivo) además del acompañamiento y orientación de su consejero personal.</p> |
| <b>Educación</b>                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El departamento de educación (DfE) estableció un deber para las autoridades locales para proveer a los egresados del sistema de protección con un consejero personal, que debe apoyar a los jóvenes a continuar con su educación y capacitación hasta los 25 años. Este debe orientarlos y acompañarlos</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

|                                       |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|---------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                       | <p>para que puedan lograr sus metas en educación y postular a los beneficios a los que tienen derecho (apoyo económico de vivienda para estudiantes tiempo completo y otros costos asociados como materiales, libros, equipo de terreno, etc.).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Department of Business, Innovation and Skills (BIS) implementó el National Scholarship Programme, que otorga financiamiento educacional por tres años a programas de educación superior para grupos desaventajados, entre los cuales los egresados del sistema de protección son elegibles.</li> <li>• Se implementó (hasta el 2015) el Buttle UK Quality Mark, "sello" para las universidades e institutos de educación post-secundaria que ofrecen estrategias de apoyo a los egresados del sistema de protección que ingresen al establecimiento. Estas estrategias incluyen la disponibilidad de información, apoyo económico, incluir a los egresados del sistema de protección como población objetivo para las estrategias de acceso, contar con una persona específica como contacto y orientación para informar de los programas, ayuda para postular y orientar a lo largo de todo el programa de estudios, apoyo para postular a becas educacionales, contar con un mecanismo de monitoreo y evaluación de la estrategia, entre otros.</li> </ul> |
| <b>Salud</b>                          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada joven en el sistema de protección y egresado tiene un "pasaporte sanitario", con su registro del historial médico.</li> <li>• Los jóvenes entre 16 y 18 años en educación a tiempo completo, o jóvenes embarazadas o con un hijo menor de 12 meses, son elegibles para obtener medicamentos sin costo.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Empleabilidad</b>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Department for Work and Pensions (DWP) provee a jóvenes entre 18 y 24 años (incluyendo egresados del sistema de protección) acceso a tutorías de apoyo para la empleabilidad, experiencias de trabajo, capacitaciones e incentivos para empleadores que ofrezcan oportunidades laborales a los participantes.</li> <li>• Se otorgó mayor flexibilidad a los consejeros del Jobcentre Plus, del Department for Work and Pensions, para proveer apoyo en empleo personalizado directo a los egresados del sistema de protección que presenten dificultades para encontrar un trabajo, incluyendo ayuda para conectarlos y acompañarlos en voluntariados, capacitaciones y adquirir experiencia laboral.</li> <li>• El DfE fundó la organización Catch22 (2011) para ejecutar el programa FromCare2Work. Este reúne empleadores nacionales y locales y autoridades locales para que los egresados del sistema de protección puedan beneficiarse de oportunidades de empleo (jornadas puertas abiertas, capacitaciones, oportunidades de empleo).</li> <li>• El DfE y otros departamentos del gobierno proveen capacitaciones y experiencias de trabajo de corto plazo directamente a jóvenes que han transitado por el sistema de protección.</li> </ul>                                                            |
| <b>Económico</b>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El DfE otorga un subsidio para los egresados del sistema de protección entre 16 y 19 años, inscritos en Further Education (educación post-secundaria), a través de la Further Education Bursary.</li> <li>• El DfE provee subsidios a las autoridades locales, para otorgar a los egresados del sistema de protección una beca dirigida a quienes asisten a la Universidad (Higher Education Bursary).</li> <li>• El DWP extendió la 'Second Chance Learning' de los 19 a los 21 años, o hasta el término del año escolar del cumpleaños número 21. Esto permite a los egresados del sistema de protección obtener apoyo económico y beneficio de vivienda si regresan a la educación tiempo completo para nivelar sus estudios. Esta medida es parte del Universal Credit.</li> <li>• El gobierno entrega un beneficio económico (Setting Up Home Allowance) de al menos £2,000 a quienes egresan del sistema de cuidado.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Acompañamiento psico-emocional</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación individualizada cotidiana, apoyo a la planificación de un proyecto de vida a través de un consejero personal y un plan de trabajo co-diseñado con el joven. Este último se basa en una evaluación para identificar las habilidades y necesidades del joven, para determinar qué tipo de apoyo requiere para lograr sus metas. Esto, a través de información como dónde quiere vivir, sus logros educacionales, planes de capacitación o trabajo y temas de salud física y/o mental a considerar. El plan debe ser revisado cada 6 meses o en caso de cambio en las circunstancias de vida del joven. El consejero personal debe asegurarse de informar al joven y de que este reciba todos los servicios necesarios a los que tiene derecho.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |

Fuente: Elaboración propia a partir de Children's Minister Department for Education, 2013 y el sitio web oficial de la municipalidad de Tower Hamlets [https://www.towerhamlets.gov.uk/ignl/health\\_social\\_care/children\\_and\\_family\\_care/Leaving\\_Care\\_Service.aspx](https://www.towerhamlets.gov.uk/ignl/health_social_care/children_and_family_care/Leaving_Care_Service.aspx)

|                                |                                             |
|--------------------------------|---------------------------------------------|
| <b>(4) Nombre Programa</b>     | Continued Care and Support for Youth (CCSY) |
| <b>Lugar de implementación</b> | Ontario, Canadá                             |

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Año inicio</b>                  | 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Duración programa</b>           | Permanente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Organismo Ejecutor</b>          | Gobierno provincial                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Mecanismo de financiamiento</b> | Estatat                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Momento intervención</b>        | Post-egreso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Población objetivo</b>          | Jóvenes de 18 a 21 años egresados del sistema de protección formal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Objetivo</b>                    | Proveer apoyo, incluyendo asistencia económica, a los jóvenes elegibles según sus necesidades e intereses individuales, favoreciendo una transición adecuada a la vida adulta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Derivación</b>                  | Para participar del programa, el joven y el organismo de cuidado formal a cargo deben firmar un acuerdo (“Extended Care and Maintenance Agreement”) entre 3 y 6 meses antes del cumpleaños número 18 del adolescente, donde se establecen los roles y responsabilidades de cada uno.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Descripción general</b>         | En el acuerdo firmado por el joven se establece el tipo de apoyo que el organismo local proveerá, dentro de las áreas de salud física y mental, vivienda, educación y empleabilidad y redes comunitarias. Además, un trabajador social debe desarrollar, junto con el joven, un plan de trabajo (“Youth Plan”) individualizado según las fortalezas, necesidades y objetivos de cada joven. Este incluye los objetivos y las acciones necesarias para alcanzarlos, y debe ser continuamente revisado y actualizado por el profesional en conjunto con el joven.<br>Duración intervención: El período durante el cual el joven puede participar del programa es de 12 meses, renovable hasta un total de 24 meses. |
| <b>Perfil/Rol interventor</b>      | Acompañamiento individualizado según las necesidades e intereses de cada joven.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |

Fuente: Elaboración propia a partir del sitio web oficial del Ministry of Children, Community and Social Services, Gobierno regional Ontario

| <b>Componentes CCSY</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|-------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Vivienda</b>         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los NNA en el CCSY son elegibles para la Aftercare Benefits Initiative (ABI), que incluye derivaciones a refugios y servicios de vivienda. El joven debe ser informado y orientado para completar un proceso de postulación.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Educación</b>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Si el joven se inscribe en un programa de educación post-secundaria o vocacional, pueden acceder a fondos para cubrirlos a través del Registered Education Saving Plans.</li> <li>• Los jóvenes en el programa también son elegibles para el Ontario Postsecondary Application Fee Reimbursement Program, que reembolsa los gastos de postulación para estudios post-secundarios. Este también ofrece becas de estudios que cubren el programa educacional y gastos adicionales (hasta \$2.000 CAN por semestre). El joven debe ser informado y orientado para acceder a los beneficios descritos.</li> </ul> |
| <b>Salud</b>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los NNA en el CCSY son elegibles para la Aftercare Benefits Initiative (ABI), programa de beneficios de salud financiado por el Ministry of Children, Community and Social Services, hasta los 25 años. Este incluye medicamentos y servicios de salud física y mental como dentista, psiquiatría, nutrición, oculista, orientación psicológica, entre otros. El joven debe ser informado y orientado para completar el proceso de postulación y acceder al beneficio.</li> </ul>                                                                                                                             |
| <b>Empleabilidad</b>    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los NNA en el CCSY son elegibles para la Aftercare Benefits Initiative (ABI), que incluye orientación vocacional y derivación a centros de búsqueda de empleo. El joven debe ser informado y orientado para completar el proceso de postulación y acceder al servicio.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Económico</b>        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los jóvenes egresados del sistema de cuidado son elegibles para recibir apoyo financiero (\$850 CAN por mes) hasta los 21 años.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|---------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Redes</b>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los interventores deben conectar a los jóvenes en el programa con los servicios disponibles en la comunidad y apoyarlos en su acceso a vivienda estable, servicios de educación y empleo, y desarrollo de habilidades para la vida.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Acompañamiento emocional</b> | <p><b>psico-</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los NNA en el CCSY son elegibles para la Aftercare Benefits Initiative (ABI), que incluye orientación psico-emocional profesional de corto plazo a través de sesiones en persona, por teléfono o online.</li> </ul> <p>El joven debe ser informado y orientado para completar el proceso de postulación y acceder al servicio.</p>                                                                                                                                                       |
| <b>Orientación jurídica</b>     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los NNA en el CCSY son elegibles para la Aftercare Benefits Initiative (ABI), que incluye servicios legales.</li> </ul> <p>Estos comprenden consultas de media hora con un abogado sobre temas legales como conflictos propietarios/arrendatarios, derecho de familia, protección al consumidor, derecho civil entre otros (no se incluyen consultas sobre empleo, migración e impuestos).</p> <p>El joven debe ser informado y orientado para completar el proceso de postulación y acceder al servicio.</p> |

Fuente: Elaboración propia a partir del sitio web oficial del Ministry of Children, Community and Social Services, Gobierno regional Ontario

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>(5) Nombre Programa</b>         | Programa de acompañamiento para el egreso de jóvenes sin cuidados parentales (PAE)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Lugar de implementación</b>     | Argentina                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Año inicio</b>                  | 2017                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Duración programa</b>           | Permanente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Organismo Ejecutor</b>          | Organismos de protección de niñez o juventud provinciales                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Mecanismo de financiamiento</b> | Presupuesto asociado a la ley 27.364                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Momento intervención</b>        | Pre-transición, transición y post-egreso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Población objetivo</b>          | Adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales desde los 13 a los 21 años, en dos etapas:<br>1. Desde los 13 años o desde el ingreso de la/el adolescente al dispositivo de cuidado formal si este fuera posterior, hasta el egreso del mismo.<br>2. Desde el egreso del dispositivo de cuidado formal hasta los 21 años.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Objetivo</b>                    | Garantizar la plena inclusión social y el máximo desarrollo personal y social de los adolescentes y jóvenes sin cuidados parentales que egresan del sistema de protección.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Derivación</b>                  | Dispositivo de protección formal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Descripción general</b>         | <p>Primera etapa: Trabajo previo en coordinación con el personal de los dispositivos de cuidado formal.</p> <p>Segunda etapa: Acompañamiento desde el egreso del dispositivo de cuidado formal.</p> <p>Voluntario (consentimiento informado), puede finalizar cuando el joven lo desee y puede volver a solicitarse si se encuentra dentro del rango etario correspondiente.</p> <p>Componentes:</p> <p>1. Acompañamiento personal integral a través de un referente. Dimensiones: (i) Salud, salud sexual, procreación responsable y planificación familiar; (ii) Educación, formación y empleo (Incluye la destinación de un 2% de los beneficios otorgados en el marco de programas de inserción socio-laboral existentes a nivel nacional); (iii) Vivienda (Incluye un cupo preferente del dos por ciento (2%) de los planes de adjudicación o mejoramiento de viviendas del Consejo Nacional de la Vivienda); (iv) Derechos humanos y formación ciudadana; (v) Familia y redes sociales; (vi) Recreación y tiempo libre; (vii) Habilidades para la vida independiente; (viii) Identidad; (ix) Planificación financiera y manejo del dinero.</p> <p>2. Asignación económica mensual: Los participantes tienen derecho a una asignación económica mensual equivalente al 80% de un salario mínimo a partir del egreso de los dispositivos de cuidado formal. Para los jóvenes que estudian o se capacitan en un oficio, este beneficio se puede extender hasta los 25 años.</p> |

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                               | Duración intervención: Los jóvenes pueden participar del programa hasta los 25 años, y obtener el beneficio económico hasta los 25 años, según los requisitos ya especificados.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Perfil/Rol interventor</b> | Referentes a cargo del acompañamiento individual integral. Son designados por los organismos de protección competentes de cada jurisdicción, en base a una nómina que dichos organismos deben confeccionar y mantener actualizada.<br>Las personas incluidas en la nómina deben acreditar experiencia en trabajo con NNAJ y cumplir con las capacitaciones que se dispongan.<br>El adolescente/joven tiene derecho a solicitar que su referente sea alguien de su elección, aunque no integre la nómina.<br>Se prioriza para integrar la nómina de referentes a adultos que formaron parte del programa como adolescente o joven acompañado. |

Fuente: Elaboración propia a partir de Ley Nacional 27.364: Boletín Oficial 26/06/2017

| <b>Componentes PAE</b>           |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Vivienda</b>                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ley estipula que el referente a cargo del joven se encargue de la dimensión de vivienda, orientada a que las/los adolescentes/jóvenes sin cuidados parentales:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Conozcan las facilidades disponibles para el alquiler o la adquisición de una vivienda propia;</li> <li>b) Puedan gestionar su alojamiento, evaluando la calidad del mismo y comparando alternativas.</li> </ol>               El Ministerio de Desarrollo Social de la Nación debe implementar políticas destinadas a otorgar facilidades en materia habitacional a las/los jóvenes sin cuidados parentales, entre los que podrá incluir:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Sistemas habitacionales con condiciones edilicias, instalaciones y equipamiento apropiados para que las/los adolescentes/jóvenes sin cuidados parentales puedan adquirir las habilidades de auto-cuidado, prácticas interpersonales que les permitan construir su autonomía;</li> <li>b) Sistema de créditos para la compra y alquiler de viviendas.</li> </ol> </li> <li>• El Consejo Nacional de la Vivienda deberá establecer un cupo preferente del 2% de los planes de adjudicación o mejoramiento de viviendas que se ejecuten con los fondos del FONAVI destinado a estos créditos.</li> </ul> |
| <b>Educación y Empleabilidad</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ley estipula que el referente a cargo del joven se encargue de la dimensión de educación, formación y empleo, orientada a que las/los adolescentes/jóvenes sin cuidados parentales:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Completen su educación obligatoria;</li> <li>b) Accedan a servicios de orientación vocacional y ocupacional;</li> <li>c) Conozcan las políticas de formación profesional e inserción laboral a su disposición;</li> <li>d) Accedan a servicios universitarios y/o cursos de formación profesional;</li> <li>e) Identifiquen servicios de empleo;</li> <li>f) Desarrollen los conocimientos, destrezas, habilidades y competencias necesarias para incrementar las posibilidades de empleabilidad o autogestión profesional.</li> </ol> </li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación deben implementar políticas destinadas a incrementar las posibilidades de inclusión laboral y educativa de las/los adolescentes/jóvenes sin cuidados parentales. A tal efecto, pueden celebrar convenios con instituciones públicas y privadas nacionales o locales.</li> <li>Al menos un 2% de los beneficios otorgados en el marco de programas de inserción socio-laboral existentes a nivel nacional deberán estar destinadas a ellas/os.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Salud</b>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ley estipula que el referente se encargue de la dimensión de salud, salud sexual, procreación responsable y planificación familiar, orientada a que las/los adolescentes/jóvenes sin cuidados parentales:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Ejercen su derecho al cuidado del propio cuerpo;</li> <li>b) Sean conscientes de la importancia de la atención de su salud física, sexual y mental;</li> <li>c) Conozcan los medios para prevenir, tratar oportunamente y combatir enfermedades y adicciones;</li> <li>d) Prevengan y detecten precozmente enfermedades de transmisión sexual, VIH/sida y patologías genitales y mamarias;</li> <li>e) Tomen decisiones relativas a su sexualidad de manera responsable y libres de toda coacción o violencia;</li> <li>f) Conozcan los diferentes métodos anticonceptivos y su derecho a exigirlos;</li> <li>g) Prevengan embarazos no deseados;</li> <li>h) Desarrollen parámetros para ejercer una paternidad/maternidad responsable.</li> </ol> </li> </ul> |
| <b>Económico</b>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ley estipula que los usuarios tienen derecho a la percepción de la asignación económica. Las/los adolescentes/jóvenes sin cuidados parentales incluidas/os en el programa tienen derecho a percibir una asignación económica mensual equivalente al 80% de un salario mínimo vital y móvil a partir del momento del egreso de los dispositivos de cuidado formal.</li> <li>El beneficio será percibido en todos los casos por el joven a título personal.</li> <li>Si se trata de jóvenes que estudian o se capacitan en un oficio, este beneficio se puede extender hasta los 25 años.</li> <li>La percepción de esta asignación será compatible con otros beneficios a los cuales los jóvenes sin cuidados parentales tengan derecho.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Redes</b>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ley estipula que el referente se encargue de la dimensión de Familia y redes sociales, orientada a que los jóvenes sin cuidados parentales:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Aborden el vínculo con su familia de origen, extensa y/o ampliada de la manera más saludable de acuerdo a las circunstancias particulares de cada caso;</li> <li>b) Establezcan vínculos saludables y libres de todo tipo de violencia con sus compañeros, amigos, parejas, adultos significativos y referentes afectivos y comunitarios.</li> </ol> </li> <li>• Se desprende de los componentes de vivienda, educación y empleo contemplan el acompañamiento en el acceso a servicios y programas de otros ministerios o instituciones públicas (establecimientos educativos, servicios para la empleabilidad, subsidios estatales, entre otros)</li> </ul>                                                                                                                                                                  |
| <b>Identidad</b>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La ley estipula que el referente se encargue de la dimensión de Identidad, orientada a que los jóvenes sin cuidados parentales:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Obtengan y actualicen los documentos relacionados con la confirmación de su edad e identidad;</li> <li>b) Ejercen su derecho a conocer su origen y a acceder al expediente judicial y/o administrativo en el que se haya tramitado la disposición del organismo de protección de la infancia y la adolescencia y a otra información que conste en registros judiciales o administrativos;</li> <li>c) Preserven su identidad cultural;</li> <li>d) Ejercen su derecho a la autonomía y elección de su identidad de género, sin limitaciones de ningún orden, que obstruyan el desarrollo personal.</li> </ol> </li> </ul>                                                                                                                                                                                                                    |
| <b>Habilidades para la vida diaria</b> | <p>La ley estipula que el referente se encargue de la dimensión de habilidades para la vida independiente, orientada a que los jóvenes sin cuidados parentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Desarrollen pautas y rutinas de vida autónoma;</li> <li>b) Adquieran habilidades que fortalezcan su independencia, como las relativas a la economía del hogar, a la organización de los horarios, a la movilidad u otras.</li> </ol> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Además, el referente está a cargo de la dimensión de planificación financiera y manejo del dinero, orientada a que los jóvenes sin cuidados parentales:               <ol style="list-style-type: none"> <li>a) Administren el dinero con responsabilidad;</li> <li>b) Conozcan las diferentes modalidades de gestiones bancarias, ayuda financiera y obtención de ingresos.</li> </ol> </li> </ul>                                                                                                                                                                               |

|                                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Recreación</b>                             | <ul style="list-style-type: none"> <li>La ley estipula que el referente se encargue de la dimensión de recreación y tiempo libre, orientada a que los jóvenes sin cuidados parentales:               <ol style="list-style-type: none"> <li>Identifiquen oportunidades culturales que les permitan acceder a los beneficios de la cultura y desarrollar al máximo su potencial creativo;</li> <li>Participen en actividades recreativas y lúdicas que les permitan interactuar con sus pares y desarrollar al máximo sus habilidades sociales.</li> </ol> </li> </ul> |
| <b>Derechos Humanos y formación ciudadana</b> | <p>La ley estipula que el referente se encargue de la dimensión de derechos humanos y formación ciudadana, orientada a que los jóvenes sin cuidados parentales:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Conozcan sus derechos y los medios para exigir su respeto;</li> <li>Desarrollen el sentido de responsabilidad en el ejercicio de sus obligaciones cívicas.</li> </ol>                                                                                                                                                                                      |

Fuente: Elaboración propia a partir de Ley Nacional 27.364: Boletín Oficial 26/06/2017

|                                    |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
|------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>(6) Nombre Programa</b>         | Programa Servicios para la Autonomía (SPA)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Lugar de implementación</b>     | Argentina                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| <b>Año inicio</b>                  | 2016                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |
| <b>Duración programa</b>           | Vigente                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Organismo Ejecutor</b>          | Asociación Civil Doncel                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Mecanismo de financiamiento</b> | Alianza público privada: Ministerio Social de la Nación (Programa Argentina Trabaja aporta un incentivo económico a los participantes).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Momento intervención</b>        | Post-egreso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                         |
| <b>Población objetivo</b>          | Jóvenes desde los 18 años que hayan sido atendidos por el sistema de protección formal.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Objetivo</b>                    | Mejorar las condiciones de vida de adolescentes y jóvenes entre 16 y 25 años que viven o vivieron en instituciones del sistema de cuidado alternativo a través de servicios focalizados en la autonomía.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Derivación</b>                  | <p>La convocatoria del Programa se hace a través de dos canales: uno, a través de la red de contactos de Doncel y otro a través de las redes sociales. Los dispositivos que suelen derivar jóvenes al Programa son principalmente: Dispositivos de cuidado institucional, Defensorías, Servicios Zonales y Locales, Unidad de letrados y Servicios de salud mental.</p> <p>Los egresados suelen acceder al programa a través de las redes sociales de Doncel y a través de compañeros que participan o participaron en el Programa.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Descripción general</b>         | <p>Abordaje grupal e individual basado en tres ejes: participación juvenil, inclusión educativa y empleabilidad. Se organiza en dos etapas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Bloque de preparación: capacitación y acompañamiento. Capacitación grupal en habilidades para la vida independiente, construcción de ciudadanía y habilidades blandas para la empleabilidad y la vida autónoma.</li> <li>Bloque de derivación a la red socio-laboral y acompañamiento a la inserción. Relevamiento del perfil educativo/laboral de los jóvenes y derivación a puestos laborales, capacitaciones o dispositivos educativos ofrecidos por la red. Acompañamiento a jóvenes y empleadores en el proceso de inclusión laboral. Estrategia conjunta con sector privado (empresas).</li> </ol> <p>Duración del programa: 1 año</p> |
| <b>Perfil/Rol interventor</b>      | Referente encargado de realizar el acompañamiento individual y el seguimiento correspondiente en diversas áreas (salud, educación, identidad, vivienda, empleabilidad, entre otras). Gestor laboral.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                |

Fuente: Elaboración propia a partir de Doncel, 2017

|                                                |
|------------------------------------------------|
| <b>Componentes Servicios para la Autonomía</b> |
|------------------------------------------------|

|                                                                         |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
|-------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Educación</b>                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Acompañamiento individual del referente y actividades grupales dirigidas a que los jóvenes retomen, continúen y finalicen sus estudios secundarios. Según un informe de evaluación ex post, los dispositivos donde los jóvenes se re-vincularon con sus estudios en su mayoría son programas alternativos para finalizar los estudios secundarios, que tiene una perspectiva de trabajo y acompañamiento más inclusiva respecto de la educación tradicional.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Salud</b>                                                            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uno de los aspectos centrales del acompañamiento de los referentes está relacionado con el acceso a la salud desde una perspectiva integral. El programa a través de su red, ha hecho alianzas con instituciones relacionadas con salud mental y educación sexual integral, entre otras. A través de estas alianzas, se deriva a los jóvenes que lo requieran, de forma voluntaria, a tratamientos psicológicos y/o psiquiátricos (Centro de Asistencia a Víctimas de Violaciones a los Derechos Humanos “Dr. Fernando Ulloa” dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación).</li> <li>• En alianza con Casa Fusa, centro de atención integral de la salud para adolescentes y jóvenes, se realizan talleres de educación sexual integral para todos los participantes.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Empleabilidad</b>                                                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bloque de derivación a la red socio-laboral y acompañamiento a la inserción:<br/>El gestor laboral del programa se encarga de, a partir de una entrevista individual con cada joven, relevar el perfil educativo/laboral de cada uno y derivarlo a puestos laborales, capacitaciones o dispositivos educativos ofrecidos por la red. Este bloque incluye el acompañamiento a jóvenes y empleadores en el proceso de inclusión laboral, en una estrategia conjunta con el sector privado.<br/>Incluye actividades como elaboración de CV, simulacro de entrevistas laborales, visitas a empresas, taller de informática y búsqueda de trabajo. Se realizan actividades de sensibilización con el sector privado, para promover la flexibilización con el fin de que más jóvenes puedan incluirse dentro del mercado laboral formal.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Económico</b>                                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa se realiza en alianza con el Ministerio de Desarrollo Social, través del Programa Argentina Trabaja que aporta un incentivo económico (\$4.200) a los participantes. Según el informe ex post, entre aquellos que retomaron los estudios, el 86% de ellos tenían la beca de Argentina Trabaja.</li> <li>• El referente trabaja con el joven la planificación financiera (cómo utilizar el dinero, planificar y ahorrar)</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                       |
| <b>Acompañamiento psico-emocional y Habilidades para la vida diaria</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cada joven cuenta con un referente del programa, que se encarga de realizar el acompañamiento individual y seguimiento correspondiente.</li> <li>• El Programa aborda de modo transversal, a través de todas sus actividades (acompañamiento individual con el referente y actividades grupales), el desarrollo de habilidades socio-emocionales. Las habilidades que principalmente se trabajan en el Programa están relacionadas con: <ul style="list-style-type: none"> <li>&gt; Familia y redes sociales: La capacidad del joven de crear y mantener redes sociales de apoyo, de estar con otros. También el uso del tiempo libre y la recreación y el conocimiento sobre los recursos de la comunidad.</li> <li>&gt; Educación, formación y empleo: La capacidad del joven de detectar intereses educativos y laborales y armar una planificación en estas áreas, conocer si han desarrollado habilidades para el trabajo y tienen conocimientos sobre el mundo laboral y educativo.</li> <li>&gt; Habilidades y conocimientos para la vida independiente: El desarrollo de habilidades para la vida independiente como la autonomía, la planificación financiera y el conocimiento sobre la vivienda, los recursos del estado y el conocimiento y ejercicio de sus derechos.</li> <li>&gt; Salud: La información con la que cuentan los y las jóvenes sobre el cuidado del propio cuerpo, la salud sexual y reproductiva y también la capacidad de atender de modo responsable su salud física y psíquica.</li> <li>&gt; Desarrollo emocional y de comportamiento: Cualidades emocionales con las que cuenta el o la joven como: empatía, expresión y comprensión de los sentimientos, autocontrol, capacidad para resolver problemas, amabilidad, etc.</li> </ul> </li> </ul> |

Fuente: Elaboración propia a partir de Doncel, 2017

|                                |                               |
|--------------------------------|-------------------------------|
| <b>(7) Nombre Programa</b>     | Unidad de Inclusión Ciudadana |
| <b>Lugar de implementación</b> | Uruguay                       |
| <b>Año inicio</b>              | 2012                          |
| <b>Duración programa</b>       | Vigente                       |

|                                          |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Organismo Ejecutor</b>                | Departamento de Atención Integral a la Familia, Instituto del Niño y Adolescente de Uruguay (INAU)                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Mecanismo de financiamiento</b>       | Estatal                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                     |
| <b>Momento intervención</b>              | Post-egreso                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Población objetivo</b>                | Jóvenes desde los 18 años, sin edad límite definida aunque los participantes suelen permanecer entre 1 y 2 años, según su desarrollo y evaluación. Requisitos: (1) Estar trabajando (se requiere ingreso mínimo). Este requisito es flexible si el joven está en búsqueda de empleo y no ha encontrado aún; (2) Tener interés en estudiar o capacitarse; (3) Motivación para participar y dejarse acompañar durante las etapas del proceso. La Unidad no cuenta con condiciones especiales para trabajar con jóvenes con discapacidades o trastornos psiquiátricos, si bien el acompañamiento dado por el equipo puede facilitar el acceso a servicios de atención psicológica, psiquiátrica o un eventual pedido a INAU del pago de servicios o tratamientos específicos. Por otra parte, este programa aún no ha trabajado con adolescentes y jóvenes embarazadas, lo cual está relacionado al hecho de que la modalidad de acompañamiento y las viviendas no cuentan con condiciones específicas para esta población. Este programa funciona únicamente en Montevideo y tiene cupos limitados, ya que las viviendas cuentan con espacio para aproximadamente 15 jóvenes. |
| <b>Derivación</b>                        | Los jóvenes son derivados por el INAU (aquellos que son beneficiarios de alguna de las modalidades de atención de dicho departamento estatal) y por otros programas como Jóvenes en Red y centros educativos.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Objetivo</b>                          | Fortalecer los procesos de autonomía en áreas clave dentro de las etapas o componentes que aborda el programa, a través de:<br>(1) Brindar un ámbito residencial de cuidado integral a los adolescentes, de carácter transitorio.<br>(2) Construir con los adolescentes y referentes afectivos, familiares y comunitarios, estrategias para el cumplimiento del derecho a la vida familiar y comunitaria del adolescente.<br>(3) Promover el fortalecimiento de las capacidades de los adolescentes para el proceso de generación de autonomía progresiva e inclusión ciudadana.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Descripción general y componentes</b> | Departamentos donde conviven pequeños grupos de 2 a 4 personas. Estos pueden ser asignados por el INAU o gestionados por el grupo de jóvenes según un monto otorgado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.<br>Orientación y acompañamiento a jóvenes en la construcción de un proyecto de vida, desarrollando sus alternativas de independencia, ejercicio y responsabilización de distintos aspectos.<br>Orientación comunitaria, dentro de la que la convivencia es auto-gestionada por los jóvenes y orientados por profesionales.<br>Espacios individuales y grupales de acompañamiento (asambleas de convivencia, actividades grupales).<br>Áreas de desarrollo: búsqueda de empleo, ingreso al mercado laboral, gestión del dinero, organización de la vida cotidiana, gestión de trámites y documentos, acceso a servicios de salud, conocimiento de la oferta educativa y cultural, estudios, capacitación.<br>Duración intervención: No hay duración o edad límite definida, los participantes suelen permanecer entre 1 y 2 años, según su desarrollo y evaluación.                                                           |
| <b>Perfil/Rol interventor</b>            | Intervención personalizada individual (orientada al proyecto de vida y necesidades de cada joven) y grupal (orientada a la convivencia).                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

Fuente: Elaboración propia a partir de Kaiser et al, 2016

| <b>Componentes Unidad de Inclusión Ciudadana</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Vivienda</b>                                  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa ofrece departamentos donde conviven pequeños grupos de 2 a 4 personas (con un cupo total de 15 jóvenes). Estos pueden ser asignados por el INAU o gestionados por el grupo de jóvenes según un monto otorgado por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.</li> <li>• La convivencia es auto-gestionada por los jóvenes y orientados por profesionales.</li> </ul> |

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• En el caso de los departamentos compartidos, la solución habitacional ofrecida por la Unidad incluye el pago del alquiler, los gastos comunes y las cuentas. En el caso de las viviendas gestionadas por los jóvenes, estos deben cubrir los gastos asociados (gastos comunes y cuentas).</li> <li>• Las viviendas se organizan en base a un modelo de autogestión, por lo cual los jóvenes realizan todo aquello que tiene que ver con la limpieza y el mantenimiento de la vivienda, manejando de forma colectiva la compra y administración de alimentos, productos de limpieza, etc. También se distribuyen las tareas y desarrollan un reglamento de convivencia, elaborado con el apoyo del equipo técnico del programa. Con el soporte de este equipo, realizan asambleas en las que tratan diversos temas vinculados a la convivencia, la organización de las tareas y gastos, entre otros, para que se hagan crecientemente partícipes de los procesos de decisión vinculados a la vivienda.</li> <li>• En la última etapa del programa, la dupla debe acompañar a los jóvenes en la búsqueda de una vivienda adecuada, ya sea individual o grupal (según sus posibilidades e intereses).</li> </ul> |
| <b>Educación</b>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uno de los requisitos de ingreso es tener interés por estudiar.</li> </ul> <p>Los interventores deben informar a los jóvenes respecto de la oferta educativa y con ella orientarlos la posibilidad de elegir de acuerdo a sus intereses y posibilidades. Además, acompañan a los jóvenes en el proceso de inscripción y continuidad de sus estudios.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Empleabilidad</b>                   | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Uno de los requisitos de participación es estar trabajando, en búsqueda de empleo o tener interés en capacitarse.</li> </ul> <p>El acompañamiento individual incluye estimular el desarrollo de un oficio o profesión para fortalecer sus capacidades y orientar sus intereses vocacionales. Además, la dupla debe orientar a los jóvenes en su proceso de búsqueda de trabajo y trabajar con ellos en la estabilidad laboral.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
| <b>Económico</b>                       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• La solución habitacional ofrecida por la Unidad incluye el pago del alquiler, los gastos comunes y las cuentas, mientras que los jóvenes deben costear su alimentación, transporte, vestimenta y otros gastos personales.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Redes</b>                           | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los interventores deben orientar y garantizar el acceso de los jóvenes a los servicios de atención de salud correspondientes.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                      |
| <b>Habilidades para la vida diaria</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los jóvenes reciben acompañamiento grupal e individual del equipo técnico, el cual organiza de forma regular instancias grupales en las que se discuten temas de interés (sexualidad, economía doméstica y otros) seleccionados por los jóvenes.</li> </ul> <p>En esas instancias se pretende dar seguimiento a sus trayectorias educativas y laborales y sus situaciones familiares y afectivas (trabajando en procesos de re-vinculación familiar, si es posible y si se lo considera adecuado) y orientarlos en temas vinculados a sus procesos de autonomía (manejo de presupuesto, ahorro, trámites y documentación, cocina, aseo y limpieza, listado de compras, etc.).</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Recreación</b>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se realizan actividades de tránsito por espacios de interés en la ciudad y se fomenta el conocimiento de la oferta cultural disponible.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |

Fuente: Elaboración propia a partir de Kaiser et al, 2016

|                                    |                                                                                                                                          |
|------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>(8) Nombre Programa</b>         | Casas compartidas - Proyecto Piloto                                                                                                      |
| <b>Lugar de implementación</b>     | Santiago, Chile                                                                                                                          |
| <b>Año inicio</b>                  | 2020                                                                                                                                     |
| <b>Duración programa</b>           | En fase piloto                                                                                                                           |
| <b>Organismo Ejecutor</b>          | Fundación Sentido                                                                                                                        |
| <b>Mecanismo de financiamiento</b> | Actual: Fondos privados, Subvención Presidencial. Proyectado: Aporte MDSF (Ley de Noche Digna) y MINVU (Subsidio de arriendo colectivo). |
| <b>Momento intervención</b>        | Post-egreso                                                                                                                              |

|                               |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Población objetivo</b>     | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Jóvenes con 18 años cumplidos al momento del ingreso al programa (postulación puede ser anterior)</li> <li>2. Hombres o mujeres</li> <li>3. Egresados del Sistema de Protección (prioridad Administración Directa) o de OCAS</li> <li>4. Sin referentes afectivos a los que acudir en el momento del egreso del sistema</li> <li>5. Que no tengan patologías duales</li> <li>6. Que manifiesten interés por participar en el programa</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Proceso derivación</b>     | <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Convocatoria: Se convoca al público objetivo, obteniendo el máximo de información de la dupla psicosocial a cargo de los jóvenes en el dispositivo de protección.</li> <li>2. Postulación: Debe ser apoyada por las duplas psicosociales, que deben presentar una ficha de identificación general por participante.</li> <li>3. Pre-selección de postulantes: 2 entrevistas a cada postulante y 1 entrevista a la dupla psico-social que lo deriva.</li> </ol>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                   |
| <b>Objetivo</b>               | Prevenir la situación de calle de los jóvenes institucionalizados, que a los 18 años deben dejar las residencias y que no cuentan con redes externas, brindándoles un espacio habitacional y emocional (Casas Compartidas) que los acoja, acompañe y apoye en el proceso de transición a la autonomía e inserción social exitosa en la vida adulta.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                        |
| <b>Descripción general</b>    | <p>Adaptación de experiencias exitosas nacionales e internacionales de viviendas asistidas o de transición, para jóvenes que egresan por mayoría de edad del sistema de cuidado alternativo, o cumplen la mayoría de edad en situación de calle.</p> <p>Contempla una solución habitacional con acompañamiento integral, en el ejercicio de la independencia y los desafíos para la inserción social.</p> <p>Proyectado para generar un impacto comprobable durante la participación, que permita superar de manera permanente la situación de vulnerabilidad y sobreexposición a calle a la que se encontraban expuestos los jóvenes en el momento del ingreso al programa.</p> <p>Funciona a partir de 2 casas de 6 integrantes cada una que, de replicarse, deberá considerar 2 nuevas casas.</p> <p>Período de preparación en torno a actividades de la vida diaria (AVD) (transporte, finanzas, doméstico) y acceso a servicios.</p> <p>En cada casa, los jóvenes vivirán de manera independiente y no se realizarán intervenciones dentro estas (sólo asambleas de convivencia).</p> <p>Componentes: habitabilidad, salud, educación, inserción socio-laboral, desarrollo personal, convivencia, comunidad y ciudadanía, aporte monetario progresivo, AVD.</p> <p>Duración: de 1 a 3 años, de acuerdo a las necesidades de cada usuario, con posibilidad de prórroga (casos especiales).</p> <p>Contempla un seguimiento de 2 años a los egresados del programa.</p> |
| <b>Perfil/Rol interventor</b> | Una dupla de acompañantes (psicólogo y trabajador social) apoyará a los jóvenes a través de un Plan de Trabajo Individual (PTI). Estos trabajarán en el desarrollo de la autonomía progresiva, la confianza y las herramientas necesarias para una inserción exitosa, monitoreando su proceso.                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |

|                                  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Indicadores de resultados</b> | <p>1. Integración Social</p> <p>1.1 Empleo: Inscritos en OMIL u otras redes; Situación laboral (trabajando en el último mes); Con conocimientos sobre competencias de empleabilidad.</p> <p>1.2 Educación y formación: Matriculado o inscrito en establecimiento para nivelación escolar, estudios superiores, formación o capacitación; Asistencia al establecimiento educacional o de formación el último mes</p> <p>1.3 Redes y actividades comunitarias: Participación en actividades u organizaciones comunitarias (sociales, deportivas, culturales, religiosas, etc.) el último mes</p> <p>1.4 Vínculos: Identificación de familiares o personas significativas; Contacto con familiar u otros significativos en el último mes (llamado, reunión, mensaje, etc.)</p> <p>1.5 Trámites civiles (redes institucionales): Cédula de Identidad vigente; Inscripción en el Registro Social de Hogares; Recibiendo asesoría oportuna en temas jurídicos</p> <p>2. Salud: Inscritos en el Servicio de Atención Primaria de Salud; Acceso y asistencia a sesiones de tratamiento psicológico y/o psiquiátrico el último mes; Acceso y asistencia al tratamiento de rehabilitación por consumo de drogas el último mes; Incorporación de hábitos de vida saludable (alimentación y deporte).</p> <p>3. Actividades de la vida diaria: Con Cuenta Rut; Entrega del aporte monetario progresivo correspondiente al último mes; Con conocimiento de alternativas y estrategias de generación de ingresos; Con habilidades financieras suficientes (manejo de presupuesto y control de gastos); Colaboración en tareas domésticas (aseo, alimentación, mantención)</p> <p>4. Convivencia: Asistentes a asambleas semanales de convivencia el último mes; Asambleas que concluyen con acuerdos democráticos el último mes; Con herramientas para la sana convivencia al interior de la casa.</p> |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Fuente: Elaboración propia a partir de Programa de preparación para la vida independiente con acompañamiento integral y habitabilidad para la inserción: Casas Compartidas, Fundación Sentido

| <b>Componentes Casas compartidas</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
|--------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Vivienda</b>                      | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa ofrece 2 casas de 6 integrantes cada una que, de replicarse, deberá considerar 2 nuevas casas.</li> <li>• En cada casa, los jóvenes vivirán de manera independiente como adultos y no se realizarán intervenciones dentro estas (sólo asambleas de convivencia).</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
| <b>Educación</b>                     | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para participar, se exige a los jóvenes comprometerse con: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Permanencia en nivelación de estudios</li> <li>- Permanencia en capacitaciones o estudios superiores</li> </ul> </li> </ul> <p>El programa busca asegurar el mayor grado posible de nivelación escolar de acuerdo a las particularidades de cada participante.</p> <p>El PTI incluye un eje de nivelación escolar, a través de la inscripción en programa de nivelación escolar de acuerdo a las necesidades de cada joven.</p> <p>Se contempla un trabajo con un terapeuta ocupacional para la inscripción de los jóvenes en un programa de nivelación escolar de acuerdo al plan individual.</p>                                                                                                                                                                                                                                                                                                              |
| <b>Salud</b>                         | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para participar, se exige a los jóvenes comprometerse con: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Permanencia en tratamientos de salud mental y rehabilitación (si fuese necesario)</li> <li>- Desarrollar un plan de salud física</li> </ul> </li> <li>• El programa busca asegurar el tratamiento oportuno de salud mental y rehabilitación de drogas en el sistema público para los beneficiarios que lo necesiten. Además, debe desarrollar un plan de salud física y sexualidad.</li> <li>• El PTI incluye un eje de atención psiquiátrica, que, según diagnóstico inicial, se establecerá periodicidad de atención en el sistema público. Además, incluye un eje de sesión psicológica, según el que todo participante debe asistir a su sesión semanal. En esta se trabajará de acuerdo a las necesidades detectadas en el plan de trabajo individual. Por último, el PTI incluye un eje de salud física, según el que cada joven deberá realizar un plan de salud física en su vida cotidiana.</li> </ul> |

|                                 |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                            |
|---------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|                                 | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se contempla un trabajo con un terapeuta ocupacional, para la inscripción de los jóvenes en el consultorio correspondiente y la asistencia a controles.</li> <li>• La dupla debe realizar las gestiones necesarias para, en un plazo máximo de 6 meses desde el ingreso, lograr el traslado, inscripción y atención de los jóvenes en el sistema de salud correspondiente a la comuna. Además, debe realizar procedimientos y actividades para asegurar que los participantes reciban una educación sexual de calidad, que permita planificar en consciencia el embarazo o la conformación familiar; prevenir embarazos no deseados, prevenir enfermedades de transmisión sexual, educar sobre métodos anticonceptivos, etc. El foco debe estar en el autocuidado y la salud.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Empleabilidad</b>            | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los participantes tendrán un plazo de 6 meses desde el ingreso para encontrar un trabajo temporal (priorizando los tiempos para el estudio y el desarrollo del PTI). En caso de pérdida del trabajo, tendrán 2 meses de plazo para encontrar un trabajo nuevo.</li> <li>• El programa contempla orientar acerca de garantías sociales y fortalecer las condiciones laborales de las personas en cuanto a formalidad, estabilidad y sustentabilidad. Tiene como componentes de trabajo capacitaciones, desarrollo de habilidades blandas, apresto laboral y experiencias laborales.</li> <li>• El PTI incluye un eje de capacitación y empleabilidad, según el que se tramitarán opciones de capacitación compatibles con estudios de nivelación escolar y trabajo, de acuerdo a los intereses y plan de trabajo individual de cada participante.</li> <li>• Se contempla un trabajo con un terapeuta ocupacional para tramitar opciones de capacitación compatibles con estudios de nivelación escolar y trabajo, de acuerdo a los intereses y PTI de cada participante.</li> <li>• La dupla sicosocial debe realizar gestiones para vincular y adherir a los participantes con servicios, capacitaciones e instancias de inserción laboral, privilegiando los servicios que ofrece la comuna (OMIL). Se debe privilegiar experiencias laborales temporales que permitan dar continuidad a los estudios, capacitación y tratamientos del participante.</li> </ul> |
| <b>Económico</b>                | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa contempla un modelo de aporte monetario progresivo para la autonomía financiera: Los usuarios tendrán sus gastos de vida cubiertos (vivienda, gastos básicos, alimentación y traslados) durante los primeros 6 meses, excluyendo dinero en efectivo, incentivando las primeras experiencias laborales temporales y el ahorro. Luego se espera que los jóvenes encuentren un trabajo que les permita cumplir con los aportes comprometidos desde el segundo semestre. Este aporte monetario se explicita en la carta de compromiso que debe firmar el joven para ingresar al programa. Así, se pretende instalar la conciencia y costumbre de los gastos fijos que tiene el costo de vida, comprometiendo aportes monetarios de los participantes de manera progresiva.</li> <li>• Los primeros 6 meses el trabajador social realizará la entrega mensual de dinero para que cada joven pueda comprar los artículos de higiene personal que precise (desodorante, shampoo, bálsamo, toallas higiénicas, etc.) Para esto el/la Trabajadora Social debe hacer entrega del monto definido (\$10.000) para cubrir estos gastos y los jóvenes deben firmar el comprobante de entrega. En este se especifica que dicho monto debe ser destinado exclusivamente a la compra de estos insumos, pues se entregará dinero para este ítem solo una vez al mes y por los primeros seis meses.</li> </ul>                                                           |
| <b>Redes</b>                    | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para participar, se exige a los jóvenes comprometerse con: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en la oferta complementaria</li> <li>- Participación en una actividad de acción social, donde la acción social correspondiente al tercer año será al pago, entre todos los integrantes de la casa, de un arriendo para un/a joven que recién egresa del Sistema de Protección y no cuenta con una solución habitacional.</li> </ul> </li> <li>• El PTI incluye un eje de oferta programática complementaria, según el que los beneficiarios podrán participar al menos en una alternativa de desarrollo complementario ofrecido por las alianzas de la sociedad civil y comunitaria.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                 |
| <b>Acompañamiento emocional</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• Para participar, se exige a los jóvenes comprometerse con la asistencia al monitoreo del PTI. Este plan de trabajo debe contemplar la elaboración de un proyecto personal orientado a la preparación para la vida independiente. El objetivo es contar con una herramienta que diseñe la intervención de acuerdo a las necesidades de cada caso y permita evaluar resultados tanto de proceso, como finales. El PTI debe consignar objetivos específicos, actividades programadas, profesional/es responsable/s y metas.</li> <li>• De manera individual, cada beneficiario desarrollará, en conjunto con el/la psicólogo/a, y a partir de sus particularidades y sus pretensiones, un plan de trabajo individual con metas a corto, mediano y largo plazo que serán evaluadas de manera trimestral, o a solicitud del beneficiario.</li> <li>• Los ejes principales del PTI son: regularización de trámites civiles, nivelación escolar, atención psiquiátrica, sesiones psicológicas semanales, capacitación y empleabilidad, oferta programática complementaria, salud física y autonomía financiera progresiva.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                    |

|                                        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                             |
|----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Habilidades para la vida diaria</b> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa contempla un período de preparación en torno a actividades prácticas y lúdicas para el desarrollo de habilidades de la vida diaria (AVD), considerando 4 conceptos básicos: transporte, finanzas, doméstico y redes y servicios. Este período previo corresponde a las sesiones con diferentes actividades prácticas que deberán realizar los acompañantes en conjunto con los seleccionados, para comenzar los aprendizajes primarios de AVD. Estas se deben realizar fuera del centro donde viven, considerar desafíos prácticos a través del juego y considerar el traslado independiente como uno de los desafíos dentro de las actividades. Se recomienda realizar al menos 3 actividades por semana, por grupo y 2 meses antes del ingreso al programa. Se deben considerar visitas pedagógicas con posibilidades de inserción laboral. Cuando un joven se incorpora en una Casa que ya lleva un tiempo funcionando, se deberán realizar estas acciones adaptadas a la particularidad del nuevo integrante y con ayuda del tutor de la casas que lo inducirá en el programa.</li> <li>• Para participar del programa, se exige a los jóvenes comprometerse con: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación activa en las asambleas semanales de convivencia, para desarrollar habilidades de resolución de conflictos, de organización de turnos y rutinas y evaluación de los procesos y dinámicas que se viven en la casa en busca de acuerdos y una convivencia sana y respetuosa. Habrá tareas individuales (lavado de ropa, hacer la cama, mantener la pieza limpia y ordenada, etc.) y tareas comunes que deberán distribuirse semanalmente (compras, cocina, mantención de los espacios comunes, etc.).</li> </ul> </li> <li>• En una primera etapa, el/la Trabajador/a Social debe orientar en cómo realizar las compras de mercadería, optimizando los recursos y planificando para abastecerse de los productos necesarios para 4 comidas diarias (desayuno, almuerzo, once y cena).</li> <li>• Se utilizará una pizarra para las tareas y turnos, otra pizarra en la entrada para dejar avisado cuando no van a alojar en la casa e instructivos para realizar el aseo por zonas. Los acompañantes pueden tomar decisiones finales cuando el grupo no logra un acuerdo, pero se debe favorecer el acuerdo grupal y la participación progresiva.</li> <li>• En cuanto a la regularización de trámites civiles, partir del plan de trabajo individual, se realizará una planificación de las actividades y trámites que deberá realizar cada beneficiario, en conjunto con el profesional del área social, que los acompañará en estos trámites. Estos incluyen renovación cédula de identidad; obtención de cuenta RUT; obtención de Certificado anual de estudios; obtención de Clave única Registro Civil; obtención de Certificado de Antecedentes; inscripción Registro Social de Hogares, entre otros. Se dará un plazo de 6 meses desde el ingreso para regularizar todos estos trámites.</li> </ul> |
| <b>Comunidad y Ciudadanía</b>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• El programa contempla identificar y hacer uso de la oferta comunitaria (mapa de recursos), fortalecer vínculos y habilidades sociales, y promover la participación social y responsabilidad ciudadana.</li> </ul>                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                  |

Fuente: Elaboración propia a partir de Programa de preparación para la vida independiente con acompañamiento integral y habitabilidad para la inserción: Casas Compartidas, Fundación Sentido

## Anexo Capítulo VII. Potencial intervención, resultados esperados y proveedores

### ENTREVISTA POTENCIALES PROVEEDORES

FECHA ENTREVISTA: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

CARGO DEL ENTREVISTADO/A:

NOMBRE ORGANISMO:

NOMBRE DEL ENTREVISTADOR/A:

#### APERTURA Y PRESENTACIÓN

- Agradecimiento por la colaboración.
- Breve contextualización del estudio (Describir la potencial intervención de vida independiente bajo el modelo CIS)
- Consentimiento informado (leído y grabado o enviado previo a la realización de la entrevista para ser reenviado firmado)
- Información sobre la dinámica de la entrevista: modalidad de conversación, grabada, duración (60 min. aprox.)

#### I. IDENTIFICACIÓN DEL ENTREVISTADO

1. ¿Cuál es su profesión?
2. ¿Cuál es su cargo actual?
3. ¿Cuáles son las principales funciones de su cargo?

#### II. EXPERIENCIA DEL ORGANISMO

4. ¿Podría describirme el trabajo que realiza su organismo? (*Objetivos, ámbitos de acción, población objetivo*).
5. ¿Cuánto tiempo lleva operando el organismo?
6. ¿Cuáles son los programas o servicios que implementa el organismo actualmente?
  - 6.1. ¿Cuál es la población objetivo de esos programas?
  - 6.2. ¿Hace cuánto tiempo implementan cada uno de esos programas o servicios?
  - 6.3. ¿Cuál es el promedio de intervenciones mensuales que realizan, aproximadamente?
  - 6.4. ¿Qué otros programas o servicios implementó el organismo en el pasado?
  - 6.5. ¿Cuál era la población objetivo de esos programas?
  - 6.6. ¿Por cuánto tiempo funcionaron esos programas? (*Indagar en razones de término del programa: ej. Financiamiento*)
7. ¿Cuáles son los principales resultados de los programas que implementa o ha implementado su organismo?
  - 7.1. ¿Cómo han evaluado o medido dichos resultados?

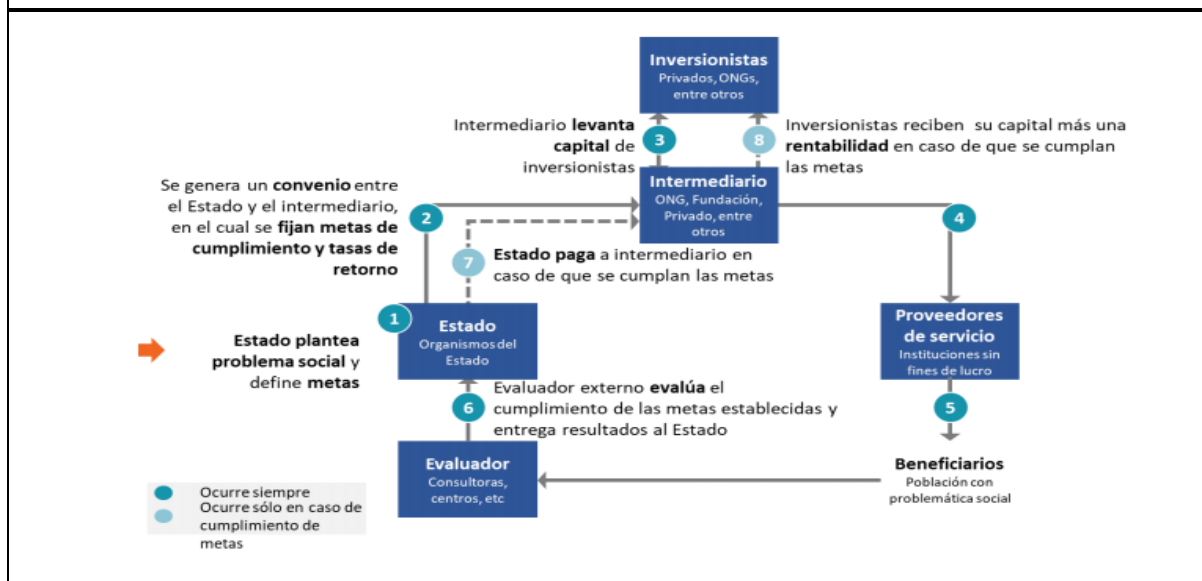
#### III. EXPERIENCIA EN PROBLEMÁTICA Y MODELO CIS

8. ¿Cuál es la experiencia de su organismo en el trabajo con jóvenes del sistema de protección residencial?
  - 8.1. ¿Qué programas o servicios brindan para esos jóvenes?
  - 8.2. ¿Desde hace cuánto tiempo?
  - 8.3. ¿Cuál es el modelo/enfoque/metodología de la intervención que realizan? (*Ej.: prevención, acompañamiento, terapéutico, integral, individualizado, manejo de caso, participativo*)
  - 8.4. ¿Cuál es la intensidad de la intervención que brindan? (*Número y tipo de intervenciones semanales o mensuales*)
  - 8.5. ¿Cuáles son las características de los jóvenes que atienden? (*Tramo etario, género, criterios de focalización, requisitos de participación, etc.*)

- 8.6. ¿Cuáles han sido las principales dificultades en el trabajo con dicha población? ¿Cómo las han resuelto?
9. ¿Cuál es la experiencia de su organismo en el trabajo en red con la oferta de servicios existente para jóvenes? (*Ámbitos de vivienda, educación, empleabilidad, salud física y mental, habilidades para la vida. Nombrar los servicios con los que ha trabajado, hace cuánto tiempo, cómo es el vínculo/ coordinación con dichos servicios, etc.*)
10. ¿Cuál es la experiencia de su organismo en intervenciones relacionadas con la vida independiente de jóvenes que egresan de residencias de SENAME? (*Describir experiencia: tipo de servicio, componentes, hace cuánto tiempo la implementan. Si dejó de implementarla: ¿Cuándo? ¿Por qué?*).
11. *Conocimiento respecto a modelos de pago por resultados:* ¿Conoce usted los modelos de pago por resultados o los Contratos de Impacto Social (CIS)

Los Contratos de Impacto Social (CIS) son un mecanismo de financiamiento y coordinación público privada, enfocados en la innovación, mejora y eficiencia de resultados de programas sociales. El mecanismo fue creado en Inglaterra en 2010, pero a la fecha se han implementado 108 CIS en 22 países, movilizandoinversiones por casi USD 400 millones.

Bajo este mecanismo, se atrae inversión privada para la implementación de programas sociales a través de una o más entidades implementadoras especializadas en el tema a abordar (usualmente OSC), con el compromiso del sector público de devolver la inversión, más una cierta rentabilidad, si se alcanzan los resultados sociales comprometidos. Por su estructura basada en evidencia, los CIS han demostrado igualmente su capacidad de promover innovaciones que luego son escaladas por el sector público (por ejemplo, los programas para evitar la reincidencia carcelaria en el Reino Unido). Bajo esta línea, los CIS permiten una colaboración público-privada para generar innovaciones escalables que utilizan la evidencia (evaluación y programas probados) y el pago por resultados, que define un precio que es crítico para luego diseñar intervenciones públicas, como piedras angulares.



- 11.1. ¿Ha ejecutado ese tipo de programas? ¿Cuáles? (*Describir programas y especificar componentes, metas, duración de la intervención, resultados, etc.*) ¿Cómo describiría la experiencia? ¿Por qué? (*Indagar en logro de metas, dificultades para el desarrollo del programa, facilitadores internos y externos para la implementación, si el organismo quedó satisfecho con la experiencia, etc.*)
- 11.2. ¿Cree que a su organización le interesaría desarrollar un proyecto bajo este modelo? ¿Por qué? ¿Cuáles serían las principales limitaciones?

#### IV. CAPACIDAD INSTITUCIONAL

12. ¿Cuáles son los desafíos que ve para abordar la problemática de la transición? ¿Qué características de su organismo le permitirían ejecutar el programa de vida independiente de forma eficiente y sostenida en el tiempo? ¿Qué estrategias cree que son relevantes para abordar ese desafío?
13. ¿Con qué tipo infraestructura física cuenta su organismo para la atención a usuarios y para el equipo de trabajo? (*Describir capacidad, módulos, residencias, centros, etc.*)
14. ¿Cuáles son las capacidades técnicas que posee su organismo para ejecutar un programa de vida independiente para jóvenes que egresan de residencias? (*Indagar en certificaciones, curriculum institucional, etc.*)
  - 14.1. ¿Cuáles son las áreas de expertise de su organismo?
  - 14.2. ¿Cómo se traduce esa expertise en las intervenciones que realizan?
  - 14.3. ¿Cómo describiría las capacidades de implementación y de gestión de programas de su organismo?
  - 14.4. ¿Cómo diseñan sus programas?
  - 14.5. ¿Cómo evalúan sus programas?
  - 14.6. ¿Qué tipo de sistema de monitoreo utiliza su organismo para el seguimiento de sus usuarios? ¿Y para verificar el cumplimiento de los objetivos de sus programas?
  - 14.7. ¿Tienen ustedes sistemas de accountability respecto a los resultados de sus intervenciones? ¿cómo realizan? ¿poseen mecanismos de rendición de cuentas a terceros?
  - 14.8. En general, ¿qué tan adaptables son sus programas? ¿han realizado adaptaciones cuando ven que no se logran resultados? ¿Cómo han sido esos procesos?
15. ¿Cómo se organiza el trabajo al interior de su organismo? (*Organigrama, jerarquía, cargos, número de trabajadores por área, periodicidad reuniones del equipo, evaluaciones de desempeño, etc.*)
  - 15.1. ¿Cuáles son las características del equipo de trabajo de su organismo? (*Tipo de profesionales y credenciales/ estudios/ títulos, experiencia del equipo con jóvenes del sistema de protección, rotación del equipo, asesores externos, etc.*)
16. ¿Cómo se financia su organismo?
  - 16.1. ¿Cómo se asegura el presupuesto para los programas que ejecutan?
  - 16.2. ¿Cómo se planifican y se rinden los gastos del organismo y para cada programa que se ejecuta?
  - 16.3. ¿Tienen sistema de monitoreo de gastos como de actividades realizadas por los programas? ¿cómo funcionan y con que periodicidad?
17. ¿Cuáles cree que son las fortalezas de su organismo para una potencial ejecución de un programa de vida independiente? (*Equipo de trabajo, experiencia, infraestructura, capacidad financiera, etc.*)
18. ¿En qué ámbitos cree que les hace falta un mayor desarrollo o preparación para ejecutar un programa de vida independiente? ¿Por qué? (*Debilidades. Equipo de trabajo, experiencia, infraestructura, capacidad financiera, etc.*)

## V. INTERÉS Y COMPROMISO

19. ¿Cómo describiría el interés de su organismo en la problemática de vida independiente de jóvenes que egresan de residencias de protección?
  - 19.1. ¿Por qué están interesados en la temática?
20. ¿Cómo describiría el interés de su organismo en implementar un programa de vida independiente para jóvenes que egresan de residencias de protección?
  - 20.1. ¿Por qué estarían interesados en implementarlo?
21. ¿Cómo describiría el interés de su organismo en implementar un programa bajo el modelo de Contrato de Impacto Social?
  - 21.1. ¿Por qué estarían interesados en utilizar ese modelo?
22. Considerando todo lo que hemos hablado, ¿Cuáles serían las probabilidades concretas de que su organismo implementara un programa de vida independiente bajo el modelo CIS?

## VI. CIERRE

23. ¿Hay algo más que quiera agregar?

¡Muchas gracias por su tiempo!